



**PLAN
DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
ZUMPANGO
2022-2024**



The background features a complex, abstract design with overlapping geometric shapes, including circles, lines, and a large stylized figure on the right side. The colors are muted, consisting of various shades of gray and beige.

**PLAN
DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
ZUMPANGO
2022-2024**



LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.



LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.



LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO.



Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Primera Edición 2022

Ayuntamiento de Zumpango, México.

Unidad de Información, Planeación,

Programación y Evaluación.

Registro Estatal de Planes y Programas

El presente documento se encuentra en periodo de evaluación.

La reproducción total o parcial de este Plan de Desarrollo Municipal, no está permitida y su distribución no deberá ser lucrativa.

Impreso y hecho en Zumpango, Estado de México.

C.P. 55600



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO 2022-2024

LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO**

Mtra. Argelia Isabel Fidencio Pérez
Síndico Municipal

M.C. Pedro Soriano Huitrón
Quinto Regidor

C. Salvador Roberto Díaz Vargas
Primer Regidor

C. Nereo Ortega Sánchez
Sexto Regidor

Lic. Evelyn Xochitl Casasola Rodríguez
Segunda Regidora

M. en D. Claudia Rodríguez Barrera
Séptima Regidora

C. Ismael López Ruíz
Tercer Regidor

M. en C.P. Eduardo Ortiz García
Octavo Regidor

C. Vera Svanilda Oropeza Baca
Cuarta Regidora

C. Rosa María Valencia García
Noveno Regidor

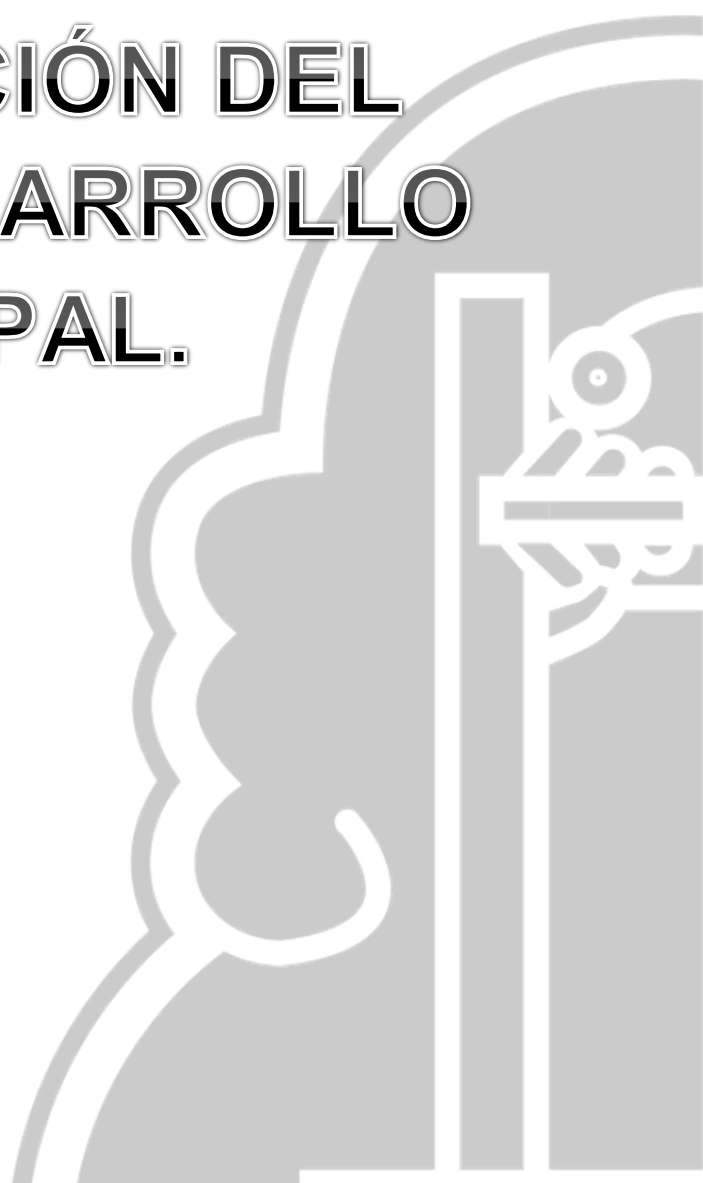
M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres
Secretario del Ayuntamiento

CONTENIDO

I.		PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.	14
II.		MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.	17
II.	I.	Marco Normativo.	21
II.	II.	Mecanismos permanentes para la participación social.	25
II.	III.	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	26
II.	IV.	El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y su contribución a la Agenda 2030.	28
III.		PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.	39
III.	I.	Localización.	39
III.	II.	Delimitación y estructura del territorio Municipal.	41
III.	III.	Medio físico.	44
III.	IV.	Características territoriales de la región municipal.	50
III.	V.	Índice de Ciudades Prosperas (CPI).	52
IV.	I.	Pilar 1 Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	74
IV.	I.	I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	75
IV.	I.	II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	79
IV.	I.	III. Tema Salud y bienestar incluyente	81
IV.	I.	III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	83
IV.	I.	IV. Tema: Educación incluyente de calidad	85
IV.	I.	IV. I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	87
IV.	I.	IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	91
IV.	I.	V. Tema: Vivienda digna	94
IV.	I.	VI. Tema: Desarrollo humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia	97
IV.	I.	VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos	99
IV.	I.	VI. II. Subtema: Población Indígena	103
IV.	I.	VI. III. Subtema: Personas con discapacidad	105
IV.	I.	VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	108
IV.	I.	VII. Tema: Cultura Física, deporte y recreación	109
IV.	II.	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	119
IV.	II.	I. Tema: Desarrollo económico	120
IV.	II.	I. I. Subtema: Desarrollo regional	125
IV.	II.	I. II. Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura, etc.)	127
IV.	II.	I. III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	130
IV.	II.	I. IV. Subtema: Exportaciones	132
IV.	II.	I. V.. Subtema: Financiamiento	133
IV.	II.	II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	134
IV.	II.	II. I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	140
IV.	II.	II. II. Subtema: Rastros municipales	144
IV.	II.	II. III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	146
IV.	II.	II. IV. Subtema: Panteones	153
IV.	II.	II. V. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	155
IV.	III.	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	158
IV.	III.	I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	160
IV.	III.	I. I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; Zonas Metropolitanas	161
IV.	III.	I. II. Subtema: Uso de suelo	164
IV.	III.	I. III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	166
IV.	III.	I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	170
IV.	III.	II. Tema: Energía Asequible y no contaminante	178
IV.	III.	II. I. Subtema: Electrificación y alumbrado público	179
IV.	III.	III. Tema: Acción por el clima	181

IV.	III.	III.	I.	Subtema: Calidad del aire	183
IV.	III.	III.	II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	185
IV.	III.	IV.		Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	186
IV.	III.	IV.	I.	Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	188
IV.	III.	IV.	II.	Subtema: Recursos forestales	189
IV.	III.	IV	III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daños a la infraestructura carretera y habitacional).	191
IV.	III.	V.		Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	193
IV.	III.	V.	I.	Subtema: Agua potable	195
IV.	III.	V.	II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	198
IV.	III.	V.	III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales	200
IV.	III.	V.	IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado	202
IV.	III.	VI.		Tema: Riesgo y protección civil	204
IV.	IV.			Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	212
IV.	IV.	I.		Tema: Seguridad con visión ciudadana	213
IV.	IV.	II.		Tema: Derechos Humanos	217
IV.	IV.	III.		Tema: Mediación y conciliación	219
IV.	V.			Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	222
IV.	V.	I.		Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	223
IV.	V.	II.		Subtema: Empleo igualitario para mujeres	228
IV.	VI.			Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable	232
IV.	VI.	I		Tema: Estructura del Gobierno Municipal	233
IV.	VI.	I.	I.	Subtema: Reglamentación	236
IV.	VI.	I	II.	Subtema: Manuales de organización y procedimientos	240
IV.	VI.	II.		Tema: Transparencia y rendición de cuentas	242
IV.	VI.	III.		Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	245
IV.	VI.	IV.		Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	250
IV.	VI.	V.		Tema: Finanzas Públicas sanas	252
IV.	VI.	V.	I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	257
IV.	VI.	V.	II.	Subtema: Deuda Pública Municipal	260
IV.	VI.	V.	III.	Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	261
IV.	VI.	V.	IV.	Subtema: Inversión	263
IV.	VI.	VI.		Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	264
IV.	VI.	VII.		Tema: Eficiencia y eficacia del sector público	266
IV.	VI.	VII.	I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	268
IV.	VI.	VII.	II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	275
IV.	VI.	VIII.		Tema: Coordinación institucional	277
IV.	VI.	VIII.	I.	Subtema: Fortalecimiento Municipal	280
IV.	VII.			Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	282
IV.	VII.	I.		Tema: Alianzas para el desarrollo	283
IV.	VII.	I.	I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	285
IV.	VII.	I.	II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones	286
V.				CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	288
VI.				Bibliografía	291

**PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL.**



I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En el periodo comprendido para los años 2022 al 2024, en el Municipio de Zumpango el Plan de Desarrollo Municipal se ha instrumentado específicamente para satisfacer la necesidad de continuar con el crecimiento del municipio, recuperar la identidad que como cabecera y centro del comercio regional ha sido la actividad preponderante de Zumpango.

De acuerdo estadística poblacional del municipio con el crecimiento urbano de los últimos años las necesidades se acentúan más, este crecimiento genera que debemos realizar mayores acciones, mejorar los programas sociales y aumentar la obra pública, así como intensificar las acciones de la seguridad pública, las labores de los servicios públicos, acorde a la normatividad y enmarcadas a los fundamentos municipales y los establecidos por el Gobierno del Estado de México. Para el periodo 2022-2024, construimos un Plan de Desarrollo Municipal, bajo la revisión de las necesidades de la ciudadanía, que de acuerdo a la cifra oficial del 2015 era de 199,069 habitantes y las cifras oficiales del instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) del censo de población y vivienda del 2020, la población del municipio ascendió a 280,455 habitantes, este crecimiento poblacional es el principal indicador para que el gobierno municipal diseñe nuevas estrategias de trabajo, para lograr los objetivos planteados en las políticas públicas de la actual administración.

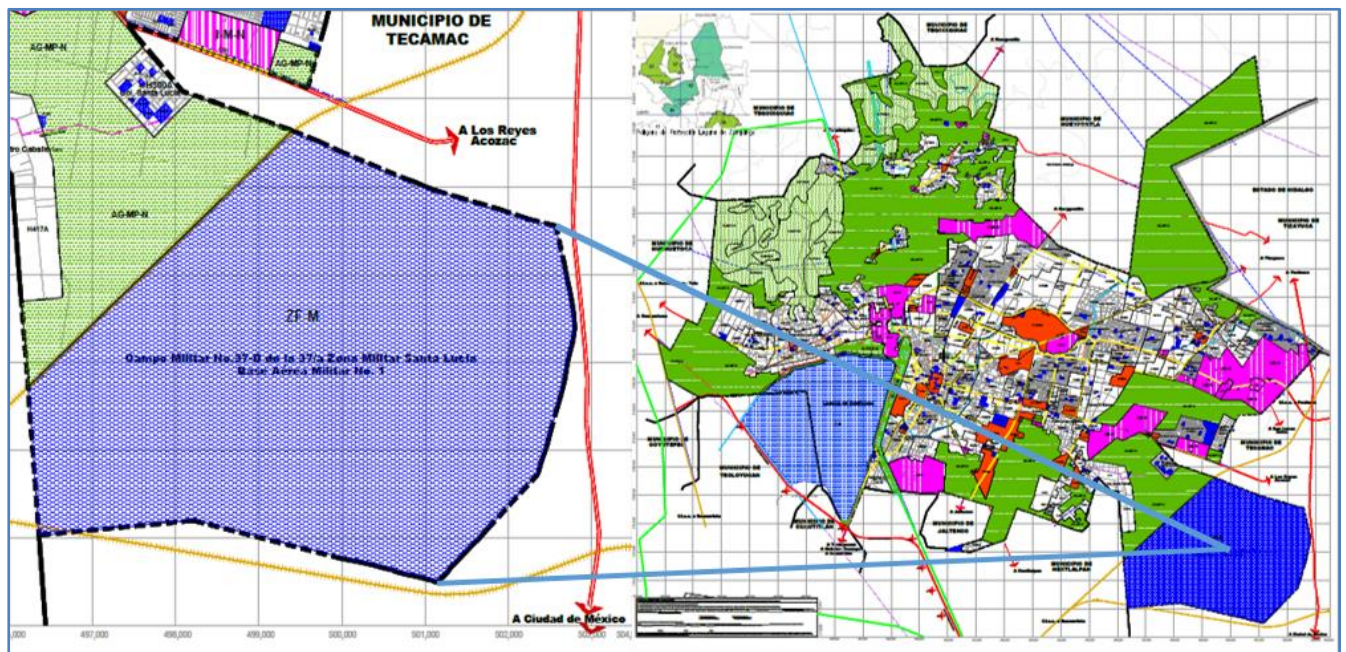
Bajo las metodologías marcadas en los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se han realizado los diagnósticos sobre cada uno de los Pilares, Ejes Transversales, Temas y Subtemas de Desarrollo, en base a las necesidades del municipio, a la complejidad social y a la infraestructura urbana, que deberá proyectar hacia los próximos ocho años, a un análisis prospectivo que nos permitirá la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, como estrategia global, que marcara las líneas de acción a emprender para que Zumpango se destaque a nivel Regional, Estatal y por su puesto Nacional, bajo las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, Social, Ambiental y Económico, que se refuerzan y complementan entre ellas, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

Con la implementación de la Agenda 2030 en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, Zumpango se suma al reto global, de ser un gobierno incluyente, que respete los derechos humanos, impulse la equidad de género, que promueva el cuidado y rescate el medio ambiente, en un enfoque de conciencia a la sociedad por un planeta mejor para todos.

El desarrollo económico municipal es imponderable, representa un reto para la administración municipal, crear programas y proyectos sostenibles, para que el desarrollo regional del municipio sea la plataforma para que la sociedad emprenda el comercio, la pequeña y mediana empresa, el flujo de mercancías y servicios. Zumpango, como cabecera de distrito y con el proyecto del nuevo “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, en la Base Aérea Santa Lucia, el municipio será una zona de amplia oportunidad de crecimiento económico, atraerá la inversión privada, que esto a la vez traerá consigo la creación de nuevos empleos y una zona industrial, lista para la inversión extranjera, Zumpango es un Municipio con un amplio desarrollo que deberá ser regulado, ordenado y sostenible.

Dentro del Municipio de Zumpango se encuentran las instalaciones del “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, (AIFA), y la Base Aerea Militar Numero Uno Santa Lucia, en poligono con una superficie aproximada 2,251.44 HA (DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA UNO PUNTO CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS) IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 115 57 058 01 00 0000, PERTENECE A LA 37/A ZONA MILITAR SANTA LUCIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, donde se desarrollan actividades del campo militar numero N0.37-D y de la base aerea militar numero uno; y con domicilio oficial ubicado en carretera federal México – Pachuca, kilometro 42.5, Colonia Santa Lucia, Municipio de Zumpango, Estado de México; y que considerando lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zumpango, Estado de México vigente, el poligono se encuentra dentro de una zona con un uso del suelo como ZF-M “ZONA FEDERAL MILITAR” tal como se describe de la siguiente manera.

Croquis de localización.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Zumpango.

**MENSAJE DE GOBIERNO
Y COMPROMISO
POLÍTICO.**



II. Mensaje de gobierno y compromiso político.

Como presidente municipal en turno me debo a la ciudadanía de mi municipio, para lo cual tenemos la firme convicción de rescatar los valores familiares, la seguridad pública, la paz social, realizar una mejor inversión de los recursos públicos, apoyar a los productores agrícolas, impulsar el deporte, la cultura, el desarrollo económico, el turismo y promover los lugares atractivos de nuestro municipio, por eso hemos diseñado un Plan de Desarrollo Municipal, que representa los programas y proyectos que implementaremos en la presente administración con el apoyo de nuestros ciudadanos. Hemos logrado una mejor planeación, que constituya una base para que las generaciones de niños, niñas y jóvenes, construyan un mejor futuro con acciones equitativas para los adultos mayores, personas con capacidades especiales, la equidad de género, el respeto a las mujeres y mayores oportunidades de crecimiento para quienes lo necesiten.

Mi compromiso social hacia los habitantes de Zumpango, lo resumimos en 4 Pilares y 3 Ejes transversales, que de manera general abordamos para dar un contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En el contexto social, conocemos plenamente que el crecimiento poblacional del municipio se ha dado de manera acelerada lo cual implica que los servicios deben de incrementarse para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, me es grato informarle a la ciudadanía que los servicios que se ofrecen en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tendrán una mejora significativa ya que estamos proyectando una nueva clínica DIF con servicios de especialidad que nos ayudaran a mejorar la salud de las familias zumpanguenses así como su economía. Los programas sociales también tendrán una mejora significativa ya que las familias vulnerables cada día requieren más apoyo, por lo tanto los programas alimentarios, la vivienda digna, el apoyo a los adultos mayores, personas con discapacidad y con enfermedades crónicas serán contemplados en estos programas, la inclusión social también será una de nuestras líneas a mejorar ya que los niños, niñas y jóvenes, son un pilar muy importante para el futuro de nuestro municipio, protegiendo su integridad, el acceso a oportunidades para las mujeres es también un pilar que debemos promover con acceso a microcréditos, programas de autoempleo, capacitación laboral, autoconsumo e integración familiar. Cada día estamos mejorando los espacios de recreación, deportivos y culturales, estamos creando mayor y mejor infraestructura, construyendo más unidades deportivas, dando mantenimiento a multicanchas, espacios públicos para lograr que la población tenga espacios dignos para su desarrollo y bienestar.

Las oportunidades de desarrollo se están incrementando ya que tenemos un nuevo aeropuerto dentro del territorio municipal, Zumpango se caracteriza por sus actividades económicas de comercio dentro de la región como un municipio que es punto estratégico para la venta de mercancías y servicios, las oportunidades laborales se incrementarán ya que al establecimiento y puesta en marcha del Aeropuerto Felipe Ángeles, atraerá mayor inversión privada dentro del territorio municipal, el crecimiento económico del municipio es inminente, para ello los objetivos y estrategias del gobierno municipal, son de impulsar y maximizar el campo laboral y de oportunidades para los zumpanguenses. En la

infraestructura municipal se está contemplando más obra pública para contener ese crecimiento de manera ordenada, lograr que los habitantes del municipio sean beneficiados con el impacto que generará la actividad productiva, turística y de la iniciativa privada en nuestro municipio.

Generar estrategias para regular un municipio en constante crecimiento y con demandas sociales cada vez más acentuadas, implica contar con programas de ordenamiento territorial así como de mantener la identidad de los habitantes del municipio, para defender el territorio municipal, con la firme convicción de que los cuídanos de Zumpango cuenten con los servicios básicos, hemos trazado objetivos que beneficiaran en buena medida las necesidades de infraestructura vial, electrificación, bienestar animal, una central de transporte ordenado, mejora de los servicios públicos, cuidar los recursos forestales, mejorar el servicio de agua potable, alumbrado público, mantenimiento de infraestructura pública, prevención de riesgos naturales y de atención inmediata, cada programa estará vinculado a una mejora continua y a generar infraestructura de mayor calidad.

La inseguridad nos aqueja día con día, Zumpango es un municipio como cualquiera en el país que sufre de actos delincuenciales, los cuales hemos identificado con los índices que nos llevan a implementar más estrategias para reducir la incidencia de estos actos, la seguridad pública en el municipio es un tema primordial, debemos apoyar a que las familias desde el seno familiar construyan y rescaten el tejido social, aunado a las actividades de la comisaría municipal con más operativos, donde se protege a las y los ciudadanos de Zumpango y se previenen los actos delincuenciales en el transporte público, en la vía pública, se aplican sanciones administrativas al infrigimiento al bando municipal, crear un ambiente de orden y paz social, es un objetivo que esta administración pondera para que los zumpanguenses puedan tener un desarrollo seguro, en protección de sus bienes y su persona, en apego a los derechos humanos.

La administración municipal ha ponderado la participación de las mujeres dentro de la misma, brindando oportunidades laborales y de crecimiento profesional, así como de establecer programas de apoyo para el resto de las mujeres que habitan el municipio y que requieran de financiamiento para emprender algún negocio propio o en grupo para lograr satisfacer sus necesidades personales, con ello la capacitación dentro de estos programas es preponderante para que las mujeres conozcan sus derechos, así como conozcan medidas de prevención a maltrato, discriminación y violencia en los ámbitos laborales, personales y sociales. La apertura de mayores oportunidades al ámbito laboral para las mujeres, es un campo muy interesante, ya que la inclusión de la mujer en los ámbitos laborales, políticos y en general, han provocado en mejor desarrollo para las familias zumpanguenses.

La forma responsable de administrar el recurso público, ha generado una mayor inversión en programas sociales, obra pública y servicios, así como evitar los privilegios de los servidores públicos, eliminando gastos innecesarios, nos lleva a tener el personal suficiente que requiere la administración para realizar sus actividades, mantener actualizada la reglamentación interna así como los trámites y servicios, nos permite reducir actos de corrupción en el personal, logrando mantener finanzas sanas ya que al obtener por 3 años



consecutivos los reconocimientos por las autoridades estatales de fiscalización hacendaria, nos impulsa a continuar con las mismas estrategias y a reforzarlas, para que la administración municipal entregue mejores resultados.

Gracias a la gestión de programas y financiamientos federales, hemos logrado mayores resultados, así como las gestiones ante el gobierno estatal, nos ha brindado la oportunidad de que actualmente contemos con estrategias de colaboración mejor diseñadas, las alianzas de los tres niveles de gobierno nos permitirán lograr los objetivos trazados, en la medida del crecimiento y la modernización tecnológica del gobierno municipal, brindaremos un mejor resultado de nuestro periodo de gobierno.

Estos son los aspectos que deberán de lograrse en la presente administración, con el apoyo de la sociedad civil, el trabajo de mis colaboradores y mi compromiso como servidor público, tendremos un Zumpango con mayores oportunidades de desarrollo, aspirar a un mejor medio ambiente social y una mejor calidad de vida.

Lic. Miguel Ángel Gamboa Monroy
Presidente Municipal Constitucional del
Municipio de Zumpango.

Marco Normativo



II.I. Marco Normativo.

La normatividad para lograr establecer una metodología para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Zumpango 2022-2024, se establece en coordinación y concordancia al Plan de Desarrollo del Estado de México que a su vez se alinea al Plan Nacional de Desarrollo, bajo la estructuración de tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico y a la vez con la alineación estatal de cuatro pilares 1) Social, 2) Económico, 3) Territorial, 4) Seguridad y tres ejes transversales, 1) Igualdad de Género, 2) Gobierno moderno, capaz y responsable, 3) Tecnología y coordinación para el buen gobierno, estableciendo las políticas públicas que deberán de dar rumbo a la administración, bajo la medición y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción que marcan el avance de los indicadores que deberán atenderse para lograr las metas que estarán alineadas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así mismo cada programa y proyecto a su nivel de operación deberá cumplir con las prioridades y atender las necesidades de la población del municipio Zumpango, aspirando a un mejor desarrollo ordenado y sustentable.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 refiere al Estado, como rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

El Artículo 26 apartado A) menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recopilarán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo. El apartado B) del precepto constitucional, establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El Artículo 115 en su fracción II, dispone que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo las facultades de autorizar los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley Federal de Planeación.

En el artículo 14, en lo que refiere en sus fracciones, señala:

III.- El establecimiento de los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso,

incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal.

VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos.

VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de sus facultades, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Ley de Planeación Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende la que coordina la misma en los Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación. Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su integración será punto de encuentro, consenso e inclusión.

Los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento. Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas de tipo públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31, fracción XXI, marca que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33, fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades del Estado.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven. La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal.

Los artículos 69 y 70 mencionan a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 24 se establece los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros de consulta abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de propuestas en campaña, entre otros.

El Artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento que norma las actividades de administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los Artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Bando Municipal del Municipio de Zumpango 2022.

En el Artículo 169, se mencionan las funciones y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación, como órgano integrador y diseñador del Plan de Desarrollo Municipal, así como las evaluaciones correspondientes a los programas y acciones de la administración municipal.

**Mecanismos permanentes
para la participación social.**



II.II. Mecanismos permanentes para la participación social.

Incorporar la participación social, como componente de las políticas públicas se le han atribuido capacidades para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas. La participación social es una realidad que implica la inversión de recursos y que parece haber llegado para quedarse. En este apartado se hace una revisión de las principales implicaciones técnicas y políticas que tiene la participación ciudadana, los dilemas que deben equilibrarse y se sistematizan cinco dimensiones cuyo entrecruzamiento da lugar a las opciones para diseñar la oferta que los gobiernos hacen a los ciudadanos de prácticas y políticas participativas. El planteamiento general consiste en reconocer la necesidad de desarrollar capacidad analítica para delimitar la práctica y mejorar el diseño de la oferta institucional participativa de la sociedad, (Modalidad de Gobierno Abierto, Agenda 2030).

1.- Incluir a la ciudadanía en cabildos abiertos.

- Genera innovación en la forma en que se crean y mejoran los servicios públicos.
- Crear espacios de participación ciudadana que permitan incidir en las tareas del sector público.
- Mejora la acción gubernamental, pues proporciona elementos para la toma de decisiones.

2.- Normar y evaluar el presupuesto en los programas y obras municipales.

- Generar Programas incluyentes a la sociedad vulnerable.
- Mejoramiento de espacios públicos y servicios públicos municipales.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones, coordinación con delegados y COPACI'S.

3.- Transparencia, rendición de cuentas y sistema anticorrupción.

- A través de la transparencia y rendición de cuentas, informa a la ciudadanía y le da acceso a la información relacionada con el ejercicio de las instituciones y funcionarios públicos.
- Respuesta a demandas ciudadanas, publicación proactiva, no esperar a que la ciudadanía demande conocer tal o cual información.

4.- Foros de consulta y de opinión democrática.

- Generación de Políticas Públicas, orientadas a la atención y solución colaborativa de problemas públicos con base en colegiado plural en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos.

5.- Democracia y opinión pública electrónica.

- La innovación y aprovechamiento de las tecnologías, en la consulta y participación social en línea.

II.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La participación democrática dentro de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal constituye a identificar las necesidades de servicios, obra e infraestructura para diseñar e implementar las herramientas de planeación adecuadas para cada una de las comunidades del territorio municipal, como parte del cumplimiento de la normatividad marcada en el Art. 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, generando una consulta popular en las diferentes comunidades del Municipio, llevando una metodología de identificación de los participantes por género y por políticas públicas obteniendo una medición en base a los siguientes resultados:

Participación ciudadana por género:

Comunidad	Hombres	Mujeres
Zumpango Centro	111	110
San Bartolo Cautlalpan	134	296
San Juan Zitlaltepec	257	173
Cuevas y Bocanegra	125	115
San Pedro de la Laguna	110	95
San Sebastián/ Pueblo Nuevo de Morelos	87	127
Colonia Santa Lucía	37	59
Buenavista, Hornos, Sauces y Plazas	245	211
Barrio Santiago 1ra Sección	121	110
Barrio Santiago 2da Sección	92	81
Barrio San Miguel	115	116
Barrio San Lorenzo	84	87
Barrio Santa María	58	61
Barrio San Marcos	41	125
Paseos de San Juan	238	181
Paseos del Lago 1	187	109
Colonia 1ro de Mayo	59	64
CTC. Santa María	47	71
CTC, Villas 2000 y Paseos del Lago 2	149	121
Trinidad y El Nido	157	117
	2,454	2,429
TOTAL GENERAL DE PARTICIPANTES EN LA CONSULTA POPULAR.		4,883

Fuente: Elaboración propia, resultados de la consulta popular planeada e implementada por la administración 2022-2024

Propuestas por política pública:

Comunidad	Seguridad pública	Obras	Ecología	Desarrollo social	Servicios Públicos	Total
Zumpango Centro	113	51	50	10	15	239
San Bartolo Cuautlalpan	120	16	36	14	32	218
San Juan Zitlaltepec	118	54	30	23	32	257
Cuevas y Bocanegra	149	25	16	13	35	238
San Pedro de la Laguna	145	32	20	43	23	263
San Sebastián/ Pueblo Nuevo de Morelos	154	51	30	15	25	275
Colonia Santa Lucía	128	45	20	30	40	263
Buenavista, Hornos, Sauces y Plazas	169	25	23	14	75	306
Barrio Santiago 1ra Sección	115	25	14	16	11	181
Barrio Santiago 2da Sección	127	26	33	19	15	220
Barrio San Miguel	118	12	7	25	20	182
Barrio San Lorenzo	115	16	15	15	32	193
Barrio Santa María	109	35	35	32	50	261
Barrio San Marcos	127	84	4	45	28	288
Paseos de San Juan	126	47	17	32	58	280
Paseos del Lago 1	134	54	16	15	56	275
Colonia 1ro de Mayo	98	13	25	42	13	191
CTC. Santa María	119	12	70	26	22	249
CTC, Villas 2000 y Paseos del Lago 2	91	16	16	18	58	199
Trinidad y El Nido	191	25	54	19	16	305
TOTAL GENERAL	2,566	664	531	466	656	4,883

Fuente: Elaboración propia, basada en los resultados de la consulta popular planeada e implementada por la administración 2022-2024.

Resaltando los temas de seguridad, ecología y servicios públicos en primer plano, nos podemos percatar que estos rubros son muy importantes para la ciudadanía, en tercer plano la obra pública, la ecología y los programas de desarrollo social no son menos importantes ya que la infraestructura y el mantenimiento de la misma también son temas que la ciudadanía solicita que se mejore, el medio ambiente como tal, juega un papel muy importante dentro de nuestro territorio, como tal estas propuestas se han tomado muy en cuenta para su diseño dentro de los objetivos, programas y líneas de acción, alineando a la metodología de planeación de cada Pilar Temático y Eje Transversal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

II.IV. El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y su contribución a la Agenda 2030.

Antecedentes:

Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 la Asamblea General, recordando su resolución 69/244, de 29 de diciembre de 2014, en virtud de la cual decidió, entre otras cosas, que la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se celebrase en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, recordando también su decisión 69/555, de 16 de enero de 2015, relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, 1. Acoge con beneplácito que hayan concluido con éxito las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015; 2. Decide transmitir el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que se adjunta como anexo de la presente resolución, al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para que se adoptara una decisión al respecto en la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo en el año 2015, que se celebró del 25 al 27 de septiembre de 2015.

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los Derechos Humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

En Zumpango, estamos comprometidos a implementar la Agenda 2030, como parte de la alineación en el contexto Estatal y el contexto Nacional ya que, desde el Gobierno Federal, el convenio global es básico, para rescatar a los grupos más vulnerables, lograr un gobierno incluyente, que respete los Derechos Humanos, la igualdad de género, ponga en práctica el desarrollo económico del Municipio y el rescate de nuestro medio ambiente, como parte de los ejes principales de la Agenda 2030.

¿Qué es el desarrollo incluyente?

El desarrollo incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, la inclusión se refiere no sólo al reconocimiento legal de ciertos derechos sino al ejercicio efectivo de éstos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas. El concepto de inclusión puede apuntar a todos los aspectos

del desarrollo sostenible: socio-económico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al futuro desarrollo. Sin inclusión social no habrá cohesión social duradera.

México reafirma su compromiso como actor con responsabilidad global y asume el reto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con los ODS, una nueva generación de mexicanos tiene la oportunidad de trazar un desarrollo más incluyente y con mayor igualdad y desde el Municipio, poder realizar las acciones para alcanzar los objetivos iniciando así una nueva generación de gobiernos que ponderen las actividades por el desarrollo, tomando como base los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible y sus 169 metas, como parte de sus Planes de Desarrollo Municipal, siendo Zumpango uno de los Municipios más comprometidos a implementar los ODS en todas sus acciones de gobierno.

Los objetivos de desarrollo sostenible.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región, analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como municipal, gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la **agricultura sostenible**.

Con una buena implementación, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, los suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que los seres humanos dependen y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si se quiere nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.

Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, Sostenible y moderna para todos.

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

El ex Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo

no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.



Reducir la desigualdad en y entre los países.

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables los países menos adelantados, los países en

desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando en conjunto y de manera global para luchar contra el cambio climático.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo, su temperatura, química, corrientes y vida mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación provocadas por las actividades humanas y el cambio climático suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Perfil Geográfico del Municipio de Zumpango

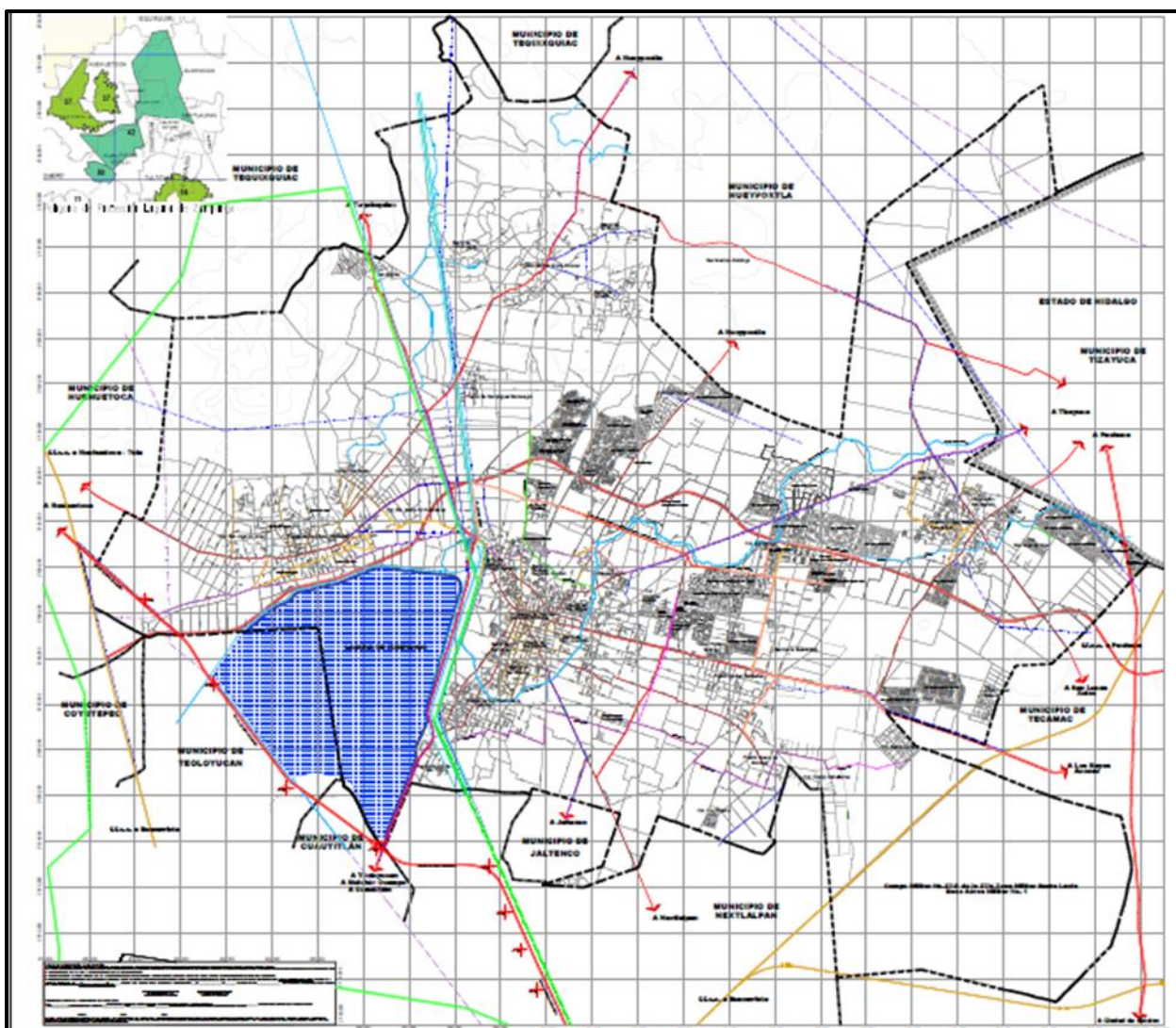


III. PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.

III.I. Localización.

Zumpango se localiza en la parte noreste del Estado de México, y limita al norte con los Municipios de Tequixquiac y Hueyoptla; al sur Teoloyucan, Cuautitlán, Nextlalpan, Jaltenco y Tecámac; al oriente, con Tizayuca y Tecámac; al poniente colinda con Cuautitlán, Teoloyucan, Coyotepec y Huehuetoca; todos del Estado de México, excepto Tizayuca que pertenece al Estado de Hidalgo.

Se ubica en el altiplano central y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, primera en su género en América Latina, que ocupa el quinto lugar a nivel mundial, el primer lugar a nivel nacional y en el Estado de México, representa el polo más importante, junto con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Zumpango 2018.

Zumpango es tierra de grandes oportunidades que se desprenden de su ubicación geográfica y el nivel de interconexión a través del Arco Norte, que le da al Municipio una posición estratégica con respecto a los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Tuxpan y Veracruz, conjuntamente con las líneas de ferrocarril a Pachuca y Querétaro que facilitan el intercambio de bienes y servicios, al mismo tiempo nos encontramos con el Circuito Exterior Mexiquense que ha generado una significativa cercanía con los aeropuertos de la Ciudad de México y Toluca.

La interrelación económica y funcional que presenta Zumpango con los demás Municipios de la región lo ubican con una mayor jerarquía, debido a que se presenta como el centro principal de flujo de mercancías con los siete Municipios que comprenden el Distrito Local, siendo este la cabecera, además de su relación funcional con los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Cuautitlán, Ecatepec, Tizayuca (Estado de Hidalgo) y la Ciudad de México.

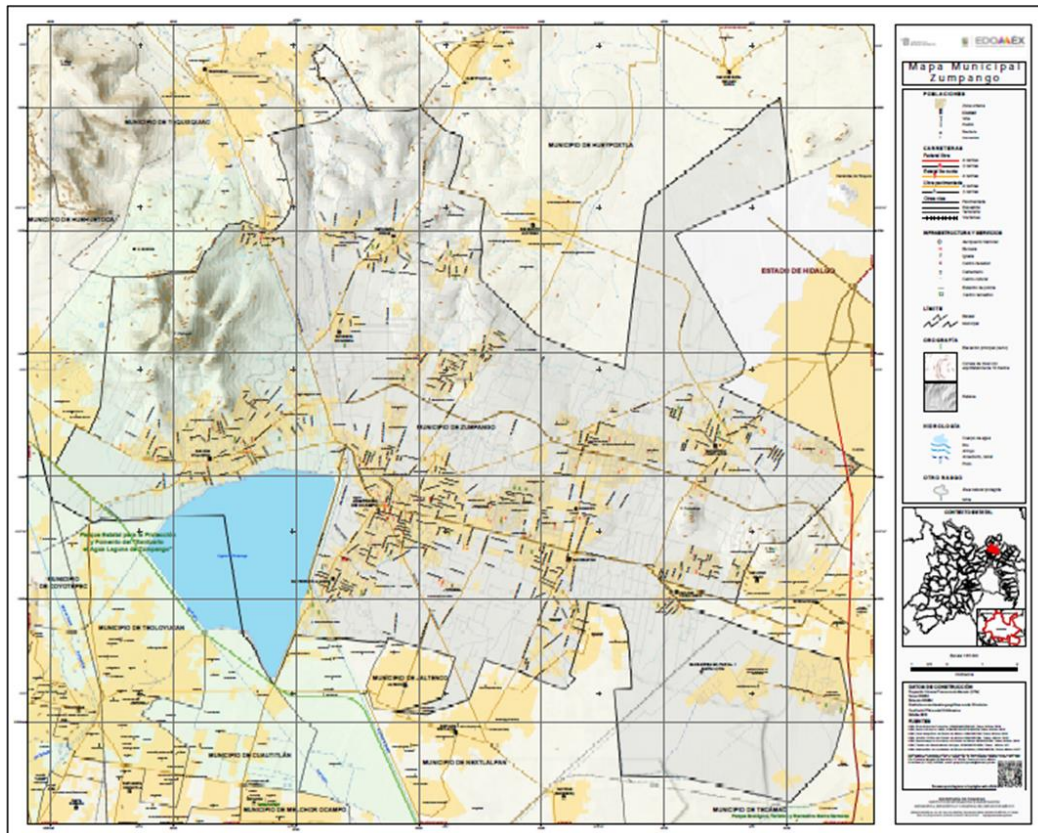
Inmerso en un país que se constituye por voluntad del pueblo en una República Democrática, Representativa y Federal, compuesta por 32 entidades (incluyendo a la Ciudad de México), Zumpango forma parte de los 2,457 Municipios a nivel nacional y es uno de los 125 que corresponden al Estado Libre y Soberano de México.

Por sus características de densidad de población, tipo de localidades e ingresos, es uno de los Municipios metropolitanos de mayor importancia, con una población de 280,455 habitantes que representan el 1.65% de la población estatal con más de 16,992,418 habitantes, entidad que a su vez representa el 13.48% de la población nacional de más de 126.5 millones.

III.II. Delimitación y estructura territorial.

Zumpango se localiza al norte del Estado de México, a 60 km de la ciudad de México con una latitud norte entre los paralelos 19° 43' y 19° 54', longitud oeste entre meridianos a 98° 58' y 99° 12', con una superficie total de 245 km² y entre 2200 y 2800 m.s.n.m, dentro de la Región XX del Estado de México, siendo cabecera del Distrito Electoral Federal 28 y al mismo tiempo del Distrito Local 20.

Mantiene interrelación constante de flujo de mercancías, personas, bienes y servicios, con los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos y Tizayuca.



Fuente: IGCEM Carta Geográfica 2018.

Superficie:	245.00 km ² . (Ocupa el 1.0% de la superficie del estado).
Límites y colindancias:	
Al Norte	Con los Municipios de Tequixquiac, Hueyoptla y Tizayuca (Hidalgo)
Al Sur	Con los Municipios de Teoloyucan, Nextlalpan, Jaltenco, Coyotepec y Cuautitlán;
Al Oriente	Con el Municipio de Tecámac; y
Al Poniente	Con el Municipio de Huehuetoca
Altitud:	Entre 2 200 y 2 800 m.s.n.m.
Coordenada geográficas:	
Latitud Norte	Entre los paralelos 19° 43' y 19° 54'
Longitud Oeste	Entre los meridianos 98° 58' y 99° 12'

Organización territorial y administrativa.

El municipio de Zumpango, para su organización territorial y administrativa se integra por:

Una cabecera municipal, de acuerdo al Artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, teniendo la denominación de: Zumpango de Ocampo, misma que cuenta con rango de Ciudad desde el año 1877.

Los pueblos siguientes:

1. San Bartolo Cuautlalpan;
2. San Juan Zitlaltepec;
3. Santa María Cuevas;
4. San Miguel Bocanegra;
5. San Pedro de la Laguna; y
6. San Sebastián.

Una ranchería:

1. Buenavista.

Colonias ejidales siguientes:

1. Adolfo López Mateos;
2. El Nido;
3. Lázaro Cárdenas;
4. Loma Larga;
5. San José la Loma;
6. Santa Lucía;
7. Santa María de Guadalupe;
8. Wenceslao Labra (San Isidro); y
9. Ampliación Ejidal Xolox.

Las colonias siguientes:

1. Ampliación San Bartolo;
2. Hombres Ilustres;
3. Independencia;
4. Los Romero;
5. La Encarnación;
6. La Lagunilla;
7. Loma Linda;
8. Los Alcanfores;
9. Los Compadres;
10. Los Hornos;
11. Magisterial;
12. Olmos;
13. Primero de Mayo;
14. Pueblo Nuevo de Morelos;
15. Pueblo Nuevo de San Pedro;
16. Santa María El Llano;
17. San Juan de Guadalupe;
18. San Marcos El Llano; y
19. San Antonio De Las Arenas.
20. Los Rivero;
21. San Isidro; y
22. Valle de San Miguel.

Los barrios siguientes:

1. Barrio de Santiago Primera Sección;
2. Barrio de Santiago Segunda Sección;
3. Barrio de Santa María;
4. Barrio de San Juan;
5. Barrio de San Lorenzo;
6. Barrio de San Marcos;
7. Barrio de San Miguel;
8. Barrio del Rincón (Cuevas);
9. Barrio de España (Cuevas);
10. Barrio de Loma Larga (Pueblo de Santa María Cuevas);
11. Barrio Zapotlán (Pueblo de Santa María Cuevas);
12. Barrio Miltenco (Pueblo de San Bartolo Cuautlapan);
13. Barrio Santa María (Pueblo de San Juan Zitlaltepec);
14. Barrio San Lorenzo (Pueblo de San Juan Zitlaltepec);
15. Barrio San Miguel (Pueblo de San Juan Zitlaltepec);
16. Barrio San Pedro (Pueblo de San Juan Zitlaltepec). y

Zona Militar, Base Aérea y Aeropuerto Internacional:

1. Campo Militar No. 37-D de la 37/A. Zona Militar Santa Lucía;
2. Base Aérea Militar No. 1.; y
3. Aeropuerto Internacional "General Felipe Ángeles" / Santa Lucía (AIFA).

Los Ejidos siguientes:

1. San Bartolo Naucalpan;
2. Santiago Tequixquiac;
3. Santa María Cuevas;
4. San Bartolo Cuautlapan;
5. San Juan Zitlaltepec;
6. San Lucas Xolox (Xolox);
7. San Miguel Bocanegra;
8. San Miguel y San Lorenzo;
9. San Sebastián;
10. Wenceslao Labra; y
11. Zumpango.

Unidades habitacionales:

1. Unidad Familiar Fovissste;
2. Unidad Familiar C.T.C. de Jaltenco;
3. Unidad Habitacional C.T.C. de Zumpango;

VIII. Conjuntos urbanos:

1. Conjunto Urbano Villas Zumpango 2000, A.C.;
2. Conjunto Urbano Zumpango (Fraccionamiento Zumpango);
3. Conjunto Urbano La Trinidad;
4. Conjunto Urbano La Trinidad III;
5. Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces;
6. Conjunto Urbano Villas de La Laguna;
7. Conjunto Urbano Villas de La Laguna Segunda Etapa;
8. Conjunto Urbano Hacienda de Los Encinos;
9. Conjunto Urbano Las Plazas;
10. Conjunto Urbano Paseos del Lago;
11. Conjunto Urbano Hacienda de Los Encinos Segunda Etapa;
12. Conjunto Urbano Paseos del Lago II;
13. Conjunto Urbano Villas de Zumpango;
14. Conjunto Urbano Paseos del Lago II-B;
15. Conjunto Urbano Paseos del Lago II-C;
16. Conjunto Urbano Paseos del Lago II-D;
17. Conjunto Urbano Jardines del Lago;
18. Conjunto Urbano Jardines de Castalias;
19. Conjunto Urbano Paseos de la Laguna; y
20. Conjunto Urbano Jardines de Magnolias

Fuente: Bando Municipal 2022.

III.III. Medio Físico.

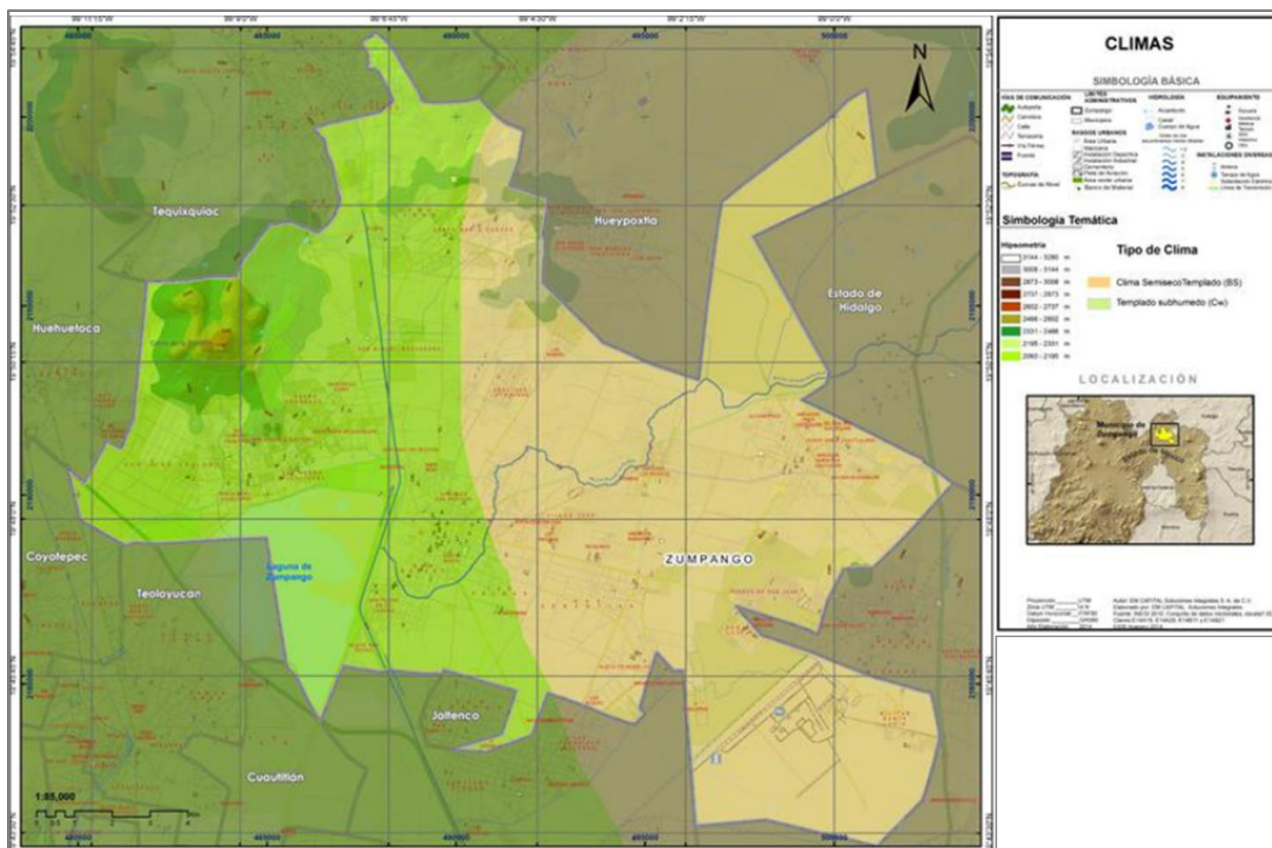
Climas y precipitación.

El clima que predomina en el Municipio de Zumpango es el semiárido con lluvias en verano (54.01%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (45.26%), llegando a registrar una temperatura mínima extrema de 2.3°C, y una temperatura máxima extrema registrada de 31°C y temperatura media anual de 14° -16°C.

La precipitación media anual es de 500-700 mm, presentando fuertes granizadas durante los meses de mayo y junio, la temporada de heladas se registra durante los meses de septiembre a diciembre y enero a marzo.

La dirección de los vientos dominantes se registra hacia el norte, en febrero son muy comunes las tolveneras que llegan por el sureste, en septiembre se resienten los efectos procedentes de ciclones costeros.

Mapa de Climas.

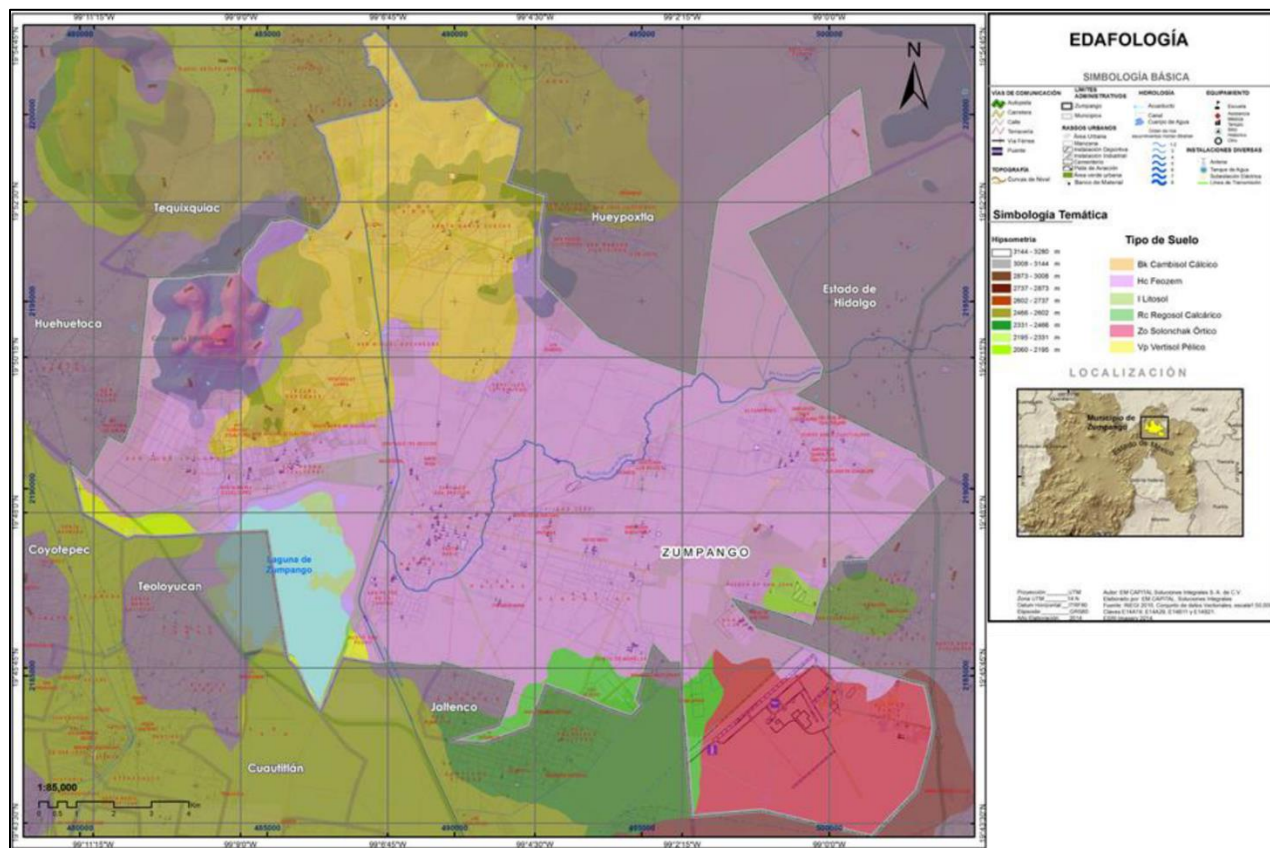


Fuente: INEGI, Climas Zumpango.

orgánica y muy fértil. Por su fase física que es dúrica, presenta una capa de tepetate entre 10 y 50 cm de profundidad, lo que la hace una limitante para la actividad agrícola, mientras que para el uso urbano disminuye un poco el potencial de excavación, así como el drenaje interno que abarca, la ciudad de Zumpango, los pueblos de San Juan Zitlaltepec, San Miguel Bocanegra, San Pedro de la Laguna, parte de San Sebastián, San Bartolo Cuautlalpan y los diversos conjuntos urbanos.

Al Norte de la cabecera municipal, Pueblo de Santa María Cuevas son suelos durisol, gran parte de la Base de Aérea de Santa Lucia se localiza suelo solonchak.

Mapa Edafológico.

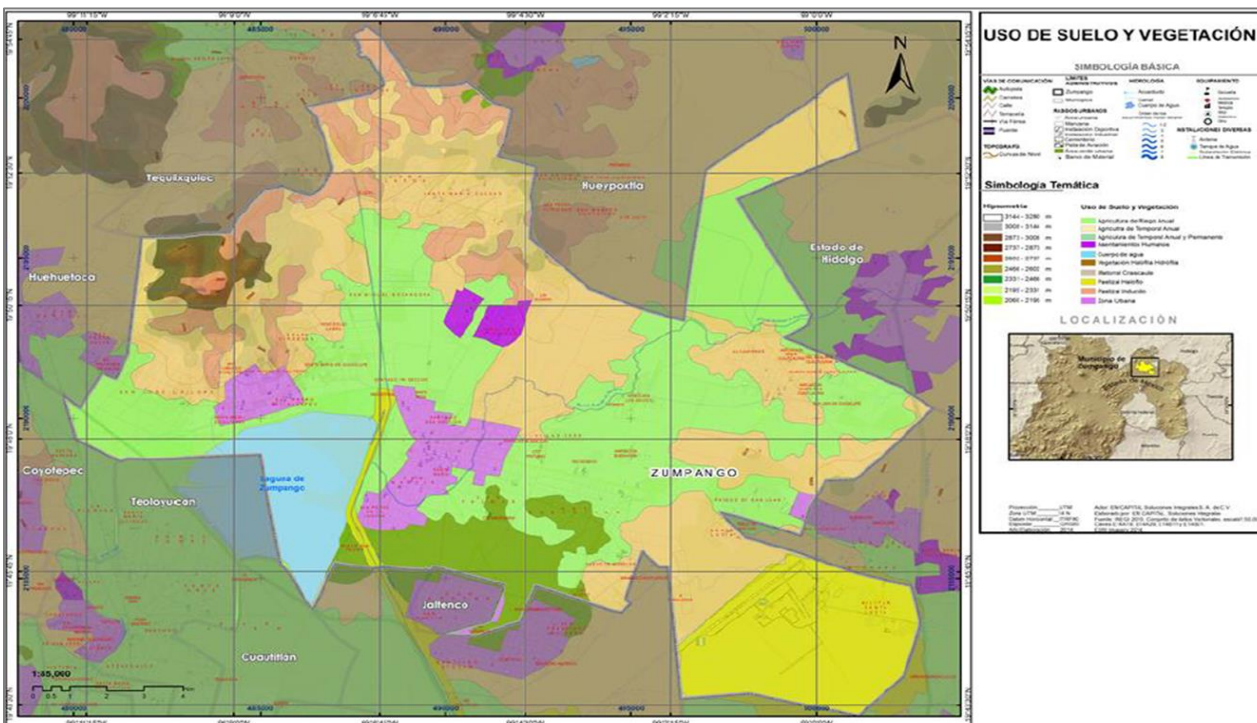


Fuente: INEGI, Mapa Edafológico Zumpango.

Uso de suelo y vegetación.

Comprende la suma de superficies de polígonos clasificados como vegetación secundaria de bosque, selva, matorral xerófilo, pastizal natural y otros tipos de vegetación en sus distintas fases de desarrollo.

Mapa de uso de suelo y vegetación.



Fuente: INEGI, Mapa Uso de suelo y vegetación, Zumpango.

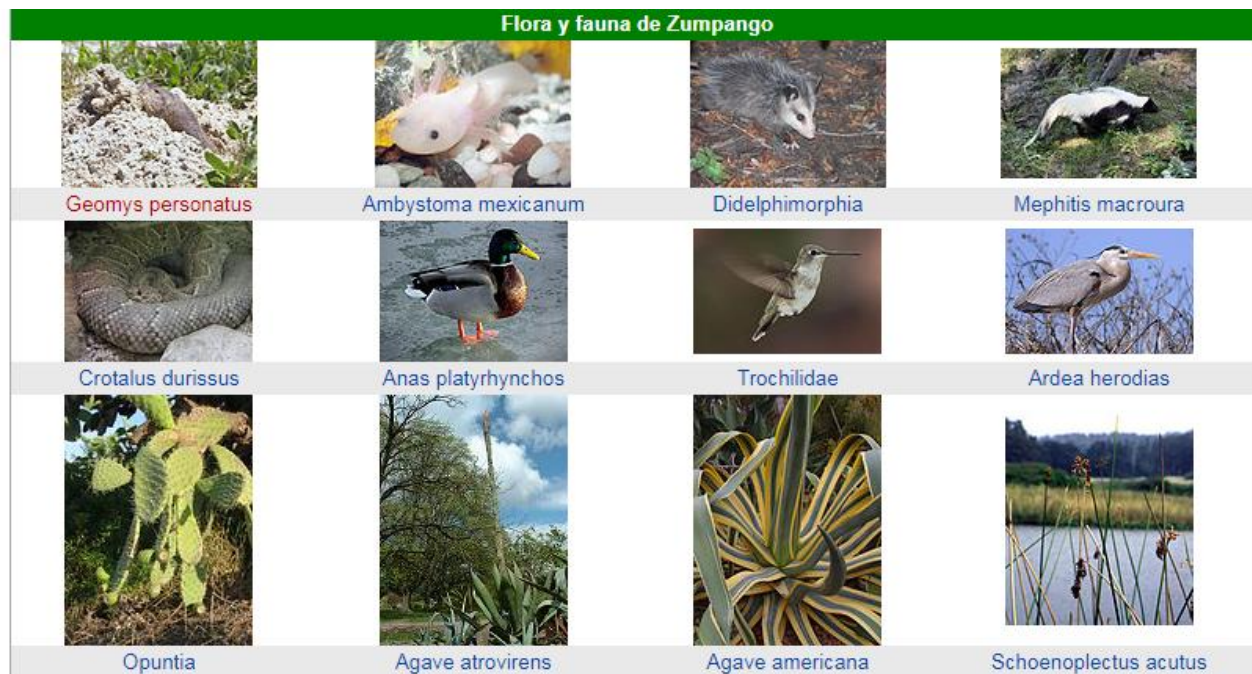
En el siguiente cuadro se muestran los usos de suelo y tipo de vegetación, expresado en kilómetros cuadrados (superficie) del municipio de Zumpango, en comparación a los datos del Estado de México.

Uso de Suelo y Vegetación	(Kilómetros cuadrados)	
	Estado	Municipio
Superficie continental	22 357	224
Agricultura	10 352	160
Pastizal	3 284	35
Bosque	4 075	0
Selva	164	0
Matorral xerófilo	167	4
Otros tipos de vegetación	42	13
Vegetación secundaria	3 123	0
Áreas sin vegetación	102	0
Cuerpos de agua	176	0
Áreas urbanas	871	11

Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de Ecología 2022.

Fauna.

La fauna nativa la podemos apreciar en zonas despobladas y la componen zarigüeyas, tlacuaches, conejos, ratas de campo, zorrillos, onzas, tuzas, topos, tejones, ardillas, búhos, zopilotes, garzas, gallinula de agua (en periodo invernal), colibríes, golondrinas, verdines, pichones, alicantes, víboras de cascabel, ajolotes, camaleones, lagartijas, sapos, ranas y una gran variedad de insectos como: arañas, colmenas, abejas, saltamontes, grillos, mariposas y escarabajos.



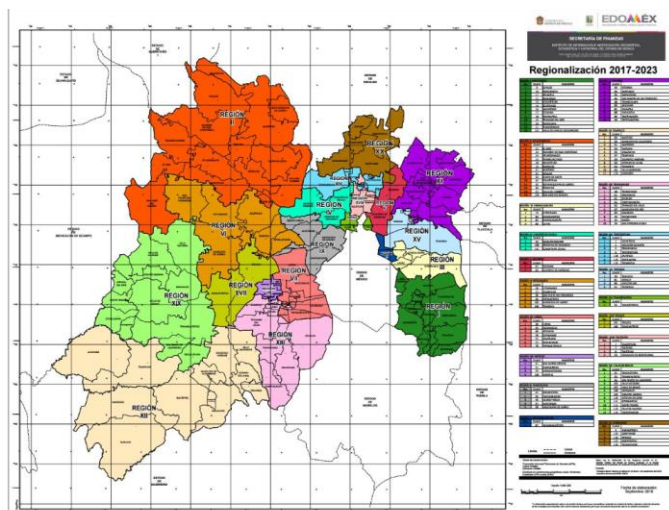
Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de Ecología 2022.

III.IV. Características territoriales de la región municipal.

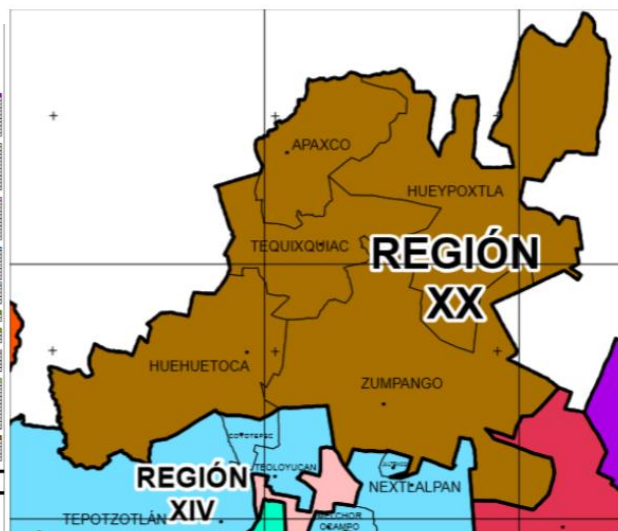
En gaceta del 7 de septiembre del 2018, se emite el dictamen de la división regional del Estado de México incorporando a la Región XX a Zumpango que se localiza al oriente del Estado de México y se integra por los Municipios de Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac y Tonanitla. Forma parte de La Zona Metropolitana del Valle de México conformada por la Ciudad de México y 60 Municipios. Dentro de la regionalización del Estado de México se le conoce históricamente como Región XVI Zumpango, aunque recientemente se llevó a cabo una reclasificación quedando como Región XX Zumpango con cabecera en el Municipio que lleva su nombre y al mismo tiempo es cabecera del Distrito Electoral Federal No. 28 y Distrito Local 20.

La superficie que ocupa la Región XX Zumpango es de 741.4 km² lo cual representa el 3.29% de la superficie total del Estado de México. En este contexto, el Municipio más grande es Hueypoxtla con 246.3 km², que representan el 33.2% del territorio regional, seguido por Zumpango con 244.75 km² que representan el 33.01% del total regional, el Municipio de menor tamaño es Apaxco con 80.34 km² y representa tan solo el 0.37% del territorio regional.

MAPA REGIONAL ESTATAL



REGION XX ZUMPANGO



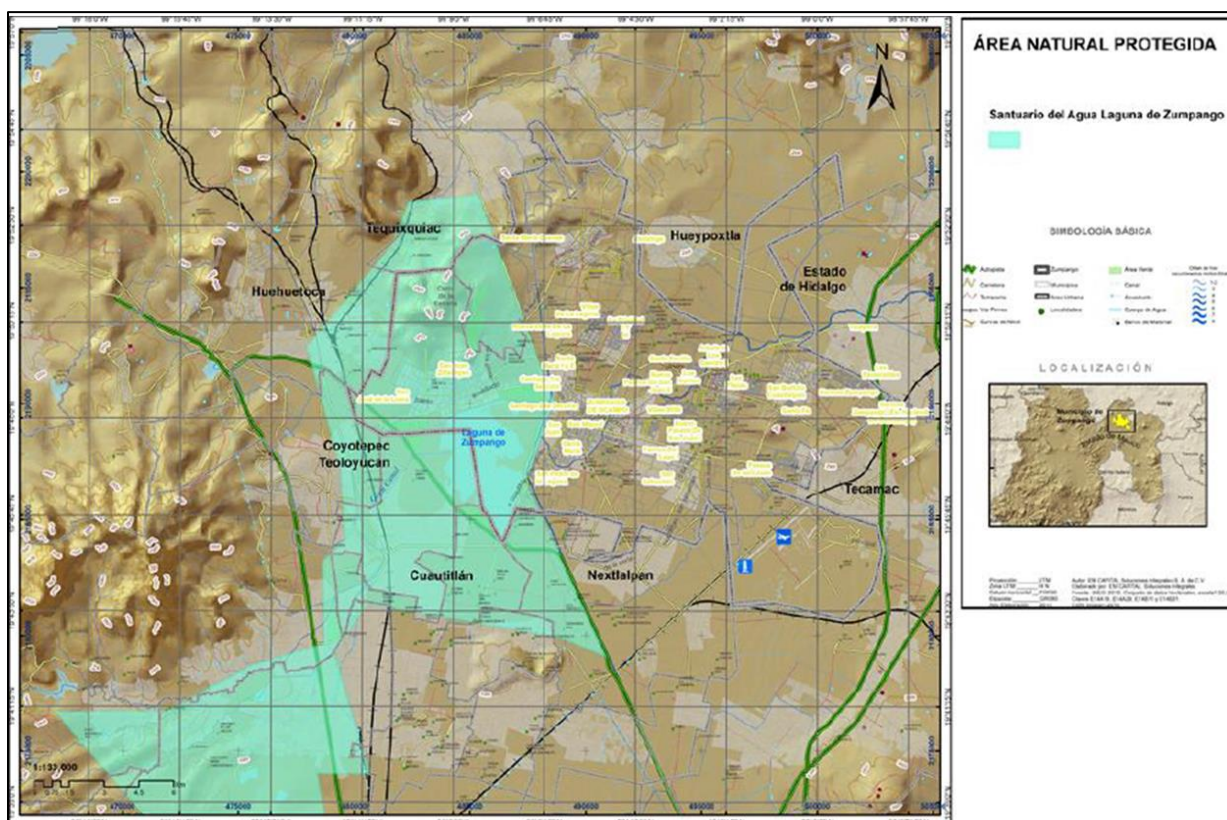
Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) Periódico oficial gaceta del gobierno del Estado de México 7 de septiembre del 2018.

Recursos naturales.

No obstante que la Laguna de Zumpango es el único cuerpo de agua del Estado de México, que cuenta con una declaratoria del Poder Ejecutivo del Estado, el 23 de Junio de 2003, como Área Natural Protegida con categoría de Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua, considerado como regulador ambiental, que contribuye a la recuperación integral y sustentable de la Región XX, es importante señalar que al norte y

noroeste de la región se encuentran otros elementos naturales de gran importancia, en el Municipio de Apaxco se encuentran el Cerro Blanco y cerro ubicado en el Picual siendo estos los bancos principales de explotación para elaboración de cemento, cal y sus derivados, ahí mismo se encuentran los cerros Chiquihuitillo, Coyotillos, Cerro Grande, el Estudiante, Jagüey Seco y Cerro Alto, algunos de ellos colindantes con el Municipio de Ajacuba, Hidalgo y que se comparten también con Hueypoxtla; al sur de este mismo Municipio se encuentra el Cerro La Mesa que se comparte con Tequixquiac y que junto con los cerros y elevaciones (cercanas a los 3,100 m.s.n.m) de Hueypoxtla constituyen una geomorfología característica de esta Región del Estado de México, en las que se encuentran enclavados Cascos de Haciendas y particularmente en Hueypoxtla un número importante de jagüeyes.

Santuario del Agua Laguna de Zumpango.



Fuente: Visor del Atlas Cibernético del Estado de México 2020.

Es importante señalar que, cuando la laguna fue nombrada parque estatal (en el 2003) Zumpango pertenecía a la región XVI, en el resto de los municipios de esta región aún existen zonas agrícolas, que son Municipios muy cercanos a la Ciudad de México.

III.V. Índice de Ciudades Prosperas (CPI).

El Municipio juega un papel preponderante en la organización geográfica, política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México, de ahí la importancia de comprender su localización, extensión territorial, los límites y colindancias con Municipios vecinos y la forma en que se divide política y territorialmente.

El diagnóstico del Territorio del Municipio dentro del Plan de Desarrollo Municipal, comprende información básica de análisis para tener una descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, entre los que destacan su localización, medio físico, división política, dinámica demográfica, índice de desarrollo humano y la vocación productiva.

El Índice de Ciudades Prósperas es una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

El objetivo de la medición del Índice básico de las Ciudades Prósperas (ICP) por sus siglas en inglés, Índice de las Ciudades Prosperas, para brindar a la toma de decisiones de los Municipios, herramientas para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para informar instrumentos de planeación Urbana.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se tomará como referencia el CPI, elaborado por ONU-Hábitat para el Municipio de Zumpango 2018, en su modalidad de seis dimensiones tales como:

1. Productividad
2. Infraestructura de Desarrollo
3. Calidad de Vida
4. Equidad e Inclusión Social
5. Sostenibilidad Ambiental
6. Gobernanza y Legislación Urbana

El diagnóstico de las dimensiones será un instrumento interno, dirigido a los programas que brindará elementos de análisis para crear líneas de acción y de esta manera, contribuir a la toma de decisiones.

De acuerdo con la Escala de Prosperidad Urbana y Niveles de Intervención y metodología del CPI Índice Básico de Ciudades Prosperas 2018, elaborado para el Municipio de Zumpango, el valor de Zumpango es de 45.90, siendo un rango débil, por lo que se requiere priorizar las políticas que inciden en la prosperidad urbana desde una perspectiva integral. Por su bajo desempeño en la escala de prosperidad, es necesario que Zumpango

priorice las políticas públicas para las dimensiones de sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación urbana. Para su mejor desempeño, es conveniente consolidar las políticas para las dimensiones de: calidad de vida y equidad e inclusión social.

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

TABLA 2 • Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención

Resultados CPI	Factores del estado de prosperidad	Nivel de intervención
● 80 - 100 ● 70 - 79	Muy sólidos Sólidos	Consolidar políticas urbanas
● 60 - 69 ● 50 - 59	Moderadamente sólidos Moderadamente débiles	Fortalecer políticas urbanas
● 40 - 49 ● 0 - 39	Débiles Muy débiles	Priorizar políticas urbanas

Fuente: ONU-Habitat.

Fuente: Índice Básico de Ciudades Prosperas, Zumpango 2018.

Con respecto a los indicadores calculados para el Municipio de Zumpango, es necesario atender de manera específica los que obtuvieron los valores más bajos y representan factores muy débiles para la prosperidad urbana: Producto urbano per cápita. Promover mayores inversiones de acuerdo con las vocaciones económicas locales y regionales, garantizar la formación educativa e incentivar el empleo formal.

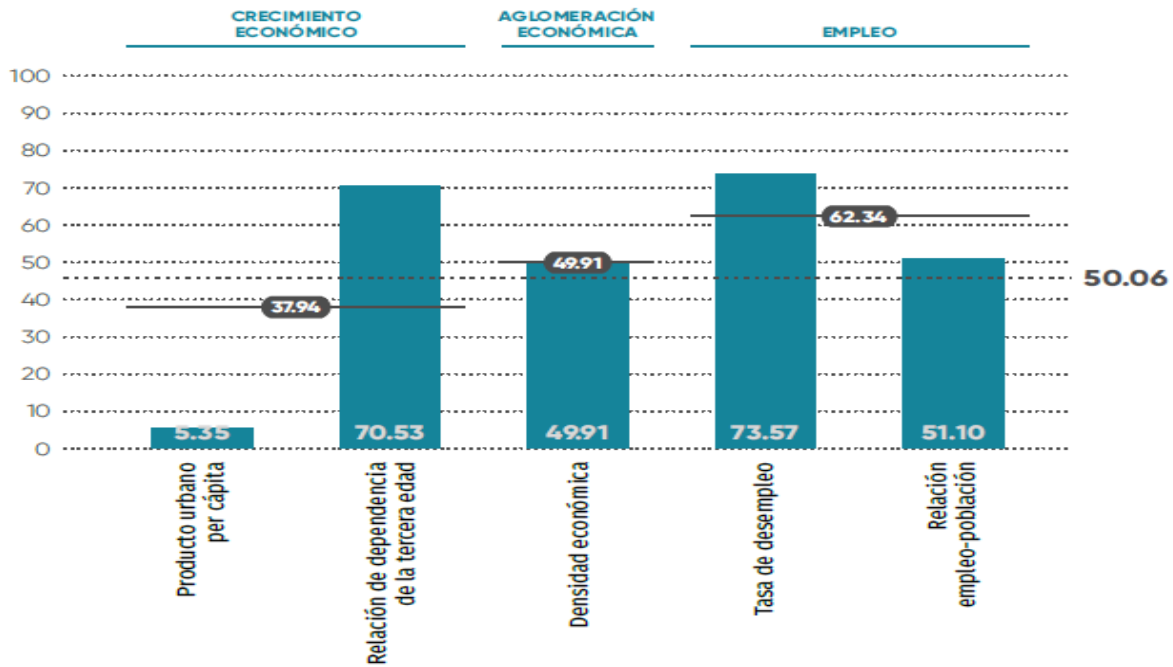
1.- Dimensión Productividad.

Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten una igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

Para medir las condiciones de productividad, esta dimensión se integra por cuatro sub dimensiones y cinco indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 50.06, esto significa que los factores productivos de la economía municipal son moderadamente débiles y tienen un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada sub dimensión e indicador, se muestran los factores determinantes en el desarrollo productivo del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.

Índice de productividad.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

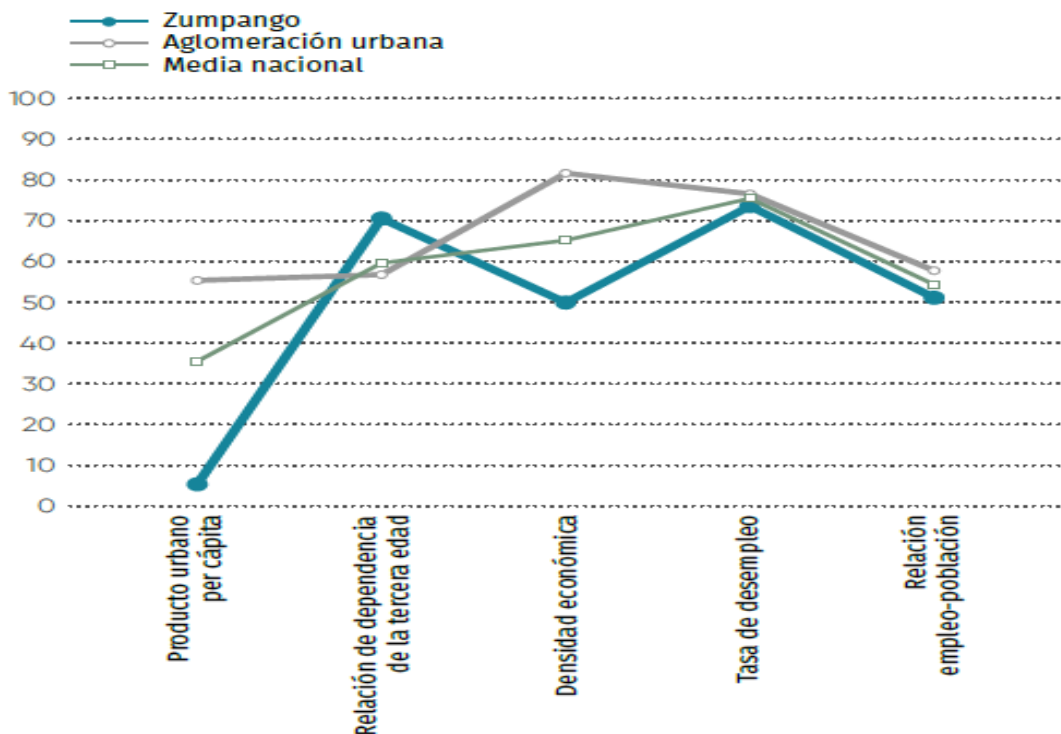
En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de productividad. Esta gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial. A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI y las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

Crecimiento económico:

Producto urbano per cápita: Mide el nivel de bienestar económico de los habitantes. Su débil resultado indica que, a pesar de que el Municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal.

Aunque el bajo valor del producto urbano per cápita no es un indicador de calidad de vida, es posible que impacte de manera negativa en los ingresos de los habitantes.

Resultados comparativos de los indicadores de Productividad.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Relación de dependencia de la tercera edad: Mide la relación entre el número de personas mayores (de 65 años o más) y el número de personas en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Los resultados muestran que la relación entre la población joven en edad de trabajar y la población dependiente, es equilibrada o favorable. Lo anterior puede traer consigo una serie de beneficios en la productividad y desarrollo económico municipal, en la medida en que se cuente con las condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo para la población en edad productiva.

Aglomeración económica:

Densidad económica: Indica el valor productivo promedio por cada kilómetro cuadrado del área urbana municipal. Su bajo resultado puede ser causado por la forma dispersa y expansiva en que crece el área urbana, por la distribución no planificada de los usos de suelo de las actividades productivas o por el bajo valor productivo que generan las actividades económicas, entre otros. Esto puede generar externalidades negativas como la congestión y la disminución de la calidad del aire, e impactar en la productividad y desarrollo económico de la ciudad, por el aumento de costos de operación, transacción y producción. Aunque con este indicador no se infiere que la distribución espacial del producto urbano sea equitativa u homogénea, es posible que la inversión productiva sea más atractiva en ciudades con mayor densidad económica, en donde las posibilidades de reducir costos sean más altas. Esta condición puede incentivar la generación de empleo y el crecimiento económico.

Empleo.

Tasa de desempleo: Mide la proporción de población que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA). Un resultado favorable en este indicador refleja, que existen suficientes oportunidades en el Municipio para absorber el total de su fuerza laboral. Esta condición no solamente beneficia la economía familiar por el incremento en los ingresos, sino que también puede mejorar la convivencia y relaciones sociales.

Relación empleo-población: Indica el porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar. Un moderado resultado puede indicar que la PEA es relativamente alta, lo que no necesariamente refleja una alta tasa de empleo, mantener un adecuado equilibrio entre la población total y la PEA puede impactar positivamente en la productividad y desarrollo económico de la ciudad.

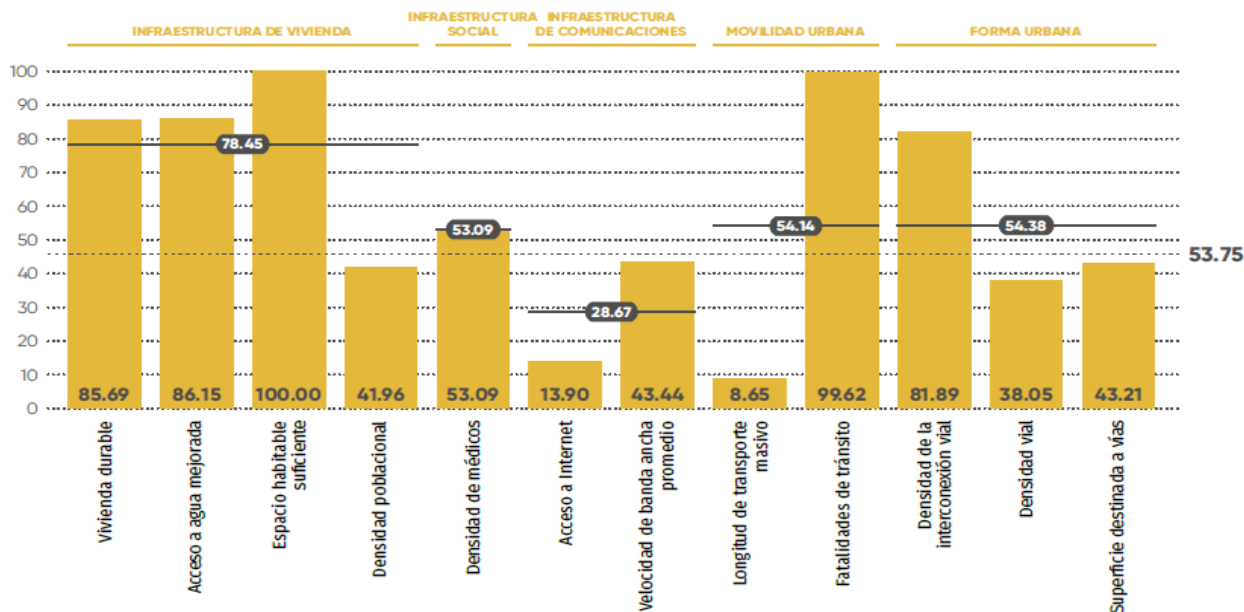
2.- Dimensión Infraestructura de Desarrollo.

Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente su cobertura y calidad de su infraestructura (vivienda, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Para medir las condiciones del Municipio con relación a su infraestructura, se integran 5 subdimensiones y 12 indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 53.75. Esto significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el Municipio es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo de la infraestructura en el Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.

Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y en la figura 6 por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de infraestructura de desarrollo. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI, el posible escenario que implica el resultado obtenido y, en su caso, las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

Infraestructura de vivienda.

Vivienda durable: Mide la proporción de viviendas durables respecto a las viviendas particulares habitadas. Las viviendas durables son las que han sido construidas con materiales duraderos en techos, paredes y pisos, lo que garantiza una estructura permanente y adecuada para proteger a sus habitantes de condiciones climáticas extremas. El resultado indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja. Aunque la adecuada calidad de la construcción de la vivienda incrementa las probabilidades de mejorar la seguridad de las familias, su salud y calidad de vida, la localización de las viviendas y la calidad del entorno urbano representan factores a considerar para dimensionar adecuadamente estos parámetros.

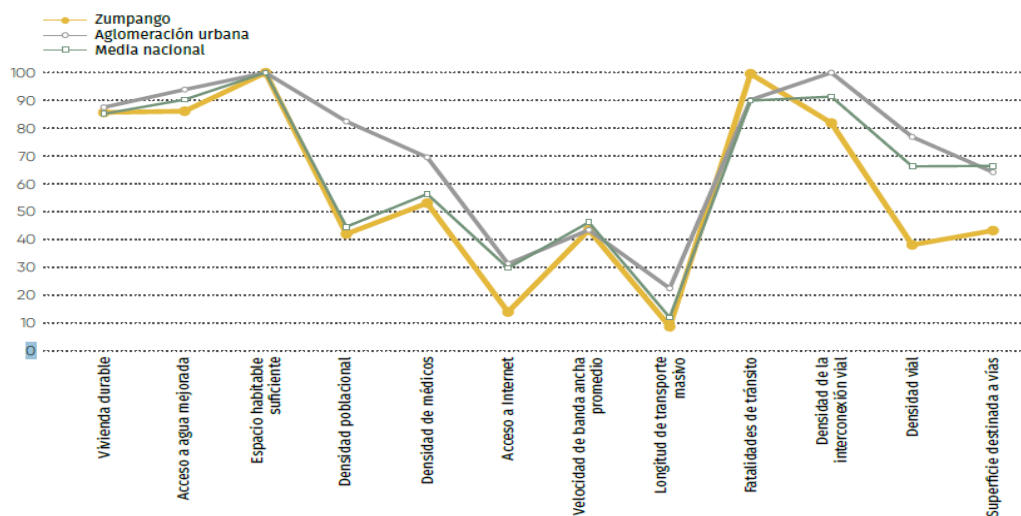
Acceso a agua mejorada: Indica la proporción de viviendas urbanas con conexión a fuentes de agua potable. El resultado es muy alto en el Municipio, por lo que es probable que la mayor parte de las familias cuenten con acceso al suministro de agua potable y desarrollen

adecuadamente sus actividades cotidianas. Sin embargo, es posible que el acceso no sea suficiente y de calidad. La falta de acceso a agua potable de calidad puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños, a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles.

Espacio habitable suficiente: Mide el espacio vital suficiente en las viviendas para sus miembros, si menos de cuatro personas comparten el mismo cuarto, hay un espacio vital suficiente. En el Municipio, es relativamente adecuada la proporción de viviendas que cuentan con espacio vital suficiente para todos sus miembros. Estas condiciones pueden impactar positivamente en la salud pública, la convivencia social y calidad de vida de las familias. Sin embargo, es indispensable considerar que en México la composición de hogares y el uso tradicional de la habitación también influyen en las condiciones de ocupación de las viviendas.

Densidad poblacional: Resulta de dividir el número de habitantes del Municipio entre su área urbana total. El bajo resultado que presenta este indicador, muestra que la densidad poblacional del Municipio se aleja de los estándares globales de crecimiento de alta densidad (15 000 personas por km² o 150 personas/ha). El crecimiento urbano de baja densidad tiene posibles repercusiones en el incremento de los costos de los servicios públicos, dependencia del automóvil, mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

Resultados comparativos de los indicadores de Infraestructura de Desarrollo.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Infraestructura social.

Densidad de médicos: El número de médicos disponibles en una ciudad, ponderados con el total de la población, proporciona una idea sobre la fortaleza del sistema de salud pública local. En el Municipio, el número de médicos es moderado respecto al tamaño de la

población. Esta situación podría generar efectos negativos en la cobertura de las acciones locales de inmunización, en la supervivencia infantil, materna y en la atención a las necesidades básicas de salud pública.

Infraestructura de comunicaciones.

Acceso a Internet: Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el Municipio, esta proporción es muy baja, por lo que es posible que las personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, ingreso laboral y bienestar de los hogares. En el Municipio, el promedio de velocidad de banda ancha es muy bajo, complementa el indicador de acceso a Internet, al calificar la velocidad promedio de conexión de banda ancha y la capacidad de descarga de datos que ofrecen los proveedores de Internet fijo, lo que limita el desarrollo eficiente de actividades educativas, sociales y productivas que requieren capacidad de descarga rápida de datos.

Movilidad urbana.

Longitud del transporte masivo: Mide la longitud de transporte público masivo del Municipio. Los sistemas de transporte público masivo comprenden autobuses de tránsito rápido, trolebús, tranvía, metro y metro ligero. Su dotación es recomendada para ciudades de más de 500 000 habitantes y para aglomeraciones urbanas de más de 1 millón de habitantes. Un resultado muy bajo indica que la longitud actual del transporte masivo del Municipio se aleja mucho de una media óptima deseable a nivel mundial (80 km por cada 500, 000 habitantes), por lo tanto, es probable que los habitantes tengan serios problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino, por la falta de equipamiento para el servicio de transporte público más seguro y eficiente.

Fatalidades de tránsito: Mide el número anual de fatalidades de tránsito registradas en el Municipio, ponderadas con el tamaño de su población. Este indicador es muy bajo, lo que puede indicar que las acciones físicas (de infraestructura) y las de tránsito ayudan a mitigar los riesgos de movilidad para peatones, ciclistas y automovilistas. Esta condición puede favorecer el uso seguro e incluyente de la vialidad.

Forma urbana.

Densidad de la interconexión vial: Mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana. Un mayor número de intersecciones implica un menor tamaño de las cuadras y, por lo tanto, un mayor número de lugares apropiados para que los autos puedan detenerse y los peatones pueden cruzar (Ewing, 1999). El resultado registrado indica que el número de intersecciones viales urbanas se acerca a una media óptima de 120/km². Esto posiblemente ayude a mitigar las afectaciones al flujo peatonal, mejorar el tránsito vehicular y favorecer la conectividad urbana. Densidad vial: La densidad vial mide el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. Un bajo resultado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos es deficiente al alejarse de una media óptima de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado, lo cual puede impactar negativamente en las condiciones de conectividad y movilidad urbana del Municipio.

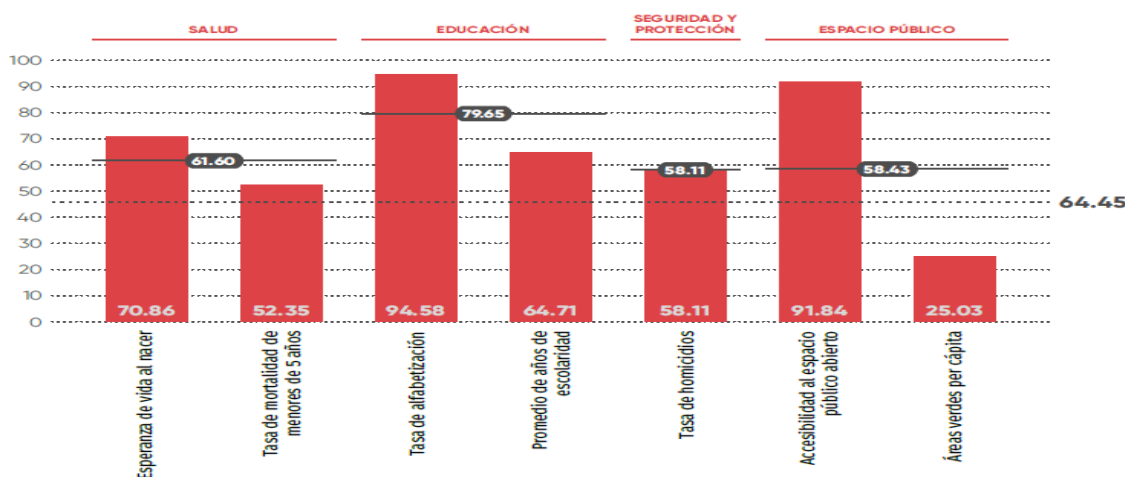
Superficie destinada a vías: Expresa la proporción del área urbana del Municipio que está destinada a la vialidad. Un bajo resultado significa que el Municipio se aleja de un parámetro óptimo de 30 % de ocupación de vialidades, por lo que podría tener una proporción desequilibrada en los usos de suelo. Esta situación genera posibles conflictos en el sistema de movilidad local, y puede ser también un elemento negativo respecto a la conectividad urbana y al uso eficiente del suelo urbano.

3.- Dimensión Calidad de Vida.

Una ciudad próspera es aquella que proporciona servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual. Para medir las condiciones del Municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores.

El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 64.45. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.

Indicadores de calidad de vida.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de calidad de vida. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI, el posible escenario que implica el resultado obtenido y, en su caso, las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

Salud.

Esperanza de vida al nacer: Mide el número promedio de años que se espera viviría un recién nacido. Un resultado muy alto refleja que la esperanza de vida de la población municipal se acerca a la esperada a nivel mundial (83.48 años, según el Banco Mundial, 2014). Esto puede ser resultado de mejores condiciones de acceso a servicios de salud y de la reducción de patrones negativos de mortalidad en las diferentes edades de la población.

Tasa de mortalidad en menores de cinco años: Mide la probabilidad de que, por cada 1000 nacimientos, un bebé muera antes de cumplir 5 años. El moderado resultado de este indicador muestra que es posible que existan mejoras en la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud; que se estén mitigando los riesgos ambientales relacionados con el acceso a agua potable y saneamiento del mismo, que hayan mejorado las condiciones de nutrición infantil y materna. Lo anterior puede tener efectos potenciales en la reducción de la pobreza y desigualdad social en el Municipio.

Educación.

Tasa de alfabetización: Mide el porcentaje de población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir. La alfabetización en el Municipio es muy alta, por lo que es posible que cuente con instalaciones educativas suficientes en los niveles básicos, que los programas educativos sean adecuados para las condiciones sociales y culturales del Municipio, o que exista una baja proporción de adultos mayores que no sepan leer o escribir. Además de los impactos positivos que puede tener el alto nivel de alfabetismo en el desarrollo humano, es posible que también mejore la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida.

Promedio de años de escolaridad: Mide el promedio a nivel municipal de años de escolaridad de la población mayor de 25 años. Este indicador es moderado, debido a que se acerca a una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10 % de los salarios de un país (Psacharopolous y Patrinos, 2004). Cuanto más alto sea el indicador para el Municipio, más altos serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y mayores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.

Seguridad y protección.

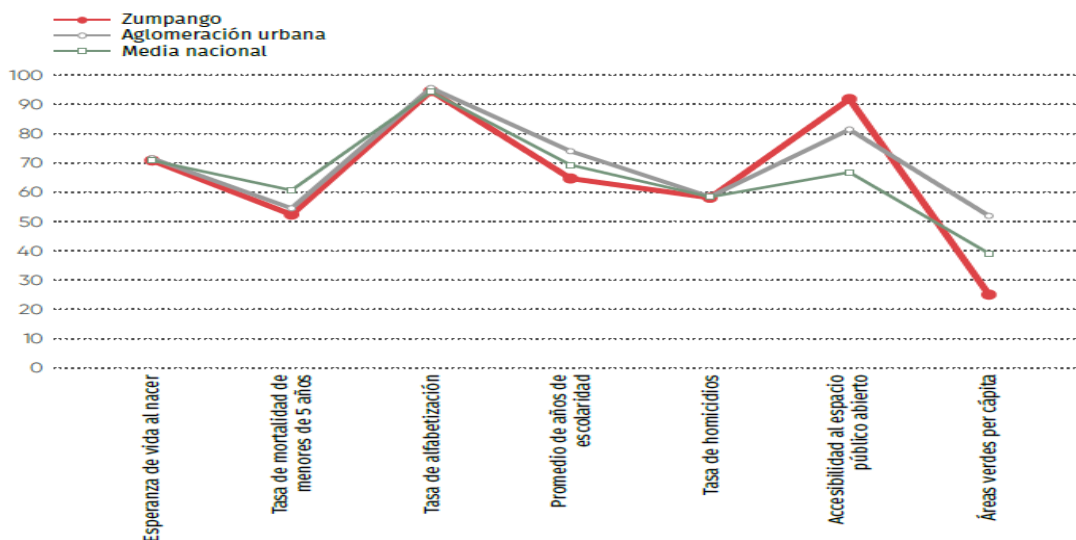
Tasa de homicidios: Mide el número anual de homicidios, ponderados con la población total del Municipio. El moderado resultado de este indicador refleja que el número de homicidios registrados es relativamente alto, comparado con una media global máxima de 1654/100 000 habitantes (UNODC, 2013). A pesar de que los datos de referencia para calcular este indicador sólo reflejan los delitos denunciados ante el Ministerio Público, la tasa de homicidios aporta una aproximación al grado de criminalidad en el Municipio. El crimen perjudica a la ciudad, a sus habitantes y a sus comunidades.

Espacio público.

Accesibilidad al espacio público abierto: Mide el porcentaje de área urbana del Municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas, deportivas y áreas verdes. El alto resultado indica que la distribución general de espacios públicos en la ciudad es accesible para la mayor parte de los hogares. Sin embargo, es importante señalar que además de la distribución, existen otros aspectos como la calidad del espacio, su diseño y condiciones de uso local, que deben ser considerados para evaluar las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

Áreas verdes per cápita: Mide la cantidad de superficie que una ciudad dedica a espacios verdes (bosques, parques y jardines) y si son suficientes para su población. Un bajo resultado indica que la cantidad de espacios verdes urbanos se aleja mucho de una media óptima internacional de 15 m²/hab. Estudios sugieren que una ciudad sin áreas verdes suficientes y distribuidas equitativamente, pone en riesgo la sostenibilidad urbana, reduce su capacidad para capturar emisiones contaminantes del aire y contara con entornos urbanos de mala calidad.

Resultados comparativos de los indicadores de Calidad de Vida.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Dimensión Equidad e Inclusión Social.

Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, para asegurar una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza.

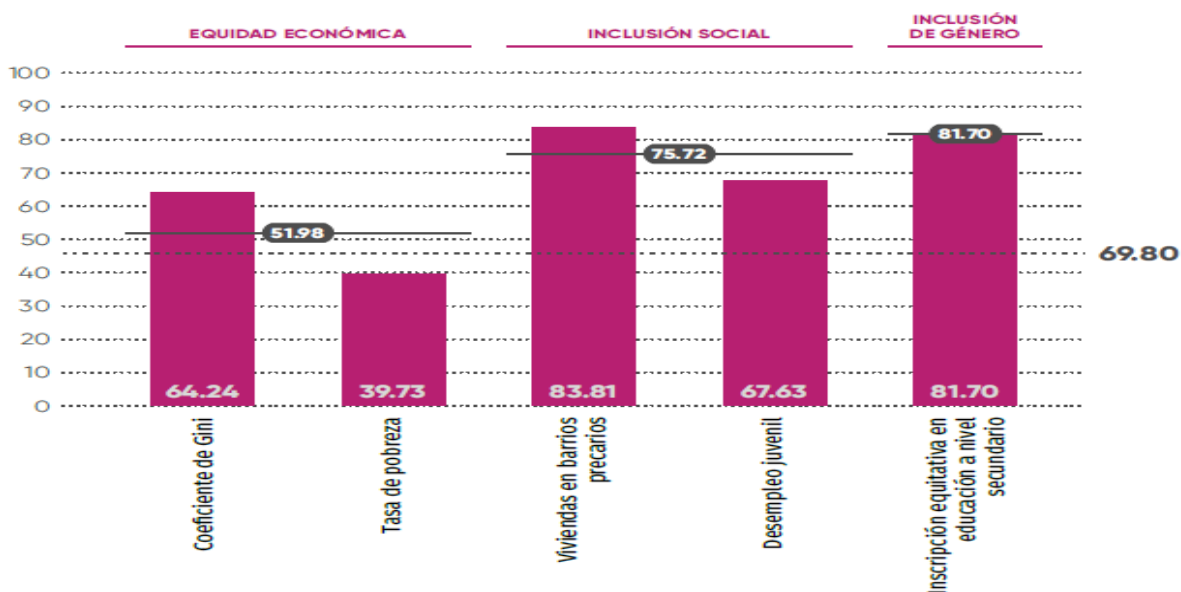
La dimensión de equidad e inclusión social se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 69.80. Esto significa que el nivel de equidad en el acceso a oportunidades en el Municipio es moderadamente sólido y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en las condiciones de Equidad e Inclusión Social del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de equidad e inclusión social. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local, necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Indicadores del Índice de Equidad e Inclusión Social.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

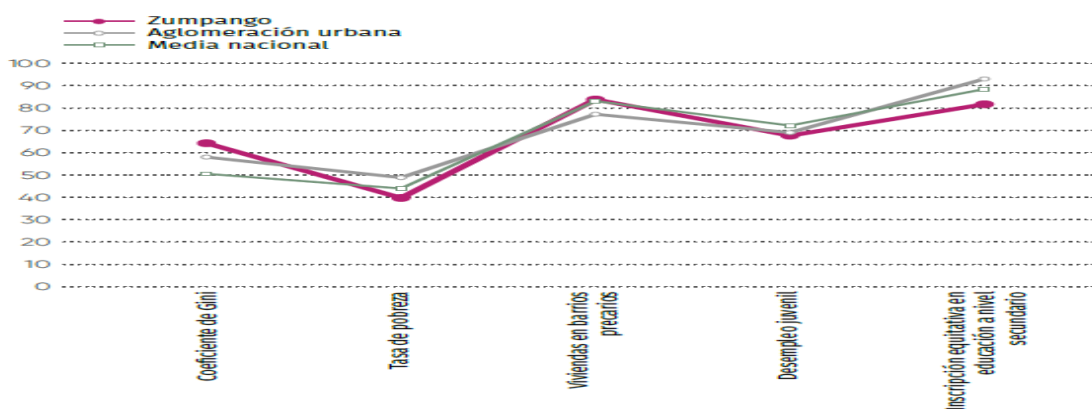
Equidad económica.

Coeficiente de Gini: Mide la inequidad en la distribución de ingresos. En el Municipio, el valor estandarizado para el coeficiente de Gini es moderado y tiende relativamente a la equidad, es decir, a la mejor distribución de ingresos entre toda la población. Existen evidencias contundentes que indican que la equidad en los ingresos está relacionada con la reducción de las tasas de criminalidad, felicidad y crecimiento demográfico (Glaeser et al., 2009).

Tasa de pobreza: Mide la proporción de la población municipal que vive con menos de 1.25 USD por día. Esta proporción es muy alta en el Municipio, e indica que es posible que gran parte de la población ocupada tenga un empleo de muy baja remuneración (insuficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria de las familias) y que las condiciones laborales de la población no les permiten acceder a mejores oportunidades de vida. Esta situación incrementa el grado de desigualdad social, al reducirse su posibilidad de acceder a otros satisfactores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social.

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Resultados comparativos de los indicadores de Equidad e Inclusión Social.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Inclusión social.

Vivienda en barrios precarios: Mide la proporción de población urbana que habita en viviendas que presentan una o más de las siguientes condiciones negativas: materiales no durables, pisos, sin acceso a agua potable ni a saneamiento y en condición de hacinamiento. En el Municipio, la proporción de población que vive en estas condiciones es relativamente baja. Para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, es indispensable avanzar en la localización de este tipo de asentamientos.

Desempleo juvenil: Mide la proporción de población juvenil (de 15 a 24 años) que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA) juvenil. Un resultado moderado en este indicador puede reflejar que las oportunidades de empleo para la población joven son relativamente suficientes. Es posible que al mantener una baja tasa de desempleo juvenil se incremente el empleo formal y bien remunerado, mejore la capacidad de los jóvenes para formar su hogar, adquirir una vivienda, y así se reduzcan los niveles de vulnerabilidad social de este sector.

Inclusión de género.

Inscripción equitativa en educación de nivel secundario: Mide la relación entre hombres y mujeres de 12 a 15 años en la inscripción a educación secundaria. Los resultados del Municipio indican que la inscripción educativa entre hombres y mujeres se acerca a 1, lo que muestra equidad en el acceso a la educación secundaria entre ambos sexos. Esta

condición incrementa la posibilidad de mejorar el desarrollo personal de las mujeres, de alcanzar un mejor nivel de bienestar y de contribuir a reducir patrones de inequidad y pobreza.

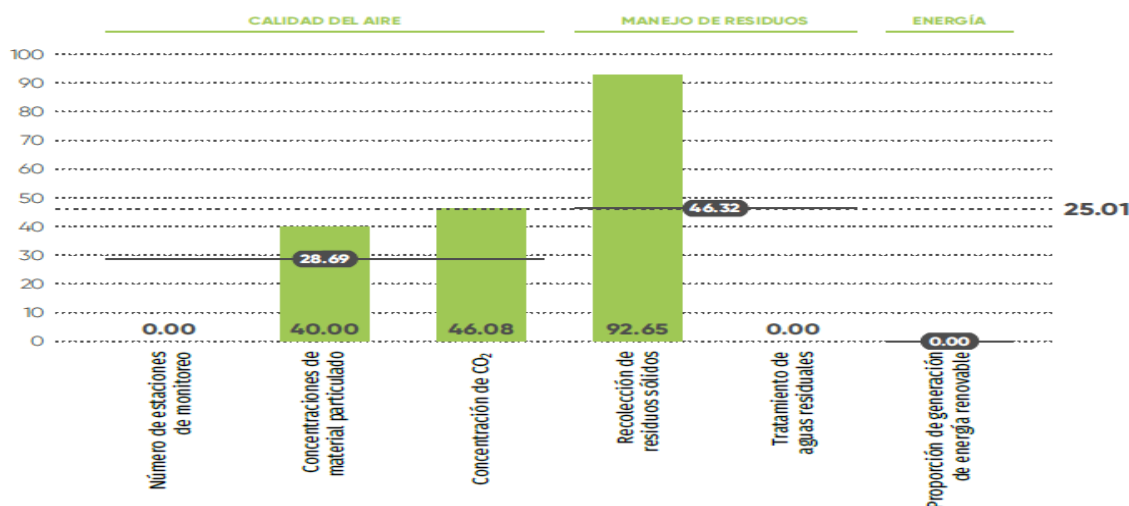
Dimensión Sostenibilidad Ambiental.

Las ciudades prósperas son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y con mejores opciones de transporte.

La dimensión de Sostenibilidad Ambiental se compone de tres subdimensiones y seis indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 25.01. Esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía renovable es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la Sostenibilidad Ambiental del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte el Municipio.

Indicadores del Índice de Sostenibilidad Ambiental.

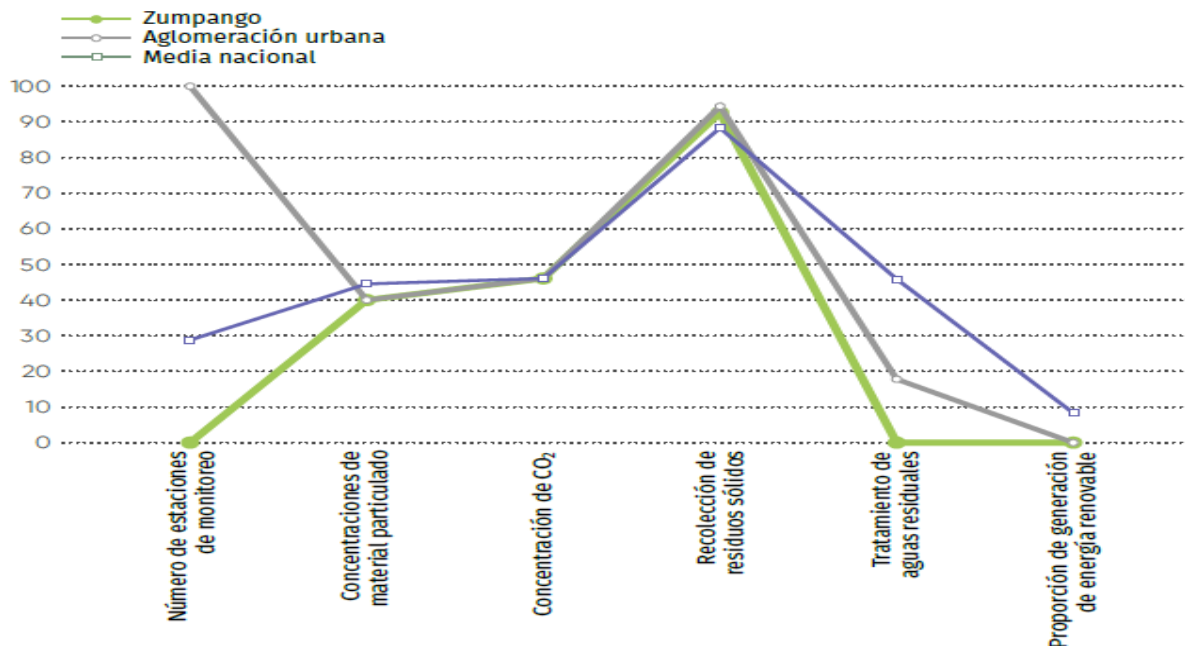


Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de sostenibilidad ambiental.

Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

Resultados comparativos de los indicadores de Sostenibilidad Ambiental



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Manejo de residuos.

Recolección de residuos sólidos: Mide la proporción de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. Un resultado muy alto refleja un buen manejo en la recolección de residuos sólidos y consecuentemente en la cobertura de los servicios de recolección en las viviendas.

Esta situación puede reducir las prácticas inadecuadas de disposición de basura, mejorar localidad ambiental y la imagen urbana de barrios y colonias, y mitigar los riesgos de salud pública por la ocurrencia de enfermedades asociadas a la basura.

Tratamiento de aguas residuales: Mide el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas. En el Municipio, este indicador es cero y es posible que la infraestructura de tratamiento sea obsoleta, que el costo de operarla sea muy alto, o que no se disponga de ella. Otra posible causa es que las aguas residuales sean tratadas en otro Municipio, o que haya dificultades en la medición de todas las fuentes receptoras de aguas residuales. Si el agua no es tratada apropiadamente después de su uso, daña los ecosistemas. También puede causar graves problemas de salud pública.

Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana.

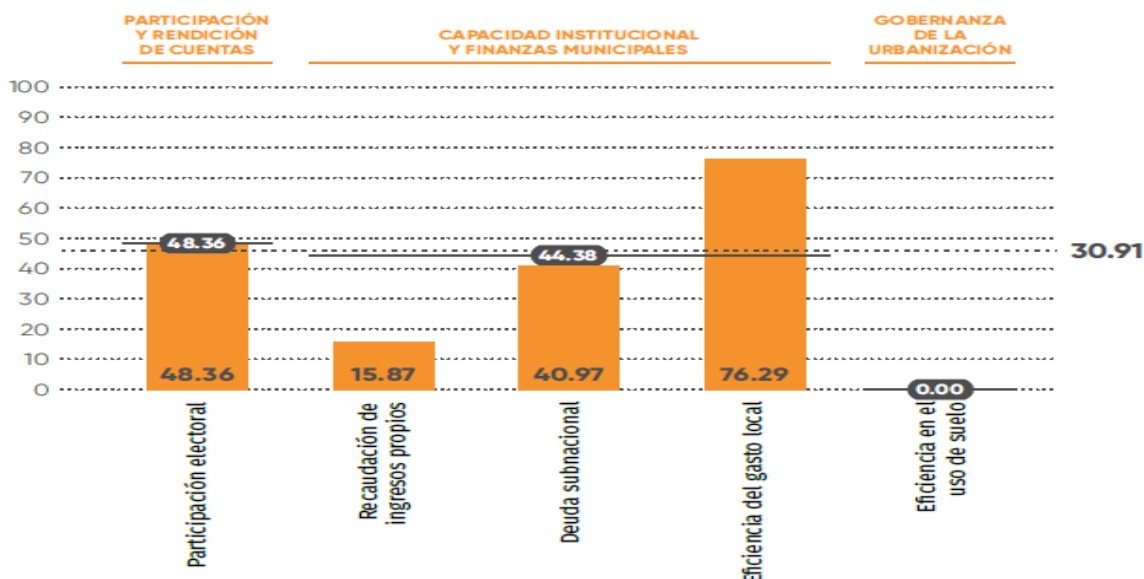
En una ciudad próspera las dimensiones de la prosperidad están balanceadas y no presentan grandes diferencias entre ellas. Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Por lo tanto, para alcanzar la

prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana, esta dimensión se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 30.91. Esto significa que la participación ciudadana, la capacidad institucional y/o la gobernanza de la urbanización es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de gobernanza y legislación urbana. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

Indicadores del Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Participación y rendición de cuentas.

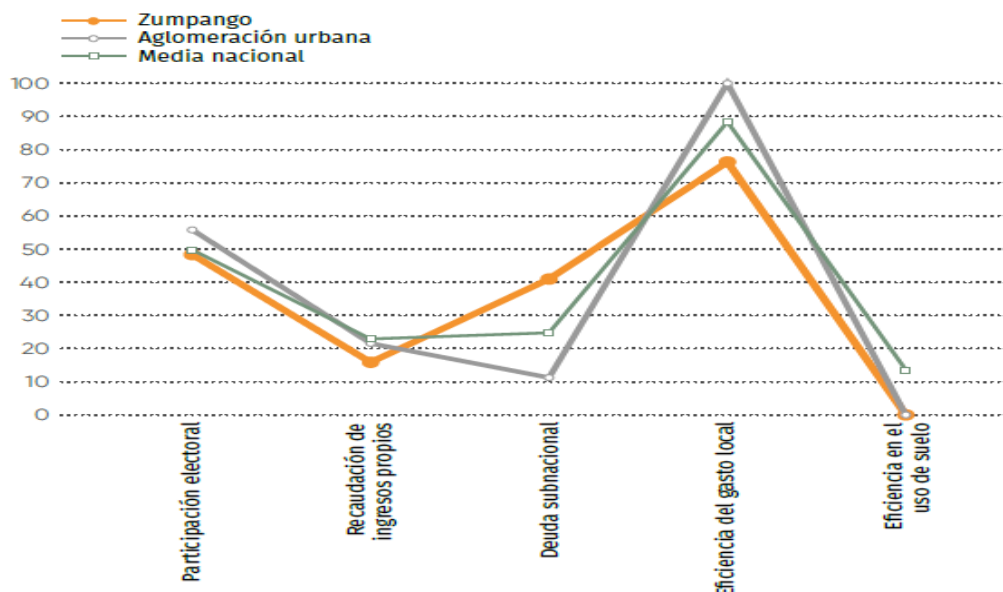
Participación electoral: Mide la proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección. En el Municipio, este indicador presenta un valor muy bajo, por lo que es posible que los encargados de la toma de decisiones no reflejen la voluntad de la mayoría de la población.

Capacidad institucional y finanzas municipales.

Recaudación de ingresos propios: Indica el porcentaje de ingresos propios del Municipio, respecto al total de sus ingresos anuales. Como parte de los procesos de descentralización política y administrativa, los gobiernos municipales han adquirido facultades para recaudar

y movilizar sus propios recursos financieros. Existe evidencia de que las ciudades donde más de la mitad de sus ingresos (y hasta 80 %) provienen de fuentes propias, mejoran e incrementan el financiamiento de las necesidades urbanas locales (Banco Mundial, 2014). Un bajo resultado en este indicador refleja que la proporción de ingresos propios del Municipio se aleja mucho de estos estándares globales, por lo que es posible que exista una alta dependencia de transferencias y que el Municipio enfrente limitantes técnicas o institucionales para generar recursos propios.

Resultados comparativos de los indicadores de Gobernanza y Legislación Urbana.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Deuda subnacional: Mide el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto a sus ingresos totales. Algunos gobiernos locales tienen la posibilidad de tomar préstamos del sector privado y fondos internacionales. Es deseable mantener la deuda municipal dentro de un límite de 60 % respecto a sus ingresos totales (FMI, 2011). Este límite permite garantizar la sostenibilidad futura de los presupuestos locales y nacionales. El bajo resultado para el Municipio puede indicar que sus niveles de deuda superan el 60 %, o que, por el contrario, no tenga deuda reportada, lo que limita su capacidad financiera para promover el desarrollo de proyectos y obras públicas de alto impacto.

Eficiencia del gasto local: Representa el porcentaje de gasto real anual que ejerció el Municipio, respecto al gasto estimado en su presupuesto de egresos. Esta proporción es un referente del equilibrio presupuestario y permite conocer la capacidad de los gobiernos locales de anticipar sus gastos futuros y mejorar el uso de sus recursos (McLure y Martínez-Vazquez, 2004). Un alto resultado indica que el gasto real es similar al gasto estimado, por lo que es posible que el Municipio mantenga gastos equivalentes a su capacidad financiera y fiscal. Este resultado también constituye un referente positivo sobre la capacidad del Municipio para proporcionar servicios públicos y mejorar sus funciones administrativas.

Gobernanza de la urbanización.

Eficiencia en el uso de suelo: Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana. Para su cálculo se utilizan datos de crecimiento urbano y demográfico de 1980 a 2015 y 2018, según la disponibilidad de información. Un resultado muy bajo indica que la mancha urbana crece a ritmos mayores que la población, lo que implica un uso ineficiente del suelo. Este tipo de crecimiento es ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible.

Genera estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, en el predominio de gran número de espacios urbanos vacíos, baja densidad residencial, alteraciones ecológicas y altos costos sociales relacionados con la movilidad urbana.

Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión.

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Zumpango 45.90	Valle de México 55.31
01	PRODUCTIVIDAD	50.06 ●	65.22 ●
	Crecimiento económico	37.94 ●	56.05 ●
	Producto urbano per cápita	5.35 ●	55.35 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	70.53 ●	56.75 ●
	Aglomeración económica	49.91 ●	81.64 ●
	Densidad económica	49.91 ●	81.64 ●
	Empleo	62.34 ●	67.15 ●
	Tasa de desempleo	73.57 ●	76.56 ●
	Relación empleo-población	51.10 ●	57.74 ●
02	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	53.75 ●	66.91 ●
	Infraestructura de vivienda	78.45 ●	90.98 ●
	Vivienda durable	85.69 ●	87.54 ●
	Acceso a agua mejorada	86.15 ●	93.92 ●
	Espacio habitable suficiente	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad poblacional	41.96 ●	82.46 ●
	Infraestructura social	53.09 ●	69.56 ●
	Densidad de médicos	53.09 ●	69.56 ●
	Infraestructura de comunicaciones	28.67 ●	37.34 ●
	Acceso a Internet	13.90 ●	31.24 ●
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●	43.44 ●
	Movilidad urbana	54.14 ●	56.31 ●
	Longitud de transporte masivo	8.65 ●	22.43 ●
	Fatalidades de tránsito	99.62 ●	90.20 ●
	Forma urbana	54.38 ●	80.37 ●
	Densidad de la interconexión vial	81.89 ●	100.00 ●
	Densidad vial	38.05 ●	76.90 ●
	Superficie destinada a vías	43.21 ●	64.20 ●

Consolidar políticas urbanas ●

Fortalecer políticas urbanas ●

Priorizar políticas urbanas ●

	Municipio	Aglomeración urbana
03 CALIDAD DE VIDA	64.45 ●	68.26 ●
Salud	61.60 ●	63.05 ●
Esperanza de vida al nacer	70.86 ●	71.60 ●
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	52.35 ●	54.51 ●
Educación	79.65 ●	84.82 ●
Tasa de alfabetización	94.58 ●	95.61 ●
Promedio de años de escolaridad	64.71 ●	74.03 ●
Seguridad y protección	58.11 ●	58.47 ●
Tasa de homicidios	58.11 ●	58.47 ●
Espacio público	58.43 ●	66.67 ●
Accesibilidad al espacio público abierto	91.84 ●	81.43 ●
Áreas verdes per cápita	25.03 ●	51.92 ●
04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	69.80 ●	73.19 ●
Equidad económica	51.98 ●	53.43 ●
Coeficiente de Gini	64.24 ●	58.01 ●
Tasa de pobreza	39.73 ●	48.84 ●
Inclusión social	75.72 ●	73.12 ●
Viviendas en barrios precarios	83.81 ●	77.21 ●
Desempleo juvenil	67.63 ●	69.02 ●
Inclusión de género	81.70 ●	93.04 ●
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	81.70 ●	93.04 ●
05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	25.01 ●	39.37 ●
Calidad del aire	28.69 ●	62.03 ●
Número de estaciones de monitoreo	0.00 ●	100.00 ●
Concentraciones de material particulado	40.00 ●	40.00 ●
Concentración de CO ₂	46.08 ●	46.08 ●
Manejo de residuos	46.32 ●	56.09 ●
Recolección de residuos sólidos	92.65 ●	94.37 ●
Tratamiento de aguas residuales	0.00 ●	17.80 ●
Energía	0.00 ●	0.00 ●
Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●	0.00 ●
06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	30.91 ●	33.36 ●
Participación y rendición de cuentas	48.36 ●	55.80 ●
Participación electoral	48.36 ●	55.80 ●
Capacidad Institucional y finanzas municipales	44.38 ●	44.27 ●
Recaudación de ingresos propios	15.87 ●	21.57 ●
Deuda subnacional	40.97 ●	11.24 ●
Eficiencia del gasto local	76.29 ●	100.00 ●
Gobernanza de la urbanización	0.00 ●	0.00 ●
Eficiencia en el uso de suelo	0.00 ●	0.00 ●

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Es importante mencionar la pertenencia de la Región a la Zona Metropolitana de Valle de México y la cercanía con la Ciudad de México; otro factor de comparación y no menos importante es el grado de intercomunicación ya que la construcción tanto del Arco Norte, como del Circuito interior Mexiquense convierten a esta región, en un lugar estratégico sin duda para el asentamiento de empresas de todo tipo.

Así mismo, de acuerdo con el nivel de centralidad de los equipamientos que se encuentran en la Región XX, los Municipios de mayor jerarquía son Zumpango y Hueypoxtla reconociéndose como ciudad únicamente a Zumpango, dicha demarcación representa el eje que distribuye el Sistema de Ciudades al interior.

PILAR 1 Social.

**Municipio
Socialmente
Responsable,
Solidario e
Incluyente.**



IV.I. Pilar 1 Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	D1			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	D1	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	D1	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	D1	03		Salud y bienestar incluyente																	
PT	D1	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	D1	04		Educación Incluyente y de calidad																	
PT	D1	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	D1	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	D1	05		Vivienda digna																	
PT	D1	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	D1	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	D1	06	02	Población indígena																	
PT	D1	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	D1	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	D1	07		Cultura física, deporte y recreación																	

INTRODUCCION:

Apoyar a las familias y proteger su estatus, para conservar familias estables económicamente fuertes, meta que implica mantener la inclusión sin importar su origen social, para que puedan satisfacer sus necesidades, el concepto de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030, motiva a diseñar proyectos, contar con un gobierno que impulse a la sociedad a tener más oportunidades, seguridad, acceso a los servicios básicos, a tener espacios deportivos nuevos y de recreación dignos, a tener una vida sana, acabar paulatinamente con la pobreza, la discriminación, causas y factores a los que son susceptibles los grupos más vulnerables del municipio, por tanto el desarrollo social y la solidaridad de la administración municipal, deberá ser prioridad para que cada uno de los programas se enfoque a ir erradicando las condiciones de desigualdad en un municipio con amplio desarrollo local y regional, aplicar los recursos de manera responsable es uno de los principales objetivos de la presente administración.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

Diagnóstico:

En el año 2015 el municipio de Zumpango tenía una población de 199,069 dato de la encuesta intercensal, actualmente de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de México hay 16,992,418 personas de las cuales en Zumpango viven 280,455 personas, esto quiere decir que en el Municipio habita el 1.65% de la población total mexiquense y que Zumpango es el municipio más habitado de la Región XX del Estado de México, (integrada por los municipios de: Apaxco, Hueypoxtla, Huehuetoca, Tequixquiac y Zumpango), seguido del municipio de Huehuetoca con 163,244 habitantes, Hueypoxtla con 46,757 habitantes, Tequixquiac con 39,489 habitantes y por ultimo Apaxco con 31,898 habitantes.

TABLA POBLACION DISTRITO XX.

Población del Estado de México 2020		
Hombres: 8,251,295	Mujeres: 8,741,123	Total: 16,992,418
Población del Municipio de Zumpango		
Hombres: 136,971	Mujeres: 143,484	Total: 280,455
Población del Municipio de Apaxco		
Hombres: 15,633	Mujeres: 16,265	Total: 31,898
Población del Municipio de Hueypoxtla		
Hombres: 23,108	Mujeres: 23,649	Total: 46,757
Población del Municipio de Tequixquiac		
Hombres: 19,329	Mujeres: 20,160	Total: 39,489
Población del Municipio de Huehuetoca		
Hombres: 80,016	Mujeres: 83,228	Total: 163,244

Fuente: INEGI, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

En el año 2020 la tasa de crecimiento del municipio fue del 7.09%, en comparativa con la tasa de crecimiento del Estado de México fue 6.12% mayor lo cual indica que la población aumenta de manera significativa en 20 años en el municipio como se ve reflejado en la siguiente tabla:

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal de Zumpango.				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de población no nativa
2000	99, 774	0.00	15.2	4.35
2010	159, 647	4.66	13.25	10.32
2015	199, 069	4.75		11.48
2020	280, 455	7.09	8.08	8.21

Fuente: INEGI, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Del total de la población de Zumpango, el 51.16% (143,484) son mujeres y el 48.83% (136,971) son hombres. Y de la región XX Zumpango cuenta con el mayor número de población femenina, seguido por el municipio de Huehuetoca.

ESTADÍSTICAS VITALES

Zumpango						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	3,134	2,760	349	12	586	67
2011	3,377	3,416	381	14	542	61
2012	3,534	3,265	434	16	609	74
2013	3,550	3,342	505	15	614	102
2014	3,772	3,476	571	20	704	104
2015	3,920	3,589	658	20	673	126
2016	3,744	2,141	799	18	1,158	78
2017	3,793	2,345	864	31	735	101
2018	3,594	2,086	912	38	755	123
2019	3,530	1,992	1,005	28	781	116
2020	2,502	1,014	2,075	30	593	78

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2010-2021.

Mientras que las cifras de la población en Zumpango reflejan un crecimiento sostenido en los últimos años, los nacimientos registrados en el Municipio han disminuido y las defunciones ocurridas han aumentado. Por lo que se requiere que el ejercicio de gobierno sea debidamente planeado y organizado, que las políticas públicas y los programas municipales beneficien, con una visión a mediano y largo plazos, a la mayor cantidad de población posible particularmente a los grupos más vulnerables, haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Población total por grandes grupos de edad según sexo.

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	99 774	49 160	50 614	159 647	78 608	81 039	199 069	96 154	102 915	280 455	136 971	143 484
0 - 4 años	10 820	5 491	5 329	17 166	8 642	8 524	18 927	9 678	9 249	21 346	10 654	10 692
5 - 14 años	22 159	11 099	11 060	33 407	16 970	16 437	42 409	20 828	21 581	56 303	28 413	27 890
15 - 64 años	58 839	28 691	30 148	101 206	49 300	51 906	128 836	61 795	67 041	189 444	91 686	97 758
65 años o más	3 964	1 877	2 087	6 415	2 967	3 448	8 809	3 790	5 019	13 307	6 190	7 117
No especificado	3 992	2 002	1 990	1 453	729	724	88	63	25	55	28	27

Fuente: INEGI, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La división de la población por grupo de edad muestra que la mayor parte de la población, el 67.54%, se encuentra entre los 15 y 64 años, el 27.68% de la población es menor de 15 años y el 4.7% tiene 65 años o más. Esto representa una ventaja ya que, si la mayor parte de la población es joven y económicamente activa, habrá una mayor posibilidad de generar oportunidades de crecimiento y desarrollo social. Pero por otro lado también representa un reto para la administración pública municipal.

Mientras que las cifras de la población en Zumpango reflejan un crecimiento sostenido en los últimos años, los nacimientos registrados en el Municipio han disminuido y las defunciones ocurridas han aumentado. Por lo que se requiere que el ejercicio de gobierno sea debidamente planeado y organizado, que las políticas públicas y los programas municipales beneficien, con una visión a mediano y largo plazo, a la mayor cantidad de población posible particularmente a los grupos más vulnerables, haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Análisis Prospectivo:

La división de la población por grupo de edad muestra que la mayor parte de la población, el 67.54%, se encuentra entre los 15 y 64 años, el 27.68% de la población es menor de 15 años y el 4.7% tiene 65 años o más. Esto representa una ventaja ya que, si la mayor parte de la población es joven y económicamente activa, habrá una mayor posibilidad de generar oportunidades de crecimiento y desarrollo social. Pero por otro lado también representa un reto para la administración pública municipal.

Mientras que las cifras de la población en Zumpango reflejan un crecimiento sostenido en los últimos años, los nacimientos registrados en el Municipio han disminuido y las defunciones ocurridas han aumentado. Por lo que se requiere que el ejercicio de gobierno sea debidamente planeado y organizado, que las políticas públicas y los programas municipales beneficien, con una visión a mediano y largo plazo, a la mayor cantidad de población posible particularmente a los grupos más vulnerables, haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	DIMENSION	ALINEACION METAS ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
<p>1. Contar con la estadística municipal de la población zumpanguense para que el gobierno pueda planear y organizar debidamente las políticas públicas y los programas sociales en beneficio de la sociedad.</p>	<p>1.1 Registro civil de los actos y hechos de las personas en el municipio de Zumpango</p>	<p>1.1.1 Realizar campañas de registro de nacimiento oportuno y extemporáneo, de matrimonio, divorcio y defunciones.</p> <p>1.1.2 Acercar el registro civil a las comunidades más alejadas del municipio</p>	<p>Alianza</p>	<p>ODS 17 META 17.18, 17.19</p>	<p>NORMAL</p>

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Diagnóstico:

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 del INEGI, la población total en el Estado de México es de 16,992,418 habitantes, de los cuales existen 8,054,703 personas en situación de pobreza, 6,913,105 personas en situación de pobreza moderada, 1,141,598 personas en situación de pobreza extrema. A su vez existen 3,587,801 personas vulnerables por carencias sociales y 2,071,443 personas vulnerables por ingresos.

Tomando en cuenta los datos anteriores del Estado de México el municipio de Zumpango se tienen 280,455 personas, con carencia por acceso a la alimentación que representan el 20.85% de la población total y se distribuye de la siguiente manera; 99,241 personas en situación de pobreza, 89,440 personas en situación de pobreza moderada, 9,801 personas en situación de pobreza extrema, 48,108 personas vulnerables por carencias sociales y 24,299 personas vulnerables por ingresos bajos.

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estado de México	16,992,418	3,424,260	20.22	Alto
Zumpango	280,455	44,092	20.85	Alto

Fuente: INEGI, con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

De acuerdo a la Agenda 2030 se tiene un lapso de 8 años para poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año para todas las personas, en particular a los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad incluido los niños, de igual manera poner fin a todas las formas de malnutrición con la aplicación de ciertas estrategias para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en general.

La malnutrición ocurre cuando una persona no recibe una alimentación balanceada y suficiente, esto causa un deterioro en la calidad de vida y salud de las personas. La falta de ingresos y la falta de cultura alimentaria, en su mayor parte son la causa de la malnutrición en comunidades marginadas.

Se pretende mejorar la calidad de vida de las personas del Municipio de Zumpango en especial de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad y de las niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica con malnutrición o en riesgo de padecerla ubicados prioritariamente en zonas de alta y muy alta marginación.

Análisis Prospectivo:

El Objetivo es contribuir a mejorar la nutrición de niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles de educación básica con malnutrición o en riesgo de padecerla, a través de la entrega de desayunos escolares fríos y comedores comunitarios, sumado a estrategias para generar ingresos mediante capacitaciones de autoconsumo, incentivando actividades de producción por medio de huertos familiares, concientizar e instruir a padres de familia en temas de cultura alimentaria, impartir talleres en temas de nutrición, higiene y salud.

La dirección de desarrollo social genero el programa alimentario abrazarte, beneficiando a 20,000 habitantes del municipio. La población objetivo es la que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, así como los grupos vulnerables y con eso poder eliminar el mayor número de desnutrición en el municipio, iniciando huertos familiares en las zonas marginadas del municipio de Zumpango para que las familias que los trabajen puedan cultivar y cosechar hortalizas, y así acceder a alimentos orgánicos, sanos y nutritivos para incluir en una dieta balanceada, y a su vez generar ingresos con la venta de estos mismos cuando haya una sobreproducción. Con la finalidad de mejorar la nutrición y el aprovechamiento de los productos alimentarios en las familias se impartirán talleres, pláticas y capacitaciones con respecto a temas de cultura alimentaria. A través de estas acciones se optimizará la economía familiar, se mejorará la calidad de vida y se fomentaran buenos hábitos alimenticios obteniendo como resultado un estado completo de bienestar físico, mental y social de las familias, fortaleciendo a su vez el rendimiento escolar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zumpango.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Contribuir a mejorar la nutrición de niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles de educación básica con malnutrición o en riesgo de padecerla,	1.1 Generando mediante capacitaciones de autoconsumo, incentivando actividades de producción por medio de huertos familiares, concientizar e instruir a padres de familia en temas de cultura alimentaria, impartir talleres en temas de nutrición, higiene y salud.	1.1.1 Establecer huertos familiares en las zonas marginadas del municipio que las familias que los trabajen puedan cultivar y cosechar hortalizas, 1.1.2 Capacitar a las familias sobre alimentos orgánicos, sanos y nutritivos para incluir en una dieta balanceada. 1.1.3 Generar un mercado de autoconsumo con las familias con la venta de estos mismos. 1.1.4 Impartir talleres, pláticas y capacitaciones con respecto a temas de cultura alimentaria. 1.1.5 Entrega de apoyo alimentario que incluye alimentos básicos y nutritivos de la canasta básica, a grupos vulnerables y personas con limitado acceso a la alimentación del municipio de Zumpango.	Personas	ODS 1,2 META 1.4, 2.1, 2.2	NORMAL

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

Diagnóstico:

En el análisis, el gobierno municipal mantiene una estrecha relación con las instituciones de salud que se encuentran dentro del territorio municipal para colaborar con las acciones de prevención y atenciones médicas, en el caso de la pandemia provocada por el Covid (Sars-Cov2), la cooperación de los servidores públicos en el caso de la coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y gobierno federal, esto para lograr la cobertura de vacunas de prevención de contagio a los habitantes del municipio, atendiendo y/o aplicando un total aproximado de más de 300,000. La creación de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional han sido herramientas que nos ayudan a consolidar mejores resultados en bienestar de los usuarios y habitantes en general del municipio, de igual manera la vigilancia epidemiológica coordinada nos ha ayudado a contener de forma positiva las índices de morbilidad causada por la pandemia, la realización de campañas de sensibilización para el auto cuidado de la salud, además de la realización de jornadas de concientización, salud, prevención, así como de ayudas a los grupos vulnerables, personas marginadas y de bajos ingresos, debemos llegar a esos puntos donde existan problemas conociendo los alcances y el funcionamiento correcto de los nuestros programas y servicios para cada comunidad y así proyectar las acciones que permitan la atención, mejora y aplicación continua de los servicios existentes.

Médicos por cada mil habitantes			
MUNICIPIO	TOTAL, POBLACIÓN	TOTAL, DE MEDICOS	COBERTURA X CADA 1,000 HABITANTES
ZUMPANGO	280,455	439	2.2 MEDICOS

Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Distribución de Médicos							
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2020	439	347	9	0	33	1	49

Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Población con y sin seguridad social						POBLACION NO DERECHO HABIENTE
IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCION	
104,344	8,879	5,693	43,626	1,811	5,693	105,753

Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Morbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de la población
DEFUNCIONES GENERALES	2,075
MENORES DE 1 AÑO	30

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Análisis Prospectivo:

De aquí al 2030, Zumpango deberá elevar la calidad de vida en materia de salud de su población, la edad promedio que se pretende como esperanza de vida de los ciudadanos zumpanguenses sería de un promedio de 77 años para las mujeres y de 71 años para los hombres ya que las estadísticas indican que las mujeres viven más años en promedio 2.1 por ciento más años en relación a los hombres.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Contribuir a mejorar la calidad de la población mediante programas de medicina preventiva para disminuir enfermedades crónico degenerativas	<p>Generar acciones enfocadas a la aplicación de biológicos, para disminuir las enfermedades prevenibles por vacunación y preservar el estado de salud de la población</p> <p>Realizar acción de concientización a la población sobre el uso de utilizar de métodos anticonceptivos.</p> <p>Generar capacitación y vigilancia sobre esquemas de vacunación.</p>	<p>* Otorgar una tarjeta con el 30% de descuento o de acuerdo a estudio socioeconómico determinado dentro del área de trabajo social en grupos vulnerables, en laboratorios propios o independientes del SMDIF</p> <p>* Realizar jornadas de activación física</p> <p>* Llevar un control preventivo del paciente</p> <p>* Realizar acciones de pláticas, individuales o grupales como mínimo de 10 personas.</p> <p>* Crear una plataforma web llevando así capacitaciones básicas de autocuidado y prevención.</p> <p>* Realizar la cultura de fomento de salud y el acercamiento de servicios de salud las comunidades de bajos recursos.</p> <p>* Capacitación de prevención de EDAS, cáncer cervicouterino, mama, mediante pláticas.</p>	Personas	2.2 ODS 1,3	Normal

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Diagnóstico:

Actualmente el municipio cuenta con 16 unidades médicas, en las que se encuentran un total de 220 camas, y considerando la población total del municipio representa que se tienen una cama por cada 1,275 habitantes, la cual es un problema grave debido a que es insuficiente la disponibilidad de camas para diversas enfermedades que se presentan día a día en la población.

Dentro de las unidades de salud con las que cuenta el municipio en el 2010 existían 10 unidades médicas y durante los siguientes 10 años se han creado únicamente 6 unidades más en 2020, sin embargo, para el crecimiento acelerado que presenta el municipio, requiere ampliar un 20% más las unidades universales de salud.

Infraestructura de Salud							
VARIABLE	TOTAL	ISSSTE	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSEMyM
Unidades Médicas	16	1	10	3	0	1	1

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Infraestructura de Salud	
Variable	TOTAL
Camas por cada mil habitantes	220

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Análisis Prospectivo:

Actualmente, el municipio cuenta con 16 unidades médicas, las cuales en cada una de estas da un total de 220 camas por lo que se considera que se tienen una cama por cada 1,275 habitantes, la cual es un problema grave debido a que es insuficiente la disponibilidad de camas para diversas enfermedades que se presentan día a día en la población.

El pleno desarrollo del municipio va avanzando de manera inimaginable, ya que a cabo 5 años aumento de manera exponencial la población teniendo un crecimiento del 71% tomando en cuenta la población del censo 2015 del INEGI, lo que con esos datos dentro de 8 años se tendría una población +- de 410,673 para el 2030, donde la demanda de los servicios de salud crecerá la demanda para la atención de la población.

Para evitar índices altos de mortalidad se buscará que el municipio cuente con una infraestructura sostenible para dar atención a las diversas especialidades para poder atender la demanda de la población y así reducir los índices de la mortalidad que se pudieran generar en un futuro, a su vez tener servicios de calidad y eficiencia en la atención de este tema.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.- CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA ASISTIDO POR DIF	1.1 ATENCIÓN EN LOCALIDADES MÁS CERCANAS A LA CLÍNICA	1.1 Tener servicios de calidad y llevar a cabo una correcta aplicación del recurso para la necesidad de los habitantes.	Personas	ODS 3: 3.4,3.7, 3.8	Emblemático
	2. 1 AMPLIACIÓN DE CONSULTAS DE ESPECIALIDADES A BAJO COSTO	2.1 Atención de diversas especialidades para la gente en general			
	3. 1 CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO.	3.1 Adquisición de medicamentos de calidad y bajo costo			

IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.

Diagnóstico:

La educación enaltece y dignifica a las personas, es la base de la sociedad para un crecimiento económico y social en el que se desarrolla el individuo, con la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizaje que comienza desde la primera infancia y continúan durante toda su vida, la educación también implica una concienciación cultural y conductual.

Como parte del fortalecimiento en materia de educación es importante mencionar el nivel educativo que existe en el municipio de Zumpango, ya que en la actualidad tenemos rezago educativo a nivel básico, medio superior y superior con la necesidad de generar estrategias que eleven la calidad educativa y de salud que por motivos del COVID (Sars-cov2), se han generado en todos los niveles educativos, asegurando que esta sea incluyente.

Nivel Educativo Municipal		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Numero de maestros
Básica	58,399	2,153
Media Superior	6,679	563
Superior	3,129	254
Sin Escolaridad	7,481	576
No Específico	0	0

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Promedio de la escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	9.6
Promedio Municipal	18.48

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Porcentaje de población que asiste a la escuela.	30.89
--	-------

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Análisis Prospectivo:

Elevar la calidad de la educación junto con la economía de las familias es un indicador necesario a atender ya que la deserción de los estudiantes es el factor principal por el cual los alumnos de nivel básico no logran sustentar sus gastos educativos, los padres de familia se ven en la necesidad de ocupar a sus hijos en actividades económicas que ayuden al gasto familiar.

Una de las estrategias a implementar es promover el autoempleo de madres de familia que presenten ese rezago económico para incentivar el gasto, así como promover por medio de estrategias de autoconsumo con la implementación de huertos en casa con productos económicos y de rápido crecimiento.

Incentivar a los padres de familia a acudir a capacitaciones de educación básica para promover dentro de las mismas los valores y la importancia de que los menores no dejen la escuela y hacer un esfuerzo por mantener a sus hijos estudiando, como integrarlos a actividades culturales y de refuerzo de materias para aquellos niños que presenten alguna deficiencia estudiantil, el esfuerzo de los padres de familia con las instancias gubernamentales que proporcionan estos programas como es el área de cultura de la Dirección de Desarrollo Social, nos permitirán reducir los índices de deserción escolar así como poder elevar el índice de asistencia a nivel básico de la población.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.1 Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	<p>1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.</p> <p>2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</p>	<p>1.1.1 ENTREGAR APOYO ALIMENTARIO A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO</p> <p>1.1.2 CAPACITAR A PERSONAS PARA EL AUTO EMPLEO EN CASA</p>	Personas	ODS 4,5	Normal

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Diagnóstico:

Garantizar una educación inclusiva, igualitaria y de calidad, como base para reforzar y mejorar el estilo de vida de las personas de una forma sostenible; contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa de todos los niveles escolarizados, disminuyendo el nivel de alfabetización en el caso de mujeres, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad en forma igualitaria.

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad en el municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Durante los primeros años de vida del individuo, se forman y desarrollan las funciones básicas del cerebro, que serán los cimientos para el aprendizaje, la conducta y la salud en etapas posteriores de la vida; por ello, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, estableció la creación de un órgano colegiado que será el responsable de establecer políticas para la atención de las niñas y niños zumpanguenses de 0 a 5 años de edad buscando así, generar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo de la Primera Infancia.

Facilitar el ingreso de los estudiantes al Sistema Educativo Nacional bajo un principio de confianza, aun cuando se careciera de documentos académicos o de identidad. Fortalecer las acciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para que sus beneficiarios completen la educación primaria y secundaria. Integración e Inclusión de Migrantes a Instituciones de Educación Básica y Media Superior. Educación que fomenta la participación de los diferentes sectores de la sociedad para construir un municipio más justo, equitativo y solidario.

Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros. Sin embargo, el nivel preescolar se encuentra con barreras debido a que los padres y madres de familia parecen no considerar útil dicha educación, lo que la Secretaría de Educación

Pública (SEP) ha contrarrestado ofreciendo información para comprender mejor cómo aprenden los niños y porque es importante valorar sus avances en casa y en la escuela.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO								
Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
202,751	4,386	2.17	47,585	23.47	47,586	23.47	51,995	25.64

Fuente: IGECEM, con información de CONAPO índice de marginación 2020.

El indicador de la carencia por rezago educativo tuvo un incremento relevante, al pasar de 12.6% en el 2015 a 25.64% en el 2020. Una caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 8.35% a 6.2%, lo que implica una disminución de 2.15 puntos porcentual.

La población con discapacidad es uno de los grupos en situación de vulnerabilidad con mayores retos en términos de educación, ya que tan sólo 50 por ciento de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y 16 por ciento de los mayores de 15 años son analfabetas.

Análisis Prospectivo:

Como podemos visualizar el nivel de analfabetismo en Zumpango, rebasa los 4,300 habitantes en edad de 15 años o más, un nivel preocupante ya que la población ha crecido de una forma desmedida en el municipio, a la vez hemos detectado que en algunas zonas no se cuentan con la infraestructura educativa básica necesaria para cubrir la necesidad de inscripciones que permitan una matrícula promedio de los alumnos en las instituciones, se ha llevado a que el rezago educativo en el municipio sea de hasta un 25.64 por ciento, índice que debemos reducir, incentivando la economía familiar, el aprendizaje de padres de familia, que conozcan los procedimientos educativos, que vigilen las actividades de las escuelas y que sean de calidad e incluyendo a aquellos niños que por su nivel económico se les dificulte ser parte activa de la población estudiantil del municipio.

En estos momentos el municipio cuenta con varias escuelas y programas que permiten que la población zumpanguense, tenga acceso igualitario a la educación sin importar su edad o nivel socioeconómico uno de estos programas es el que se implementa en las instalaciones de la Casa de la Cultura Wenceslao Labra, donde a través de un plan autodidáctico la

población puede obtener su certificado de preparatoria, actualmente este programa tiene una matrícula de 500 estudiantes.

Así mismo, se cuenta con programas de primaria y secundaria para jóvenes y adultos, los cuales se llevan a cabo por medio de CEAJA (Centro de Atención para Jóvenes y Adultos) e INEA (Instituto Nacional de Educación para Adultos); en estos programas existe una matrícula de 120 estudiantes. Con la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el crecimiento demográfico se ve en aumento, lo que conlleva la construcción de nuevos centros urbanos y escuelas de diferentes niveles académicos, por tal motivo es pertinente realizar las gestiones necesarias para aperturar colegios que permitan el acceso a la educación de los nuevos pobladores del municipio.

Pese a lo anteriormente mencionado, el aumento de abandono en todos los grados académicos es alto por lo que se está perdiendo talento humano para la mejora del municipio. Es importante consolidar los programas para ofertarlos al mayor número de población posible.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es una de las principales fuentes de empleo para el municipio y la región por lo cual, se estima un incremento en la creación de escuelas enfocadas al ramo turístico, en especial en el área aeronáutica, piloto aviador comercial, oficial de operaciones y seguridad aduanera. Con el ingreso de divisas y derramas económicas en el municipio, podremos mejorar y desarrollar las escuelas públicas actuales y aumentar los posgrados del municipio. También, se crearán cursos y capacitaciones educativas en todos los rubros, se pondrá especial atención en los prestadores de servicios turísticos.

EL principal objetivo es mejorar las oportunidades de empleo para la población e impedir el rezago de las clases sociales bajas; el acceso igualitario a la educación, les permitirá a la población municipal estar preparados y tener una vida productiva en el ámbito laboral. Por tal motivo, todas las localidades de Zumpango deben ser atendidas con oferta educativa, ya sea presencial, a distancia o mixta en los distintos niveles educativos. Asimismo, es importante acercar a los habitantes a los programas que brindan los gobiernos federal y estatal en cuanto a becas y apoyos económicos de los estudiantes vulnerables.

Por otra parte, es importante disminuir el rezago en la población, generando certificaciones y programas que les permiten continuar con sus estudios o aprendiendo nuevas habilidades u oficios, de esta manera los programas técnicos aumentarán con el objetivo de enseñar a jóvenes y adultos herramientas de trabajo para obtener mejores oportunidades laborales e inclusive, poder crear sus propias empresas e invertir en nuestro municipio.

Instrumentación estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
<p>1.1 Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades</p>	<p>1.1 El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad en el municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas</p>	<p>1.1.1 JORNADAS DE SERVICIOS</p> <p>1.1.2 OTORGAR APOYO FINANCIERO DEL PROGRAMA DE MICRO CREDITOS</p>	<p>Personas</p>	<p>ODS 4,5</p>	<p>Normal</p>

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Diagnóstico:

Dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente.

La infraestructura de las escuelas es un factor importante para el rendimiento escolar, porque cumple con un factor motivacional y funcional; es decir, produce una mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. En la siguiente tabla se muestra el número de planteles, así como el número de aulas, la cobertura de atención, requerimientos y su déficit.

Se considera que los planteles educativos en el municipio de Zumpango para la educación básica son suficientes, ya que se cuenta con 243 planteles, sin embargo, se deben considerar que la infraestructura de dichos planteles es insuficiente y necesita el mantenimiento adecuado. Para la educación media superior, dentro del territorio municipal se observó la necesidad de generar más planteles que cubran la demanda de la población, puesto que el municipio solo cuenta con 32 planteles

Por otra parte, en el nivel Superior se cuenta con 8 planteles de los cuales 6 son privados y sólo dos son públicos por lo que de acuerdo con el número de habitantes que aspiran a realizar estudios universitarios, es indispensable contar con otros planteles públicos que ofrezcan la preparación universitaria.

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de atención	Deficit	Superavit
Biblioteca pública	6	Biblioteca pública "Iic. Benito Juárez"	Av. Federico Gomez s/n planta alta, interior de DIF municipio de Zumpango	1900 (MENSUAL)	552	195	1.656
		Biblioteca pública "ollin Cochatl"	Av. Juárez s/n Centro, localidad de san Sebastian Zumpango	1900 (MENSUAL)	552	195	1.656
		Biblioteca pública "Octavio Paz"	calle 2 de Marzo S/N, localidad de san Bartola, Zumpango	1900 (MENSUAL)	552	195	1.656
		Biblioteca pública "Cipactli"	Av.16 de Septiembre S/N, altos de la delegacion Municipal san Juan Zitlaitepec, Zumpango	1900 (MENSUAL)	552	195	1.656
		Biblioteca pública "Amoxcalli"	Calle Escudron 201, Esquina con Prolongacion 5 de Mayo Barrio de san Lorenzo, Zumpango	1900 (MENSUAL)	552	195	1.656
		Biblioteca pública "Sor Juana Ines de la Cruz"	Calle Aldama y Av. Madrid, Localidad de Santa María Cuevas, Zumpango	1900 (MENSUAL)	552	195	1.656
Museo Regional	4	Sala Musiografía "Zompantli"	Zumpango	500 (MENSUAL)	0	100	0
		Museo del Mamut	Santa Lucia Zumpango (Aeropuerto Felipe Angeles)	25,000 (MENSUAL)			
		Museo del Ferrocarril	Santa Lucia Zumpango (Aeropuerto Felipe Angeles)	25,000 (MENSUAL)			
		Museo Aeronautico	Santa Lucia Zumpango (Aeropuerto Felipe Angeles)	25,000 (MENSUAL)			
Casa de Cultura Teatro	1 0	Wenceslao Labra	Zumpango Zumpango	Municipal 0	Municipal 0	0 0	0 0
Auditorio Municipal	1	Gimnasio Municipal "General Emiliano Zapata"	Zumpango	0	0	0	0

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

De acuerdo con la información 2020 (IGECEM), se cuenta con un total aproximadamente de 284 escuelas con 1467 aulas y requerimos de infraestructura, mobiliario y equipamiento para darle atención a 17 nuevos planteles que se tienen pensado abrir en esta nueva administración del Municipio de Zumpango.

Infraestructura de educación						
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		
				Planteles	Aulas	Deficit
Jardin de Niños	92	321	Municipal	4	324	24
Centro de desarrollo infantil	2	6	Municipal			
Escuela Primaria	95	762	Municipal	4	812	62
Telesecundaria	13	30	Municipal			
Secundaria General	41	197	Municipal	3	221	41
Preparatoria General	25	110	Municipal			
Centro de Bachillerato Tecnológico	6	36	Municipal	4	76	40
Instituto Tecnológico	4	24	Municipal			
Universidad Tecnológica	8	S/DATO	Municipal	1	105	25
Universidad Estatal	2		Regional			

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Modalidad escolar	Escuelas	Maestros	Alumnos
Prescolar	92	391	9784
Primaria	95	1,030	33,387
Secundaria	54	730	15,174
Media superior	31	563	6,679
Superior	12	254	3,129
TOTAL	284	2,968	68,153

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Actualmente en el municipio de Zumpango contamos con 284 planteles, dentro de los cuales tenemos un 20% de las escuelas que necesitan mobiliario y equipamiento, principalmente los 4 CBT's de nueva creación que no cuentan con infraestructura para desarrollarse, de igual manera contamos con algunas escuelas que están en reparación ya que el ultimo sismo les dejo devastados, en virtud de ello las escuelas afectadas tienen que llevar a cabo sus clases dentro de instalaciones prestadas. Incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente. Es por ello se requiere gestionar la apertura de nuevos planteles de entre de ellos; jardines de niños, primarias, secundarias y CBT's para atender la demanda actual dentro de nuestro Municipio.

Análisis Prospectivo:

Coadyuvar con las autoridades escolares a nivel estatal es una actividad que hemos venido realizando de manera continua, la perspectiva de nuestro gobierno es apoyar a las gestiones necesaria para lograr darle mantenimiento a las instituciones que lo requieran, debemos incrementar la calidad y el nivel educativo de cada una de las instituciones, la participación del gobierno municipal ha generado ya obras de infraestructura como lo es con 37 arcotechos en instituciones educativas, así como mantenimientos, con pintura, rehabilitación de baños, impermeabilizaciones, colocación de vidrios, así como apoyo con mobiliario.

Continuaremos apoyando con esas actividades para que los alumnos tengan instalaciones dignas y puedan estudiar en un ambiente sano y cómodo para que su desarrollo sea de mucho mejor aprovechamiento.

Instrumentación estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.1 Recabar información mediante las solicitudes enviadas al ayuntamiento para el tema de apoyo de rehabilitación de espacios educativos.	1.1.1 Identificar necesidades para llevar a cabo la planeación, la gestión y la aplicación de recursos materiales y humanos para poder llevar a cabo los mantenimientos de espacios educativos.	PERSONAS	ODS 4 META 4.2, 4.6, 4.7	NORMAL

IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA.

Diagnóstico:

Actualmente el municipio cuenta con diferentes tipos de viviendas ya que inicialmente se tenía localidades conocidas como pueblos, en los cuales la mayor parte de las viviendas que existen, la mayoría cuentan con muros de tabique y block, con pisos firme y techos de loza de concreto o vigueta y bovedilla, así como hay casas donde tienen láminas de asbesto o metálicas.

Que se hayan construido varios conjuntos urbanos con el paso del tiempo se ha incrementado la población, en donde la mayor parte de estas viviendas son de inmobiliarias las cuales las construyen con materiales básicos para su construcción, cabe recalcar que en los conjuntos urbanos entregan a los habitantes construcciones en óptimas condiciones, sin embargo muchos de estos rebasa las ocupaciones por casa donde regularmente estás casas o departamentos son para 4 o 5 personas promedio, y en realidad se encuentran viviendo más de 6 o 7 personas por lo que el espacio de estas no es óptimo para las personas.

El mayor rezago en las viviendas es en las comunidades conocidos como pueblos originarios ya que con el paso de tiempo ha crecido la población y estas van abarcando territorio, así como el cambio de uso de suelo de varios lugares donde antes eran parcelas de cultivo hoy en día son zonas urbanas de cada localidad.

En el municipio se tienen registradas 77,924 viviendas las cuales el 98.41% cuenta con acceso al servicio de agua potable, el 99.60% cuenta con servicio de electrificación y el 99.36% de las viviendas cuentan con acceso a drenaje.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios (Se sigue buscando información)							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Zumpango	77 924	76 687	98.41	77 614	99.60	77 433	99.36

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios (Se sigue buscando información)							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Zumpango	77 924	21	0.02	46	0.1	262	0.3

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Viviendas Particulares servicios (Se sigue buscando información)	
Densidad de Vivienda	77,924
Promedio de ocupantes por vivienda	3.58 HABITANTES POR VIVIENDA

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la actualidad en el municipio de Zumpango cuenta con un rezago de vivienda en cuestión de que hay mucha gente viviendo en un cuarto de 4x4 o en casas de interés social excede la ocupación, por lo que no es lo adecuado para una vivienda digna.

Análisis Prospectivo:

Se busca disminuir la carencia de las familias en situación de vulnerabilidad y mejorar las viviendas en ampliación de espacios, servicios básicos o mejorar el material utilizado para su construcción. Así como disminuir los índices de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, que hasta el año 2020 suman en el municipio de Zumpango aproximadamente 198,480 habitantes que conforman estos grupos de vulnerabilidad.

El objetivo principal al que queremos llegar es a reducir la escasez de una vivienda propicia para la población en situación vulnerable, teniendo presente que aún falta gran parte de la población por afiliar a este programa de vivienda digna, se busca ampliar el padrón de beneficiados y así mejorar la calidad de vida en las viviendas, beneficio que también contribuye a la disminución de índice de personas con enfermedades crónicas por falta de servicios básicos o viviendas construidas con materiales no habitables o mal acondicionado.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.VIVIENDA DIGNA	1.1 CONSTRUCCION DE CUARTOS BAÑOS 1.2 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO 1.3 CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES	1.1.1 CENSO DE VIVIENDA PARA VERIFICAR LA CALIDAD QUE VIVEN LOS HABITANTES 1.2.1 IDENTIFICAR VIVIENDAS DONDE EL REZAGO ES MAYOR A 1.3.1 PERSONAS POR CUARTO DORMITORIO 1.3.2 CENSAR A PERSONAS QUE REQUIERAN EL APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE CALENTADOR SOLAR.	Personas	ODS 11 META 11.1, 11.2	NORMAL

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre violencia.

Diagnóstico:

Las comunidades indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, migrantes, las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes se encuentran dentro de los grupos vulnerables al no contar con las mismas oportunidades de los demás grupos sociales, al ser discriminados o excluidos. Dicho problema lo encontramos en el municipio de Zumpango, siendo obligación del gobierno municipal prestar especial atención a este sector a efecto de garantizar los derechos de los más vulnerables.

El municipio debe de velar por una sociedad incluyente a través de acciones de gobierno, para lo cual debe de cubrir las necesidades de los grupos vulnerables, conociendo de antemano las problemáticas a las que se enfrenta.

El desarrollo humano comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la mayor riqueza de la entidad, por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada individuo pueda tener una vida con más y mejores oportunidades.

Desde esta perspectiva, el desarrollo humano se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digna. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. En el Estado de México el índice de desarrollo humano del PNUD, ha mejorado quinquenalmente entre el 2000 y 2010, la cifra inicial reportada fue de 0.78, para el 2005, ascendió a 0.80 y, finalmente, en 2010, la cifra reportada alcanzó el valor de 0.83, lo que se traduce en un incremento del desarrollo humano en forma gradual de los mexiquenses.

Por otro lado, la Región XX Zumpango presenta un índice de desarrollo humano, en el año 2000, de 0.79, para 2005, el nivel era de 0.83 y para 2010 de 0.84.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2000, 2005 Y 2010
REGIÓN XX ZUMPANGO

Año	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud
2000	0.79	0.82	0.76	0.82
2005	0.83	0.84	0.77	0.88
2010	0.84	0.85	0.79	0.88

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018.

Municipio	Índice de Desarrollo		Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso	
	IDH		IS		IE		II	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Zumpango	0.7280	0.7302	0.8198	0.8505	0.6814	0.6681	0.6908	0.6853

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018.

Análisis Prospectivo:

Lograr aumentar el índice de desarrollo humano municipal, involucra que todos los miembros de la familia, en todas las etapas de sus vidas, puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Por lo tanto, se trabajará de manera dinámica para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Con la implementación de estrategias y líneas de acción que contemplen el desarrollo población vulnerable la aportación a las metas de la Agenda 2030 se atenderá directa e indirectamente en temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar, educación de calidad, disminución de la violencia intrafamiliar y en ciudades amigables para niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.1 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	1.1.1 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos. 1.1.2 Fomentar actividades para la prevención de la discriminación. 1.1.3 Proporcionar atención integral, a grupos vulnerables que hayan sido receptores o generadores de maltrato o discriminación. 1.1.4 Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio. 1.1.5 Gestionar aparatos funcionales para adultos mayores. 1.1.6 Pláticas de concientización para la familia del adulto mayor. 1.1.7 Promover actividades, talleres para una vida plena de adulto mayor	PERSONAS PROSPERIDAD PAZ	5.1 ODS 5 5.2 ODS 5 5.3 ODS 5 10.2 ODS 10 10.3 ODS 10 16.1 ODS 16 16.2 ODS 16 16.b ODS 16	NORMAL

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

Diagnóstico:

Niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes al depender de otros para cubrir sus necesidades básicas, se consideran un grupo vulnerable, es importante que las acciones del gobierno vayan encaminadas en fomentar su sano desarrollo a nivel emocional, cultural, social, biológico, tomando en cuenta en todo momento su interés superior.

En el censo realizado en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observa que la población del municipio de Zumpango, corresponde a un total de 280,455 habitantes, de los cuales 77,649 cuentan con una edad que va desde los 0 a los 14 años, es decir un 27.68% de la población total del municipio.

Un factor que hace más vulnerable a las niñas, niños y adolescentes radica en la pobreza. En el año 2015 nos encontramos con 99,241 personas en situación de pobreza en el municipio, es decir un 46.93% de la población de Zumpango, de los cuales 9,801 se encuentran en pobreza extrema, lo que equivale a un 4.64%. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la pobreza extrema se caracteriza en una persona o familia que no puede satisfacer sus necesidades más básicas, necesidades que consisten en alimentarse, acceso a servicios básicos, dormir en una casa, así como el contar con acceso a la educación y a la sanidad.

Un derecho fundamental consagrado en La Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes es el derecho a la identidad, lo cual permite tener un nombre y una nacionalidad, además de que este derecho abre las puertas a otros derechos esenciales como la salud, la educación, la protección entre otros. En el año 2020, en el municipio de Zumpango se expidieron 2,502 actas de nacimiento, siendo que 1,014 de los registrados eran menores a un año, un dato alarmante ya que la mayoría de la población es registrada extemporáneamente.

Otros factores que influyen en el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, lo encontramos en la violencia y el maltrato que sufren, en el año 2020 se registraron 1,906 delitos en los que se contemplan maltrato familiar e incumplimiento de las obligaciones alimenticias.

La educación es uno de los factores más importantes a tomar en cuenta para un sano desarrollo en las niñas, niños y adolescentes, la Secretaría de Educación nos muestra los siguientes datos de alumnos por nivel escolar en el municipio de Zumpango:

NIVEL EDUCATIVO	2010	2015	2020
PREESCOLAR	7,116	9,661	9,784
PRIMARIA	21,932	31,790	33,387
SECUNDARIA	7,754	12,705	15,174
MEDIA SUPERIOR	3,524	4,561	6,679

Fuente: IGECM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tal y como se aprecia, la mayoría de las familias no llevan a sus hijos a un nivel preescolar, siendo este nivel escolar la base para el desarrollo de la inteligencia, personalidad y el comportamiento social.

En el año 2020, se dio una deserción escolar en el nivel secundaria del 45.44% de los alumnos, y de nivel secundaria a media superior se da una deserción del 44.01%, siendo un dato alarmante al vulnerar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación y del cual se puede desprender la explotación laboral en menores de edad.

Adultos Mayores.

El adulto mayor es un factor importante dentro del municipio de Zumpango, operar casa de día tiene como objeto principal incluir acciones oportunas y de calidad en manera de nutrición, educación, cultura, recreación y atención psicológica y jurídica para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

En la siguiente tabla se describe el total de adultos mayores (hombres, Mujeres) del municipio de Zumpango.

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJER
60-64	7,979	3,751	4,228
65-69	5,481	2,584	2,897
70-74	3,325	1,569	1,756
75-79	2,115	1,015	1,100
80-84	1,276	556	720
85- MAS	1,110	466	644
TOTAL	21,286	9,941	11,345

Fuente: IGECM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Zumpango tiene un total de 21,286 adultos mayores que representa el 7.5% de la población total del Municipio de Zumpango, dentro de ellos 9,941 son Hombres y 11,345 Mujeres en la que interiormente predominan más las mujeres adultas mayores.

En la siguiente tabla se describe el total de la población en los años indicados.

AÑO	2010	2015	2020
TOTAL	6415	8809	21286
HOMBRES	2967	3790	9941
MUJERES	3448	5019	11345

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Dentro de la población del municipio de Zumpango desde el 2015 hasta el año actual ha aumentado un 41% de la población de adultos mayores, siendo 21,286 adultos mayores la población objetivo.

Los adultos mayores del municipio de Zumpango son un tema prioritario, no obstante, son un sector social y económicamente vulnerable a partir de los obstáculos que se encuentran en un entorno que no siempre es favorable a la última etapa de la vida. Esta situación representa un reto en el municipio, desafortunadamente el entorno y contexto de las personas de la tercera edad no es favorable, el envejecimiento poblacional se caracteriza por la coexistencia de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades transmisibles y desnutrición.

La desprotección social en la que vive la población de adultos mayores es un factor determinante del empobrecimiento de la familia, sobre la cual recae la responsabilidad del cuidado del adulto mayor, por lo tanto, se requiere continuar con acciones de trabajo que le permitan al adulto mayor ver la vejez como una forma dinámica, activa, productiva y socialmente participativa.

Análisis Prospectivo:

Los adultos mayores del municipio de Zumpango son un tema prioritario, no obstante, son un sector social y económicamente vulnerable a partir de los obstáculos que se encuentran en un entorno que no siempre es favorable a la última etapa de la vida. Esta situación representa un reto en el municipio, desafortunadamente el entorno y contexto de las personas de la tercera edad no es favorable, el envejecimiento poblacional se caracteriza por la coexistencia de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades transmisibles y desnutrición.

La desprotección social en la que vive la población de adultos mayores es un factor determinante del empobrecimiento de la familia, sobre la cual recae la responsabilidad del cuidado del adulto mayor, por lo tanto, se requiere continuar con acciones de trabajo que le permitan al adulto mayor ver la vejez como una forma dinámica, activa, productiva y socialmente participativa.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Disminuir la violencia y la discriminación que sufren los grupos vulnerables	1.1 Salvaguardar el interés superior de niñas, niños y adolescentes	1.1.1 Concientizar a las instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes. 1.1.2 Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes. 1.1.3 Agotar todas las posibilidades de reintegración, considerando a la familia de origen, extensa, ampliada o de acogimiento. 1.1.4 Guardar comunicación con instituciones públicas y privadas para canalizar, dar seguimiento y regularizar la situación de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social. 1.1.5 Impulsar la adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en centros de asistencia social. 1.1.6 Brindar atención especializada al caso en concreto. 1.1.7 Fomentar la recreación de niñas, niños y adolescentes. 1.1.8 Brindar pláticas a los padres sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, poniendo especial atención a padres adolescentes. 1.1.8 Asesorar a la población con un enfoque en los derechos de niñas, niños y adolescentes. 1.1.9 Propiciar el acceso a la identidad.	Personas Paz	ODS 3, 16 META 3.7, 16.5	Normal

IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.

Diagnóstico:

El municipio de Zumpango tiene la responsabilidad de proteger las tradiciones y lenguas presentes en el territorio. El Censo General de Población y Vivienda 2020, registro en el municipio un total de 3,358 de personas que hablan una lengua indígena, es decir un 1.24% de la población total del municipio. Dentro de las lenguas indígenas que más se practican son la Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco y Zapoteco, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

LENGUA INDIGENA	TOTAL AÑO	TOTAL AÑO	HOMBRES	MUJERES
	2000	2015		
TOTAL	608	1,317	678	639
MAZAHUA	87	15	10	5
OTOMÍ	90	95	59	36
NAHUATL	210	571	265	306
MIXTECO	28	110	60	50
ZAPOTECO	73	118	53	65
MATLATZINCA	0	0	0	0
OTROS	120	408	231	177

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En el año 2000 tan solo 608 personas en Zumpango hablaban una lengua indígena, esto quiere decir que las comunidades indígenas han migrado a nuestro municipio en busca de oportunidades laborales. Existe un importante déficit en cuanto a vivienda y oportunidades de educación a nivel medio y superior, lo cual se agrava por la discriminación que sufren estos grupos.

Identificando que estos grupos sociales se encuentran asentados en las comunidades de San Juan Zitlaltepec, San Bartolo Cuautlalpan, Santa María Cuevas, Barrio el Rincón, Barrio España y Loma Larga, teniendo su propia actividad económica con la venta de artesanías, mercancías agrícolas y de producción para autoconsumo como la crianza de animales de granja.

Discriminación, pobreza y rezago educativo son algunos factores que afectan los habitantes indígenas del municipio, es una pena que este tipo de situaciones se sigan presentando en la actualidad ya que estos grupos representan las raíces de nuestra cultura, siendo herederos y conservadores de muchas tradiciones, saben relacionarse armónicamente con la naturaleza a la que respetan como fuente de alimento y ambiente de coexistencia humana.

Análisis Prospectivo:

En el año 2010 tan solo 608 personas en Zumpango hablaban una lengua indígena, esto quiere decir que las comunidades indígenas han migrado a nuestro municipio en busca de oportunidades laborales. Existe un importante déficit en cuanto a vivienda y oportunidades de educación a nivel medio y superior, lo cual se agrava por la discriminación que sufren estos grupos.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Disminuir la violencia y la discriminación que sufren los grupos vulnerables.	1.1 Mejorar la calidad de vida de la población indígena	1.1.1 Conservar la identidad indígena a través de sus prácticas culturales. 1.1.2 Asesorar jurídicamente a la población indígena de manera gratuita. 1.1.3 Promover espacios para el desarrollo de sus actividades económicas. 1.1.4 Realizar proyectos que potencialicen el desarrollo económico de las comunidades indígenas.	Personas	ODS 2,4 META 2.1,2.2, 4.2,4.5	NORMAL

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Diagnóstico:

La discapacidad es una condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias por que afectan a una estructura o función corporal, limitaciones de actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y restricciones de participación de una persona con dificultad para relacionarse y participar en situaciones vitales. Además de ser un fenómeno multidimensional y complejo, en donde una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas con esta condición se asocian con el entorno construido que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc.

Pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales.

Ante esta situación los problemas de discapacidad han obstaculizado el desarrollo integral de la población, por lo que el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), ha creado una serie de programas para apoyar y disminuir este tipo de problemas y apoyar a los gobiernos municipales para su mitigación.

Por lo tanto, en la atención que necesitan las personas con discapacidad el municipio de Zumpango tiene la finalidad de buscar oportunidades para fortalecer el lado humano y visualizar el compromiso como gobierno en la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades, así como apoyar en la inclusión educativa, laboral, deportiva y una rehabilitación integral mediante un entorno mejor construido, mejorar el equipamiento de las unidades. Contar con los recursos humanos y materiales suficientes para brindar servicios de calidad. Con el apoyo de los programas comunitarios como son integración social, RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad), que son establecidos por parte del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia +del Estado de México), en cuanto para la rehabilitación e inclusión para tener las mismas oportunidades.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020 del INEGI, 53,163 personas padecen discapacidad o alguna limitación para realizar sus actividades lo que representa el 18.95% de la población del municipio.

La discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con la visión, alcanzando un 49%, quienes presentan dificultades para ver aun usando medidas correctivas, como lentes. Las

dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con un 60%. La discapacidad con problemas mentales ocupa el tercer lugar, representando a un 73% de la población.

Población de Zumpango con algún tipo de discapacidad.					
Género	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	3,746	751	1,576	3,003	3,756
Hombres	3,029	993	1,975	2,271	3,029
Total	6,775	1,744	3,551	5,274	6,775

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Actualmente el municipio de Zumpango se cuenta con dos unidades de unidades de rehabilitación, 1 (URIS) Unidad de Rehabilitación e Integración social en donde en el año 2021 se atendieron a 199 pacientes y 1 (UBRIS) Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social en donde se atendieron a 170 pacientes por diferentes discapacidades, lo que representa el 1 por ciento de la población con discapacidad que hay en el municipio, y representa un reto para la administración.

Infraestructura municipal para la población con discapacidad	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)	Calle Belisario Domínguez s/n Barrio San Lorenzo Zumpango
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Paseo Amatitlán y Paseos del Lago en Fraccionamiento Paseos del Lago Zumpango

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Análisis Prospectivo:

Actualmente el municipio de Zumpango se cuenta con dos unidades de unidades de rehabilitación, 1 (URIS) Unidad de Rehabilitación e Integración social en donde en el año 2021 se atendieron a 199 pacientes y 1 (UBRIS) Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social en donde se atendieron a 170 pacientes por diferentes discapacidades, lo que representa el 1 por ciento de la población con discapacidad que hay en el municipio, y representa un reto para la administración. De acuerdo a la agenda 2030 se tiene un lapso de ocho años para disminuir el alto porcentaje de discapacidad que existe en el municipio de Zumpango, implementando programas para prevenir la discapacidad con personal altamente capacitado, el objetivo del Sistema Municipal DIF es proporcionar los servicios de asistencia a personas con discapacidad con calidad y calidez, con un trato justo, sin discriminación y hacer valer la inclusión social.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto
<p>1. Disminuir el porcentaje de la población que enfrenta algún problema de discapacidad y conocer sus necesidades para dar acceso a los apoyos y servicios por el municipio</p>	<p>1.1 Brindar atención especializada a personas con discapacidad para disminuir el porcentaje de discapacidad en la población de Zumpango</p>	<p>1.1.1 Dar pláticas a la población Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>1.1.2 Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.</p> <p>1.1.3 Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.</p> <p>1.1.4 Lograr la contratación de médicos especializados para que se logre otorgar los servicios necesarios para las personas con discapacidad.</p>	<p>Personas</p>	<p>ODS 4,8,10,11 META 4.7,8.1,10.6, 11.5</p>	<p>NORMAL</p>

VI.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

Diagnóstico:

La información sobre la población que cambia su lugar de residencia habitual desde un Municipio o delegación, entidad federativa o país de origen, a otro de destino. Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco años antes, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos, así como del exterior hacia el interior del territorio municipal. También, se incluye información para valorar los fenómenos de la migración interna acumulada o absoluta a partir del lugar de nacimiento de las personas.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, en el Municipio de Zumpango residían 110,060 habitantes nacidos en él mismo, los cuales representaban el 68.94% de la población total; 47,678 habitantes declararon haber nacido en otra entidad, 173 nacieron en Estados Unidos y 86 en otro país; la suma de éstos tres últimos equivale a 47,937 habitantes que no nacieron en la entidad municipal y representaron el 30.03% de la población total; el resto de los habitantes no especificaron el lugar de nacimiento.

En México la población nacida en otro país asciende a 961 mil 121 personas lo que equivale a 0.85 por ciento de los residentes del país; esta población casi se ha triplicado en los últimos 20 años. El número de hombres nacidos en el extranjero es ligeramente mayor que el de mujeres.

Zumpango es el Municipio de la Región XX que más ha ganado población en los últimos 15 años, a raíz de la edificación de fraccionamientos, las estadísticas indican que para el año 2020, el porcentaje de población de 5 años y más que tenía otro lugar de residencia hace 5 años es del 9.85%, no obstante, para el año 2015 este mismo indicador era de 4.21%. Esto nos da un enfoque del aumento de flujos de migración hacia el Municipio.

Según el Censo General de Población y Vivienda, realizado por el INEGI 2015, en el Municipio de Zumpango residían 139,025 habitantes nacidos en él mismo, los cuales representaban el 68.94% de la población total; 60,071.

VI.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Diagnóstico:

Entendemos la crisis social y familiar que se manifiesta en las comunidades de nuestro municipio, siendo los niños y jóvenes los más afectados, y quien, en ocasiones, eligen caminos fáciles que los conducen a situaciones difíciles de corregir, incluso de remediar.

Desarrollar de forma multilateral a los niños y adolescentes proporcionando a través de la participación, un nivel de preparación física general y a la incorporación de hábitos aceptables y valores, respeto a las reglas establecidas en las actividades, la disciplina, el autocontrol, el colectivismo, el sentido de la responsabilidad deportiva.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Unidad deportiva.	Alfredo del Mazo Vélez	Camino Viejo a San Sebastián s/n Bo. de San Lorenzo, C.P. 55600	10,400		X
Estadio de futbol.	Bicentenario del ejército y F.A.M.	Av. 5 de Febrero s/n ampliación Buenavista C.P. 55635	22,244		X
Gimnasio municipal.	General. Emiliano Zapata	Av. Melchor Ocampo s/n Bo. de Santiago. C.P. 55600	18,295	X	
Modulo deportivo.	Noé Hernández	José Clemente Orozco s/n Conjunto. Habitacional Las Plazas 55635	10,514		X
Modulo deportivo.	Plaza Estado de México Homex	Av. Hidalgo Santa Fe San Bartolo Cuautlalpan. C.P. 55630	6,954		X
Unidad deportiva.	Hacienda los Encinos	Paseo de los Alamos, Ranchería Buenavista s/n C.P. 55635	23,074		X
Modulo deportivo	San Marcos	Av. del Trabajo Bo. de San Marcos C.P. 55606	7,100		X
Modulo deportivo	Arco techo Paseos de lago I	Conjunto Habitacional Paseos del Lago I Av. Paseos de lago s/n C.P. 55635	4,688		X
Modulo deportivo	URIS Paseos del Lago II	Conjunto Habitacional Paseos del Lago II Av. Paseos de Lago II s/n 55607	10,579		X
Modulo deportivo	Geo parque Villas de la Laguna	Conjunto Habitacional Villas de la Laguna, Lago Chapala s/n 55600	15,306		X

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Modulo deportivo	Geo parque Sauces	Conjunto Habitacional Arbolada Los Sauces I Av. Los Sauces 55635	12,388		X
Modulo deportivo	Villas de la Laguna	Conjunto Habitacional Villas de la Laguna, lago Cuitzeo 55600	15,306		X
Modulo deportivo	La Trinidad	Conjunto Habitacional La trinidad, Glorieta paseo de los Ángeles 55600	14,721		X
Modulo deportivo	Paseos de Lago	Conjunto Habitacional Paseos de Lago II, Av. Paseo de Lago II s/n 55607	10,579		X
Modulo deportivo	Neila	Conjunto Habitacional Paseos de Lago II, Av. Paseo Neila s/n 55607	10,579		X
Modulo deportivo	La 38	Conjunto Habitacional Las Plazas, Julio Cortázar s/n 55635	10,514		X
Parque recreativo	Enrejado	Conjunto Habitacional Paseos de San Juan, Paseo flor de loto s/n 55634	12,409		X
Pista de patinaje	Villas de la Laguna	Conjunto Habitacional Villas de la Laguna, Laguna de Zumpango 55614	15,306		X
Skate park	Villas de la Laguna	Conjunto Habitacional Villas de la Laguna, Laguna de Zumpango 55600	15,306		X
Skate park	Sauces II	Conjunto Habitacional Arbolada los Sauces II av. Los Sauces 55635	12,388		X

Fuente: Elaboración propia con datos de Registros Administrativos del IMCUFIDEZ.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Multi canchas	Castalias	Conj. Hab. Jardines de Castalias Av. Jardín de toronjas s/n 55635	1,260		X
Multi canchas	Nuevo Paseos de San Juan	Conj. Hab. Nuevo paseos de San Juan Paseo Italia s/n 55635	9,857		X

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Multi canchas	Nuevo Paseos de San Juan	Conj. Hab. Nuevos Paseos de San Juan, Paseo de los Continentes s/n 55635	9,857		X
Multi cancha	Buenavista	Camino Real de Buenavista, Ranchería Buenavista 55635	1,264		X
Multi cancha	Plaza San Andrés	Dolores Hidalgo s/n san Sebastián 55600	9,689		X
Multi cancha	Arcotecho Paseos de san Juan	Conj. Hab. Paseos de San Juan, Av. paseos de san Juan s/n 55634	12,409		X
Multi Canchas	La Esmeralda	Conj. Hab. La Esmeralda Paseo de Diamante s/n 55630	9,057		X
Multi Canchas	La Esmeralda	Conj. Hab. La Esmeralda Paseo. de Plata s/n 55630	9,057		X
Multi canchas	Magnolias II	Conj. Hab. Jardines de Magnolias II Av. Magnolias s/n 55635	957		X
Multi canchas	Magnolias II	Conj. Hab. Jardines de Magnolias II Av. Magnolias s/n 55635	957		X
Multi canchas	Los sauces I	Conj. Hab. Arbolada los Sauces I av. Los Sauces 55635	12,388		X
Multi cancha	Santa Lucia	C. 5 de Febrero 211 Col. Santa Lucia 55634	3,036	X	
Multi canchas	Paseo de la laguna	Conj. Hab. Paseos de la Laguna, Av. Madrid s/n 55600	1,099		X
Multicancha	La Trinidad	Conj. Hab. La trinidad, glorieta paseo de los apóstoles 55600	14,721		X
Multicancha	El Nido	Conj. Hab. El nido, búhos s/n 55614	2,471		X
Multicancha	San Lorenzo.	Plaza principal Bo. San Lorenzo 55600	2,640	X	
Multicancha	Bo. Santiago.	Plaza principal Bo. Santiago 55600		X	
Multicancha	Bo. San Marcos.	Plaza principal Bo. Marcos 55606		X	
MultiCancha	Bo. San Miguel.	Plaza principal Bo. San Miguel 55603		X	

Fuente: Elaboración propia con datos de Registros Administrativos del IMCUFIDEZ.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Cancha de fútbol M 7	Las Plazas	Cto. Bellas artes s/n Conj. Hab .las Plazas 55635	10,514	X	
Cancha de futbol M 7	Paseos de Lago II	Conj. Hab. Paseos de Lago II, Av. Paseos de Lago II	10,579		X
Cancha de Futbol M. Rápido	Fucho Paseos	Conj. Hab. Paseos de San Juan, Av. Paseos de San Juan s/n 55634	12,409	X	
Cancha de futbol M. rápido	Cancha Los Encinos	Conj. Hab. Hacienda los Encinos, Paseo de las jacarandas s/n 55635	9,422	X	
Cancha de futbol M. rápido	La Rinconada	Conj. Hab. Rinconada de la Laguna, Glorieta San Gabriel 55600			X
Cancha de Futbol m. Rápido	Fucho del fondo	Conj. Hab. Paseos de San Juan, Av. Paseos de San Juan s/n 55634	12,409		X
Cancha de futbol m rápido	La Premier	Conj. Hab. Nuevas Villas de la Laguna, Lago Texcoco s/n 55600	15,306		X

Fuente: Elaboración propia con datos de Registros Administrativos del IMCUFIDEZ.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Asociación deportiva	Campo 1y2	San Juan Zitlaltepec			X
Asociación deportiva	Campo los buzos	Carretera Zumpango-Cuautitlán, Pueblo Nuevo de San Pedro., 55606			X
Asociación deportiva	Campo Brasil	San Marcos del Llano, 55600			X
Asociación deportiva	Campo Guacharaco	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Camino al Chamacero SN, Méx.			X
Asociación deportiva	Estadio los Cardenales	Zaragoza, Santiago 2da Secc., 55600			X
Asociación deportiva	Campo el Dinamo	Barrio de santa María 55605			X

Fuente: Elaboración propia con datos de Registros Administrativos del IMCUFIDEZ.

Infraestructura recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza	San Miguel	Cto. Bellas artes s/n Conj. Hab las plazas 55635	10,514	X	
Plaza	Santa María	Conj. Hab. Paseos de lago II, Av. paseos de lago II	10,579		X
Plaza	San Pedro de la laguna	A. 20 de noviembre 55600	12,409	X	
Plaza	Santiago 1ra Sección	Plaza principal Bo. Santiago 55600	5,800	X	
Plaza	Juárez	Bo. San Juan Zumpango, Centro	20,830	X	
Plaza	San Sebastián	Plaza San Sebastian Centro	14,300	X	
Plaza	San Marcos	Plaza principal Bo. Marcos 55606	8,000	X	
Plaza	San Lorenzo	Plaza principal Bo. San Lorenzo 55600	8,000	X	
Plaza	Buenavista	Camino Real a Buena Vista	1,500		X
Plaza	San Miguel Bocanegra	Calle Naranja 55619	2,000	X	
Plaza	Bo. San Juan	Calle de Mina, Centro 55600	3,560		X
Jardín vecinal	Sauces II	Av. Arbolada los Sauces	5,000	X	
Jardín vecinal	Sauces II	Geo Parque	10,000		X
Jardín vecinal	Nuevo Paseos de San Juan	Paseos de los Continentes	10,000		X
Jardín vecinal	Las Plazas	Plaza Mayor	8,000	X	
Jardín vecinal	Paseos de San Juan	Avenida Paseos de San Juan	15,000		X
Jardín vecinal	Paseos del Llago 2	Avenida Paseos del Lago	8,000		X
Juegos infantiles	Paseos del lago 2	Avenida Paseos del Lago	8,000		X
Área de feria y exposiciones	Zona de Tianguis Municipal	Bo. San Juan	15,000		X
Salas de cine	Cinopolis	Interior town center av. Reyes Zumpango	8,000		X
Salas de cine	Cinemex	A un costado del Soriana	5,000		X
Balneario	El Chapuzón	C. Emiliano zapata pueblo nuevo de Morelos san Sebastián 55600	5,000		X

Fuente: Elaboración propia con datos de Registros Administrativos del IMCUFIDEZ.

Infraestructura para el deporte	
Nombre	Disciplina
Emanuel Navarrete Martínez	Box
Oscar Campos Luna	Béisbol
Daniela Vázquez Bravo	Basquetbol
Adriana Montiel campos	Softbol
Luis Ángel Zamora Fierro	Béisbol
Jonás Rodríguez	Artes marciales
Alin Génesis bustos Ramírez	Artes marciales
Saraí de Jesús	
Deporte adaptado	
Saúl Naranjo Vázquez	Básquetbol
María Fernanda Florida Gómez	Atletismo

Fuente: Elaboración propia con datos de Registros Administrativos del IMCUFIDEZ.

Análisis Prospectivo:

Contamos con 4 escuelas deportivas, estamos atendiendo a 400 niños y jóvenes de forma directa y aproximadamente a 750 de forma indirecta dentro del municipio. Atendemos deportivamente a población de la tercera edad en dos de los espacios más representativos de la deportiva Alfredo del Mazo Vélez y el gimnasio municipal Gral. Emiliano Zapata. Contamos con un parque vehicular de dos camionetas una de pasajeros, la cual sirve de apoyo para traslado a clubes deportivos según su solicitud y una de carga enfocada al mantenimiento correctivo y preventivo de las áreas deportivas.

Se ofrecen capacitaciones a entrenadores comunitarios para fomentar la cultura física y el sano aprovechamiento del tiempo libre. Se elaboran los programas deportivos en colaboración con dependencias públicas del ayuntamiento, como DIF, jefatura de la mujer, jefatura de juventud, entre otros. Se realizan torneos deportivos de corto y mediano plazo, en las diferentes instalaciones que resguarda el instituto a beneficio de niños, jóvenes y adultos. Carecemos de instructores deportivos, que deberían ser el pilar de nuestras escuelas y del instituto.

El deporte estudiantil se enfrenta a la falta de un programa que impulse a la práctica deportiva en las escuelas y que contribuya al desarrollo físico y deportivo.

En materia de educación física en el sector público hay deficiencias debido a las pocas horas de clase destinadas a la aplicación del programa de enseñanzas de educación física y la insuficiencia de maestros preparados.

En la actualidad la mayoría de la población municipal se encuentra en una edad entre 12 y 29 años por lo que en 10 años serán adultos de entre 22 y 39 años la edad promedio donde se estima mayor índice de productividad, por lo que es importante sembrar la semilla de una cultura física y aprovechamiento sano del tiempo libre, para tener una población sana física y mentalmente.

Se considera que la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, arrojará un incremento en actividad comercial, y por ende económico, por lo que las unidades deportivas deberán ser un punto no solo para el deporte sino para espectáculos, por lo que es recomendable hacer sólidos los vínculos con las empresas, encaminando su actuar hacia lo social y deportivo.

La edificación de una ciudad deportiva pondría en la vista de los comités deportivos de carácter oficial nuestro municipio, consiguiendo ser sede de competencias estatales, nacionales y hasta de talla internacional, si se cumple con las medidas reglamentarias en cada área de competencia.

Se prevé un crecimiento de la actividad vehicular, por lo que tener una alternativa como una ciclo vía en una de las vialidades que une cuatro de nuestros espacios deportivos sería también de alto impacto social. Impulsar la educación física y la práctica formal del deporte en el sector escolar es parte fundamental para el desarrollo del municipio.

La participación de los niños, adolescentes y jóvenes en algún deporte, les otorga la posibilidad de incrementar su actividad física, desarrollar sus habilidades, destrezas motoras, mentales y sociales, así como a mejorar la capacidad de tomar decisiones y desarrollar el gusto por la disciplina y la confianza en sí mismo, buscando siempre mejorar su entorno.

Por lo tanto es un fuerte compromiso de la actual administración desarrollar el deporte desde el nivel básico educativo a través de acciones como ligas y los juegos deportivos escolares, talleres de cultura física y enseñar la diferencia entre el acondicionamiento físico y deporte de recreación y deporte de formación.

Buscamos desarrollar de forma multilateral a los niños y adolescentes proporcionando a través de la participación, un nivel de preparación física general y a la incorporación de hábitos aceptables y valores, respeto a las reglas establecidas en cada una de las actividades, tanto deportivas como sociales, la disciplina, el autocontrol, el colectivismo y el sentido de la responsabilidad personal que esto con lleva.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.- Concebir un programa de salud y recreación en el Sector deportivo para los niños y jóvenes.	1.1 Corregir los planes de competencia.	1.1.1 Evitar premiación económica en los planes de competencia infantil y juvenil.	Personas	ODS 3 Meta 3.5	Normal
	1.2 Promover la cultura del aprovechamiento del tiempo libre.	1.2.1 Mantener programas de atención deportiva en las comunidades.		ODS 3 Meta 3.7	
2.- Brindar Atención medica de primer contacto en los espacios deportivos.	2.1 Atender a la población que lo solicite.	2.1.1 Equipar un consultorio médico con personal operativo.	Personas	ODS 3 Meta 3.4	Normal
	2.2 Atención previa al practicante de la disciplina deportiva.	2.2.1 Expedir certificados médicos.		ODS 3 Meta 3.4	
3. Capacitar a instructores comunitarios.	3.1 Recuperar la confianza de la población en materia de cultura y educación física	3.1.1 Ofrecer cursos de capacitación a los ciudadanos interesados en la instrucción física.	Personas	ODS 4 Meta 4.4	Normal
		3.1.2 Promover la práctica del conocimiento adquirido en escenario real.		ODS 8 Meta 8.6	
4. Rehabilitación de estadio Bicentenario del ejército y F.A.M.	4.1 Dar más movilidad y ofrecer servicios alternos al futbol.	4.1.1 Extender la invitación para la instalación de una brigada del cuerpo de protección civil, dando respuesta mínima de 10 minutos 6 conjuntos habitacionales aledaños.	Planeta	ODS 13 Meta 13.3	Normal
	4.2 Ofrecer un servicio de salud confiable	4.2.1 Instalación de un consultorio o dispensario médico, extendiendo la invitación a DIF municipal para hacer uso de este espacio, toda vez que esa zona no cuenta con un servicio de salud próximo	Personas	ODS 3 Meta 3.7 ODS 3 Meta 3.8 ODS 3 Meta 3.b	

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
5. Arena Zumpango Noé Hernández	5.1 Contar con un centro de entrenamiento de colisión y espectáculos.	<p>5.1.1 Modificar la estructura del domo Noé Hernández para convertirlo en arena Zumpango Noé Hernández</p> <p>5.2.1 Adaptarlo para funciones y espectáculos de box amateur o semi profesional, lucha libre profesional y torneos locales y estatales de artes acrciales.</p>	Personas	<p>ODS 8 Meta 8.9</p> <p>ODS 11 Meta 11.3</p> <p>ODS 3 Meta 3.5</p>	Normal
6. Construcción de ciclo vía en la avenida paseo bicentenario	6.1 Cambio en los hábitos de movilidad de la población, con un enfoque familiar, seguridad y convivencia social.	6.1.1 Enseñar a los ciudadanos a moverse en medios de transporte alternativos	Personas	<p>ODS 3 Meta 3.9</p> <p>ODS 13 Meta 13.2</p> <p>ODS 13 Meta 13.3</p>	Normal
	6.2 Evitar la contaminación y mejorar la calidad de vida de la población	6.1.2 Responder de forma integral a la crisis ambiental, social, económica y de salud pública, para fomentar un municipio equitativo, competitivo y sustentable.	Planeta	<p>ODS 8 Meta 8.9</p> <p>ODS 11 Meta 11.6</p> <p>ODS 13 Meta 13.b</p>	
7. Ciudad deportiva Zumpango.	8.1 El deporte para generar impacto Económico en el municipio.	8.1.1 Crear torneos inclusivos.	Personas	ODS 8 Meta 8.2	Normal
		8.2.1 Cede de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales		ODS 8 Meta 8.5	
		8.3.1 Estadias u hospedaje a deportistas de alto rendimiento		ODS 8 Meta 8.9	
		8.4.1 Generar jerarquía urbana, polo de atracción para una actividad de uso y consumo que demanda la sociedad moderna.		ODS 11 Meta 11.3	
				ODS 11 Meta 11.4	

Pilar 2 Económico.

**Municipio
Competitivo,
Productivo e
Innovador.**

A decorative graphic on the right side of the page. It features a large, light gray silhouette of a person's head and shoulders, facing right. To the right of the silhouette is a stylized bar chart with three vertical bars of increasing height. The chart is white with a gray outline. The background of the graphic is a light gray color.

IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/EJE	NO. PILA. REG. E	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	

INTRODUCCIÓN

Zumpango, como eje regional de la economía y punto estratégico por la ubicación dentro del territorio municipal del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles, aprovechará el campo de oportunidad que provoca la puesta en marcha del comercio internacional y nacional que el aeropuerto generará en la región, las estrategias y elementos para acelerar su crecimiento, desarrollo y fortalecimiento económico; nos llevara a consolidar la productividad y competitividad, de los productos y servicios que deberán ser asunto prioritario, esto le permitirá mejorar la conectividad regional, con otros municipios. Además, es de indispensable elaborar políticas económicas que permitan el aprovechamiento de las fortalezas del comercio interno y externo para fomentar su crecimiento ordenado y oportunidades que nos brinda el turismo nacional e internacional.

IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

Diagnóstico:

El Municipio de Zumpango está considerado como la capital económica de la región, esto se debe a que las actividades sobresalientes son del sector terciario (agricultura no tecnificada, comercio a menor escala y servicios). Dentro del municipio se cultiva maíz, cebada, alfalfa, chile, frijol y nopal. Los ranchos ubicados: Buenavista, San Miguel Bocanegra, San Juan Zitlaltepec, son unos de los productores de leche y sus derivados más tecnificados de la región.

Entre los bienes y servicios se encuentra el comercio como un sector de gran importancia por la derrama económica que deja al municipio, ya que da cabida a un gran número de personas dentro de diferentes ramas del mismo sector, dentro del municipio se encuentra una Fábrica de Esferas Navideñas de vidrio soplado totalmente artesanal, así como el templo de la Purísima Concepción durante las festividades del 8 de diciembre en su honor, de la tradición de Acolman data los farolitos de papel que en Zumpango han tomado cartas de naturalización, "Artesanías Zumpango" han hecho de esto un arte.

Así mismo este municipio es dedicado a la pirotecnia, por lo que alrededor de cuatro mil familias están involucradas en la producción, comercialización y distribución de la pirotecnia que se elabora en la localidad. Son 53 talleres de elaboración de pirotecnia, traducen en una importante derrama económica que permanece en el mismo municipio.

Para la Dirección de Desarrollo Económico es importante garantizar el bienestar mejorando las condiciones de vida de la población, apoyando las actividades económicas del Municipio de Zumpango; mediante la creación de nuevos empleos y el fortalecimiento de los actuales con inversión productiva, capital humano y la comercialización de los productos y servicios, incrementando el bienestar social de la comunidad, aprovechando el potencial local de servicios turísticos, recreativos y de contemplación de la naturaleza, vinculándolos con la demanda del mercado más grande del país, así poder enfrentar las causas y efectos de la pobreza, mediante una política social integral entre la Federación, Estado y Municipio, orientada a elevar la calidad de vida de la población, fomentando el arraigo de los habitantes en sus comunidades, asimismo, al analizar el crecimiento poblacional, nos damos cuenta cómo las grandes cantidades de personas que llegan al municipio demandan nuevos mercados laborales, infraestructura y servicios, dando lugar a la construcción de los indicadores convencionales como densidad de población, el tamaño de la localidad, el peso de las actividades primarias. La economía sigue diversificándose, aumentando las pluriactividades en el territorio que se configuran no solo por la influencia de la Zona Metropolitana del Valle de México, sino que también se relaciona geográfica y económicamente con el Valle del Mezquital, pues esta zona es una de las más importantes en cuanto a la producción de alimentos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Los ingresos operativos de Zumpango muestran un desempeño promedio superior al crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional al presentar una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) real de 7.9% en promedio de 2014 a 2018. Además, durante el mismo período, el Municipio presenta una generación promedio de ingresos propios con respecto al ingreso operativo de 30.1%. Lo anterior es consecuencia de las prácticas administrativas observados en los dos últimos años. En el escenario de calificación, Fitch Ratings México, considera un crecimiento conservador de los ingresos operativos.

Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económica Activa
2017	Agricultura	7.48 M
2018	Industrial	7.74 M
2019	Servicios	7.9 M
2020	Comercial	8.11 M
2021	Comercial	7.26 M

Fuente: IGCEM, información regional 2020.

Para el 2017 la Población Económicamente Activa de la Región XX Zumpango, está conformada por 200 mil 445 personas, representando el 2.58 por ciento de la PEA estatal. Los municipios con mayor PEA son Zumpango y Huehuetoca (91 mil 755 y 58 mil 666 personas respectivamente) estos municipios tienen un peso importante en la región pues concentran de 75.04 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) regional, le siguen en orden de importancia Hueypoxtla, Tequixquiac y Apaxco.

Estado de México	PEA	Ocupados	Desocupados
POBLACION	7,761.047	7,450.300	310,747
Región XX Zumpango	200,445	193,130	7,315
Apaxco	13,928	13,544	384
Huehuetoca	58,666	56,620	2,046
Hueypoxtla	18,876	18,087	789
Tequixquiac	17,221	16,507	714
Zumpango	91,755	88,372	3,382

Fuente: IGCEM, información regional 2020.

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.7%).

Población Económicamente Activa	Tasa de Desocupación
57.8%	6.22%

Fuente: IGCEM, información regional 2020.

La tasa de desocupación fue de 6.22% (516k personas), lo que implicó una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (6.51%).

Análisis Prospectivo:

La crisis mundial del empleo es uno de los riesgos más grandes para la seguridad en estos tiempos. De seguir este rumbo se corre el riesgo de tener un mundo más fragmentado, proteccionista y confrontado. La persistente escasez de oportunidades de trabajo decente, inversiones insuficientes y bajo consumo provocan una erosión del contrato social sobre el cual se asientan las sociedades democráticas según el cual el progreso debe beneficiar a todos.

Debido a la pandemia que atravesó nuestro país la economía se ha visto severamente afectada, el crecimiento y composición de la demanda de bienes y servicios de consumo y de su relación con los aumentos en el nivel de ingreso; los efectos que sobre ella ejercen los desplazamientos de población de zonas rurales a núcleos urbanos, y la influencia de los cambios en la distribución del ingreso. Se resumen así antecedentes básicos que permiten presentar proyecciones alternativas sobre el monto y composición de la demanda futura de bienes y servicios; estas últimas constituyen a su vez indicaciones primordiales sobre las necesidades de crecimiento de cada uno de los principales sectores de la actividad económica, a fin de que la producción total de bienes y servicios tanto finales como intermedios y de capital cumplan con la satisfacción de cada una de las necesidades que estos deban cubrir. La economía ha demostrado ser resistente en un contexto de incertidumbre vinculado a la política comercial por lo que las perspectivas a corto plazo son positivas, pero las previsiones de crecimiento a medio plazo seguirán siendo desafiantes; existen dos elementos esenciales: la desigualdad y la pobreza. Si la renta media se incrementa, pero también crece la desigualdad en su distribución, la perspectiva igualitaria calificará de negativo este último aspecto del desarrollo económico. Si también crece la pobreza, es decir, la cantidad de personas cuya renta se sitúa por debajo de un nivel aceptable, esto supondrá otra nota negativa, que contrastará con la creciente renta media a la hora de evaluar el desarrollo económico. Como es lógico, la verdadera repercusión que este tenga sobre la pobreza dependerá de la interacción entre renta media y desigualdad y de cuál de las dos fuerzas se imponga empíricamente.

La desigualdad de género socava el desarrollo económico, ya que prescinde del potencial de la mitad de la población. En consecuencia, hay que tratar de mejorar los indicadores de

desigualdad de género, porque son importantes en sí mismos y también por las aportaciones que hacen al crecimiento económico y a la forma de afrontar la desigualdad económica. Del mismo modo, las desigualdades entre grupos étnicos y regionales avivan la tensión social e influyen en las condiciones que rodean la inversión, con lo que también afectan al crecimiento económico. Es difícil separar estas dimensiones en apariencia no económicas de las estrictamente económicas. En consecuencia, el desarrollo económico también está relacionado con una concepción más general del desarrollo.

Una recaudación suficiente permite financiar los aspectos que implica el desarrollo económico local, en la parte que compete al gobierno municipal. Por ello es necesario tener clara una política fiscal municipal que guíe el fortalecimiento de la recaudación y el destino de estos recursos. Dentro de los renglones de recaudación tributaria que el municipio debe fortalecer, están las tasas y las contribuciones.

Por lo que se pretende mejorar la situación económica en el Municipio de Zumpango, por parte de Desarrollo Económico se realizan en menos de 72 hrs. Licencias de Funcionamiento de Bajo impacto a todos los locales comerciales, así como crear espacios para que los comerciantes puedan comercializar sus productos diversos, a fin de mantener y reactivar la economía, en el caso de la agricultura, se cuenta con dron de semillas consiste en la utilización directa de mano de obra para la limpieza del suelo, para su mantenimiento y mejoramiento y para la formación y reemplazo de las plantaciones permanentes. Es natural que en estas condiciones la gran sensibilidad de las importaciones de maquinarias y equipo frente a las fluctuaciones de la capacidad haya tenido que influir poderosamente en las variaciones del coeficiente de inversión del sector industrial.

En la medida que se faciliten, promuevan e impulsen procesos de desarrollo económico local, crece la recaudación municipal ya que las iniciativas empresariales son las que tienen más posibilidades de tributación.

El análisis de las características mostradas por el desarrollo económico durante períodos anteriores y el diagnóstico de la situación actual, permiten cuantificar en forma realista los márgenes dentro de los cuales podría fluctuar el ritmo futuro de crecimiento y seleccionar dentro de esos márgenes algunas alternativas razonables. Con el apoyo el municipio se pretende mejorar la calidad de vida de los residentes de las localidades que comprenden el municipio en sí, esto va desde el sector privado como lo son las micro, pequeñas y medianas empresas hasta las organizaciones no-gubernamentales tales como organizaciones de protección del medio ambiente, apoyo a la creación de productividad de la mujer, entre otros.

Estas hipótesis alternativas no constituyen naturalmente predicciones, ni tampoco programas concretos y rígidos, sino más bien hipótesis iniciales de trabajo. Sobre su base, pueden analizarse dos aspectos principales: a) qué necesidades concretas demandaría su cumplimiento, en términos de variaciones futuras del coeficiente de inversiones, relación producto-capital, capacidad para regularizar comercios, etc.; y b) qué cambios tendrían que operarse en la estructura económica del Municipio de Zumpango, determinados por los

diferentes ritmos de crecimiento de cada uno de los principales sectores de la actividad económica en forma que resulten compatibles con un desarrollo equilibrado.

Por lo que se pretende crear un Municipio económicamente activo, de manera conjunta con la regulación de los comercios por parte de Desarrollo Económico.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.- Valerse de la implementación de un nuevo potencial económico y con ello crear nuevos proyectos laborales para la población que este en situación económicamente inestable, al igual que llevar a cabo la expansión de la infraestructura ya establecida en la zona.	1.1 Impulsar el crecimiento urbano ya establecido de la zona.	1.1.1 Impulsar la participación de mujeres en el mercado laboral.	Personas	ODS 8 META 8.1,8.2,8.8,8.9	Normal
2.- Mejoramiento de la infraestructura urbana lo que traerá un desarrollo económico para la zona así como un crecimiento exponencial puesto que generará un flujo enorme de activos por la prestación de servicios beneficiando a un gran número de habitantes de manera directa y aun incalculable número de habitantes de manera indirecta.	2.1 Promover el crecimiento de la infraestructura locataria.	2.1.1 Fortalecer programas de capacitación laboral.	Personas	ODS 8 META 8.1,8.2,8.8,8.9	Normal

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

Diagnóstico:

Zumpango es un municipio con una población de 280,455 habitantes según el último censo de 2020 (INEGI), en el que su principal actividad económica es el comercio, lo cual ha detonado en su mayoría en el comercio informal. Contamos con datos de unidades económicas reguladas en el municipio de 8,385 con un total de 17,100 comercios establecidos en la región convirtiéndola en una de las más grandes del Estado y que sigue en aumento y el PIB de la región fue del 1.7%. Para el año 2019 el total de ingresos fue de 600 millones de pesos de los cuales 96.68 millones fueron consecuencia de la recaudación, 8.78 millones correspondió a aportaciones a mejoras. Lo que corresponde al 0.59 % del Producto Interno Bruto a nivel estado con poco más de 4,000 millones de pesos para 2020. En 2015, 42.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.63% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 22.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11.5%. En 2020, 0.46% de la población en Zumpango no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.55% no contaba con red de suministro de agua, 0.4% no tenía baño y 0.22% no poseía energía eléctrica.

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	INGRESO Per cápita	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
280,455 hab	0.30	Muy bajo	58.50%	Muy bajo

Fuente: IGECM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México). Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2010-2020. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECM. Medición de la pobreza. CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL.

Con estos datos y la implementación de un esquema de ordenado y reglamentado para la instalación y permiso de tianguis, actividades informales (comercio), promoverá un incremento en la actividad económica para aquellos sectores vulnerables, se propone instalar reglamentos con una normativa clara y precisa, por actividad económica que se traduzca en desarrollo ordenado y acorde a las necesidades del municipio. Al mismo tiempo la recaudación se verá traducida en mejores servicios públicos y obras de impacto.

Actualmente, el municipio de Zumpango cuenta con grandes oportunidades de crecimiento económico, puesto que el nuevo aeropuerto “Felipe Ángeles”, estará albergado dentro del territorio municipal. La administración pública interesada en atraer fuentes de empleo y crecimiento tiene implementada la creación de obras que impacten en la economía, como lo es el nuevo mercado municipal, el cual se pretende sea el más importante de la región activando no solo la economía local sino la de los municipios vecinos. Del mismo modo se continuará con el otorgamiento de microcréditos a mujeres. En este sentido es importante contar con marcos jurídicos y normativos sólidos que garanticen certeza y seguridad a los empresarios para que puedan invertir en el municipio, creando convenios de colaboración

con municipios y gobiernos, universidades, empresas y demás sectores que se deseen sumar a los proyectos para consolidar una economía fuerte.

Promoviendo la creación de reglamentación, decretos y convenios el municipio garantizará que en los próximos años Zumpango siga siendo la cabecera regional con más impulso siendo la más importante del Estado y el centro de negocios principal, impulsando el uso de las TIC's haciendo más eficientes el otorgamiento de servicios y la realización de trámites.

Análisis Prospectivo:

Generar actividades que promuevan, incentiven y detonen el desarrollo del municipio a través de políticas públicas eficaces para realizar convenios y alianzas con municipios vecinos, garantizando el comercio intermunicipal, facilitando el asentamiento de microempresas locales e impulsando la actividad del sector primario para que municipios como Tequixquiac, Nextlalpan, por mencionar algunos; intercambien técnicas de cosecha con productores del municipio para generar una excelente explotación en el sector agrario. En el mismo sentido, generando seguridad a los inversionistas locales, con la pronta puesta en marcha del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se deja abierta la puerta a inversión extranjera, teniendo como principal vía de comunicación el municipio de Zumpango gracias a su localización.

Tomando en cuenta que Zumpango por ser cabecera distrital, se concentran la mayor parte de servicios de la región y que han impulsado el crecimiento económico, ya que los habitantes de la región abastecen la mayor parte de sus necesidades, de igual manera los centros universitarios y de salud pública son de los más importantes del Estado y esto promueve el comercio a gran escala. Crear convenios con empresas y comerciantes que benefician el mejoramiento de los servicios, del mismo modo los acuerdos con municipios de la región deben facilitar el acceso para llevar a cabo un comercio saludable.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.- Reglamentar el Comercio.	1.1.- Revisión de la normatividad vigente.	1.1.1.- Normas libres para el comercio regional.	Personas	ODS 17 Meta 17.10	Normal

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Realizar convenios.	1.1 Llevar a cabo reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas para adquirir compromisos relevantes	1.1.1 Instruir a las áreas del municipio a crear reglamentos para regular sus acciones con la ciudadanía.	Personas	META 10.5 ODS 10	Normal

IV.II.I.II. Subtema: actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Diagnóstico:

Las actividades económicas más representativas e importantes que se desarrollan en el municipio de Zumpango tienen que ver con la explotación directa de los recursos naturales de la región, por lo que se entiende que son pertenecientes al sector primario; debido a la ubicación geográfica, las condiciones climatológicas y la fertilidad de su territorio, las actividades primarias que se desarrollan en este municipio son: la agricultura, la ganadería y la pesca.

De acuerdo con el Prontuario de Información Estadística Municipal publicada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el 2009, la agricultura representaba en este mismo año un 60.23% de la ocupación del suelo del municipio, encontrándose distribuido el uso potencial del mismo de la siguiente manera: la agricultura mecanizada continua representaba un 53.69%, la agricultura manual estacional un 15.21%, la agricultura de tracción animal un 8.01%; respecto al uso potencial del suelo para la explotación pecuaria se distribuye de la siguiente manera: para el desarrollo de praderas cultivadas 53.59% y desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal 20.15%

Considerando la clasificación en regiones agrícola-forestales presentada en la Síntesis de Información Geográfica del Estado de México en el 2010, el municipio de Zumpango se encuentra dentro de la región número II y destaca por su ubicación en la parte noreste del estado, cuenta con una altitud promedio de 2,000 y 2,500 m, una temperatura media anual entre 14 y 18 °C, dadas estas condiciones los climas que prevalecen en la zona son: templado sub húmedo y semiseco templado con lluvias en verano. La agricultura de este distrito se divide en temporal y riego.

En la entidad esta zona registra los mayores espacios cultivados con trigo, cebada, frijol, maíz forrajero, nopal tunero y alfalfa verde; otros cultivos importantes son: maíz granó, avena forrajera y con área más reducida remolacha, maguey, avena grano, papa y durazno, entre algunos más.

El uso de la tecnología agrícola es proporcionalmente mejor en este Distrito que en otros del Estado, e incluyen el empleo de maquinaria agrícola, semillas mejoradas, métodos de fertilización, control de plagas y enfermedades. La producción que se obtiene en este Distrito es para los mercados regional y nacional.

Dichas actividades poseen un impacto importante en la economía de Zumpango, ya que este sector representa el medio por el cual un gran número de familias zumpanguenses cubren sus necesidades alimentarias de manera autosuficiente, además de que comercializan sus productos, fomentado de esta manera la actividad económica y esta a su vez, contribuye al crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) municipal, estatal y federal.

El sector agropecuario a pesar de ser la actividad primaria que fomenta la seguridad alimentaria del municipio se enfrenta a diversas problemáticas que afectan rendimiento tanto de los cultivos como de la producción pecuaria. Uno de los inconvenientes que padecen los productores agropecuarios es la falta de apoyo por parte de las instancias correspondientes al no otorgar financiamientos para lograr obtener maquinaria o implementos necesarios para sus labores, así como también la baja posibilidad de adquirir los insumos y servicios necesarios debido a sus altos costos. Otra adversidad que presenta el productor es la pérdida de sus cosechas por cuestiones climáticas y plagas así como el aumento de riesgos zoo-sanitarios en los animales de autoconsumo.

El sector agrícola cuenta con un importante vaso regulador como lo es la Laguna de Zumpango, la cual es un importante centro turístico que continuamente atrae a cientos de visitantes de diversos municipios y de la Ciudad de México. Esto detona en una derrama económica para los pobladores que tienen un comercio en la cercanía de la laguna, el gobierno federal está construyendo un mirador que incluirá actividades de esparcimiento para los visitantes, se debe dar un impulso al sector turístico del municipio aprovechando que el nuevo aeropuerto está construido en el territorio municipal y comenzar a atraer a los usuarios dando alternativas atractivas para que puedan invertir consumir lo local.

En el sector secundario, contamos con un importante arraigo para la elaboración de tortillas de maíz a mano en el poblado de San Juan Zitlaltepec y que ha logrado posicionarse como uno de los principales lugares para conocer cuando visitan Zumpango.

Por otro lado existe un importante padrón de artesanos y que están debidamente registrados en el municipio, actualmente se está por entregar un mercado exclusivo para ellos en donde podrán vender sus productos, los cuales tiene una gran calidad en su elaboración y en los materiales que se utilizan. Zumpango también es reconocido como un gran productor de esferas navideñas, tenemos fabricas con historia en el municipio, en ellos se pueden hacer visitas guiadas para observar el proceso de la fabricación de esferas, de igual manera existe un importante taller de elaboración de faroles de papales, el cual es propiedad de una familia originaria de Zumpango y que su elaboración es 100 a manos, desde el papel hasta el pintado y armado de cada farol.

Es importante seguir apoyando a todos los artesanos y actividades secundarias para dar un impulso a las exportaciones de esos productos y que lleguen a más partes del mundo. Se cuenta con varios productores de queso, yogurt y distintos derivados de la leche en la zona que con ello se abre una brecha para que grandes empresa pongan los ojos en esos pequeños productores y sean capacitados para tener mejor calidad en sus productos.

El impulso a la economía local no sería del todo adecuada sin el comercio como (actividad terciaria), el intercambio de productos o servicios es la principal fuente de ingresos municipal, que más del 50% de la población lo práctica, se cuenta con centros comerciales, un mercado, tianguis en distintas localidades, un rastro, e infinidad de puesto de comercio semifijo que impulsan en gran medida el crecimiento ya que el intercambio se realiza en el territorio municipal, para ello se debe de contar con vías de acceso adecuadas como

carreteras, así mismo como servicios de telecomunicación efectivos para que se puedan realizar operaciones sin interrupciones. De igual forma existen instituciones financieras que otorgan créditos para que los que deseen puedan invertir en sus negocios y lograr su expansión.

Análisis Prospectivo:

Las zonas urbanas están creciendo sobre áreas donde originalmente había suelos denominados durisol, phaeozem y vertisol lo que significa que la mancha urbana se ha estado expandiendo sobre lo que anteriormente eran suelos dedicados exclusivamente al cultivo y por ende a la ganadería, además de que urbanización acelerada y sin precedentes contribuye a la contaminación de los cuerpos de agua, específicamente de la Laguna de Zumpango lo que ha originado el cese de la pesca en el municipio

Se espera que la producción agrícola y pecuaria aumente al doble de acuerdo con los lineamientos y metas establecidas para la Agenda 2030, misma que contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se espera un incremento en la misma proporción de los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando en todo momento, desde la planeación hasta la ejecución y evaluación de los objetivos al medio ambiente y al ecosistema; además de resaltar el compromiso social y moral que como institución se tiene para con la calidad de vida de las generaciones zumpanguenses no solo presentes sino también futuras.

Instrumentación Estratégica.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.- Fomentar la actividad Agropecuaria para el crecimiento de su PIB (Producto Interno Bruto) Municipal	1.1 Asesoría Financiera	1.1.1 Acercar a las financieras para brindar créditos y seguros a los productores agropecuarios	Personas	ODS 8 META 8.1,8.2,8.8,8.9	Normal
	2.1 Asesorías Técnicas de Cultivos	2.1.1 Realizar exhibiciones directas con las empresas semilleras y ganaderas para ampliar el conocimiento de los productores			
	3.1 Subsidios Municipales, Estatales y/o federales	3.1.1 Gestionar ante las instituciones para el subsidio de insumos agrícolas y agropecuarios			
	4.1 Implementar las tecnologías para eficientizar las técnicas agrícolas	4.1.1 Brindar el servicio de un dron fumigador			

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.

Diagnóstico:

Lograr que la población de hombres y mujeres puedan tener un empleo digno y seguro, incluidas las personas que tengan alguna discapacidad.

En el municipio de Zumpango, se cuenta con una población económicamente activa del 57.8%, los cuales cuentan un empleo digno y bien remunerado económicamente, creado por las diferentes empresas generadoras de trabajo, así como por nombrar algunas como fábricas, cedis, granjas, abarroteras, de seguridad privada, entre otras.

Por lo que respecta a la población económicamente inactiva es de un 6.22%, misma se encuentra la población integrada por los jóvenes quienes dedican su tiempo a estudiar, también podemos considerar a las personas que realizar los quehaceres del hogar, y que por tal motivo no son generadores de recursos por las actividades que realizan y no pueden integrarse al mercado laboral.

Con los indicadores se provee una visión estática del empleo en el sector privado basada en los datos de las Encuestas proporcionadas por las empresas que llevan a cabo de contratación por expansión de empleo.

La Población económicamente activa está conformada por las personas en edad de trabajar que ejercen o buscan ejercer una ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios.

El porcentaje de la población económicamente inactiva es del 6.22%

Bajo el concepto de Población Económicamente Inactiva (PEI) quedan comprendidos todos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, pero sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado.

La tasa de desempleo abierto.

La tasa de desempleo ocupa el 6.51% de la población del Municipio.

El nivel de instrucción, del nivel de escolaridad con el que cuenta la población del municipio, el cual es de suma importancia para que las personas puedan ser candidatos a un empleo bien remunerado.

Los principales grados académicos de la población de Zumpango	
Primaria	18.8% del total
Secundaria	37.9% del total
Preparatoria o Bachillerato General	24.9% del total

Fuente: Elaboración propia con información de la coordinación de cultura.

Unidades económicas: Es un establecimiento, puede ser desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, la cual se encuentra asentada en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y comercialización de bienes y servicios.

Establecimientos comerciales que se encuentran en el municipio, generadores de empleo.		
	Tasa de participación	Tasa de empleo
Fabricas	15%	10%
Empresas privadas	45%	33%
Granjas	10%	8%
Tiendas comerciales	10%	6%
Empresas de seguridad privada	20%	15%

Fuente: Elaboración propia con información de Desarrollo Económico.

Análisis Prospectivo:

El propósito es mantener un crecimiento de empleos plenos y productivos para la población de hombres y mujeres, incluidos jóvenes y personas con discapacidad, que tengan una igualdad de remuneración tanto económica como de trabajo.

La visión es llevar a cabo un beneficio progresivo para el buen desarrollo de las actividades que se generan y un crecimiento económico de la empresa que al mismo tiempo sea un beneficio bien remunerado para los trabajadores y así reducir los niveles de desempleo en el municipio.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Es lograr que la población de hombres y mujeres puedan tener un empleo digno y seguro, incluidas las personas que tengan alguna discapacidad.	1.1 Se realiza el intercambio de cartera laboral con diferentes empresas y difusión de empleo de redes sociales y muro.	1.1.1 Mantener igualdad de oportunidades, condiciones, remuneraciones dignas, sin discriminación.	Personas	ODS 8 META 8.1, 8.4, 8.7	Normal

IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Diagnóstico:

Una de las prioridades del territorio municipal es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

En el periodo 2019-2021, en promedio la proporción de empresas del Estado de México que accedieron a financiamiento tuvo un comportamiento similar al promedio nacional para los casos de las empresas pequeña, mediana y grande, mostrando una diferencia mayor en las microindustrias.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

Diagnóstico:

El financiamiento para el desarrollo del Municipio de Zumpango es un tema fundamental para la planeación del desarrollo municipal, porque las disponibilidades de los recursos monetarios dependen de los programas, la ampliación de los servicios públicos, el número de obras públicas y en general los proyectos de alto impacto que el gobierno municipal pueda generar para que se mejoren las condiciones de vida de la población.

El aeropuerto de Santa Lucía trae un nuevo planteamiento para el desarrollo urbano de Zumpango; por ello, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno estatal y los municipios colindantes se construye el Plan Territorial Operativo, donde el plan de desarrollo urbano y municipal deben estar conectados en una nueva centralidad que será el aeropuerto Felipe Ángeles”, lo que refiere en el Municipio beneficia a la población tomando en cuenta que contamos con infraestructura urbana social y urbana como el Circuito Exterior Mexiquense autopista de altas especificaciones que se desarrolla en las regiones Norte y Oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México y que en sus inicios, opera desde el año 2003. Interconecta con las autopistas: México - Querétaro, México - Pachuca, México - Puebla, Chamapa - Lechería y Peñón - Texcoco, con lo que quedan comunicadas una gran cantidad de zonas conurbadas mediante autopistas de altas especificaciones, e integradas a su vez, hacia regiones de Toluca, Puebla, Hidalgo y Querétaro, así como Paseo Bicentenario es una vialidad que une varios municipios de la zona conurbada del Estado de México con la Ciudad de México.

Existen tres tipos de ingresos mediante los cuales el Municipio puede dar funcionalidad a la administración pública del Municipio de Zumpango y llevar a cabo sus programas y proyectos de alto impacto, que mejoren las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, estos son: los ingresos propios, los ingresos que se reciben de la Federación, el Estado y los ingresos Extraordinarios. La ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, considera una diversidad de conceptos por medio de los cuales los gobiernos municipales pueden generar ingresos propios, entre los cuales se encuentran: impuestos, derechos, aportaciones a mejoras, productos, aprovechamientos e ingresos derivados del sector auxiliar. Los cuales son recaudados a nivel local, y obtenidos de los ciudadanos que habitan en el Municipio, como son el pago de impuestos tanto de casa habitación como negocios formales o informales, trámites personales.

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Diagnóstico:

En la actualidad el mundo atraviesa por una pandemia, la cual ha venido complicando muchos rubros en general de cada nación, uno de los que se vio más afectado es en el sector salud, debido a que la falta de camas, consultorios, entre otras cosas colapso de manera inimaginable, ya que creció la demanda de este servicio de una manera esporádica; sin embargo, la resiliencia del municipio se continuó aun conservando las medidas estrictas para evitar contagios.

Sin embargo, actualmente la infraestructura que tiene el municipio es deficiente, ya que no cuentan con el equipo necesario ni materiales, ni servicios y menos con la infraestructura adecuada para atender diversos tipos de enfermedades que hay actualmente.

Así una vez que se han revisado las necesidades básicas de la población del municipio, se ha planteado la construcción de una unidad médica asistida por el DIF (Desarrollo Integral de la Familia), donde se ampliara los servicios y desahogara más el que se encuentra actualmente en la zona céntrica del municipio, esto beneficiaria a la población más vulnerable, así como algunas obras emblemáticas de vital importancia en el municipio las cuales mencionamos en el cuadro siguiente como parte de la planeación estratégica en el rubro de mejora de los servicios e infraestructura comunal, incluyendo servicios públicos que con parte de la tarea diaria del gobierno municipal.

Programa de obras prioritarias.

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	NUMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EJERCITO DEL TRABAJO DESDE AVENIDA INSURGENTES A JORGE JIMENEZ CANTU	BARRIO SAN JUAN	59647
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CENTENARIO	COLONIA INDEPENDENCIA	223
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CARRETERA ZUMPANGO-REYES DE FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL LAGO II A COLONIA PRIMERO DE MAYO	BARRIO SAN LORENZO	8715
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LA LAGUNA A COLECTOR NORTE	BARRIO DE SANTIAGO SEGUNDA SECCION	4240
5	DRENAJE SANITARIO EN CALLE VERACRUZ, BARRIO SAN PEDRO SAN JUAN ZITLALTEPEC.	BARRIO SAN PEDRO, SAN JUAN ZITLALTEPEC	3780
6	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA DESDE CONJUNTO URBANO LA NORIA A CONJUNTO URBANO ACACIAS	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	973

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	NUMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA
7	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE HALCON, CALLE JILGUEROS, CALLE GAVILANES, CALLE CALANDRIAS Y CALLE GOLONDRINAS	COLONIA LOS ROMEROS	700
8	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN CAMINO REAL Y AV. 1	SAN MARCOS EL LLANO	100
9	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES (VARIAS LOCALIDADES)	VARIAS LOCALIDADES	3845
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO DESDE AV. INSURGENTES A AV. JESÚS CARRANZA	BARRIO SAN JUAN	59047
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN DE CALLE 2 DE MARZO A CALLE DR. GUSTAVO BAZ.	BARRIO DE SAN MIGUEL	3411
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JAZMIN DE AV. INSURGENTES A CALLE 20 DE NOVIEMBRE	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	3485
13	LUMINARIAS EN PASEO BICENTENARIO 0+000.00 A 0+175.00	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	11000
14	CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN SAN PEDRO DE LA LAGUNA	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	3485
15	CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA PARA CENTRAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS ZUMPANGO EN HOMEX SANTA FE	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	280455
16	REENCARPETADO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO	BARRIO SANTA MARIA	2456
17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VERACRUZ DE CALLE INSURGENTES HASTA AV. ACUEDUCTO	BARRIO SAN PEDRO, SAN JUAN ZITLALTEPEC	3780
18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA DESDE AV. 16 DE SEPTIEMBRE A CARRETERA ZUMPANGO-REYES	BARRIO SAN SEBASTIÁN	3382
19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON DE LA LUZ 0+000.00 A 0+153.00	BARRIO DE SANTIAGO PRIMERA SECCION	1500
20	LUMINARIAS EN PASEO BICENTENARIO 0+175.00 A 0+325.00	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	11000
21	CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN SAN PEDRO DE LA LAGUNA	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	3485
22	CONSTRUCCION DE AREA OPERATIVA PARA CENTRAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS ZUMPANGO EN HOMEX SANTA FE	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	280455
23	REENCARPETADO EN CALLE MADRID DEL KM 0+000.00 AL 0+090.00	BARRIO ESPAÑA CUEVAS	3400
24	REENCARPETADO EN CALLE MADRID DEL KM 0+090.00 AL 0+475.00	BARRIO ESPAÑA CUEVAS	3400
25	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DESDE AV. 16 DE SEPTIEMBRE A CARRETERA ZUMPANGO-REYES	SAN SEBASTIÁN	3382

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	NUMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA
26	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON DE LA LUZ 0+153.00 A 0+269.00	BARRIO DE SANTIAGO PRIMERA SECCION	1500
27	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA EN BARRIO DE SANTIAGO SEGUNDA SECCION	BARRIO SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN	280455
28	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN BARRIO SAN MARCOS	BARRIO SAN MARCOS	
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE EJERCITO DEL TRABAJO DESDE AVENIDA INSURGENTES A JORGE JIMENEZ CANTU	BARRIO SAN JUAN	59647
30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE NIÑOS HEROES DE AVENIDA CUAUTITLAN A NIÑOS HEROES	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	3485
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO AL ARROYO II DE INSURGENTES A CAMINO AL ARROYO	BARRIO DE SAN JUAN	59647
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE HOMBRES ILUSTRES DE CALLE PINO A CALLE CAMPO DEPORTIVO	COLONIA 1RO DE MAYO	1384
33	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA EN SAN PEDRO DE LA LAGUNA	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	3485
34	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN CALLE AVE DE PARAISOS DE CALLE ZARAGOZA A CAMINO JILOTZINGO	FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO	2640
35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZARAGOZA DESDE CALLE FENIX A CALLE AVE DEL PARAISO	FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO	2640
36	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CARRETERA ZUMPANGO - TIZAYUCA DESDE VIADUCTO BICENTENARIO A CONJUNTO URBANO ACACIAS	CONJUNTO URBANO LA NORIA	7100
37	CONSTRUCCION DE CENTRO DE MOVILIDAD REGIONAL ZUMPANGO	BARRIO DE SAN JUAN	280455
38	CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA EN BARRIO DE SAN MARCOS DESDE PLAZA CIVICA SAN JUAN A AVENIDA DEL TRABAJO	SAN MARCOS	7100
39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CARRETERA ZUMPANGO-JALTENCO DESDE CARRETERA ZUMPANGO-NEXTLALPAN A CALLE ERNESTO DOMINGUEZ FLORES	SAN MARCOS	10600

Análisis Prospectivo:

El municipio ha vivido en un atraso de obras muy necesarias para el desarrollo humano de la sociedad zumpanguense, los servicios básicos y el mejoramiento de la infraestructura municipal serán un detonante para el futuro del municipio y con la puesta en marcha del

nuevo Aeropuerto “Felipe Ángeles”, construido en la base Aérea de Santa Lucia, en nuestro territorio municipal, nos brinda una oportunidad de consolidar el crecimiento desarrollo humano de nuestra población económicamente activa ya que las oportunidades laborales crecerán en buena medida, la Análisis Prospectivo del municipio sobre estas oportunidades nos da como origen obras de mayor impacto para que la apertura del aeropuerto nos permita recibir a un turismo local e internacional y nos permitirá amortiguar la llegada de la inversión privada a nuestra región, estaríamos preparados para recibir el crecimiento de la zona con más orden y con estrategias para un mejor desarrollo municipal.

Proyectos aceleradores de Desarrollo.

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:		PILAR:	PILAR 3					
Rehabilitación de Alumbrado Público		TEMA:	Electrificación Y Alumbrado Público					
Objetivo: Rehabilitación de Alumbrado Público								
Descripción de Proyecto: Llevar a cabo la sustitución de nuevas luminarias con tecnología de punta y de bajo consumo así como la instalación de nuevo alumbrado público con luminarias tipo LED								
ODS Y metas		PDEM		PDM 2022-2024				
METAS ODS 7: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 7.1, 7.3, 7.b		OBJETIVO: S ARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE ESTRATEGIA: de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en LÍNEA DE ACCIÓN: energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcción		OBJETIVO: EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO COM ESTRATEGIA: nas rojas en el municipio, donde carecen de LÍNEA DE ACCIÓN: arías existentes de consumo mayor por lum				
VINCULACION CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA		IMPACTO ESTIMADO						
PROGRAMA P.		MEJORAR LA IMAGEN URBANA, AUMENTAR LA SEGURIDAD, REDUCIR COSTOS DE CONSUMO						
PROYECTO P.		BENEFICIOS		INHIBIDORES				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES		AUMENTO DE SEGURIDAD REDUCIR ACCIDENTES VEHICULARES		Recurso insuficiente para la aplicación de obras Lamparas existentes de mayor consumo				
Dirección de Obras Públicas y Dirección Servicios Públicos								
BENEFICIARIOS/ POBLACION ATENDIDA:		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO						
11,800		INICIO:	2022	TRIMESTRAL		AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN:				SEMESTRAL		2022	2023	2024
Zumpango		TERMINO:	2024	ANUAL	x	x	x	x
PERIODO DE EJECUCION:		TRANSPERIODO:		2022-2024				
2022-2024								
OBJETIVOS ATENDIDOS		ESTRATEGIAS ATENDIDAS		LINEAS DE ACCION ATENDIDAS				
COMPONENTE 1.1								
OBJETIVO:		Asegurar el acceso de energías asequibles, servicios básicos adecuados, seguros y con ello mejorar los barrios más decaídos que conforman Zumpango.		AÑO DE OPERACIÓN		RESPONSABLE:		
ESTRATEGIA:		Aumentar la cooperación para la implementación de las tecnologías avanzadas en el Municipio, promover la inversión en la infraestructura energética no contaminable. Ampliar la tecnología e infraestructura para prestar servicios de		Seguimiento		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
LINEA DE ACCION:		Es necesaria una planeación de las acciones a tomar que permitirán el correcto desarrollo de energía sostenible en Zumpango en colaboración con los sectores de gobierno federal, estatal y municipal.		Anual		CORRESPONSABLE:		
Acciones Especificas		REALIZAR PLANIFICACION PARA LA PROYECCION DE COLOCACION DE LUMINARIAS				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
COMPONENTE 1.2								
OBJETIVO:		Asegurar el acceso de energías asequibles, servicios básicos adecuados, seguros y con ello mejorar los barrios más decaídos que conforman Zumpango.		AÑO DE OPERACIÓN		RESPONSABLE:		
ESTRATEGIA:		Aumentar la cooperación para la implementación de las tecnologías avanzadas en el Municipio, promover la inversión en la infraestructura energética no contaminable. Ampliar la tecnología e infraestructura para prestar servicios de energía moderna y sostenible de manera equitativa para todos los Zumpanguenses.		Seguimiento		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
LINEA DE ACCION:		Es necesaria una planeación de las acciones a tomar que permitirán el correcto desarrollo de energía sostenible en Zumpango en colaboración con los sectores de gobierno federal, estatal y municipal.		Anual		CORRESPONSABLE:		
Acciones Especificas		REALIZAR OBRA DE COLOCACION DE LUMINARIAS				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Programa de Electrificaciones en zonas urbanas	PILAR:	PILAR 3
	TEMA:	Electrificación Y Alumbrado Público

Objetivo: Programa de Electrificaciones en zonas urbanas
Descripción de Proyecto: Llevar a cabo la construcción y ampliación de redes de electrificación para las comunidades que no cuenten con el servicio

ODS Y metas	PDEM	PDM 2022-2024
<p>METAS ODS 7: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>7.1, 7.3, 7.b</p>	<p>OBJETIVO:</p> <p>GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>ESTRATEGIA:</p> <p>Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexicanos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN:</p> <p>Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.</p>	<p>OBJETIVO:</p> <p>GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>ESTRATEGIA:</p> <p>Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexicanos.</p> <p>con el servicio para combatir el rezago en los servicios básicos de vivienda</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN:</p> <p>Asignar recurso necesario para poder disminuir la carencia de los servicios en este rubro</p>

VINCULACION CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
PROGRAMA P.	
PROYECTO P.	

IMPACTO ESTIMADO
REDUCIR REZAGO EN TEMA DE ELECTRIFICACION PARA LAS VIVIENDAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES
Dirección de Obras Públicas y Dirección Servicios Públicos

BENEFICIOS	INHIBIDORES
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA REDUCIR EL RIESGO DE LAS VIVIENDAS POR MALAS INSTALACIONES	Recurso insuficiente para la aplicación de obras CRECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES Y NO PODER ABARCAR TODOS LOS SERVICIOS DE UNA FORMA CONJUNTA

BENEFICIARIOS/ POBLACION ATENDIDA:
11,800 HABITANTES
UBICACION:
Zumpango
PERIODO DE EJECUCION:
2022-2024

HORIZONTE DE SEGUIMIENTO						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN			
			2022	2023	2024	
TERMINO:	2024	ANUAL	x	x	x	x
TRANSPERIODO:		2022-2024				

OBJETIVOS ATENDIDOS	ESTRATEGIAS ATENDIDAS	LÍNEAS DE ACCIÓN ATENDIDAS
---------------------	-----------------------	----------------------------

COMPONENTE 1.1									
<p>OBJETIVO:</p> <p>Asegurar el acceso de energías asequibles, servicios básicos adecuados, seguros y con ello mejorar los barrios más depauperados que conforman Zumpango.</p> <p>ESTRATEGIA:</p> <p>El Municipio, promover la inversión en la infraestructura energética no contaminable. Ampliar la tecnología e infraestructura para prestar servicios de energía moderna y sostenible de manera equitativa para todos los Zumpanguenses.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN:</p> <p>Es necesaria una planeación de las acciones a tomar que permitirán el correcto desarrollo de energía sostenible en Zumpango en colaboración con los sectores de gobierno federal, estatal y municipal.</p>	<p>AÑO DE OPERACIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Seguimiento</td> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> </tr> </table>	Seguimiento	Trimestral		Semestral		Anual	x	<p>RESPONSABLE:</p> <p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>CORRESPONSABLE:</p> <p>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>
Seguimiento	Trimestral								
	Semestral								
	Anual	x							
Acciones Especificas	Realizar planificación para construcción e instalación de electrificaciones								

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Diagnóstico:

En el municipio de Zumpango, actualmente nos encontramos con 16 tianguis y un mercado municipal, en todo el municipio, de los cuales en su totalidad es informal, ya que es de manera variante, puesto que con nuevas enfermedades como la reciente pandemia COVID-19, ha generado el mayor crecimiento en comercio ambulante, convirtiéndose en un sector de gran importancia por la derrama económica que se genera por sus diferentes ramas comerciales.

El Mercado Municipal de Zumpango llamado “Los Insurgentes”, el cual es emblemático de la localidad es uno de los sectores mayor visitado por la población en general del mismo municipio, ya que el basto de concentración de productos de primera necesidad, los cuales son parte de un consumo frecuente por los habitantes; sin embargo, con la creación de nuevos centros comerciales y de tiendas de mayor reconocimiento, han llegado a fomentar nuevos empleos y derramas económicas, dejando mayores contribuciones al municipio.

Zumpango al ser uno de los municipios con mayor producción en el sector agrícola y ganadera, por lo que el comerciante genera su propia mercancía para su venta; El municipio cuenta con un tianguis local que abastece a toda la población en general, gracias a su ubicación pues se encuentra ubicado en la zona centro de Zumpango, colocándose todos los días viernes, es preciso señalar que esto ha dado pauta a que vendedores de municipios aledaños y de otros Estados realicen su actividad comercial en Zumpango, teniendo un crecimiento económico en general y proveyendo de las necesidades básicas de toda la población.

En el año del 2000 se empezaron a crear nuevos centros comerciales en distintos puntos del municipio, dando entrada a que la población no consuma en los comercios ya establecidos como lo es el mercado municipal o en los tianguis de mayor relevancia, además de que en el 2021, se aprobó un presupuesto federal en la cual a través de la SEDATU (Secretaría De Desacorrato Agrario, Territorial Y Urbano) con el programa mi “México Late”, se implementó una remodelación en las avenidas principales, afectando a la mayoría de comercio informal y el ya establecido, por lo que disminuyo el consumo de los productos locales, es importante mencionar que derivado de la situación de la obra algunos comercios se vinieron en la necesidad de cerrar por las pérdidas que estas personas estaban obteniendo.

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS						
MERCADO, TIANGUIS, MERCADO, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIONES EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
MERCADO MUNICIPAL LOS INSURGENTES	Calle doctor Gustavo Baz, barrio san juan, Zumpango	Falla estructural derivado de sismo del 2017	Atiende a una totalidad de un 100% de población	si	no	Se ha buscado la implementación de nuevos paraderos, ya que son insuficiente, derivado del incremento de la población en el municipio
TIANGUIS TRADICIONAL DEL DÍA VIERNES	5 de febrero esquina con Jiménez Cantú	Deterioro de uso	Atiende a una totalidad de un 100% de población	si	no	Mejores alternativas de avenidas

ABASTO Y COMERCIO						
Tipología (Razón Social Del Edificio)	Nombre De La Unidad	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura (Local, Municipal O Regional)	Déficit	Superávit
MERCADO	"LOS INSURGENTES"	350 LOCALES	CALLE DOCTOR GUSTAVO BAZ, BARRIO SAN JUAN, ZUMPANGO	MUNICIPAL	LA COLOCACIÓN DEL TIANGUIS TRADICIONAL DE LOS DÍAS VIERNES.	LAS TEMPORADAS DE CADA AÑO, COMO LAS FESTIVIDADES
TIANGUIS	"TIANGUIS TRADICIONAL DEL DÍA VIERNES"	620 ESPACIOS COMERCIALES	TECHADO A UN COSTADO DEL MERCADO LOS INSURGENTES	MUNICIPAL	ZONA DE AFLUENCIA CON DIFICULTAD EN LA VIALIDAD LOCAL	SATURACION EN DE VENTAS DE TEMPORADA

Análisis Prospectivo:

Con la creación de nuevos padrones de los comerciantes se buscarán tener un mejor control de estos, además de tener nuevas opciones de espacios para su establecimiento, y no causen afectaciones a la demás población, ya que muchos de estos son colocados en las banquetas y áreas de uso común ocasionando que en un tiempo determinado halla afectación al entorno urbano y demás áreas de uso común.

Es importante señalar que existen nuevos espacios comerciales que están siendo destinados a desahogar el comercio informal y desmedido que hay en el municipio de Zumpango, por lo que se verifica constantemente que estos espacios sean utilizados correctamente, o que se concentre el mayor número de mercantes, esto con el objetivo de que haya corredores comerciales sin ninguna afectación a la demás población.

Es de mencionarse que la población en el municipio de Zumpango, es mayormente comerciante, ya que actualmente no se cuenta con zonas industriales, o que tengan una producción empresarial, aunado a ello estos optan por ofrecer la producción que estos mismos elaboran, además de hacer mencionar que algunos casos muchos de estos se ven en la necesidad de laborar fuera del municipio, teniendo en consecuencia espacios que solo son de uso dormitorio y emigrando a otros estados.

Zumpango, al ser uno de los 125 municipios que tiene el Estado de México, en el cual solo se cuenta con un mercado municipal, siendo uno de los mayores centros de abastecimiento comercial en la región, pero no obstante el municipio ha logrado sobresalir con la producción de pirotecnia, ya que es considerado uno de los mayores productores, junto con otros municipios.

Uno de los mayores atractivos es la “La Laguna de Zumpango” por lo que esta actividad ha generado comercio en la zona de Zumpango, actividades que aún no se encuentran debidamente reguladas pues son espacios que pertenecen a Zona Federal.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1-Mercado Municipal	1.1. Ordenamiento y regulación del comercio en vía pública, tianguis y mercado ejercido dentro del territorio municipal, mediante la ejecución de funciones propias del departamento de reglamentos. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones derivadas de autorizaciones y del comercio informal con base en lo establecido en el bando municipal vigente.	1.1.1 Realizar visitas de verificación a efecto de que los comerciantes de la vía pública cumplan con los lineamientos para ejercicio de los mismos. 1.2.2. Notificar a los comerciantes que se encuentren en contraposición a lo dispuesto en el Bando Municipal y demás ordenamientos.	PERSONAS PLANETA	ODS 8 ODS 11 ODS 12	Emblemático

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
2. NUEVO TIANGUIS	2.1 Realizar padrones de los comerciantes que se encuentran establecidos en la Vía Pública, derivado del incremento de estos mismos.	2.1.1 Inspeccionar los lugares con mayo comercio en general o generalmente donde hay mayor número de afluencias.	Personas Planeta	ODS 8 ODS 11 ODS 12	Emblemático

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
3. CENTRAL DE ABASTOS	3.3 Realizar padrones de los comerciantes que se encuentran establecidos en la Vía Pública, derivado del incremento de estos mismos.	3.3.3 Inspeccionar los lugares con mayor comercio en general o generalmente donde hay mayor número de afluentes.	Personas Planeta	ODS 8 ODS 11 ODS 12	Emblemático

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
4. Corredor comercial Plazas	4.4 Empadronar a los comerciantes que se encuentran en vía pública para tener un mejor control de las actividades comerciales que se desempeñan.	4.4.4 Verificar los espacios comerciales que no se encuentren realizando afectaciones a terceros.	Personas Planeta	ODS 8 ODS 11 ODS 12	Emblemático

IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.

Diagnóstico:

El rastro municipal regional de Zumpango se encuentra ubicado en Avenida Melchor Ocampo s/n, en el Barrio de Santiago 1ª sección, con una superficie aproximada de 540 metros cuadrados, en el cual se realiza la matanza de animales para el consumo humano, correspondiente a reses, cerdos, etc., mismo que cuenta con las condiciones necesarias para su operación diaria. Semanalmente en promedio se sacrifican un total de 134 animales, siendo cerdos y reses los principales.

Hasta la fecha se trabaja de manera permanente en la actividad correspondiente, atendiendo no solamente al sector ganadero del municipio, sino que también se atiende a ganaderos de los municipios vecinos como son Tequixquiac, Hueyoxtla, Jaltenco, Nextlalpan y Apaxco, lo que genera un aumento en los niveles de ingresos económicos al mismo.

Sin embargo, se debe considerar de manera importante las necesidades de infraestructura, así como de herramientas para mejorar las condiciones de funcionamiento.

Motivo por el cual se tiene contemplada la reubicación del Rastro Municipal, el cual tendrá su nueva ubicación en la Comunidad de San Sebastián, donde se modernizará y se ampliará el Rastro Municipal, con un diseño de acuerdo a nuestro ambiente físico y social, para dar un servicio eficiente y con las medidas sanitarias correspondientes; dando como resultado una solución funcional de acuerdo a las necesidades presentadas en este sector, logrando que la operación de dicho rastro sea con unas condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para el consumo humano.

Queda claro que, para poder alcanzar un eficiente desarrollo económico, se requiere promover el incremento de la productividad en todos los sectores de la economía, lo cual permitirá generar las condiciones necesarias para ser más competitivos y así atraer inversiones que detonen un verdadero crecimiento del municipio de Zumpango.

Rastro Municipal						
Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Cuenta con servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro municipal regional de Zumpango	26	Si	Avenida Melchor Ocampo s/n, Barrio de Santiago 1ª Sección	540 m ²	Si	Presentes problemas de mantenimiento y falta de espacio.

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de servicios públicos 2021.

Análisis Prospectivo:

En la actualidad el rastro municipal cumple con la normatividad en la materia, por lo anterior se tiene la certeza que el sacrificio que se realiza cumple con todos los requerimientos necesarios, pero es de suma importancia la modernización del mismo para, en un futuro cercano poder atender de una manera eficiente y eficaz a la ciudadanía dedicada al ganado, con las debidas condiciones para una operación correcta.

Se planea contar con una infraestructura lo suficientemente equipada al final de la presente administración. Dejando como base maquinaria y herramientas aptas para que la población cuente con un servicio adecuado que le genere un producto cárnico de calidad.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Reubicación del Rastro Municipal	1.1 Gestión de recursos para la ejecución de la obra.	1.1.1 Aplicación del recurso propio de ingresos del Rastro Municipal, para llevar a cabo la acción.	Prosperidad	ODS 11, 12 METAS 11.6, 12.3	Emblemático

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Diagnóstico:

Los parques y jardines no solo son un recurso estético para mejorar la imagen urbana del municipio, sino que también aportan grandes beneficios desde el punto de vista ambiental, ya que los espacios públicos, así como las áreas verdes, ofrecen grandes oportunidades para el mejoramiento de la salud pública, tanto física como psicológica.

Prácticamente, existen parques, jardines y áreas verdes en todas las comunidades de nuestro territorio municipal, por lo que es muy importante fortalecer y transformar dichas comunidades en lugares más atractivos para vivir y trabajar.

Motivo por el cual la conservación y embellecimiento del mismo, implica un gran esfuerzo del gobierno municipal, tomando en cuenta que la infraestructura, así como los recursos humanos son limitados para poder dar la atención a la totalidad de los espacios públicos con los que el municipio cuenta, ya que la mayoría de los Parques y Jardines existentes, necesitan de un mantenimiento permanente, debido a que, por las inclemencias del tiempo, requieren ser atendidos con riego, así como poda y mantenimiento de áreas verdes.

Parques, jardines y su equipamiento.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín	Conjunto Urbano Villas 2000 Zumpango	Jardín vecinal	2560 m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento
Arco techó	Conjunto Urbano Villas 2000 Zumpango	Zona deportiva	5144 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento
Jardín	Conjunto Urbano Paseos de San Juan	Jardín vecinal	26465 m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento
Arco techó	Conjunto Urbano Paseos de San Juan	Zona deportiva	39699 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	Conjunto Urbano Arborada los Sauces II	Jardín vecinal	12602 m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia

Parques, jardines y su equipamiento.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Arco techó	Conjunto Urbano Arbolada los Sauces II	Zona deportiva	18902 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	Conjunto Urbano Villas de la Laguna segunda etapa	Jardín vecinal	1395 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	Conjunto Urbano Villas de la Laguna segunda etapa	Zona deportiva	2093 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Hacienda de los Encinos (La Palma)	Jardín vecinal	3019 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Hacienda de los Encinos (La Palma)	Zona deportiva	4529 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Las Plazas (Granjas de Guadalupe)	Jardín vecinal	2929 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Las Plazas (Granjas de Guadalupe)	Zona deportiva	31325 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Paseos del Lago	Jardín vecinal	8640 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín	C.U. Santa Isabel	Jardín vecinal	11206 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Santa Isabel	Zona deportiva	16810 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. La Esmeralda	Jardín vecinal	3478 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. La Esmeralda	Zona deportiva	5217 m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Nuevos Paseos de San Juan	Jardín vecinal	6346 m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Nuevos Paseos de San Juan	Zona deportiva	9518 m ²	Regular	Deportes	Baja	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Hacienda de los Encinos segunda etapa	Jardín vecinal	5314 m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Hacienda de los Encinos segunda etapa	Zona deportiva	7970 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Santa Cecilia	Jardín vecinal	5728 m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C, U Santa Cecilia I	Jardín vecinal	8592 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. El nido	Jardín vecinal	3660 m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. El Nido	Zona deportiva	5490 m ²	Regular	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Santa Fe	Jardín vecinal	10032 m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Santa Fe	Zona deportiva	15048 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín	C.U. Nuevas Villas de la laguna	Jardín vecinal	12150 m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Nuevas Villas de la Laguna	Zona deportiva	18226 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. La Esmeralda 2	Jardín vecinal	5440 m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. La Esmeralda 2	Zona deportiva	8160 m ²	Regular	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Nuevas Villas de la Laguna segunda etapa	Jardín vecinal	3226 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Nuevas Villas de la Laguna segunda etapa	Zona deportiva	4838 m ²	Regular	Deportivo	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. La Esmeralda III	Jardín vecinal	3603 m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	Conjunto Urbano la Esmeralda III	Zona deportiva	5405 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Nuevos Paseos de San Juan segunda etapa	Jardín vecinal	20778 m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Nuevos Paseos de San Juan segunda etapa	Zona deportiva	31166 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín	C.U Hacienda de los Encinos tercera etapa	Jardín vecinal	1320 m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U Hacienda de los Encinos tercera etapa	Zona deportiva	1980 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Paseos del Lago III		6336 m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Paseos del Lago III	Zona deportiva	9504 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. La Noria		33600 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. La Noria	Zona deportiva	50400 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Rinconada de la Laguna	Jardín vecinal	11232 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Rinconada de la Laguna	Zona deportiva	16848 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Villas de Zumpango	Jardín vecinal	8000 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Villas de Zumpango	Zona deportiva	12000 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. la Esmeralda IV	Jardín vecinal	7821 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. la Esmeralda IV	Zona deportiva	1731 m ²	Buen	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Paseos del Lago 2 -B	Jardín vecinal	8320 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Arco techó	C.U. Paseos del lago 2 -B	Zona deportiva	12480 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Paseos del Lago 2 -c	Jardín vecinal	3283 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Paseos del Lago 2 -c	Zona deportiva	4925 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Paseos del Lago 2 -d	Jardín vecinal	9018 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	Conjunto Urbano Paseos del Lago 2 -d	Zona deportiva	13526 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Jardines del Lago	Jardín vecinal	7200 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Jardines del Lago	Zona deportiva	10800 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U Jardines de Castalias	Jardín vecinal	5402 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U Jardines de Castalias	Zona deportiva	8102 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Paseos de la Laguna	Jardín vecinal	9018 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Paseos de la Laguna	Zona deportiva	13526 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Jardines de Magnolias	Jardín vecinal	5955 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Jardines de Magnolias	Zona deportiva	8933 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia
Jardín	C.U. Jardines de Bugambilias	Jardín vecinal	9632 m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Mantenimiento y limpia
Arco techó	C.U. Jardines de Bugambilias	Zona deportiva	14448 m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Mantenimiento y limpia

Fuente: Registros Administrativos 2021, Dirección de servicios públicos.

Análisis Prospectivo:

A pesar de contar con suficientes áreas verdes, recreativas y de esparcimiento que ofrecen los parques y jardines enunciados anteriormente, no todos se encuentran en óptimas condiciones, motivo por el cual se requiere emprender acciones orientadas a la poda de árboles, césped, arbustos, decoro de árboles, limpieza general, desramar, siembra de plantas, flores, papeleo, barrido manual y retiro de basura; acciones que en un futuro cercano harán que se cuente con espacios de sana convivencia en beneficio de la población.

Los espacios recreativos juegan un papel fundamental para el desarrollo físico y social de los habitantes, por ello se vislumbra el instrumental de los parques y jardines de todo nuestro territorio municipal y se pretende ampliar el equipamiento para atender de forma equitativa a toda la ciudadanía.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Mantenimiento a todos los parques y jardines del Municipio	1.1. Gestión de recursos para la ejecución de la obra.	1.1.1. Aplicación del recurso propio para llevar a cabo la acción.	Prosperidad	ODS 11, 11.6 ODS 11, 11.7	Normal

IV.II.IV. Subtema: Panteones.

Diagnóstico:

En el tema de panteones, es necesario mencionar que, de los 14 panteones que existen dentro del territorio municipal, únicamente 2 son administrados por el municipio, el resto es manejado por las autoridades auxiliares de cada comunidad. Cabe mencionar que ambos panteones se encuentran funcionando de manera adecuada y prestando los servicios necesarios para la obtención de un espacio para la realización de inhumaciones.

Los panteones administrados por el municipio son, el Panteón de San Lorenzo, ubicado en la calle 5 de mayo s/n, en el barrio de San Lorenzo, el cual cuenta con una totalidad de 5,723 fosas; y el Panteón de Santa María, que se encuentra en calle camino a Pulqueros s/n, en el barrio de Santa María, mismo que a la actualidad cuenta con 76 inhumaciones. El primero se encuentra en una capacidad del 99% de su totalidad ocupada, por lo que se dio apertura al nuevo Panteón Santa María, el cual ya cuenta con los permisos necesarios de salubridad para su correcto funcionamiento.

Panteones municipales.						
Nombre	Ubicación	Superficie de terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Bo. San Lorenzo	Calle 5 de mayo s/n, Bo. San Lorenzo, Zumpango, Méx.	3.5 ha.	5,723	1%	Agua, Luz, Drenaje	Capacidad del panteón llena al 99%
Bo. Santa María	Calle camino a pulqueros s/n, Bo. Santa María, Zumpango, Méx.	2.4 ha.	76	98%	Drenaje	Falta de agua y luz.

Fuente: Registros administrativos 2021, dirección de servicios públicos.

Análisis Prospectivo:

Actualmente, los problemas que más apremian en el panteón municipal “San Lorenzo”, es el nulo espacio con el que se cuenta para poder sepultar en él, y la alta demanda de la ciudadanía por solicitar un espacio en un lugar céntrico, ya que el segundo panteón municipal con el que se cuenta, no se encuentra cerca de la cabecera municipal, por lo que a los vecinos nativos del municipio se les complica e inconforma el traslado al panteón “Santa María”, el cual por la premura en su apertura, debido al alto crecimiento de población, ha tenido que prestar el servicio de inhumación, sin contar aún con los servicios de agua ni alumbrado público.

En la actualidad se trabaja en la elaboración de un censo preciso en el Panteón “San Lorenzo”, mismo que en años anteriores no existía, para tener mayor certeza de las fosas que cuentan con el debido pago por refrendo anual, y así poder obtener los ingresos necesarios por dicho concepto.

Trabajar en optimizar el Panteón Municipal “Santa María” para que al término del presente trienio se puedan brindar los servicios necesarios que la ciudadanía requiere para contar con un espacio digno para el depósito final de restos humanos de familiares y amigos.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Optimizar el Panteón Municipal “Santa María”	1.1 Gestión de recursos para la ejecución de la obra.	1.1.1 Aplicación del recurso propio para llevar a cabo la acción.	Prosperidad	ODS 8, 8.1, 8.4, 8.7	Normal

IV.II.III.V. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

Diagnóstico:

Identificar los nuevos emprendimientos que se dediquen a la innovación para apoyar el desarrollo de tecnologías, como mecanismos que rieguen el campo para evitar que la materia orgánica se descomponga, aliarse con los dueños de diferentes campos que se dediquen a la agricultura y ganadería para adquirir bienes los cuales puedan exportarse a diferentes municipios que no cuenten con ese recurso natural.

La investigación y nuevos proyectos así como también aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información, desarrollando nuevas plataformas donde los contribuyentes puedan realizar sus pagos, refrendos, expediciones de diferentes servicios, para que se le sea fácil estar al corriente con sus pagos y evitar alguna sanción. Todo esto logrando crear un municipio enriquecido en desarrollo con los sectores que aportan a la economía tales como establecimientos que se dediquen a la fabricación, a la prestación de servicios, etc.

Zumpango, comprende el cambio tecnológico, lo utiliza para vincularse con los mercados, procesar los productos del campo y agregar valor a las materias primas con su transformación en el lugar de origen. Por ello se cuenta con la plataforma SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) donde los establecimientos pueden entrar y agilizar su proceso para adquirir licencias de funcionamiento, también pueden informarse en la plataforma RETYS (Registro Estatal de Trámites y Servicios) donde vienen todos los requisitos, tiempos y duraciones de los trámites, evitando que se acerquen a la ventanilla única.

La calidad de vida integral a la que aspira el municipio incluye una gestión sustentable del desarrollo económico por ello es de gran importancia la innovación y la infraestructura, ya que estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos. Por esto se deben hacer nuevas carreteras para facilitar el traslado de mercancías hacia el municipio, así como también transporte donde los empresarios puedan exportar e importar sus recursos a nivel municipal, estatal e incluso internacional con ayuda del aeropuerto Felipe Ángeles. Los productores tengan acceso a todos los recursos con los que el municipio cuenta para explotarlos y generar interés por otros estados adquiriéndolos dentro de Zumpango.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Zumpango fueron Comercio al por Menor (3,956 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (962 unidades) e Industrias Manufactureras (826 unidades).

Análisis Prospectivo:

La desigualdad hoy en día sigue vigente y cuenta de ello son las zonas marginadas del Municipio, por ello los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía día a día es la escasa productividad, debido a la falta de oportunidades para generar ingresos suficientes. Por otro lado, el ritmo de crecimiento y urbanización que tiene algunas zonas del Municipio está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructura sostenible, que permitan ser más resistentes a los cambios económicos e impulsar el crecimiento demográfico ordenado y la estabilidad social, siguiendo reglas y formas para transformar la vida de todos y cada uno de los habitantes.

En el Municipio de Zumpango la actividad económica principal es la del comercio y servicios, se caracteriza por ser el principal centro de intercambio en la región (local). En el Municipio se tiene existencia de 1 rastro municipal, 20 tianguis, 17 lecherías y casi tres mil unidades económicas en el sector comercio, siendo el principal factor en el que gira la economía.

Se espera que con la apertura del nuevo aeropuerto Felipe Ángeles la economía crezca, abriéndoles la puerta a los extranjeros dándoles la seguridad de que Zumpango es un municipio que cuenta con todos los recursos para que sus exportaciones estén seguras, ya que también se cuenta con una incubadora de empresas en la Universidad Autónoma del Estado de México en la cual los emprendedores y empresarios encuentren apoyo en la gestión de financiamiento de capital semilla, apoyo para la optimización de la productividad a partir de la aplicación de herramientas de ingeniería, etc. Por mencionar algunos de los beneficios que se obtienen al acudir a la INCUBASK (Incubadora de Empresas). Esto ayudando también a que se generen nuevos empleos para los todos los haciendo que Zumpango sea un municipio competitivo en materia de Desarrollo.

Pilar 3 Territorial.

**Municipio
Ordenado,
sustentable y
resiliente.**


The image features a white background with decorative elements. On the left side, there is a vertical bar composed of several overlapping, slightly offset rectangular segments in shades of gray. On the right side, there is a large, stylized graphic in gray and white. It consists of a large, rounded shape on the left that tapers into a vertical rectangular column on the right. At the top of this column, there is a stylized icon of a person sitting at a desk, possibly representing a municipal office or a community meeting.

IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																		
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																		
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																		
PT	03	01	02	Uso de suelo																		
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																		
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																		
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																		
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																		
PT	03	03		Acción por el clima																		
PT	03	03	01	Calidad del aire																		
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																		
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																		
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																		
PT	03	04	02	Recursos forestales																		
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																		
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																		
PT	03	05	01	Agua potable																		
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																		
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																		
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																		
PT	03	06		Riesgo y protección civil																		

INTRODUCCIÓN.

En el municipio de Zumpango se requieren de estrategias para la producción de bienes y servicios para la satisfacción de diferentes necesidades a manera de fomentar y reestructurar al municipio dentro de un espacio socio territorial con visión de orden, bienestar y oportunidad. Además, en el cumplimiento de estos satisfactores se requiere mano de obra, maquinaria, infraestructura y de recursos naturales.

Por lo tanto, es responsabilidad del municipio, así como de los restantes órdenes de gobierno vigilar la preservación de los elementos que servirán para dar esta visión de ordenamiento socio territorial del municipio, junto con la ciudadanía del municipio. También, para contribuir a una visión integral del territorio municipal es debido contemplar e implementar elementos socio-ambientales para la conservación del entorno natural y de la imagen urbana del municipio, para la organización e integración socio territorial de estos dos elementos y su respectiva alineación con los postulados de la agenda 2030.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

Diagnóstico:

El Municipio por ser cabecera municipal y la más poblada de la región con un crecimiento poblacional desmedido, permite un desarrollo económico con un proceso creciente y acelerado de concentración urbana, donde compromete programas municipales de regularización de predios de asentamientos humanos.

No se cuenta con programas municipales de regularización de predios de asentamientos humanos, falta de capacitación de actualización de los ordenamientos jurídicos y urbanos de servidores públicos, con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de las ciudades brindándoles una calidad de vida sustentable a sus habitantes. Zumpango forma parte de los 58 Municipios que conforman la Región del Valle Cuautitlán Texcoco México, la cual es la más importante de la entidad debido a su relevancia económica y poblacional.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
RANGO/ TAMAÑO	2005		2010		2015		INCREMENTO ESPACIO % 2005-2015	
	LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO LOCALIDADES	POBLACIÓN
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Total Municipio	76	127,988.00	68	159,647.00	68	199,069.00	7	71,081.00
Menos de 100 habitantes	45	0.58	29	0.7	29	0.56	16	0.54
100 a 499 habitantes	8	1.25	9	1.94	9	1.55	1	2.09
500 a 2499 habitantes	12	10.47	16	10.61	16	8.51	4	4.99
2500 a 4999 habitantes	7	18.74	7	16.15	7	12.95	0	2.53
5 000 a 9 999 habitantes	1	4.50	2	6.95	2	5.57	1	7.51
10 000 a 14 999 habitantes	1	8.50	3	19.59	3	15.71	2	28.68
15 000 a 49 999 habitantes	1	14.17	1	12.28	1	9.85	0	2.05
50 000 a 99 999 habitantes	1	41.78	0	x	0	x	x	x
mas de 100 000 habitantes	0	x	0	x	0	x	0	x

Fuente: IGCEM, estadística poblacional 2015.

Análisis Prospectivo:

El municipio se encuentra constantemente en una etapa de crecimiento poblacional, lo cual tiene como resultado el aumento de asentamientos urbanos.

De acuerdo al crecimiento urbano que se ha desarrollado en los últimos años y el desarrollo de proyectos como el nuevo aeropuerto (AIFA) se producirá un crecimiento aún mayor en el municipio tanto poblacional como en infraestructura, principalmente de industria y con ello la necesidad de verificar la regularización de los mismos para una mejor organización urbana en el municipio.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente es importante implementar el análisis y estudio adecuado para llegar a la regularización de predios, esto con el fin de generar una mejor organización y distribución de los asentamientos en el municipio.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la construcción de vialidades urbanas para el transporte público y asimismo contribuir al desarrollo de la entidad incluyendo las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.	1.1 Mejorar la imagen urbana de las comunidades e incrementar los niveles de seguridad en zonas de alto riesgo para los peatones; así mismo reducir el rezago existente en la construcción de guarniciones y banquetas.	1.1.1 Elaborar y desarrollar proyectos que tengan que ver con el establecimiento de las normas técnicas de construcción de obras y la realización y ejecución de las mismas, para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.	PROSPERIDAD PLANETA ALIANZAS	ODS 9,11,12,15,17 METAS	Normal

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; Zonas Metropolitanas.

Diagnóstico:

En el municipio se presenta una cantidad importante de asentamientos urbanos. Además de ello Zumpango está integrado en la región del valle de Cuautitlán-Texcoco-México, la cual se conforma de 58 municipios y es de gran importancia por su función económica.

Es importante mencionar que con el paso del tiempo el municipio ha tenido un crecimiento interesante en este sector, lo cual compromete a desarrollar soluciones que beneficien la distribución urbana, la conformación de áreas urbanas y rurales y sobre todo la integración de nuevos proyectos como la conformación de zonas industriales las cuales deben estar desarrolladas adecuadamente para evitar afectaciones a los demás asentamientos urbanos.

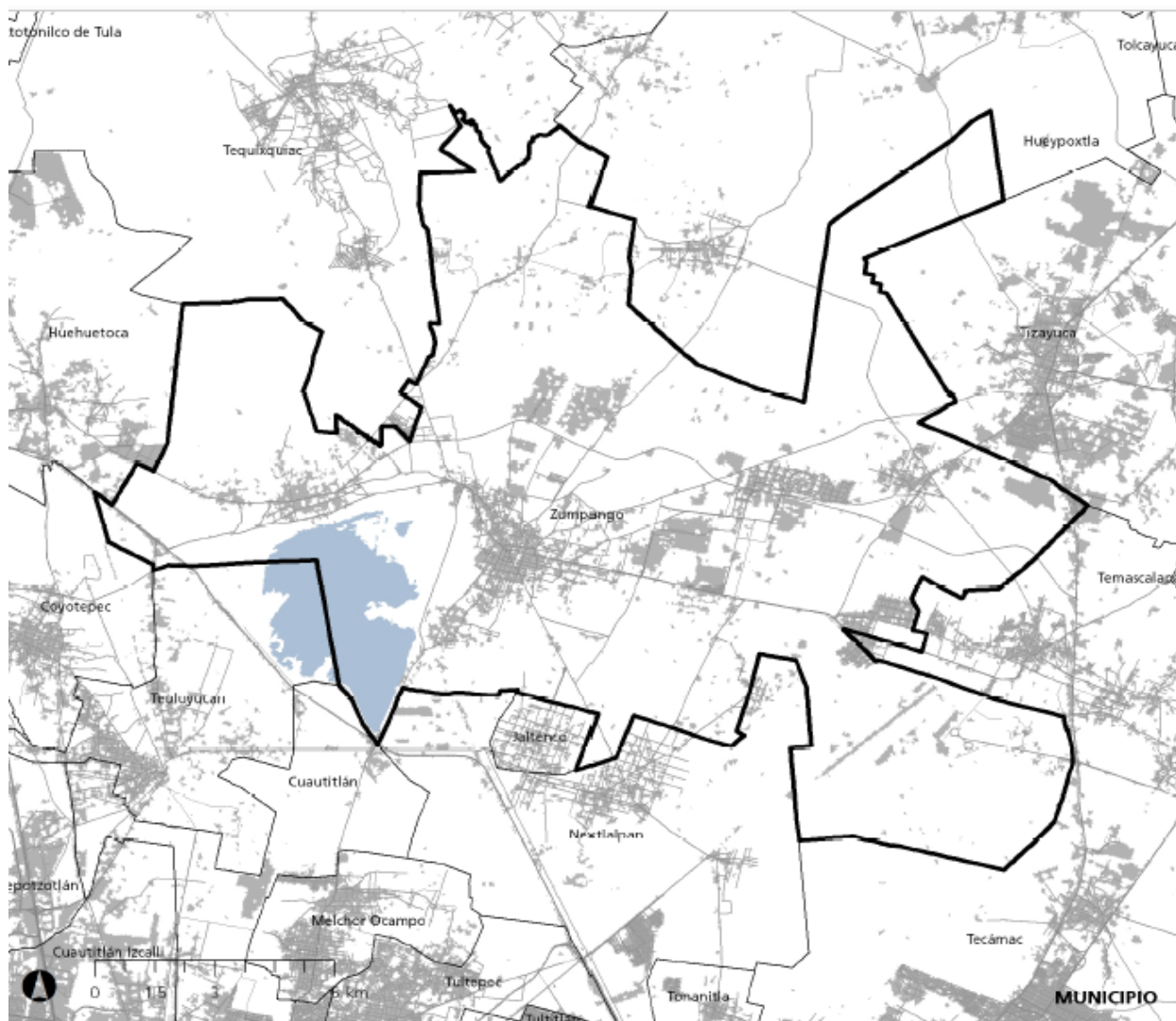
En la siguiente tabla se muestra integración territorial perteneciente al municipio de Zumpango, donde se muestran las localidades que lo conforman y a su vez, la cantidad de unidades y zonas que integran a cada uno de ellos.

ESPACIOS URBANOS	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
PUEBLOS	6
COLONIAS	19
BARRIOS	16
FRACCIONAMIENTOS	42
CONDOMINIOS	10
CONJUNTOS URBANOS	42
UNIDADES HABITACIONALES	10
ZONAS DE CULTO	30
HOTELES	13
RIOS, LAGUNAS	1

Fuente: Elaboración propia, con información de la dirección de desarrollo urbano 2021.

A partir del año 2000, Zumpango recibió un gran auge a la industria de la construcción, ya que hay alrededor de cinco empresas desarrolladoras de vivienda en su mayoría enfocadas en vivienda de interés social, de entre las que destacan Casas Geo y la constructora Homex, en un segundo plano está Hogares Unión. En un plano de menor importancia se encuentran otros desarrollos de empresas locales más pequeñas, lo cual para el año 2021, se han construido más de 121 mil viviendas en los desarrollos urbanos establecidos en el municipio.

Para tener una mejor idea de la ocupación en el municipio de los espacios urbanos mencionados, a continuación se muestran las manchas urbanas.



Fuente: Nueva Agenda Urbana 2018, concentración de asentamientos humanos.

Análisis Prospectivo:

Actualmente las zonas urbanas se están expandiendo a causa del crecimiento poblacional del municipio, lo cual ocasiona un posible conflicto en cuanto a la organización vial, y es necesaria una organización más exigente para facilitar el funcionamiento y distribución de esas zonas.

Conforme a lo ya mencionado anteriormente y tomando en cuenta las nuevas inversiones que se hacen actualmente y se producirán por causa del crecimiento en el municipio, se prevé que en los años siguientes sea indispensable para la población tener una organización urbana correcta que sea eficaz y con una funcionalidad adecuada. De no ser así se generaran conflictos en la clasificación de asentamientos urbanos y en su distribución.

Desarrollar una organización eficaz en los asentamientos urbanos, en la distribución de los mismos y garantizar el correcto funcionamiento.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
<p>1. Alcanzar un Municipio sustentable, participativo con una infraestructura de calidad, mediante la aplicación de normas y gestión de proyectos urbanos que se apliquen a los sectores que más lo necesiten, realizando la grandeza de este municipio.</p>	<p>1.1 Aplicar, mejorar, agilizar los trámites y los proyectos que son una prioridad para el ciudadano de Zumpango, logrando así una mejor y mayor participación ciudadana</p>	<p>1.1.1 Elaborar y desarrollar proyectos que tengas que ver con el establecimiento de las normas técnicas de construcción de obras y regulación y ejecución de las mismas.</p>	<p>PERSONAS PROSPERIDAD PAZ ALIANZA</p>	<p>ODS 1,5,11,16,17</p>	<p>Normal</p>

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.

Diagnóstico:

El uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno. Este crecimiento ha tenido un efecto en el territorio y ha generado una estructura urbana caracterizada por la existencia de asentamientos urbanos originales y nuevos conjuntos habitacionales de gran tamaño.

Es de suma importancia la asignación de usos de suelo en el municipio para poder ordenar de manera adecuada las áreas que lo componen. También es necesario tomar en cuentas las distribuciones actuales que componen el uso de suelo; por ejemplo podemos definir que como dominante se encuentra la ocupación de suelo agrícola, y posterior a ella la zona urbana habitacional.

Para mostrar de manera más precisa la distribución territorial de acuerdo a los usos de suelo en el municipio se presenta la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE SUELO	SUPERFICIE KM2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
AGRÍCOLA DEL RIEGO	13,166.13	OCUPA LA MAYOR PARTE RESPECTO AL TOTAL DEL MUNICIPIO
AGRÍCOLA TEMPORAL	0	NO SE TIENE REGISTRO
FORESTAL	2,360.96	SE LOCALIZAN EN LAS PARTES ALTAS DEL MUNICIPIO
PECUARIO	6,813.11	LA MAYOR PARTE SE UBICA EN SAN JUAN ZITLALTEPEC
URBANO	5,411.57	LA ZONA DEBERA DE SER REDENSIFICADA A FIN DE APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA
USO COMERCIAL	36	LA MAYOR PARTE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO MUNICIPAL
USO INDUSTRIAL	1,574.95	ES DIVERSIFICADO
USO HABITACIONAL	7,630	SON FACTIBLES DE INCORPORAR AL DESARROLLO URBANO
OTRO TIPO DE USOS	1,228.30	COMPRENDE PARTE DE LA LAGUNA DE ZUMPANGO
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	24,496.20	

Fuente: Elaboración propia, con información de la dirección de desarrollo urbano 2020.

Análisis Prospectivo:

En la actualidad el uso de suelo predominante en el municipio es agrícola, sin embargo con la rápida expansión del área urbana habitacional se comienza a proyectar un incremento de este último.

Considerando la expansión del uso de suelo habitacional e industrial con los nuevos proyectos y la transformación en el municipio aumentaran estos mismos siendo necesario desarrollar técnicas eficientes para la organización de los usos de suelo.

De acuerdo a lo mencionado, es indispensable tomar en cuenta el crecimiento de estos dos sectores e implementar una correcta distribución del uso de suelo para evitar afectaciones en el ámbito social y productivo del municipio.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	1.1 Desarrollar un programa de evaluación actual de los asentamientos irregulares y crear un sistema de regularización para los mismos	1.1.1 Elaborar un programa para regularización de los asentamientos no registrados y la distribución de los mismos (nuevos) para mejorar la ubicación de las zonas de uso de suelo	PROSPERIDAD PLANETA	ODS 11 Y 15	Normal

IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

Diagnóstico:

En la actualidad el municipio de Zumpango se encuentra en una transformación de todos los sectores que lo comprenden, uno de ellos y de los más importantes es la comunicación que puede existir entre municipios, esto debido a diferentes factores sociales, lo que implica la entrada y salida de los vecinos del municipio diariamente.

Actualmente y acuerdo a la información que presenta el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio cuenta con un total de 68.60 kilómetros de carretera de índole estatal, además de contar con la infraestructura vial realizadas por los gobiernos municipales en turno y anteriores. La cual permite el desplazamiento dentro y fuera del territorio municipal para ello se cuenta con la presencia de transporte público el cual va desde taxis, radio taxis, transportes escolares y colectivos de ruta.

Zumpango es un municipio con población que emigra a otras entidades tanto a trabajar como a estudiar por ello es importante contar con rutas las cuales cubran las necesidades de los zumpanguenses por ello el transporte público con el que se cuenta tiene distintos recorridos, los cuales se visualizan de manera más detallada en la siguientes tablas:

MOVILIDAD MUNICIPAL			
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCALIDAD O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
COMUNIDAD DE SAN JUAN ZITLALTEPEC (AV. 16 DE SEPTIEMBRE)	LOCAL	COLONIA SAN JOSÉ LA LOMA	CRUCERO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC.
BICENTENARIO (CARRETERA VIADUCTO BICENTENARIO)	REGIONAL	CRUCERO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA LIBRE.
ZUMPANGO, REYES (CARRETERA ZUMPANGO-REYES)	LOCAL	ZONA CENTRO ZUMPANGO	REYES ACOZAC.
ZUMPANGO CUAUTITLAN (CARRETERA ZUMPANGO-CUAUTITLAN)	REGIONAL	BARRIO SANTIAGO	CARRETERA CUAUTITLÁN
AV. INSURGENTES	LOCAL	ZONA CENTRO ZUMPANGO	SAN PEDRO DE LA LAGUNA

Fuente: Elaboración Propia, Coordinación de Movilidad 2022.

TRANSPORTE MUNICIPAL				
TIPO DE TRASPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
LOCAL SUBURBANO	COMUNIDAD DE SAN JUAN ZITLALTEPEC	COMUNIDAD SAN JUAN ZITLALTEPEC CRUCERO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC	CENTRAL DE ABASTOS, ECATEPEC INDIOS VERDES	*SAN JUAN ZITLALTEPEC, ZUMPANGO, REYES, TECÁMAC, ECATEPEC. *CRUCERO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC, CARRERA VIADUCTO BICENTENARIO, CARRETERA MÉXICO PACHUCA, INDIOS VERDES.
LOCAL	CONJUNTO URBANO ACACIAS	CONJUNTO URBANO ACACIAS	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO ACACIAS, SAUCES, GIRASOLES, BARRIO DE SANTIAGO, BARRIO DE SAN JUAN.
LOCAL	CONJUNTO URBANO ARBOLADA LOS SAUCES I	CONJUNTO URBANO ARBOLADA LOS SAUCES I	METRO MARTIN CARRERA	30-30, INDIOS VERDES, MARTÍN CARRERA.
LOCAL	CONJUNTO URBANO EL NIDO	CONJUNTO URBANO EL NIDO	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO LA TRINIDAD, (HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD BARRIO SANTIAGO), BARRIO SAN MIGUEL, BARRIO DE SAN JUAN
LOCAL	COMUNIDAD EL RINCÓN (CUEVAS)	COMUNIDAD EL RINCÓN (CUEVAS)	BARRIO DE SAN JUAN -MERCADO DE ZUMPANGO	CUEVAS, BOCANEGRA, CRUCERO DE SAN JUAN, LUMBRERA, BARRIO SANTIAGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	CONJUNTO URBANO HERMES ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO HERMES ZUMPANGO	BARRIO DE SAN JUAN- MERCADO DE ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO HERMES, CADU, COLONIA LOS OAXACAS, SANTIAGO 1ERA SECCIÓN, BARRIO SAN JUAN (MERCADO ZUMPANGO).
LOCAL	CONJUNTO URBANO LA ESMERALDA	CONJUNTO URBANO LA ESMERALDA	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	CARRERA MÉXICO PACHUCA LIBRE, ESMERALDA, BICENTENARIO, CRUCERO DE REYES ESQUINA BICENTENARIO, CRUCERO SAN BARTOLO BICENTENARIO, MAGNOLIAS, PLAZAS, ENCINOS, SANTA ISABEL, SAUCES, GIRASOLES, LA TRINIDAD, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	CONJUNTO URBANO LA TRINIDAD	CONJUNTO URBANO LA TRINIDAD	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO LA TRINIDAD, (HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD BARRIO SANTIAGO), CRUZ ROJA BARRIO SANTIAGO, RAMÓN CORONA BARRIO SANTIAGO.
LOCAL	CONJUNTO URBANO LAS PLAZAS	CONJUNTO URBANO LAS PLAZAS	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO LAS PLAZAS, AURRERA DE SAUCES, GIRASOLES, HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD BARRIO SANTIAGO, FEDERICO GÓMEZ.
LOCAL	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	BARRIO DE SAN JUAN- MERCADO DE ZUMPANGO	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA SANTA MARIA GUADALUPE, COLONIA WENCESLAO LABRA, CARRETERA APAXCO-ZUMPANGO, LUMBRERA, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	COMUNIDAD LOMA LARGA	COMUNIDAD LOMA LARGA	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	COMUNIDAD DE LOMA LARGA, BOCANEGRA, CARRETERA APAXCO-ZUMPANGO, LUMBRERA, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	COLONIA LOS ALCANFORES	COLONIA ALCANFORES	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN, HOMEY SAN FÉ, PASEOS DE SAN JUAN, CARRETERA ZUMPANGO-REYES, BARRIO DE SAN LORENZO, ZONA CENTRO ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	COLONIA LOS COMPADRES	COLONIA COMPADRES	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	COLONIA LOS COMPADRES, COLONIA INDEPENDENCIA, BARRIO SAN MIGUEL, ZONA CENTRO ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
*LOCAL *SUBURBANO	CONJUNTO URBANO PASEOS DE SAN JUAN	CONJUNTO URBANO PASEOS DE SAN JUAN	*BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO *INDIOS VERDES, MARTÍN CARRERA, ROSARIO.	*PASEOS SAN JUAN, COMUNIDAD SAN SEBASTIÁN, COLONIA 1RO DE MAYO, ZONA CENTRO DE ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO). *PASEOS SAN JUAN, CARRETERA ZUMPANGO-REYES, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, INDIOS VERDES.

TRANSPORTE MUNICIPAL				
TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
LOCAL	COMUNIDAD PUEBLO NUEVO DE MORELOS	COMUNIDAD PUEBLO NUEVO DE MORELOS	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	COMUNIDAD PUEBLO NUEVO DE MORELOS, SAN SEBASTIÁN, CARRETERA REYES-ZUMPANGO, ZONA CENTRO ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	COMUNIDAD SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	COMUNIDAD SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	COMUNIDAD DE SAN BARTOLO CUAUTLALPAN, CARRETERA VIADUCTO BICENTENARIO, ZONA CENTRO ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	COLONIA SAN JOSÉ LA LOMA	COLONIA SAN JOSÉ LA LOMA	*BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO *CENTRAL DE ECATEPEC	*COLONIA SAN JOSÉ LA LOMA, ZONA CENTRO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC, COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE, COLONIA WENCESLAO LABRA, CARRETERA APAXCO-ZUMPANGO, LUMBRERA, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO). *COLONIA SAN JOSÉ LA LOMA, ZONA CENTRO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC, COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE, COLONIA WENCESLAO LABRA, CARRETERA APAXCO-ZUMPANGO, CARRETERA ZUMPANGO-REYES, TECAMAC, ECATEPEC.
LOCAL	BARRIO SAN PEDRO DE LA LAGUNA	BARRIO SAN PEDRO	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	BARRIO DE SAN PEDRO, ZONA CENTRO ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	CONJUNTO URBANO VILLAS 2000 ZUMPANGO A.C.	CONJUNTO URBANO VILLAS 2000 ZUMPANGO A.C.	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	REYES - ZUMPANGO, ZONA CENTRO ZUMPANGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).
LOCAL	CONJUNTO URBANO VILLAS DE LA LAGUNA	CONJUNTO URBANO DE VILLAS DE LA LAGUNA	BARRIO DE SAN JUAN-MERCADO DE ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO VILLAS DE LAGUNA, CADU, SANTIAGO, BARRIO DE SAN JUAN (MERCADO DE ZUMPANGO).

Fuente: Elaboración Propia, Coordinación de Movilidad 2022.

Análisis Prospectivo:

A medida de que crece la población en nuestro municipio crece de la necesidad de infraestructura la cual permita el buen desarrollo de la sociedad fortaleciendo la comunicación a través de las vías terrestres.

De igual manera todo el transporte público de acuerdo a la cantidad con la que se cuenta en el municipio, requiere de un nuevo espacio para su concentración, es por ello que se está comenzando a trabajar en la nueva Central de Movilidad Zumpango en coordinación con el gobierno Federal y Estatal, para que los zumpanguenses dentro de unos años cuenten con mejor infraestructura municipal y puedan transitar de mejor forma, ya que organizados avanzamos mejor.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.- Analizar las rutas de transporte público a través de las necesidades que emanan de los zumpanguenses para tener mejor cobertura dentro y fuera del municipio.	1.1.- Definir las rutas principales del municipio y las comunidades con mayor población.	1.1.1.-Estudiar los trayectos de las unidades de transporte publico 1.1.2.- Detallar las comunidades con mayor afluencia de pasajeros en el transporte público. 1.1.3.- Proponer la construcción de más vialidades dentro del municipio	Personas	ODS 9 Meta 9.1.2.a. ODS 11 Meta 11.1	Normal

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

Patrimonio Natural.

Diagnóstico:

El municipio de Zumpango tiene a su cargo dos Áreas Naturales, denominadas Santuario del Agua Laguna de Zumpango que colinda con los municipios Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca, Tequixquiac, conformado por zonas de vegetación con diversas especies como chaparrales, matorrales, pastizales, nopal, maguey, órgano, huizache, abrojo, biznaga, carrizo, xoconochtili, colorín, tepozán, pirú, alcanfor, eucalipto, plantas o yerbas silvestres y de ornato, así mismo una amplia variedad de fauna dentro de los cuales destaca ratas, ratones, tlacuaches, lagartijas, gorriones, golondrinas salta pared, palomas, gavián, colibrí, lechuza, halcón, águila, garzas, patos, perros, gatos, etc. Tiene una amplia capacidad de 100 millones de metros cúbicos de agua y una superficie aproximada de 1,853 hectáreas.

En el municipio de Zumpango se encuentran un Área Natural Protegida y una reserva ecológica:

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)	CARACTERISTICAS
Santuario del Agua laguna de Zumpango	Colindante con nueve municipios es un Área Natural Protegida, la cual funge como centro de esparcimiento social, área deportiva por sus amplias dimensiones y su función principal es ser un vaso regulador.
Cerro de la Estrella	Ubicado en San Juan Zitlaltepec, localidad perteneciente al Municipio de Zumpango, se encuentra el Área Natural Protegida en el año ... fue reconocida como ANP, y tiene una dimensión de has.

Análisis prospectivo:

¿Dónde estamos?

ÁREA NATURAL	CARACTERISTICAS
Área Natural Protegida Santuario del Agua laguna de Zumpango	Actualmente tiene un gran problema con el lirio que comenzó a crecer por lo que se pretende tener un debido control, ya que dentro de las funciones principales, sirve como sitio de anidamiento de aves y no cuenta con un plan de manejo actualizado.
Reserva Ecológica Cerro de la Estrella	Actualmente se han realizado reforestaciones por medio de los ejidatarios, ya que por los incendios forestales en años anteriores se ha perdido vegetación.

¿Cómo estará la situación del municipio en un plazo corto de 3 años?

ÁREA NATURAL	CARACTERISTICAS
Área Natural Protegida Santuario del Agua laguna de Zumpango	En conjunto con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se espera realizar la gestión para actualizar el plan de manejo y con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se espera poder rehabilitar las áreas verdes que se encuentran en los alrededores.
Reserva Ecológica Cerro de la Estrella	Realizar jornadas masivas de reforestación con apoyo de las ciudadanía y continuar con la Gestión para la caseta de vigilancia forestal en conjunto con PROBOSQUE

¿A dónde queremos llegar?

ÁREA NATURAL	CARACTERISTICAS
Área Natural Protegida Santuario del Agua laguna de Zumpango	Tener actualizado el plan de manejo del Área Natural Protegida.
Reserva Ecológica Cerro de la Estrella	Mantener reforestado el Cerro de la Estrella, conservarlo limpio y evitar incendios forestales.

Instrumentación Estratégica.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
1 Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	<p>1.1 Cuidar y respetar los ecosistemas.</p> <p>1.2 Preservar la flora y la fauna al acceder en zonas protegidas.</p> <p>1.3 Fomentar la separación adecuada de desechos.</p> <p>1.4 Respetar el reglamento de acceso en las áreas protegidas.</p> <p>1.5 No alterar el medio de los organismos y promover la sustentabilidad del mismo.</p> <p>1.6 Crear perfiles en redes sociales promoviendo la conservación del ambiente y compartiendo información.</p>	<p>1.1.1 Realizar campañas de limpieza en áreas protegidas de forma periódica.</p> <p>1.1.2 Monitorear el flujo de personas que acceden a éstas áreas. Definir</p> <p>1.1.3 límites de acceso (días, horario, número máx. de visitantes).</p> <p>1.1.4 Reestructuramiento de los reglamentos de acceso.</p>	Prosperidad	ODS: 11 Meta: 11.4, 11.6, 11.7	Normal

Patrimonio Cultural.

Diagnóstico:

Desarrollar valores, identidad. México es una nación favorecida por su vasta cultura, diversas épocas engalanan la vida del mexicano; la época prehispánica, la época virreinal, la época de independencia, el México independiente, la época porfirista, la revolución, la época contemporánea. Todas las épocas han hecho del país una nación sin igual.

La base de la nación mexicana es su cultura, sus saberes ancestrales, sus costumbres, sus tradiciones, su gastronomía, sus etnias, sus lenguas, su gente. En el municipio de Zumpango todas las épocas de esplendor nacional trascendieron; la época prehispánica permeó el territorio, ya que fue parte del lago de Texcoco, donde numerosas culturas fueron partícipes de un desarrollo cultural único. Asimismo, el virreinato dejó notable herencia en los diversos monumentos religiosos construidos durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Otra época de gran esplendor para el pueblo zumpanguense fue el régimen de Porfirio Díaz, ya que fue elegido para construir en su suelo, las compuertas del Desagüe del gran Canal del Valle de México, obra trascendente en el municipio. Además, muchas tradiciones y costumbres son parte de la vida cotidiana de la comunidad.

Dentro del patrimonio cultural material e inmaterial, el municipio cuenta con magníficos espacios arquitectónicos de diferentes etapas históricas del país, además contar con tradiciones y costumbres que se reflejan en las fiestas patronales, en la gastronomía, en la danza, en la música; además el municipio de Zumpango cuenta con, 1 Casa de Cultura, 6 bibliotecas y un para libros idóneas para desarrollar el gusto de la cultura, la lectura en la población, en seguida se muestra el listado del patrimonio cultural municipal.

Municipio Y Lugar	Nombre Del Bien Cultural	Categoría	Antigüedad
Zumpango De Ocampo, Centro	La Purísima Concepción	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango De Ocampo, Centro	Capilla Abierta	Anexo Al Templo Católico	Siglo XVI
Zumpango De Ocampo, Santa María	Capilla De Santa María	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango De Ocampo, Santa María	Capilla Abierta Y Teatro Indígena	Monumento Histórico	Siglo XVI
Zumpango De Ocampo, San Juan	Capilla De San Juan Bautista	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango De Ocampo, San Marcos	Sacristía Y Torre Inclinada	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango De Ocampo, San Miguel	Capilla De San Miguel Arcángel	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango De Ocampo Santiago	Iglesia Del Sr. Del Barrio	Monumento Histórico	Siglos XVI Al XX
Zumpango De Ocampo, San Lorenzo	Capilla De San Lorenzo Mártir	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII

Municipio Y Lugar	Nombre Del Bien Cultural	Categoría	Antigüedad
San Pedro De La Laguna	Iglesia De San Pedro Apóstol	Monumento Histórico	Siglo XX
San Pedro De La Laguna	Iglesia Vieja	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
San Juan Zitlaltepec, Centro	Iglesia De San Juan Bautista	Monumento Histórico	Siglos XVI Al XX
San Bartolo Cuautlalpan	Iglesia De San Bartolomé	Monumento Histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango De Ocampo, Santa María	Cruz Atrial	Monumento Histórico	Siglo XVI

Fuente: elaboración propia con información de la Jefatura de Cultura.

En el lugar sede, las iglesias, templos o capillas, según el nombre del santo, en su día y honor anualmente la comunidad celebra a través de mayordomía su fiesta tradicional. Igualmente, en cada uno de los templos se conserva las culturas y lienzos pintados entre los siglos XVI al XVIII, de buena calidad y belleza.

Música tradicional y antigua, no hay, solo grupos de mariachis en San Juan Zitlaltepec y bandas de música de viento y muchos músicos profesionales en San Bartolo Cuautlalpan. Dentro de la gastronomía, el pulque y alimentos elaborados con productos naturales del lugar. La pirotecnia en alta escala y calidad de San Pedro de la Laguna. Tradición de Semana Santa en, vivo; Día de Muertos y Navidad, “La levantada del niño”

Municipio y lugar	Nombre del bien cultural	Categoría	Antigüedad
San Pedro de la Laguna	Cruz atrial en el panteón	Monumento histórico	Siglos XVI
Zumpango de Ocampo, Centro	Palacio Municipal(arquitectura civil)	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Casa Fam. Bonfil-Rivera	Monumento histórico	Siglos XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Esc. Prim. Pedro Rodríguez Vargas	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Ex Estación F.D.V.M	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo , Santiago	Casa Fam. Espinoza	Monumento histórico	Siglo XVIII
San Pedro de la Laguna	Puente de fierro D.V.M	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Caja de agua vieja D.V.M	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Poniente	Laguna de Zumpango	Monumento histórico	Belleza natural
Zumpango de Ocampo, Centro	Tianguis de los Viernes	Costumbre	Prehispánico
Zumpango de Ocampo, Centro	Fiesta del día 8 de Diciembre la Purísima Concepción	Tradición	Siglo XVI
San Sebastián	Tepetzingo (arqueológico)	Monumento histórico	Siglo II a. C. y Post
Zumpango de Ocampo, Santiago	El mogote (arqueológico)	Monumento histórico	Prehispánico
Zumpango de Ocampo, Centro	Pintura mural Pedro Rodríguez Vargas	Pintura mural	1941

Municipio y lugar	Nombre del bien cultural	Categoría	Antigüedad
Zumpango de Ocampo, San Miguel	Los matlachines de San Miguel	Danza Autóctona	Mestizo
San Bartolo Cuautlalpan	Santiaguerras o moros y cristianos	Danza y Teatro	La colonia
San Bartolo Cuautlalpan	Los arcos	Danza religiosa	La colonia
San Juan Zitlaltepec	El peregrinar de los Aztecas	Danza Autóctona	Prehispánico
San Miguel Bocanegra	Eridisio de piedra, túnel D.V.M	Monumento histórico	1860
San Miguel Bocanegra	Ex hacienda de san Antonio, casco	Monumento histórico	Siglo XVIII

Fuente: elaboración propia con información de la Jefatura de Cultura.

Ferias patronales

Lugar	Fecha	Advocación	Principal atractivo(1)	Clasificación
Santa María Cuevas	1º. De enero	La virgen de Guadalupe	Feria, fuegos pirotécnicos	C
San Sebastián	20 de enero	San Sebastián mártir	Feria, fuegos pirotécnicos	B
San Bartolo Cuautlalpan	20 de enero	La Purísima Concepción	Danzas moros, cristianos y arcos	A
Bo. Santiago 2da. Sección	1er. Viernes de cuaresma.	Señor del barrio(móvil)	Feria, fuegos pirotécnicos	B
San José la loma	19 de marzo	San José	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Pueblo Nuevo de Morelos	19 de marzo	San José	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. De San Marcos	25 de abril	San Marcos	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. De san Marcos	3 de mayo	Santa Cruz	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Lázaro Cárdenas	15 de mayo	San Isidro	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Colonia 1º. De mayo	15 de mayo	San isidro	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Ranchería de Buenavista	14 de junio	Sagrado corazón de Jesús	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. De san Juan Zumpango	24 de junio	San Juan bautista	Feria, fuegos pirotécnicos	C
San Pedro de la Laguna	29 de junio	San Pedro apóstol	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. De san Pedro Zitlaltepec	29 de junio	San Pedro apóstol	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. Santiago 1ra. Sección	21 de julio	Señor de los milagros	Feria, fuegos pirotécnicos	C
San Pedro de la laguna	15 de agosto	Virgen de san Juan de los lagos	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. España, cuevas	15 de agosto	Virgen de san Juan de los lagos	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. San Lorenzo	10 de agosto	San Lorenzo mártir	Feria, fuegos pirotécnicos	C
San Bartolomé Cuautlalpan	24 de agosto	San Bartolomé apóstol	Danzas de moros y cristianos	A
Bo. Santa María	8 de septiembre	Natividad de la Virgen María	Bandas de música	B

Lugar	Fecha	Advocación	Principal atractivo(1)	Clasificación
Bo. San miguel Zumpango	29 de septiembre	San Miguel arcángel	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bocanegra	29 de septiembre	San Miguel arcángel	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Bo. San miguel, Zitlaltepec	29 de septiembre	San miguel arcángel	Feria, fuegos pirotécnicos	C
San Pedro de la Laguna	22 de noviembre	Virgen de Guadalupe	Fuegos pirotécnicos	A
Cd. Zumpango de Ocampo	8 de diciembre	La Purísima Concepción	Fuegos pirotécnicos	A
Col. Santa Lucia	13 de diciembre	Santa Lucia	Feria, fuegos pirotécnicos	C
Cuevas, centro	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe	Feria, fuegos pirotécnicos	C
San juan Zitlaltepec	Ult. Vier.cc	Virgen de la soledad (móvil)	Oficios religiosos	B
Bo. San pedro, Zitlaltepec	3er dom. De mayo	Señor de Chalma	Desfile carnavalesco	B
Col. Wenceslao labra	15 de mayo	San isidro Labrador	Feria, fuegos pirotécnicos	C

Fuente: elaboración propia con información de la Jefatura de Cultura.

Análisis Prospectivo:

De acuerdo con a la información el municipio de Zumpango Cuenta con un total de 37 bienes de patrimonio cultural. Los cuales son de gran relevancia para el desarrollo social, cultural e histórico del municipio. Estos bienes representan la identidad nacional y municipal, a través de los periodos históricos.

Arquitectura Religiosa	
1	Templo de Santiago Apóstol
2	Parroquia de la Purísima Concepción
3	Templo de San Juan Bautista
4	Templo de Santa María Nativitas
5	Templo de San Pedro "Señor de la Resurrección"
6	Templo de San Pedro Apóstol
7	Cruz Atrial del Templo del Señor de la Resurrección
8	Capilla Abierta, Sacristía y Torre de la Iglesia Antigua de San Marcos
9	Templo de San Sebastián Mártir
10	Templo de San Juan Bautista
11	Templo de San Bartolo Cuautlalpan
12	Templo de Santamaría Joloapan
13	Templo de San Miguel Arcángel
14	Templo de San Lorenzo Mártir

Arquitectura Civil	
1	Estadio de los Cardenales
2	Compuerta del gran canal del desagüe del valle de México
3	Palacio Municipal
4	Centro y Quiosco de Zumpango de Ocampo
5	Edificio Antiguo de la escuela Pedro Rodríguez Vargas
6	Casa de Cultura Wenceslao Labra
7	Instalaciones del Ex ferrocarril del desagüe del valle de México

Arquitectura Civil	
8	Casco de la ex Hacienda de Boca Negra
9	Hacienda de Santa Lucia
10	Base Aérea No 1 Santa Lucia

Museos	
1	Sala Museográfica Wenceslao Labra
2	Museo de Mamut Quinametzin
4	Museo del Ferrocarril
5	Museo Militar de la Aviación

Patrimonio Natural Histórico	
1	Cerro de Zitlattepec
2	Laguna de Zumpango

Bibliotecas Públicas	
1	Lic. Benito Juárez
2	Sor Juana Inés de la Cruz
3	Amoxcalli
4	Octavio Paz
5	Ollin Coahtl
6	Cipactli

Fuente: Elaboración propia con información de la Jefatura de Cultura.

Actualmente en el municipio de Zumpango se cuenta con 37 bienes de patrimonio cultural tangibles, los cuales destacan la historia de la comunidad. De estos bienes los mejor conservados son los museos establecidos dentro del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Museo del Mamut Quinametzin, Museo del Ferrocarril y Museo Militar de la Aviación). Asimismo, la hacienda de Santa Lucia. De los otros 33 bienes su situación es diferente, ya que en su mayoría requieren mantenimiento estructural para su conservación.

Es importante mejorar la infraestructura, gestionar apoyos que permitan salvaguardar los bienes culturales de la comunidad. Además, crear programas de rescate arquitectónico y cultural. Ya que se destaca que la cultura es esencial para el fomento de los valores y la buena vecindad.

Proteger el patrimonio cultural municipal es una responsabilidad, ya que en ella se encuentra toda nuestra herencia histórica, la cual nos da identidad como zumpanguenses. Por tal motivo se deben realizar las acciones pertinentes para rescatarlo. El patrimonio histórico del municipio debe mantenerse no debe disminuir, ya que cada uno de ellos nos habla de distintos momentos que le dan sentido de identidad a la población.

El Municipio se destaca por su gran aporte histórico al país contando con varios monumentos históricos de la época colonial y porfiriana; la creación y apertura del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ayudara al municipio a posicionarlo como uno de los más importantes atractivos turísticos del turismo naranja en la zona e inclusive del Estado haciendo que turistas y visitantes nacionales y extranjeros conozca, disfruten de nuestra oferta turística ya que nuestra población los espera con los brazos abiertos dispuesta a compartir sus experiencias de vida y cultura además que generara derrama

económica en nuestra región mejorando la calidad de vida de los zumpanguenses y haciendo posible la creación y mejora de los servicios turísticos que ofrecemos pasaremos de ser un punto turístico enfocado a recepción de visitantes locales a ser un punto de interés estatal e internacional ya que el aeropuerto y las mejoras públicas de la zona permitirán que turistas extranjeros tengan la posibilidad de visitarnos.

Se generaran la creación de nuevos empleos para los pobladores y creación de Pymes además que se generara el interés de conservar las tradiciones y costumbres del lugar; así mismo tenemos como objetivos la creación de talleres artesanales para los turistas donde aprenderán la creación de figuras de barro, bordado, papiroflexia, vidrio soplado; la creación de tours gastronómicos que muestren la tradición gastronómica del municipio donde destacaremos el taco placero, picadillo de barbacoa, charales, chinicuil en salsa, tlapique, escamoles así mismo el turista podrá crear sus propias tortillas, bebidas y platillos a consumir, crearemos callejeadas en el centro del municipio donde se actuaran los eventos más importantes que aquí acontecieron, se realizara tours religiosos donde los turistas podrán conocer todas las iglesias y templos religiosos del lugar y así mismo la Casa de la Cultura crearan eventos y programas donde el turista la conocerá y podrá acceder de servicios como la a su gran cantidad entrada a su museo, proyección de películas, talleres culturales y eventos y debates con personas ilustres del municipio.

Instrumentación estratégica.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Incrementar la participación de la población en actividades culturales a través de la promoción y manifestación de las actividades artísticas	<p>1.1 Crear un programa anual de eventos artísticos</p> <p>1.2 Elaboraciones de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales.</p> <p>1.3 Promover eventos culturales y artísticos</p> <p>1.4 Ejecutar eventos y mesas de trabajo para las diversas actividades programadas por educación y cultura.</p>	<p>1.1.1. Fortalecimiento de la actividad.</p> <p>1.2.1 Recuperación y conservación.</p> <p>1.3.1 Impulso al turismo cultural.</p> <p>1.4.1 Agenda digital.</p> <p>1.5.1 Desarrollo artístico y exposiciones.</p> <p>1.6.1 Educación y cultura.</p> <p>1.7.1 Diversidad cultural.</p>	PERSONAS PAZ	ODS 4.16 META 4.7 16.1, 16.7	NORMAL

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

Diagnóstico:

Promover la tecnología relativas a la energía limpia, incluyendo las fuentes de energía asequibles y que no contaminen teniendo como objetivo la descarbonización general con tecnologías limpias con mayor uso de energía no contaminante mejorando la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en el municipio de Zumpango, teniendo una mejor calidad de vida.

Garantizar en el municipio de Zumpango la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos, así como hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

Análisis prospectivo:

En el Municipio de Zumpango, se han comenzado las labores de cambio de luminarias, para ahorrar energía.

Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: desde las empresas, la medicina y la educación a la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones. Garantizando el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Tener un sistema energético asequible, fiable y sostenible invirtiendo en recursos energéticos renovables, dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético y adoptando tecnologías e infraestructuras de energía no contaminante.

Instrumentación estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
1. Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	1.1 Utilizar energías limpias y sustentables. Ahorrando electricidad en las oficinas. 1.2 Utilizar transporte alterno para evitar la huella del carbono emitido por fuentes móviles. 1.3 Invertir en luminaria y paneles solares para evitar el uso de energía eléctrica. 1.4 Disminuir la cantidad de lámparas en calles. 1.5 Proponer al departamento correspondiente la realización de una ciclo pista.	1.1.1 Apagando las luces completamente cuando no se usan. 1.1 .2 Ir en bicicleta, caminar o utilizar el transporte público para reducir las emisiones de carbono. 1.1.3 Educación y cultura ambiental de los ciudadanos desde una edad temprana en escuela, hogar, etc.	Prosperidad	ODS: 7,9,11 Meta: 7.1, 7.2, 7.a,	Normal

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

Diagnóstico:

La prestación del servicio de alumbrado público es una tarea fundamental del gobierno municipal, debido a que éste servicio tiene como finalidad satisfacer las condiciones básicas de iluminación de las calles y avenidas de todo el territorio municipal, así como espacios públicos, parques y jardines, con la única finalidad de mejorar la seguridad y tránsito de la ciudadanía en general.

Uno de los principales problemas que se presentan en este rubro, radica en la falta de materiales para su debida rehabilitación, por lo que es de suma importancia destinar recursos a este apartado, para aumentar el porcentaje de cobertura de dicho servicio.

Cabe mencionar que, en la actualidad se ha puesto principal énfasis en el tema, debido a que resulta ser primordial mantener iluminada toda nuestra demarcación territorial, por lo que, en un futuro próximo se pretende obtener una cobertura total del municipio.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	107 388.76	148 986.77	55 469
2011	111 116.49	136 527.13	54 782
2012	161 954.11	257 486.88	61 656
2013	161 053.27	262 230.39	63 759
2014	163 528.61	273 107.97	66 998
2015	168 987.66	14 835.05	72 994
2016	156 278.58	300 486.23	79 436
2017	131 519.49	252 822.12	82 986
2018	138 237.57	288 081.77	86 670
2019	145 954.37	345 305.59	86 893
2020	136 179.54	- 2 417.68	91 146

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Análisis Prospectivo:

Es de suma importancia contar con la prestación del servicio de suministros técnicos y tecnológicos, para que el municipio inicie la modernización total del sistema de alumbrado público, además se debe mantener en condiciones óptimas los recursos materiales para prestar el servicio de manera oportuna y eficiente a la población

Lograr ser un municipio con armonía y seguridad para la ciudadanía, basada en un crecimiento urbano ordenado y sustentable que articule territorialmente todas las comunidades y el primer cuadro del municipio, dotando de servicios básicos a las zonas con mayores rezagos y marginación, brindando servicios públicos de alta calidad, así lograr disminuir los costos por derecho de alumbrado público.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
<p>1.1 Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>1.1 Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.</p>	<p>1.1.1 Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</p> <p>1.1.2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.</p> <p>1.1.3 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>1.1.4 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>1.1.5 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p>	<p>Personas</p>	<p>ODS 7, 9, 11</p>	<p>Normal</p>

IV.III.III. Tema: Acción por el clima.

Diagnóstico:

El municipio de Zumpango derivado de los problemas ambientales por contaminación hídrica, suelo, visual y atmosférica tiene como propósito mejorar la calidad de vida para los ciudadanos; ya que actualmente el problema de contaminación es una cuestión mundial por la sobrepoblación, aumento de asentamientos urbanos, deforestación y malas prácticas en manejo de residuos.

Es muy complejo el problema de contaminación en el municipio debido a que existen múltiples factores que lo provocan; como lo son la contaminación de aire por quemas de basura no controladas, incendios forestales, malas prácticas con productos agroquímicos, emisiones por fuentes fijas, semifijas, móviles, la contaminación hídrica y de suelo por tirar en las calles provocando inundaciones por obstrucción de basura (plástico, unicel, etc.) en los respectivos drenajes, convirtiendo terrenos baldíos en tiraderos clandestinos causantes de mala imagen urbana y focos de infección debido a las plagas que se alojan en ellos.

- HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO: 280,455.
- ESTIMADO PERCAPITA POR KG DIARIOS DE BASURA: 1.5KG POR PERSONA.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO					
SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO DE AGROQUÍMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HAS)	RESIDUOS SÓLIDOS (TON/DÍA)	LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL	RELLENO SANITARIO REGIONAL
Pendiente a la actualización del PDU y POEL	Alto	Herbicidas Fungicidas Insecticidas	420,682.5	Zumpango	1 Relleno Sanitario (Iniciativa privada)

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología.

Análisis Prospectivo:

Actualmente el municipio se encuentra con una sobrepoblación de asentamientos urbanos, derivado de una mala planeación en años anteriores, carentes de educación y cuidado del ambiente, lo vemos reflejado en los tiraderos clandestinos, contaminación de los arroyos, deforestación.

En los próximos años por el desarrollo urbano y la apertura del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" se visualiza la reducción de flora, fauna y un cambio muy drástico por el aumento de contaminación a raíz de la sobrepoblación, mala planeación urbana de los

fraccionamientos que se construyeron y los que aún se encuentran en desarrollo.

Para mitigar el impacto en ambiente y sociedad se necesita crear conciencia ambiental para el cuidado del ambiente.

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
<p>1 Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.</p>	<p>1.1 Planes globales e integrales de principios y líneas de actuación, que orientan las acciones presentes y futuras en materia de educación ambiental en instituciones, empresas, agentes sociales colectivos e individuales.</p> <p>1.2 Disponer de nuevos reglamentos de tránsito para disminuir el impacto de gases.</p> <p>Incluir a granjas</p>	<p>1.1.1 Reduce tu huella de carbono usando transportes y energías limpias.</p> <p>1.1.2 Cuidado del agua, evitando fugas.</p> <p>1.1.3 Captación de agua pluvial.</p> <p>1.1.4 Aliméntate de forma sostenible.</p> <p>1.1.5 Apoya el uso de energías alternativas.</p>	<p>Prosperidad Planeta</p>	<p>ODS: 7, 11, 13 Meta: 7.a, 7b, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 13.1, 13.2</p>	<p>Normal</p>

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.

Diagnóstico:

Con la llegada del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se tendrá un mayor impacto de emisiones atmosféricas en el zona por lo que se deberán tomar acciones para mitigarlo.

La contaminación atmosférica es un tema de suma importancia dado a que el Oxígeno es lo que mantiene con vida a la mayor parte de los seres vivos, donde se encuentran las partículas de CO₂ (Dioxido de Carbono) y otras formas de energía en el aire que pueden provocar un riesgo en elevados porcentajes siendo principales detonantes para el desarrollo de enfermedades, afecciones en los seres humanos y la biodiversidad. En casos muy elevados se presenta la pérdida de visibilidad en zonas conurbadas y de amplias concentraciones poblacionales.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE										
MUNICIPIO	FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERAS	DUCTOS PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
ZUMPANGO	AUTOMOVILES	GASERAS FUNDIDORAS	FABRICA PINTURAS BEREL	N/A	N/A	N/A	17	N/A	N/A	EN RESERVA ECOLOGICACERRO DE LA ESTRELLA

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología.

Análisis prospectivo:

Actualmente, se presenta índices bajos y medios de emisiones atmosféricas, siendo los más elevados en temporadas festivas ya que en el Municipio de Zumpango diversas familias se dedican al oficio de pirotecnia.

En los próximos años por el desarrollo urbano y la apertura del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se visualiza la reducción de flora, fauna con un cambio muy drástico por el aumento de contaminación a raíz de las fuentes móviles, fijas y semifijas, la sobrepoblación, mala planeación urbana de los fraccionamientos que se construyeron y los que aún se encuentran en desarrollo.

Para mitigar el impacto en ambiente y sociedad se necesita crear conciencia ambiental para el cuidado del ambiente y trabajar en conjunto con la Secretaria del Medio Ambiente para poder contabilizar los factores de mayor afluencia.

Instrumentación estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
<p>1. Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.</p>	<p>1.1 Implementar y mejorar la calidad del aire atrae múltiples beneficios para la salud humana y eco sistémicos.</p>	<p>1.1.1 Reduce el uso del auto o comparte tus viajes. Usa el transporte público. No quemes llantas, fuegos artificiales, ni basura, (ni uses carbón ni leños). Haz uso eficiente de la energía. Reduce, rehúsa y recicla. Evita comprar artículos desechables y plásticos no biodegradables Trata de consumir alimentos Restringe la limpieza en seco Evita usar pinturas, aceites y solventes, más aún en días de alta concentración de ozono. Con ello contribuyes a disminuir emisiones de contaminantes y partículas (adicionalmente al ahorro que tendrás en luz) Ten en tu hogar plantas purificadoras de aire (ya sea que las tengas en pequeñas macetas y por qué no, un muro o azotea verde)</p>	<p>Prosperidad Planeta</p>	<p>ODS: 11, 13 Meta: 11.b, 13.1, 13.2, 13.3</p>	<p>Normal</p>

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Diagnóstico:

El Municipio de Zumpango no cuenta con un tiradero municipal, por lo que debe trasladarlo a un sitio particular, seguido de la mala cultura ambiental de los ciudadanos que lo habitan.

En el municipio de Zumpango solo se encuentra un relleno sanitario denominado “Relleno Sanitario Regional Zumpango” ante la Secretaria del Medio Ambiente pero es del sector privado.

Análisis Prospectivo:

Actualmente, no contamos con un tiradero municipal, por lo que la basura se traslada a un relleno sanitario particular, se espera realizar la gestión ante la Secretaría del Medio Ambiental para poder abrir uno de competencia Municipal y bajo normativa con los permisos correspondientes.

Se espera contar con un relleno sanitario con celdas y membranas adecuadas para evitar la contaminación en mantos acuíferos de la mano con educación ambiental a los ciudadanos zumpanguenses desde escuelas hasta comunidades por medio de las autoridades auxiliares, incentivando al cuidado del planeta y así mismo evitar la proliferación de tiraderos clandestinos que son focos de infección para los ciudadanos.

Para poder tener un municipio limpio debemos empezar con la educación ambiental, enseñando a las personas que si la basura se recicla ayudamos a reducir el porcentaje de basura confinada en un relleno sanitario ya que le estamos dando un segundo uso ese material y aparte de reciclan la materia prima evitamos la contaminación.

Instrumentación estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
1 Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	1.1 -Realizar actividades como cursos de educación ambiental en escuelas, comunidades, asociaciones y empresas. 1.2.- Difundir y promover los planes municipales ambientales. 1.3. Brindar servicios necesarios para el beneficio del medio ambiente. 1.4.- Difusión sobre el manejo y separación correcta de los residuos. 1.5.- Verificación al cumplimiento de las condicionantes establecidas por la dirección general de ordenamiento e impacto ambiental. 1.6.- Prevención y control de la contaminación de aire, suelo y agua. 1.7.- Vigilar de manera constante los establecimiento1.s e industrias para evitar el deterioro ambiental y el manejo adecuado de sus residuos sólidos.	1.1.1 Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el marco del desarrollo sustentable. Contribuir a reducir la contaminación de los recursos a través de la ejecución de programas y proyectos integrales de preservación del medio ambiente.	Planeta	ODS: 11,13 Metas: 11.b, 13.2, 13.3	Normal

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Diagnóstico:

El municipio de Zumpango tiene una amplia variedad respecto a los ecosistemas que lo habitan, tenemos diversidad de especies como ratas, ratones, tlacuaches, coyotes, lagartijas, gorriones, primavera, golondrina salta pared, palomas, gavián, colibrí, lechuza, halcón, águila, garzas y patos, además de gran cantidad de insectos y fauna doméstica como perros, gatos, vacas, cerdos, aves de corral, ya que en una gran cantidad del municipio se practica la agricultura.

Se tiene contemplado garantizar y asegurar la supervivencia de los árboles ubicados en jardineras, camellones, centros deportivos, áreas verdes dentro del municipio y ANP que se encuentran dentro de nuestro territorio para evitar que los ecosistemas de flora y fauna que se encuentran ahí no tengan que abandonar su hábita natural, con respecto a los animales domésticos por sobrepoblación canina y felina se espera mejorar la calidad de vida teniendo un control adecuado y realizando jornadas de bienestar animal.

Análisis Prospectivo:

Se pretende mantener limpias las áreas verdes por lo que se realizarán mantenimientos constantes, campañas de bienestar animal (esterilizaciones, vacunación, etc).

Actualmente se ha realizado rehabilitación en las jardineras, espacios que se encontraban llenos de basura han sido reforestados y se han aumentado las esterilizaciones de mascotas.

En los próximos años por el desarrollo urbano y la apertura del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se visualiza la reducción de flora y fauna con un cambio muy drástico por el aumento de visitantes e impacto ambiental en áreas verdes por lo que se deben tratar de mantener las áreas verdes y ANP.

Se tiene contemplado garantizar y asegurar la supervivencia de los árboles ubicados en jardineras, camellones, centros deportivos, áreas verdes dentro del municipio y ANP que se encuentran dentro de nuestro territorio para evitar que los ecosistemas de flora y fauna que se encuentran ahí no tengan que abandonar su hábita natural, con respecto a los animales domésticos por sobrepoblación canina y felina se espera mejorar la calidad de vida teniendo un control adecuado y realizando jornadas de bienestar animal.

Estructura deseable y recomendaciones:

ÁREA NATURAL	DIVERSIDAD BIOLÓGICA	ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA
Área Natural Protegida Santuario del Agua laguna de Zumpango	Águilas, aguiluchos, milano, patos, pijijes, gansos y cisnes orden anseriformes, colibríes, tapacaminos, pájaros estaca, zopilotes y cóndores, mezquite, huachichil, pirú, etc.	Mantener la zona limpia de comercios y de acceso a personas que consuman productos y tiren basura.
Reserva Ecológica Cerro de la Estrella	Lagartija, tlacuache, rata, colibríes, pájaros, zopilotes, ardillas y mezquite, huachichil, pirú, etc.	Se establece un programa de reforestación ordenada en coordinación con la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología.

Se pretende mantener limpias las áreas verdes por lo que se realizaran mantenimientos constantes, campañas de bienestar animal (esterilizaciones, vacunación, etc).

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
1 Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas	<p>1.1 Difundir información concreta y poco compleja para concientizar a la población.</p> <p>1.2 Enfatizar las diferencias entre especies vegetales y especies silvestres.</p> <p>1.3 Acceso a ésta información por otros medios (redes sociales).</p> <p>1.4 Acceso al riego constante, sobre todo en época de sequía.</p> <p>1.5 En casos extremos implementar sanciones económicas</p>	<p>1.1.1 Campañas de esterilización a caninos de la calle, principalmente machos.</p> <p>1.1.2 Informar acerca de las temporadas de caza.</p> <p>1.1.3 Lanzar convocatorias para voluntarios</p> <p>1.1.4 Colocar bebederos o baldes con agua para animales.</p>	Planeta	ODS: 6,12,13,15 Metas:	Normal

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

Diagnóstico:

Gran parte del municipio de Zumpango es una planicie formada por una porción de las aguas salitrosas que hace siglos estaban conectadas con el lago de Texcoco, y son hoy zonas agrícolas y urbanas. La vegetación en la región de Zumpango es similar a la de zonas semiáridas, como el crasuláceas y cactáceas, formado por huizache, mezquite, palo dulce, uña de gato, maguey, nopal y cactáceas de menor tamaño. Amplias superficies planas y semi planas están pobladas por abundante pasto con cobertura rasante al suelo, es parte del pastizal halófilo asociado a suelos con alta salinidad, donde las especies dominantes son zacates como el salado, romerito y romerillo. Desde el punto de vista productivo, el norte del municipio cuenta con pastizales de tallas entre 20 centímetros y 70 centímetros incluye varias gramíneas y herbáceas que crean la vegetación esteparia adaptada a condiciones extremas; ésta representa un valor económico importante porque es aprovechada en la alimentación del ganado bovino y equino. No obstante, en las zonas con agricultura de riego y zonas urbanas, la vegetación original ha sido sustituida totalmente. Debido a las condiciones climáticas e hidrológicas del municipio, algunas áreas presentan vegetación arbustiva de menos de 5 metros de altura con espinas u hojas reducidas. Además en las ciénagas abundan los carrizos, sauces, amates, tejocotes, pirules y diversas herbáceas; las tierras más altas cuentan con manchones de encinos y son comunes las especies introducidas para reforestar como casuarina, eucalipto, jacaranda y trueno.

Análisis Prospectivo:

Una contaminación de agua avanzada, provocada por residuos, químicos y demás factores problemáticos.

Mantener la flora y fauna del municipio evitando afectaciones. Se espera tener mejoras ambientales por medio del trabajo en conjunto con ciudadanos y educación ambiental.

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
1. Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas	1.1 Ahorra agua Disminuye tu consumo de electricidad. 1.2 Evita el uso excesivo del auto. Planta un árbol. 1.3 Fomenta la separación de basura en tu hogar.	1.1.1 Cuida el agua Reduce el consumo de energía. 1.1.2 Recicla Haz un consumo responsable. 1.1.3 Crea áreas verdes.	Prosperidad	ODS: 11 Metas: 11.7	EMBLEMATICO

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

Diagnóstico:

El municipio de Zumpango cuenta con diferentes zonas de recursos forestales que proveen de una diversa fuente de recursos forestales, los cuales todos los seres vivos gozamos de sus beneficios.

El municipio de Zumpango, presenta una gran diversidad florística que se ve reflejada en sus diferentes áreas forestales tales como el cerro de la estrella teniendo un papel muy importante para el mismo, aunque muchos de estos recursos especialmente los de madera, pueden provenir de plantaciones forestales creadas, no podemos pasar por encima las altas tasas de deforestación del que sufre el ecosistema.

RECURSOS FORESTALES				
NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
"Cerro de la Estrella"	San Juan Zitlaltepec, Zumpango Estado de México	Forestal	Área Natural Protegida	Deforestación e incendios forestales

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología.

Análisis Prospectivo:

El Municipio de Zumpango cuenta con el "Cerro de la Estrella" ubicado en San Juan Zitlaltepec y es el lugar donde se concentra el mayor porcentaje de árboles dentro del municipio; por lo que se espera sea reforestado con una mayor cantidad de árboles y una adecuada planeación para asegurar la supervivencia.

Se tiene proyectada una campaña de reforestación masiva en el municipio para aumentar la captación de vapor de agua, promover la infiltración de agua además de aprovechar los paisajes boscosos para actividades de recreación y turismo en el municipio de Zumpango

A la actualización de los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas, haciendo modificaciones en las áreas forestales del municipio, reservando un recurso que es fundamental para el bienestar de todas las especies que habitan el mismo ya que en definitiva debe ser asegurado para la existencia de las futuras generaciones.

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
<p>1. Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas</p>	<p>1.1 Compartir información de los tipos de árboles forestales no maderables y maderables, incluir un límite de tala. 1.2 Contemplar el desensolve y mantenimiento de ollas de agua, como aljibes o jagüeyes. 1.3 Dividir la zona forestal en área protegida y área turística. 1.4 Aprovechar al máximo los productos de papel y madera 1.5 Reciclar el papel y el cartón.</p>	<p>1.1.1 Realizar brigadas de reforestación intensiva. 1.1.2 Enfatizando en las especies con menor requerimiento hídrico. 1.2.1 Imponer sanciones drásticas cuando exista algún tipo de tala sin permiso. 1.3.1 Realizar las podas pertinentes de manera oportuna 1.4.1 cuando hay árboles cerca de cableados públicos.</p>	<p>Planeta</p>	<p>ODS: 12, 13,15 Metas: 12.2, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6 13.1, 13.2, 13.2, 15.2, 15.3</p>	<p>Normal</p>

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas. (Previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).

Diagnóstico:

En el Municipio de Zumpango se tiene contemplado el programa de reforestación masiva con apoyo de autoridades auxiliares, estudiantes y asociaciones civiles para poder asegurar la supervivencia de los árboles que son plantados en escuelas, jardineras, áreas deportivas, espacios de esparcimiento social públicos y particulares con una correcta planeación de la especie que se va reforestar (forestal o urbana), dentro de los más comunes son trueno, retama, jacaranda, colorín, palmas plumosas, patas de cabra, especies frutales y de ornato, con el fin de embellecer las comunidades y a un futuro poder tener una buena capitación pluvial por medio de los árboles ya que son el principal generador de oxígeno por lo que existe un gran compromiso que es asegurar la supervivencia de árbol regando y tutorando hasta una edad adulta, en la que el árbol ya pueda sobrevivir a los diversos cambios de temperatura que se presentan en el Municipio.

TIPO DE REFORESTACION	ESPECIE DE ÁRBOL (EJEMPLOS)
Bosques, jardineras amplias, centros deportivos, etc.	Forestal: Roble, caoba, pino, cedro, álamo, por mencionar algunos.
Escuelas, vía pública, etc.	Urbano: Retama, pata de cabra, jacaranda, trueno común, palma, plantas de ornato, por mencionar algunos.

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología.

Análisis Prospectivo:

En el Municipio de Zumpango se han realizado rehabilitaciones de jardineras, limpiezas y reforestaciones en terrenos que se utilizaban como tiraderos clandestinos asegurando la supervivencia de los árboles que se plantaron con un riego continuo y mantenimiento constante.

Se tiene proyectado que en los próximos años los árboles que se plantaron alcancen una edad adulta y puedan generar una buena capitación pluvial, así mismo rehabilitar el mayor número de jardineras, escuelas, centros deportivos y áreas públicas en materia ambiental.

Queremos que el municipio de Zumpango sea un municipio verde, de la mano de la ciudadanía lo vamos a lograr por lo que será un trabajo contante para asegurar supervivencia, buena planeación y proyección de jardineras para evitar posibles afectaciones en obra pública y privada.

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
<p>1 Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>	<p>1.1 Realizar reforestaciones con una buena planeación urbana asegurando la supervivencia de los árboles y plantas que formaran parte de esas áreas verdes.</p>	<p>1.1.1 Realizar reforestaciones masivas. Asegurando la supervivencia de los árboles. 1.1.2 Buscar las especies adecuados para habilitación de jardineras. 1.1.3 Elaborar una proyección de jardineras para evitar daño estructural a futuro.</p>	<p>Planeta</p>	<p>ODS: 12, 13,15 Metas: 12.2, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6 13.1, 13.2, 13.2, 15.2, 15.3</p>	<p>Normal</p>

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

Diagnóstico:

Zumpango es un municipio muy grande en cuestión de extensión contamos con una superficie de 224.838 km² y una población de 280,455 habitantes distribuidos en 70 localidades abarcando desde barrios, pueblos, rancherías y conjuntos urbanos. Los cuales requieren de los servicios básicos en sus domicilios.

Por ello estamos trabajando para mejorar las condiciones de vida de los zumpanguenses creando infraestructura con el fin de dar solución a las demandas de la ciudadanía y al medio ambiente.

El municipio de Zumpango es muy amplio, se divide en diversos barrios y colonias, tales como

- Barrio de Santiago (dividido en dos secciones).
- Barrio de San Juan.
- Barrio de Marcos.
- Barrio de San Miguel.
- Barrio de Santa María.
- Barrio de San Lorenzo.
- Barrio de San Pedro de la Laguna.

Las cuales a su vez cuentan con 46 Conjuntos Urbanos distribuidos a lo largo de la localidad, sin embargo actualmente solo se tienen 16 Conjuntos Urbanos municipalizados.

Cabe mencionar que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango tiene a bien operar 28 pozos con los cuales se beneficia con agua potable a 76,687 viviendas, esto de acuerdo al censo de población 2020.

Mecanismos de Sustentabilidad	Situación De Distribución
Se cuenta con 4 plantas tratadoras de agua ubicadas en: FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LAGO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MAGNOLEAS FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAGO FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA LAGUNA	Los 28 pozos trabajan adecuadamente, la mayoría bombea las 24 horas, sin embargo se están creando proyectos para darles constante mantenimiento.

FUENTE: Creación propia ODAPAZ 2022.

Para contribuir de con el cumplimiento de las necesidades de los zumpanguenses se llevará a cabo la perforación de un pozo nuevo con las condiciones de estructura deseable y condiciones adecuadas en el Barrio de San Marcos y en el pueblo de San Pedro de la Laguna se Rehabilitara Integralmente ya que este se encuentra abatido, esto con el fin de que el líquido vital no falte y tengamos un mejor suministro.

Análisis Prospectivo:

Después de realizar un análisis en los archivos del Organismo en cuanto a recaudación, fuentes de financiamiento Federales o Estatales que se han recibido, los planes de Desarrollo Estatales y Municipales anteriores, la planeación de los desarrollos Urbanos existentes en construcción y próximos a construcción y en general al crecimiento poblacional del Municipio. Se ha previsto que a corto plazo (3 años) se tendrá que contar con la conclusión del Colector Norte en los tramos sobre Circuito Bicentenario desde la colindancia con el Municipio de Tecámac hasta conectarse con el tramo existente en Camino a España y la Planta tratadora en donde se conecta Colector Norte y Colector Sur y desemboca en Gran Canal, de igual forma pero en un periodo aproximado de 8 años la ampliación de colector sur para conectar parte del AIFA.

Instrumentación Estratégica:

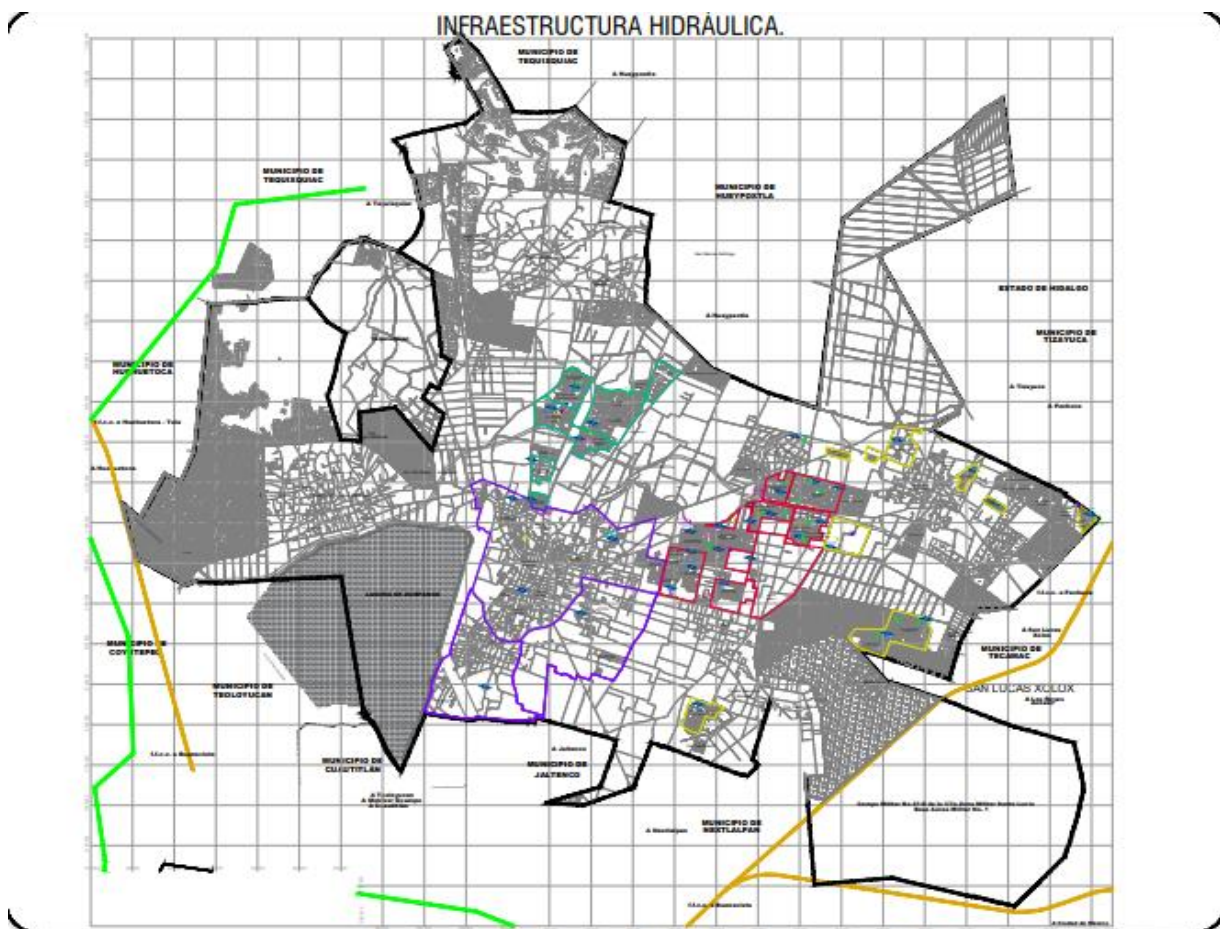
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Dimensión	Alineación metas ODS	Proyecto Aceleradores de Desarrollo
Mejorar las condiciones de vida de los zumpanguenses creando infraestructura con el fin de dar solución a las demandas de la ciudadanía y al medio ambiente	Reducción de los problemas y Mejoramientos en las Diversas Infraestructuras de Agua Potable	Reducción de gastos en energía eléctrica, Mejora de Gestión Comercial, Reducción de pérdidas físicas de agua, Sostenibilidades Inversiones	Personas Planeta	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Normal

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.

Diagnóstico:

Identificar las características de la infraestructura de cada pozo que se encuentran en el municipio de Zumpango.

Se ha realizado un recorrido en cada pozo, planta tratadora y cárcamo a fin de realizar una inspección ocular para detectar las necesidades de dicha infraestructura, encontrando que aproximadamente el 70% funcionan con normalidad, mientras que el otro 30% necesitan mantenimiento.



FUENTE: Elaboración propia con información del área de operatividad ODAPAZ 2022.

Se crearan proyectos para hacer conciencia en las diversas comunidades para preservar el líquido vital, también se llevaran a cabo acciones para la reducción de pérdidas físicas de agua localizando y reparando las fugas que existan tanto en tanques como tuberías principales y secundarias.

También se llevara a realizar la sectorización, de la red de distribución, control de presión, optimización de la capacidad de almacenamiento.

Tipo de Infraestructura	Nombre	Dirección
Pozo	240	CALLE NETZAHUALCÓYOTL S/N BARRIO SANTIAGO PRIMERA SECCIÓN
Pozo	ACACIAS	CARRETERA DE ZUMPANGO- TIZAYUCA, FRACCIONAMIENTO ACACIAS
Pozo	ALCANFORES	CALLE ALCANFORES, COLONIA ALCANFORES, SAN BARTOLO CUAUTLALPAN
Pozo	CADU	CONJUNTO URBANO VILLAS DE ZUMPANGO
Pozo	CASTALIAS	FRACCIONAMIENTO CASTALIAS
Pozo	JARDINES DE MAGNOLIAS	MAGNOLIAS
Pozo	ENCINOS 1	HACIENDA ENCINOS
Pozo	ENCINOS 2	HACIENDA ENCINOS
Pozo	FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO	FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO
Pozo	HERMEX	HERMEX
Pozo	HORNOS	HORNOS
Pozo	JARDINES DEL LAGO	JARDINES DEL LAGO
Pozo	LA TRINIDAD	FRACCIONAMIENTO LA TRINIDAD
Pozo	PLAZAS	LAS PLAZAS
Pozo	NUEVAS VILLAS DE LA LAGUNA	NUEVAS VILLAS
Pozo	OLMOS	SAN BARTOLO
Pozo	PASEOS DE LA LAGUNA	PASEOS DE LA LAGUNA
Pozo	PASEOS DE SAN JUAN	PASEOS DE SAN JUAN
Pozo	PASEOS DEL LAGO 1	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LAGO 1
Pozo	PASEOS DEL LAGO 2	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LAGO 2
Pozo	SAN JUAN	SAN JUAN CENTRO
Pozo	SAN JUAN DE GUADALUPE	SAN JUAN DE GUADALUPE
Pozo	SAN LORENZO	SAN LORENZO
Pozo	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	SAN PEDRO DE LA LAGUNA
Pozo	SANTA MARÍA EL LLANO	SANTA MARÍA EL LLANO
Pozo	SAUCES 1	FRACCIONAMIENTO SAUCES 1
Pozo	SAUCES 2	FRACCIONAMIENTO FRACC. SAUCES 2
Pozo	VILLAS DE LA LAGUNA	VILLAS DE LA LAGUNA

FUENTE: Elaboración propia con información del área de operatividad ODAPAZ 2022.

Análisis Prospectivo:

Debido a las diferentes variables que existen para el análisis de Pozos de Agua, se complica en cuanto a la planeación en los años venideros.

Tomando en cuenta el crecimiento de la población en los últimos años, la construcción de diversos Desarrollos Urbanos en una Análisis Prospectivo positiva se planea contar con Pozos completamente Automatizados con la adecuada infraestructura en cuanto a motores, sistemas eléctricos, sistemas de suministro y sistemas de seguridad, lo que permitiría obtener un costo más bajo en mantenimiento anual y un costo menor en su operación, contemplando el incremento de pozos en el Municipio.

Cabe mencionar que existe una variable que no se puede dejar pasar la cual es el abatimiento de pozos existentes, debido que los diferentes mantos acuíferos se encuentran sobreexplotados.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Dimensión	Alineación metas ODS	Proyecto Aceleradores de Desarrollo
Identificar las características de la infraestructura de cada pozo que se encuentran en el municipio de Zumpango.	Programación de diversos levantamientos técnicos.	Programación de visitas en conjunto con áreas técnicas y empresas especializadas en los diversos temas. Creación de Carpetas por Pozo. Gestión y Búsqueda de diversa documentación legal	Personas Planeta	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Normal

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

Diagnóstico:

Identificar y describir el proceso que se lleva a cabo para tratar las aguas residuales en el municipio de Zumpango.

Para identificar esto se hizo un recorrido a fin de encontrar las características y el proceso que realizaba, como resultado se encontró que:

En el municipio de Zumpango no se cuenta con un sistema de captación pluvial, existen cuatro cárcamos, en los cuales se capta el agua de la lluvia, sin embargo en ellos también corren aguas negras, esto es debido a que la red está mal conectada desde el origen de su construcción.

TIPO	NOMBRE	COMUNIDAD
CÁRCAMO	MAZUTTI	BO. SANTIAGO 1RA. SECCIÓN
CÁRCAMO	PASEOS DE SAN JUAN	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SAN JUAN
CÁRCAMO	PASEOS DEL LAGO I	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LAGO I
CÁRCAMO	JARDINES DEL LAGO	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LAGO

FUENTE: Elaboración propia con información del área de operatividad ODAPAZ 2022.

Existe una problemática en este tema, debido a que no se puede realizar una mejora para la captación pluvial ya que no se cuentan con los recursos para realizarlo porque habría que hacer un cambio drástico en todas las comunidades y redes hidráulicas.

Análisis Prospectivo:

Considerando el crecimiento de Conjuntos Urbanos con influencia del AIFA, se contempla un aumento en la Infraestructura para el tratamiento de Aguas Pluviales de igual forma la automatización de estas, teniendo un amplio conocimiento en su funcionamiento y utilización, ayudando de forma consiente al medio ambiente

Se tendría una aplicación total de aguas residuales en Parques, Jardines y Centros Deportivos del Municipio y contemplando un excelente proceso en el trato de aguas pluviales para la utilización del agua tratada en escuelas del municipio a todos los niveles.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Dimensión	Alineación metas ODS	Proyecto Aceleradores de Desarrollo
Identificar y describir el proceso que se lleva a cabo para tratar las aguas residuales en el municipio de Zumpango.	El estudio de Normas, Reglamentos y Leyes, Establecidas por CONAGUA, CAEM y las diversas Instituciones Especializadas en el Tema.	Investigación y estudio de normas, leyes y reglamentos en cuanto a tratamiento de aguas residuales, Capacitación al personal encargado de la Operación, Gestión de recursos ante las autoridades Federales, Estatales y Privadas	Personas Planeta	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Normal

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

Diagnóstico:

Localizar donde se encuentra la infraestructura sanitaria con la que cuenta el municipio para el tratamiento de aguas residuales

Actualmente se cuentan con cuatro plantas tratadoras las cuales no se encuentran funcionando adecuadamente por lo cual no se lleva a cabo el debido procedimiento para el tratamiento de aguas residuales.

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	NOMBRE	COMUNIDAD
PLANTA TRATADORA	HERMEX	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LAGO
PLANTA TRATADORA	JARDINES DE MAGNOLIAS	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MAGNOLIAS
PLANTA TRATADORA	JARDINES DEL LAGO	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAGO
PLANTA TRATADORA	VILLAS DE LA LAGUNA	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA LAGUNA

FUENTE: Elaboración propia con información del área de operatividad ODAPAZ 2022.

Se dará mantenimiento preventivo y correctivo a cada una de las plantas tratadoras para que de esta forma se rehabiliten y funcionen de forma correcta para un mejor tratamiento de aguas residuales.

De igual manera se hará una reducción de gastos de energía en plantas de tratamiento de aguas residuales.

Análisis prospectivo:

La prospectiva para este es un Municipio Sustentable en el que el mayor porcentaje de agua residual sea tratada y reutilizada en diversas funciones como el riego para diferentes cultivos de nuestro Municipio, beneficiando a mucha población de nuestro municipio.

Con influencia de AIFA y el crecimiento demográfico y poblacional el municipio contará con más y mejores Plantas de Tratamiento

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Dimensión	Alineación metas ODS	Proyecto Aceleradores de Desarrollo
Localizar donde se encuentra la infraestructura sanitaria con la que cuenta el municipio para el tratamiento de aguas residuales	Programación de diversos levantamientos técnicos.	Creación de un Catastro en el ODAPAZ Gestión de recursos ante las autoridades Federales, Estatales y Privadas	Personas Planeta	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Normal

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

Diagnóstico:

Indicar las zonas del municipio que cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado así como también las que no cuentan para trabajar en una solución.

La prioridad fundamental en cualquier desarrollo urbano es el abastecimiento de agua potable, pero una vez satisfecha esa necesidad se presenta el problema del desalojo de las aguas residuales. Por lo tanto se requiere la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario para eliminar las aguas residuales que producen los habitantes de una zona urbana.

El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias. De acuerdo a las necesidades actuales de la localidad y de los reglamentos existentes en materia de control ambiental, se ha optado por separar los sistemas de alcantarillado que por años su tendencia fue construirlos combinados por razones económicas y técnicas que en su tiempo se justificaban.

Hoy en día existen 77,433 viviendas a lo largo del municipio de Zumpango que cuentan con el servicio de drenaje mientras que 359 viviendas no cuentan con él, por lo cual hacen uso de fosas sépticas pero no se cuenta con la información necesaria para realizar un informe, debido a lo anterior se trabajara en las mejoras de alcantarillado y drenaje con la construcción de colector de aguas residuales en la colonia 1ro de mayo, carretera los reyes-Zumpango en el municipio de Zumpango, estado de México, siendo un monto de 2681366.

Análisis Prospectivo:

Con la creación de un catastro que nos permita conocer la infraestructura de drenaje y alcantarillado existente en el municipio, la Análisis Prospectivo será que no existirá alguna comunidad o persona que no cuente con este servicio, los problemas de desagüe se eliminarán y se tendrá una mejor captación de recurso en cuanto a contratos nuevos, se identificarán descargas clandestinas de empresas que pudieran tirar residuos sólidos o residuos altamente inflamables.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Dimensión	Alineación metas ODS	Proyecto Aceleradores de Desarrollo
Indicar las zonas del municipio que cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado así como también las que no cuentan para trabajar en una solución	Creación de un Catastro en el ODAPAZ	Gestión de recursos ante las autoridades Federales, Estatales y Privadas	Personas Planeta	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Normal

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

Diagnóstico:

La pirotecnia es sin duda una de las artesanías más vistosas y espectaculares con las que contamos en el municipio además de ser una fuente de trabajo directo para las más de 200 personas que elaboran la pirotecnia en alguno de estos talleres y trabajo indirecto para las personas que lo comercian.

La Franja de polvorines se ubica en la localidad de San Pedro de la Laguna y cuenta con una extensión aproximada de 3.4 km a lo largo del canal de aguas residuales paralela a la carretera de Cuautitlán-Zumpango, es una de las zonas de mayor riesgo del municipio debido a las inminentes explosiones que se dan por el mal manejo de los productos pírnicos y volátiles que se almacenan en ellos.

Entre los productos que se fabrican se encuentran los artificios de luz como los “ratones” y las “bengalas” que son muy vistosos sin embargo también se fabrican explosivos peligrosos como el llamado “Hulk” o el “Garra de tigre” que exceden las cantidades de producto pírico por unidad permitida y cuya venta está prohibida por el IMEPI (Instituto Mexiquense de la Pirotecnia).

Una de las principales problemáticas de riesgo en la entidad, es el manejo inadecuado de los artefactos pirotécnicos los cuales incluyen la pólvora, dinamita, nitrato de amonio, clorato, nitrocelulosa etc., la falta de innovación y desarrollo tecnológico ponen en riesgo la seguridad de quienes los fabrican y quienes hacen uso de ellos.

En caso una explosión de polvorín, se informa a las autoridades correspondientes quienes activan inmediatamente la respuesta por el cuerpo de bomberos y ambulancias las cuales brindan atención de soporte de vida y traslado al hospital correspondiente, así como los trabajos de remoción, enfriamiento y sofocación del material combustible restante.

Laguna

La laguna de Zumpango es un vaso regulador con capacidad de aproximadamente 100 millones de metros cúbicos de agua y una superficie aproximada de unas 1853 hectáreas. Este cuerpo de agua es un área natural protegida como santuario de agua desde el 2003 y la mayor extensión del litoral pertenece al municipio de Zumpango.

La laguna de Zumpango es un lugar de atractivo estético para las personas que disfrutan de sus paisajes y su aire fresco, en este lugar se pueden encontrar paseos en lancha guiados por los habitantes de la zona así como comida y bebida para visitar los fines de semana sin embargo estos factores contribuyen a que se lleven a cabo incursiones a las partes más profundas del cuerpo de agua en condiciones no aptas para enfrentar fuertes vientos que causen movimientos fuertes y provoquen que los tripulantes de los barcos caigan al agua, este cuerpo de agua es de alto riesgo ya que ha sido escenario de desafortunadas muertes por ahogamiento.

En caso de presentarse una emergencia de este tipo los primeros en responder es el cuerpo de bomberos y ambulancias, solicitando también ayuda de los lugareños con sus lanchas para iniciar la búsqueda, así mismo se solicita apoyo de buzos de búsqueda y rescate quienes trabajaran en coordinación y arduamente hasta localizar a la víctima.

Ríos y canales

En la temporada de lluvias el cauce de los ríos y canales en el municipio se ve rebasado por las precipitaciones pluviales y el flujo de agua que llega desde municipios del norte que están a mayor elevación ejemplo de esto es el río Pachuca cuya extensión en el territorio municipal es de 20 km aproximadamente y que corre de norte a sur en paralelo a la carretera Tizayuca-Zumpango y pasa por las localidades de Santa Cecilia, Los Olmos, San Lorenzo, Santa María y San Marcos y desemboca en el canal de aguas residuales que viene del sur del municipio desde la ciudad de México, Esto provoca un gran flujo de agua que desemboca en los vasos colectores ubicados a un costado de la Laguna de Zumpango el problema es hacer llegar el agua a estos vasos sin derramarla, generalmente lo que propicia inundaciones fluviales en las zonas más vulnerables es donde la capacidad del drenaje a cielo abierto se ve rebasado en gran parte por la acumulación de basura de la que la población no dispone correctamente.

La temporada de lluvias se presenta en los meses de mayo y junio por lo que en el municipio se elabora un programa operativo ante la temporada de lluvias, como instrumento de planeación que integra, articula y coordina las acciones y políticas públicas en materia de prevención, auxilio y recuperación de emergencias causadas por la temporada de lluvias.

Tiraderos

Los tiraderos clandestinos son la fuente de azolve de los drenajes municipales causando inundaciones ejemplo de esto es la franja que se abrió para contener el flujo de agua que baja naturalmente desde las colinas de Hueyoxtla a la altura de la localidad de España y que los habitantes del lugar utilizan para tirar basura de manera clandestina.

El Sistema Municipal de Protección Civil elabora un programa operativo para fenómenos sanitarios, como instrumento de planeación que integra, articula y coordina las acciones y políticas públicas en la materia.

En materia de prevención se trabaja en conjunto con las áreas correspondientes para retirar la basura que tapa este tipo de drenajes a cielo abierto, se difunden campañas en redes sociales para evitar que sigan tirando basura en estos lugares haciendo conciencia de que son factores que propician inundaciones fluviales en su localidad.

<p>En el 2021 se atendieron 6548 emergencias entre servicios pre hospitalario y de bomberos con respecto de una población de 280455 habitantes, estamos hablando de 23.34 personas atendidas por cada mil.</p>
<p>Actualmente hay un total de 40 elementos entre paramédicos y bomberos en el municipio</p>
<p style="text-align: center;">Zonas de Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Franja de polvorines ubicada en la localidad de San Pedro de la Laguna. • La Laguna de Zumpango. • El Rio Pachuca que atraviesa el municipio del noreste al oeste. • Las gaseras. • Las gasolineras. • Tiraderos. • Zonas de Inundación.
<p style="text-align: center;">Planes de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • La temporada de lluvia se presenta en los meses de mayo a septiembre, aunque con el cambio climático se puede presentar antes o después de lo esperado y aumentar la cantidad de lluvia esperada. • Las inundaciones pluviales se pueden dar por un aumento inesperado de la cantidad de lluvia que cae en la temporada. • La probabilidad de un terremoto es baja pero siempre estamos a expensas del radio sísmico de la placa de cocos que se encuentra en el estado de Guerrero, por ejemplo.
<ul style="list-style-type: none"> • Las inundaciones por estancamiento de agua pluvial se dan principalmente por la acumulación de basura generada por los habitantes del municipio • La franja de polvorines de San Pedro de la Laguna es una de las zonas de mayor riesgo del municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Las
<p>El sistema municipal de protección civil elabora los siguientes planes y programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Municipal de Protección civil • Programa Operativo por Fenómeno Hidrometeorológico • Programa Operativo por Fenómeno Geológico • Programa Operativo por Fenómeno Químico • Programa Operativo por Fenómeno Sanitario • Programa Operativo por Fenómeno Astronómico • Programa Operativo por Fenómeno Socio Organizativo • Programa Operativo por Fenómeno por Temporada de Lluvias

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Protección Civil 2021.

Análisis Prospectivo:

Ahora estamos atendiendo a 23 personas por cada mil en el municipio,

Atendiendo el cien por ciento de las emergencias reportadas con un tiempo de respuesta de cinco minutos aproximadamente para las zonas con mayor población del municipio que son Zumpango centro y catorce minutos para las zonas más lejanas del territorio municipal

Contamos con un parque vehicular de dos camiones de bomberos y cinco ambulancias, insuficiente para atender un número de emergencias promedio.

Se ofrecen capacitaciones gratuitas en materia de protección civil a las instituciones públicas de educación, población general y las dependencias del ayuntamiento.

Se difunde en redes sociales información de que hacer en caso de temporada de lluvias, temporada invernal, prevención de inundaciones, sismos, incendios, sequías, pandemia etc.

Se desarrollan y se actualizan constantemente los programas operativos de protección civil municipales con el objetivo de fomentar la coordinación de las diferentes áreas para una respuesta coordinada y eficiente ante una contingencia, fomentando la educación, la prevención y los conocimientos básicos de prevención y de auxilio.

Se elaboran los programas internos de protección civil de las dependencias públicas del ayuntamiento como por ejemplo la presidencia municipal, ODAPAZ, DIF entre otros.

Se fomenta la realización de simulacros al menos dos veces al año en el mes de mayo y septiembre de las diferentes dependencias municipales, escuelas del ámbito público y privado de todos los niveles de educación, plazas comerciales y centros de atención hospitalaria etc.

Se capacita constantemente a los elementos operativos y administrativos de la coordinación en materia de protección civil para brindar una atención profesional y actualizada a la población que así lo requiera.

Se registran a los grupos voluntarios y voluntarios que desean desarrollar actividades especializadas en materia de protección civil.

Se mantiene actualizado el atlas de riesgos municipal y se difunde en la página oficial del ayuntamiento para consulta de quien así lo requiera.

Se realizan inspecciones visuales de inmuebles con posibles riesgos estructurales que ponen en peligro a la población que en ellos habitan, trabajan o visitan y que fue solicitado mediante oficio.

Se hacen verificaciones en materia de protección civil y se expiden dictámenes de viabilidad para las unidades económicas de bajo impacto que cumplan con las medidas mínimas de seguridad según las leyes aplicables.

En el futuro cercano se prevé que la población municipal continúe creciendo un 2% anualmente por lo que en el 2030 tendremos una población aproximada de más de 330 mil habitantes lo que nos hará tener un mayor número de emergencias, aunque menguadas por los programas de prevención de accidentes y los trabajos que se hacen en las dependencias gubernamentales correspondientes en importante mantenerse a la par del crecimiento, manteniendo la relación entre población y presupuesto para un adecuado equilibrio en los servicios como la atención de emergencias Pre hospitalarias y combate de incendios.

En la actualidad la mayoría de la población municipal se encuentra en una edad entre 14 y 29 años por lo que en 10 años serán adultos de entre 24 y 39 años la edad promedio donde se es mayormente productivo, por lo que es importante sembrar la semilla de la protección civil para formar una población resilientes a los cambios climáticos y las emergencias futuras.

Se prevé un crecimiento de la actividad comercial y las unidades económicas de bajo y alto impacto en el municipio los cuales deberán contar con su dictamen de viabilidad expedido por el sistema municipal de protección civil para asegurar trabajos de calidad y seguros para los habitantes del municipio, así como empresas que sean socialmente responsables y evitar accidentes de trabajo para preservar la salud y el bienestar del sustento de la familia.

Aumentar la capacidad de atención pre hospitalaria y de bomberos, a medida que aumenta la población para poder atender todas las emergencias reportadas, reducir el tiempo de respuesta para las localidades más lejanas del territorio municipal, dando especial atención a las emergencias reportadas por mujeres para contribuir a reducir la tasa mundial de mortalidad materna y contribuir de manera significativa a reducir las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años relacionadas al tiempo de respuesta de la unidad pre hospitalaria y la atención profesional del personal

Gestionar la obtención de dos camiones más y cuatro motocicletas de primer contacto para ayudar a reducir considerablemente el número de muertes por accidentes súbitos y enfermedades.

Aumentar la cultura de la protección civil por medio de las capacitaciones hasta alcanzar a capacitar a uno de cada diez habitantes del municipio y cubrir los temas de primeros auxilios, combate de fuego incipiente, búsqueda y rescate, evacuación y repliegue, etc. Para así reforzar la capacidad de respuesta de la población en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de riesgos para la salud, además de ayudar a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el territorio municipal.

Lograr que todas las unidades económicas del municipio cuenten con las medidas mínimas de seguridad, plan de emergencia, programa específico y programa interno de protección civil según sea el caso y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres y las personas con empleos precarios.

Atender y satisfacer la demanda de inspecciones de inmuebles con posibles riesgos estructurales para evitar desastres que pudieran desencadenar en la pérdida de alguna vida humana.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Brindar Atención Pre hospitalario a personas, por accidente o enfermedad súbita.	Cumplir con el 100% de la demanda de atención pre hospitalario	Equipar, capacitar y motivar al personal operativo de la CMGIRPCYB.	Personas	ODS.-3, Meta.- 3.1 ODS.-3, Meta.- 3.2	Normal
	Mejorar el tiempo de respuesta promedio de atención pre hospitalario.	Mantener las unidades de atención pre hospitalario en óptimas condiciones.			
Brindar Atención de emergencia por Cuerpo de Bomberos.	Atender la demanda total de emergencias de bomberos.	Capacitar y Equipar al personal operativo del cuerpo de bomberos.	Personas	ODS.-3, Meta.- 3.1 ODS.-3, Meta.- 3.2	Normal
	Mejorar el tiempo de respuesta y la calidad de equipo de combate contra incendios.	Adquirir equipos de respiración autónoma, mochilas aspersores y herramientas hidráulicas de rescate.			
3. Capacitar a la Población General en materia de Protección Civil.	3.1 Reforzar la cultura de Protección Civil entre la Población más vulnerable	3.1.1 Ofrecer cursos abiertos a la población en general un día a la semana dentro de la CMPCGIR	Personas Planeta	ODS.-3, Meta.-D ODS.11, Meta.-5 ODS.-13, Meta.- 1	Normal
		3.1.2 Ofrecer capacitaciones a quienes las requieran vía oficio.			
4. Capacitar a los servidores públicos en materia de Protección Civil.	4.1 Reforzar la cultura de Protección Civil entre los Servidores públicos	4.1.1 Ofrecer cursos trimestrales a los servidores públicos.	Personas Planeta	ODS.-3, Meta.-D ODS.-13, Meta.- 1	Normal
6. Difundir información en redes sociales e impresas en materia de prevención de riesgos y Protección Civil.	6.1 Producir material audiovisual de carácter digital, así como impreso con información oportuna en materia de Prevención de riesgos y Protección Civil.	6.1.1 Producir y revisar material oportuno de acuerdo a la temporada, el entorno y la sociedad, así como difundirlo en medios de comunicación.	Personas Planeta	ODS.-3, Meta.-6 ODS.-3, Meta.-9 ODS.-3, Meta.-D ODS.11, Meta.-5 ODS.-13, Meta.- 1 ODS.-13, Meta.- 3	Normal
7. Difundir planes de emergencia por temporada	7.1 Difusión de información oportuna para la coordinación de dependencias municipales así como entre la población civil.	7.1.1 Dar a conocer el plan a seguir en caso de emergencia por temporada.	Personas Planeta	ODS.-3, Meta.-6 ODS.-3, Meta.-9 ODS.-3, Meta.-D ODS.11, Meta.-5 ODS.-13, Meta.- 1 ODS.-13, Meta.- 3	Normal
		7.1.2 Difundir información oportuna para la prevención, actuación y reconstrucción ante la aparición de un fenómeno natural o antropogénico por temporadas			
8. Actualizar y dar seguimiento a los PIPC en los Organismos Descentralizados.	8.1 Actualización de los PIPC de los organismos descentralizados que se requieran.	Verificar que los organismos descentralizados Municipales cuenten con las medidas de seguridad que establezca la normatividad aplicable	Personas	ODS.-3, Meta.-6 ODS.-3, Meta.-9 ODS.-3, Meta.-D ODS.-13, Meta.- 1 ODS.-13, Meta.- 3	Normal
11. Realizar Registro de Simulacros en la Plataforma de Gobierno	11.1 Registrar la mayor cantidad de inmuebles posibles para su participación en el macro simulacro nacional en el mes de septiembre.	11.1.1 Visitar, vincular y fomentar la participación de la mayor cantidad de personas y viene inmuebles en el macro simulacro.	Personas Planeta	ODS.-3, Meta.-6 ODS.-3, Meta.-9 ODS.-3, Meta.-D ODS.-13, Meta.- 1 ODS.-13, Meta.- 3	Normal

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
5. Capacitar y actualizar al personal operativo y administrativo de la Unidad de Protección Civil y Bomberos Zumpango.	5.1 Gestionar cursos y capacitaciones para mantener actualizado al personal del CMGIRPCYB	5.1.1 Gestionar la asistencia del personal operativo de la CMGIRPCYB a los cursos que optimicen la calidad de la atención prestada.	Personas	ODS.-3, Meta.-6 ODS.-3, Meta.-9 ODS.-3, Meta.-D ODS.-13, Meta.- 1 ODS.-13, Meta.- 3	Normal
		5.1.2 Gestionar la adquisición del equipo necesario para brindar servicios de atención médica pre hospitalario y bomberos de la CMGIRPCYB.			
13. Actualizar y difundir el Atlas Municipal de Riesgos	13.1 Contar con un documento estadístico y cartográfico que contenga los riesgos y vulnerabilidades localizadas dentro del territorio municipal.	13.1.1 Actualizar la información estadística y cartográfica de manera eficiente utilizando tecnologías vanguardistas	Personas Planeta	ODS.-3, Meta.-6 ODS.-3, Meta.-9 ODS.-3, Meta.-D ODS.-11, Meta.- 3 ODS.-11, Meta.- 4 ODS.-11, Meta.- 5	Normal
		13.1.2 Difundir la información actualizada obtenida del censo de fenómenos perturbadores como de subsistemas reguladores.			
12. Verificar Unidades económicas de Bajo Impacto	12.1 Inspeccionar las unidades de bajo impacto que se detecten como vulnerables	12.1.1 Inspeccionar, notificar, verificar y expedir un dictamen referente a las condiciones de bajo impacto que se detecten como vulnerables.	Personas Planeta	ODS.-11, Meta.- 3 ODS.-11, Meta.- 4 ODS.-11, Meta.- 5	Normal

Pilar 4 Seguridad.

**Municipio con
seguridad y
justicia.**



IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



INTRODUCCIÓN

La seguridad de la ciudadanía y sus posesiones, actualmente, es un tema prioritario para toda administración pública gubernamental en todos sus órdenes, de tal manera que es obligación del gobierno municipal de Zumpango proporcionar las estructuras organizativas en las que se deleguen funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes del municipio así, como la cohesión social del mismo.

El tema de seguridad es una obligación que le compete al municipio para proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes y normas que establecen lo legal de lo ilegal, de los derechos que tienen los ciudadanos, pero también las sanciones si se llega a violar alguna de ellas. Esta función debe darse en colaboración con los órganos encargados de impartir la justicia en el municipio, como la comisaría de seguridad pública municipal y vialidad que debe de sumar esfuerzos para preservar la libertad, el orden y la paz de los ciudadanos.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

Diagnóstico:

Combatir y prevenir la inseguridad, promoviendo el estado de derecho, garantizando la seguridad por medio de un trabajo interdisciplinario, coordinado, objetivo y eficaz para lograr la paz social y acceso a la justicia para todos los zumpanguenses, con líneas de acción desarrolladas para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas.

La seguridad pública tiene como fin proteger y servir a los ciudadanos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como, de acuerdo y en apego a las legislaciones establecidas en la materia y en colaboración con las autoridades competentes la investigación, la persecución de los delitos, por ello es importante desarrollar políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores cívicos y éticos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas

ESTADÍSTICAS (DE ACUERDO AL ESQUEMA CORRESPONDIENTE).

El nivel de delincuencia del Municipio es de 17 delitos diarios, teniendo como resultado 6340 delitos en el año 2021, con una tasa de 2.2 delitos por cada 100 habitantes y en comparativa con el 2020, se observa un aumento del 27% delitos, entre los delitos que tuvieron mayor aumento fueron los siguientes:

ESTADISTICA DE DELITOS

Delito	2020	2021	Comparativa	Porcentaje
Falsificación	30	97	67	223%
Abuso sexual	43	74	31	72%
Fraude	103	151	48	30%
Lesiones	887	1011	214	24%
Homicidio	84	70	14	16.6%
Violencia familiar	228	334	46	15.9
Robo	1892	2175	283	14.9%

FUENTE: Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

En delitos contra la propiedad existe en la actualidad una tasa de 1.006 denuncias por cada 100 habitantes víctimas de este delito y denuncias de delitos contra las personas del .38 por cada 100 habitantes encontramos las siguientes variaciones en comparativa del año 2020 y 2021 en las siguientes tablas:

DENUNCIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

Delito	2020	2021	Comparativa	Porcentaje
Robo	1892	2175	283	14.9%
Allanamiento de morada	17	22	5	29.4%
Daño a la propiedad	218	247	29	13.3%
Despojo	74	88	14	18.9%
Falsificación	30	97	67	223%
Fraude	103	151	48	46.6%
Otros delitos contra el patrimonio	4	42	38	950%

FUENTE: Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

DENUNCIA DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

Delito	2020	2021	Comparativa	Porcentaje
Aborto	1	6	5	500%
Abuso sexual	43	74	31	72%
Acoso sexual	16	16	0	0%
Corrupción de menores	2	8	6	300%
Feminicidio	6	2	0	-66%
Homicidio	84	70	14	16.6%
Hostigamiento sexual	1	5	4	40%
lesiones	887	1011	214	24%
Otros delitos en contra de la libertad personal	34	48	14	41.17%
Otros delitos en contra de la libertad y seguridad sexual	3	6	3	50%
Otros delitos que atenten en contra de la vida y la integridad corporal	17	15	-2	-12%
Secuestro	1	4	3	300%
Violación equiparada	16	29	13	81.25%
Violación simple	17	39	22	129.4%
Violencia de genero	32	36	4	12.5%
Violencia familiar	288	334	46	16%

FUENTE: Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

Análisis Prospectivo:

El Municipio de Zumpango tiene dos factores de gran trascendencia en materia de seguridad pública, los cuales son el incremento demográfico constante, así como la próxima inauguración del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, esto se traduce

En dos enormes retos que requieren una planeación estratégica para la prevención y combate a la inseguridad y así garantizar la protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

El municipio de Zumpango tendrá una urbanización y crecimiento acelerado, uno de sus factores más importantes es la cercanía con del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ya que el ser uno de los proyectos más importantes del Gobierno Federal nos compromete para que vallamos de la mano con el desarrollo económico, social y cultural que se prevé para nuestro municipio, este crecimiento lleva de la mano un incremento en las tasas de criminalidad en el municipio por lo que es prioritario desarrollar líneas de acción para estar preparados en este escenario y garantizar de manera legal, eficiente, objetivo y profesional los derechos y libertades de las personas.

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal sumando esfuerzos con las áreas responsables de impartición de justicia del municipio, así como dependencias encargadas de salvaguardar los derechos fundamentales y la prevención del delito, con base del esquema organizacional que delega responsabilidades con la finalidad de proteger la integridad y derechos de las personas, el orden y la paz social, Coadyuvando con la ciudadanía para mantener un entorno de respeto y generar un ambiente de paz. Se tiene como objetivo fundamental incrementar la seguridad y la paz social, por medio de las diferentes estrategias como: operativos implementados en puntos estratégicos, monitoreo constante en las cámaras implementadas por las principales calles, dándoles mantenimiento constante para no descuidarlas, reducir el tiempo de respuesta a emergencias ya que es parte fundamental para así poder brindar un servicio eficiente y de calidad por parte de esta Dirección.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Reducir los índices delictivos en el Municipio, Evitar conductas antisociales y comportamientos que puedan dañar a la sociedad.	Realizar operativos en la periferia del Municipio, haciendo presencia con los vehículos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el Municipio. Realizar operativos: 1.-transporte seguro, revisión de los ciudadanos, 2.-operativo rastrillo. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: unidades base con mayor afluencia de personas que se dirigen a laborar, horarios entre 4:00 a 7:00 horas. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del Municipio. 7.-operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los Municipios.	<p>Filtros de seguridad para una reacción inmediata. En diferentes puntos estratégicos y diferentes horarios las 24 horas del día. Se realizaran operativos, en distintos horarios.</p> <p>Mantener la presencia policial para prevenir el robo en todas sus modalidades en comercios, zonas de banco y transeúntes</p> <p>Implementar operativos de transporte seguro en diferentes puntos del municipio y horarios estratégicos para disuadir la comisión de delitos a usuarios del transporte público.</p> <p>Toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias toxicas o cometiendo cualquier falta administrativa presentarlas ante el oficial conciliador.</p> <p>Video vigilancia constante por parte de la Central de Emergencia Zumpango (CREZUM), para un trabajo coordinado con las unidades operativas y reforzar la cobertura de vigilancia las 24 horas.</p> <p>Coordinación con los municipios aledaños con el fin de una respuesta inmediata dentro y fuera del municipio.</p>	PAZ	ODS 11.2 16.1 16.3 16.5 16.10	Normal

IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos.

Diagnóstico:

En el municipio de Zumpango no existe una cultura de Derechos Humanos, la ciudadanía no tiene el conocimiento necesario para saber qué hacer en caso de que sus derechos fundamentales sean transgredidos por lo que las quejas que se presentan en la Defensoría Municipal son relativamente bajas, además de que los ciudadanos no le dan el seguimiento a su queja y el sistema burocrático impide que muchas de esas quejas procedan lo que desanima a los ciudadanos a denunciar.

Aunado a lo anterior la Defensoría Municipal no cuenta con el personal suficiente además tampoco se cuenta con un presupuesto suficiente que permita la adquisición de vehículos que permitan la movilidad del personal de manera eficiente.

Promover, garantizar y proteger los Derechos Humanos de los Ciudadanos del municipio de Zumpango.

En el municipio de Zumpango los derechos humanos se han visto afectados de diversas formas, principalmente por omisiones de carácter administrativo provenientes de cualquier autoridad o servido público en agravio a la ciudadanía. Debido a esto es fundamental establecer acciones que permitan la capacitación por medio de asesorías a los servidores públicos que atienden de forma directa a la ciudadanía y concientizar sobre la importancia de la cultura de derechos humanos para lograr un ayuntamiento más incluyente.

A nivel nacional la instancia encargada de velar por los derechos fundamentales de los individuos es la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual se encarga de resolver las quejas y violaciones a estos, así como de dar seguimiento a las inconformidades relacionadas con los organismos estatales.

A nivel estatal existe la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México y a nivel local la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

De esta manera la ciudadanía cuenta con diversas instancias que le permitirán la protección de sus derechos.

Para fomentar y fortalecer la cultura de derechos humanos a parte de las capacitaciones a servidores públicos es fundamental la divulgación a diversos sectores de la población sobre todo a los más vulnerables, como son las mujeres, los niños, personas de la tercera edad, migrantes, entre otros. Además, se efectúan visitas de inspección a diferentes instituciones para verificar las buenas prácticas de los servidores públicos y evitar posibles violaciones a los derechos de la ciudadanía.

La Defensoría municipal se encarga de difundir, proteger y garantizar los derechos de cada ciudadano que habite en el municipio o que se traslade a través de él, esto se logra a través de diversas acciones que permiten fomentar y fortalecer una cultura de derechos humanos, sin embargo aún hay mucho trabajo por hacer pues en el municipio no hay una cultura de denuncia por lo que es fundamental que se establezcan acciones para empoderar a la ciudadanía cuando sus derechos son transgredidos.

A este respecto podemos constatar que en el año 2021 solo hubo un total de 42 quejas y 36 violaciones a los derechos humanos. (Informe anual 2021 en archivo de la defensoría).

Análisis Prospectivo:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece por primera vez los derechos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero, es así que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los otorga de manera inherente a cualquier persona que viva o transite por el territorio nacional. Los bienes jurídicos que guían y protegen los derechos humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la dignidad, la integridad, la seguridad, el medio ambiente y la paz, por lo que es obligación de los gobiernos a cualquier nivel municipal, estatal y federal respetar y hacer valer los derechos humanos por medio de las instituciones.

La Agenda 2030 establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen como propósito enfrentar los desafíos mundiales por lo que es obligación de los gobiernos llevar a cabo acciones que permitan alcanzar dichos objetivos.

En materia de Derechos Humanos se establece en la meta 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos por lo que para poder dar cumplimiento es importante atenderlo a nivel local, entendiendo que son los ayuntamientos los que están más cercanos a los ciudadanos. El municipio de Zumpango tiene especial énfasis en lograr una ciudad más justa por lo que se establecen los mecanismos para fortalecer la cultura de derechos humanos empezando con los servidores públicos principalmente con los que tienen un contacto directo con la ciudadanía.

Instrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	DIMENSION	ALINEACION METAS ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
Promover, garantizar y proteger los Derechos Humanos de los Ciudadanos del Municipio de Zumpango	<p>1. Fomentar el conocimiento de los Derechos Humanos mediante la entrega de información publicitaria.</p> <p>2. Acciones de capacitaciones en materia de Derechos Humanos.</p> <p>3. Desarrollar acciones y programas de protección y defensa de los Derechos Humanos de la población, en especial a grupos Vulnerable.</p> <p>4. Supervisar que el actuar de los servidores públicos (Municipales y Estatales) dentro del municipio de Zumpango sea con pleno respeto a los Derechos Humanos</p>	<p>1.1 Realización de campaña de sensibilización e información.</p> <p>1.2 Realización de campaña de repartición de información escrita.</p> <p>2.1 Desarrollar capacitaciones y pláticas con instituciones: CODHEM y la Defensoría Municipal.</p> <p>3.1 Brindar asesorías Jurídicas.</p> <p>3.2 Realizar visitas a galeras Municipales.</p> <p>4.1 Recibir las quejas de la población por presuntas transgresiones a sus Derechos Humanos</p>	Paz	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	Normal
				4.5	
				4.a	
				ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.	
				5.1	
				5.2	
				5.5	
				5.6	
				ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO.	
				8.8	
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
10.3					
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
11.7					
ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS					
16.3					
16.5					

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.

Diagnóstico:

Fomentar la solución pacífica y voluntaria de conflictos para mejorar la convivencia en una comunidad y reducir la imposición de sanciones por la comisión de infracciones.

La mediación conciliación es el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, a través de fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias y calificación y sanción de faltas administrativas.

La Justicia Cívica atiende una parte significativa de los conflictos que enfrentan las personas de manera cotidiana. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a junio de 2017 más del 40% de la población de 18 años o más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses. Asimismo, en la ENSU se identificó que aproximadamente el 50% de estos conflictos escalan a gritos, insultos e incluso violencia física.

En el año 2021 en el Municipio de Zumpango, Estado de México, se atendieron los siguientes:

ESTRATEGIAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REALIZADA	POBLACIÓN DE ZUMPANGO 2021	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA	PERIODO DE INFORME
Procedimientos de mediación- Conciliación.	Invitación	400	280,445 habitantes	.0014	Enero – Diciembre 2021
Calificación de infracciones en imposición de sanciones por faltas administrativas al bando municipal.	Remisión	7,226	280,445 habitantes	.0257	Enero – Diciembre 2021
Procedimientos y arbitraje por hechos de tránsito.	Expediente	100	280,445 habitantes	.0003	Enero – Diciembre 2021
Actas administrativas	Acta	400	280,445 habitantes	.0014	Enero – Diciembre 2021
Atención, orientación y asesoría legal a la población en general.	Asesoría	800	280,445 habitantes	.0028	Enero – Diciembre 2021

Análisis Prospectivo:

El Municipio de Zumpango, nuestro país y el mundo, están viviendo momentos conflictivos y la manera ordinaria de dar solución a una controversia en el sistema jurídico mexicano, es a través del sistema adversarial el cual ha perdido eficacia y eficiencia en la solución de los problemas, por lo que la ciudadanía se duele de que la procuración y administración de la justicia en México es demasiado costosa, compleja y tardía.

Para lograr la Paz en nuestro Municipio tenemos que contar con el servicio de Mediación – Conciliación como una institución sólida y comprometida con la igualdad y la justicia social que dé respuesta a las necesidades reales de la población zumpanguense y transeúntes. Lo anterior a efecto de solucionar de forma voluntaria y pacífica a través de la Mediación Conciliación los conflictos en materia vecinal, familiar, escolar, social, comunitaria o política.

Reducir los índices de remisión de probables infractores puestos a disposición de la Oficialía Calificadora para ser sancionados por faltas administrativas al Bando Municipal.

La Coordinación de Justicia Cívica a través de las herramientas de Mediación – Conciliación y Calificación de infracciones pretenden ayudar a la administración de justicia de forma pacífica y distinta a las formalmente establecidas y a las violentas, tomando en cuenta el contexto sociocultural, la promoción de valores y acciones sociales tales como la autonomía, la solidaridad, la responsabilidad, la cooperación; la participación activa de las personas inmersas en el conflicto, y que está ligada al ejercicio de la libertad de decisiones, de compromiso. Así mismo; se busca mejorar el acceso a la Justicia para todos y contribuir a la disminución de conductas violentas y agresivas entre los vecinos y transeúntes del Municipio de Zumpango para alcanzar la Paz Social y el Estado de Derecho.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Fomentar la solución pacífica y voluntaria de conflictos para mejorar la convivencia en una comunidad y reducir la imposición de sanciones por la comisión de infracciones.	1.- Implementar procedimientos de Mediación – Conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política. 2.- Conocer, calificar e imponer sanciones administrativas por faltas al Bando Municipal, mediar, conciliar y ser arbitro en hechos de tránsito vehicular. 3.- Elaborar actas de hechos no constitutivos de delito y atención, orientación y asesoría legal a la población en general.	Líneas de acción 1.1.- Fomentar una cultura de respeto a la Ley para prevenir la comisión de infracciones al Bando Municipal garantizando así el Estado de Derecho y el acceso a la Justicia para todos. 2.1.- Concienciar a la sociedad sobre la mediación – conciliación como instrumento de mejora de la convivencia en trabajo colaborativo de Seguridad Pública, Derechos Humanos y Justicia Cívica con programas comunitarios a través del operativo mochila y transporte seguro dirigido a escuelas, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres, centros socioculturales 3.1.- Capacitar a los servidores Públicos en la actividad mediadora para brindar asistencia a las partes en el proceso de solución de conflictos.	Persona	16 16.3 ODS	Normal

EJE TRANSVERSAL 1:

**Igualdad de
género.**



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	

INTRODUCCIÓN.

La igualdad de género es un principio constitucional en donde se estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 niñas, jóvenes y mujeres entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.

Las cuestiones de género, entorno a la violencia intransigente de la cual las mujeres viven día con día, es sin duda uno de los temas que con mayor premura deben tratarse dentro de los diferentes órdenes de gobierno y, como es debido también es concerniente al gobierno municipal de Zumpango crear, generar e implementar estrategias que ayuden al fomento de una cultura que descansa en la equidad de género entre mujeres y hombres por igual.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Diagnóstico:

De acuerdo con el INEGI en el año 2020 la población de Zumpango es de 280,455 habitantes de las cuales 143,484 son mujeres, donde 104,902 mujeres son mayores de 15 años. Al considerar que en promedio las mujeres pueden iniciar su etapa reproductiva y laboral (prematuramente) a partir de los 15 años, tienen necesidad de un ingresos económico. Las mujeres requieren de oportunidades educativas, laborales y de salud.

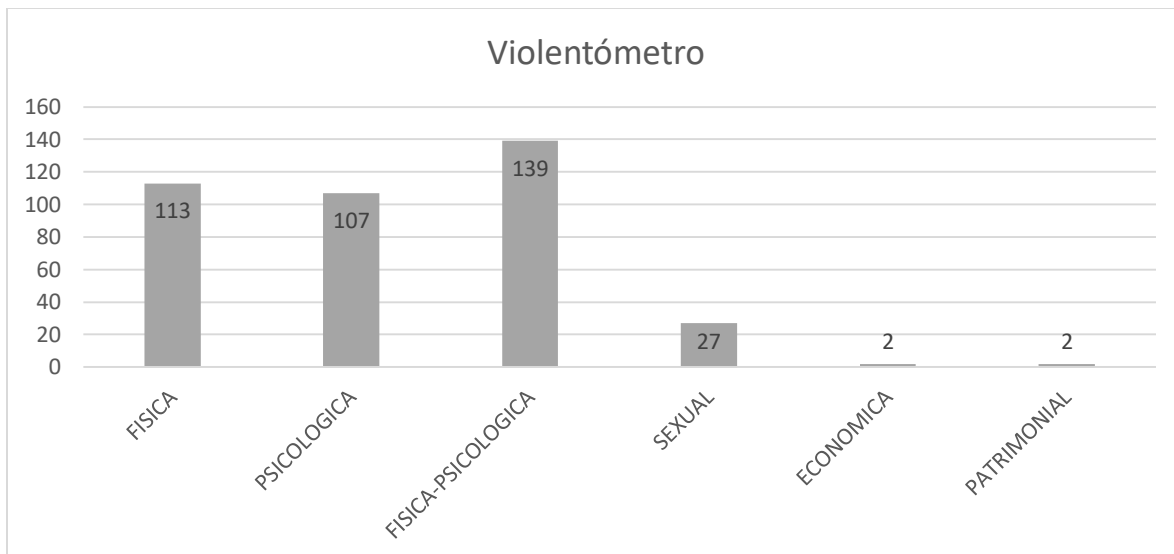
En el municipio de Zumpango, todavía existen muchas dificultades que limitan la participación de las mujeres en igualdad de condiciones: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La discriminación contra las mujeres viola los principios de la igualdad de derechos y de respeto hacia la dignidad humana, ya que dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre. Dentro de la vida política, económica y cultural del Municipio de Zumpango constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad, de la familia y que en estas mismas entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer. De acuerdo a la agenda 2030, se pretende dar la alineación al objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y las metas 5.1, 5.2, 5.4 y 5.a.

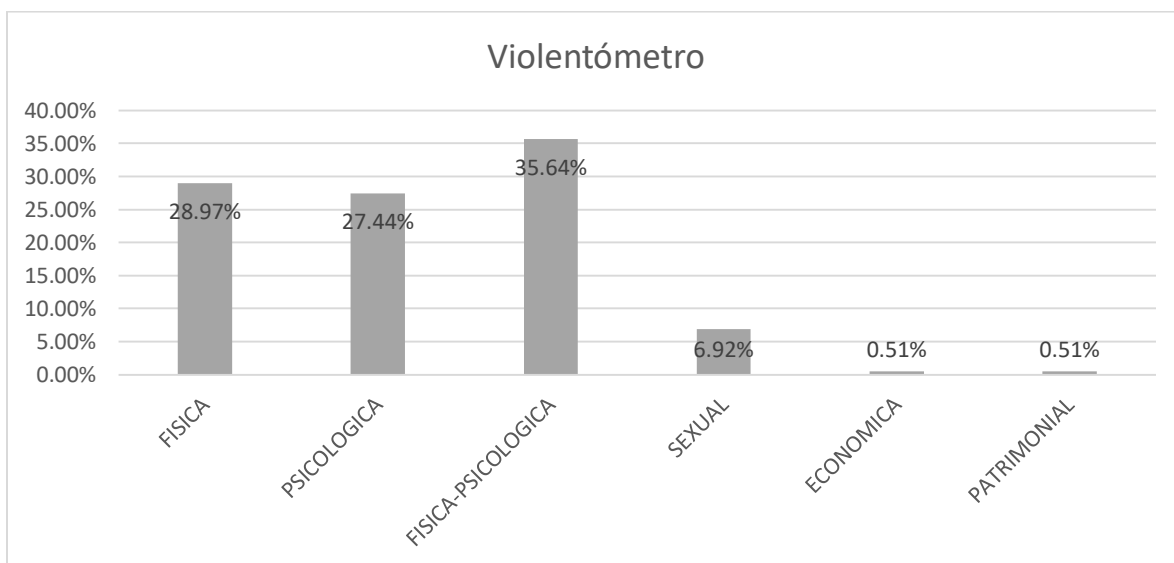
La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En razón de lo anterior es relevante analizar y dar seguimiento a las acciones que se llevan a cabo para logara la igualdad sustantiva y erradicar la discriminación y la violencia por razones de género y que, en lo general, existen leyes que amparan a las mujeres en estado de vulnerabilidad.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

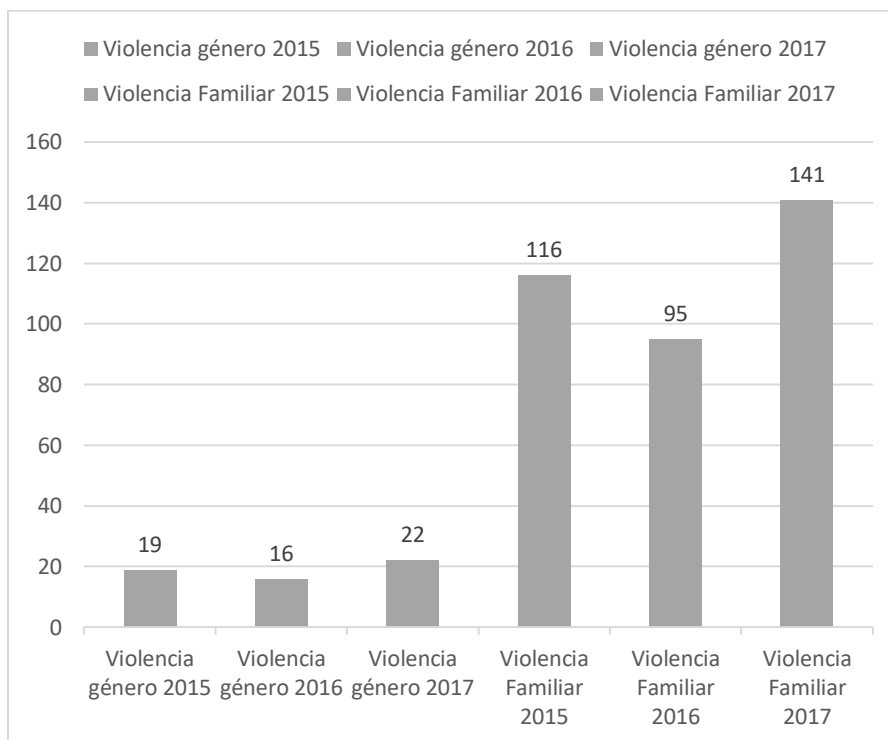
Número de incidencias de violencia en contra de mujeres en el municipio de Zumpango correspondiente al primer semestre del año 2020, con base en reportes del Sistema Municipal DIF, Comisaría Municipal y Comisión ejecutiva de atención a víctimas.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

Número de incidencias de violencia en contra de mujeres en el municipio de Zumpango correspondiente al primer semestre del año 2020, con base en reportes del Sistema Municipal DIF, Comisaría Municipal y Comisión ejecutiva de atención a víctimas.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR, 2015-2017 ZUMPANGO (CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

Total de mujeres en el municipio (INEGI 2020)	143,484 mujeres en el municipio de Zumpango
Número de incidencias de Género (Estudio de campo primer semestre 2020)	390
Porcentaje de incidencias de violencia física (Estudio de campo primer semestre 2020).	28.97%
Porcentaje de incidencias de violencia sexual (Estudio de campo primer semestre 2020).	6.92%
Número de incidencias de Género (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017)	22 Carpetas de investigación
Porcentaje de incidencias de violencia física (Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023).	15.78%
Porcentaje de incidencias de violencia sexual (Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023).	7.18%

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

Análisis Prospectivo:

El municipio de Zumpango cuenta con 280,455 de habitantes, de los cuales 143,484 son mujeres lo que representa el 51.16% por ciento de la población. La igualdad de género implica como entre otras cosas, una labor conjunta entre el gobierno y la sociedad, es indispensable erradicar las barreras y las desigualdades socioculturales existentes para lograr la igualdad entre los individuos; en este sentido, la suma de esfuerzos requiere de una visión transversal de coordinación, que garantice la igualdad e inclusión social, así como la estabilidad para los individuos como la base para alcanzar un gobierno honrado, transparente y cercano a la gente.

En el municipio de Zumpango el número de carpetas de investigación por violencia paso de 116 carpetas de investigación en el año 2015 a 141 carpetas en el 2017, lo que indica que se ha incrementado la violencia en los hogares.

En el municipio se implementarán pláticas con el objetivo de que las mujeres visualicen los tipos de violencia a las que pueden ser objeto como son la violencia física, económica, patrimonial y sexual. Las pláticas les permitirá ayudar a las mujeres identificar si es que viven una condición de violencia ya que en la mayoría de los casos, las mujeres consideran que la violencia es una condición normal, lo que conlleva a que sigan permitiendo estas situaciones a lo largo de su vida, en donde existe la posibilidad de que cada vez se siga aumentado el grado de violencia, llegando a consecuencias más severas en cada situación de violencia. Se proporcionará atención psicológica a mujeres que lo requieran, fomentando un ello un desarrollo mental saludable.

Se brindarán asesorías jurídicas y pláticas de fomento a los derechos de las mujeres con el objetivo de fomentar una cultura de denuncia ante situaciones de violencia, para que se atienda de manera oportuna y así no permitir que las mujeres sigan considerando que esa es la única forma en la que pueden vivir.

Para el 2030 se pretende disminuir los índices de desigualdad que se presentan en el municipio así como disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres, lo que hará que Zumpango sea un municipio más igualitario.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Reducir las desigualdades y abatir los índices de violencia contra las mujeres.	1.1 Implementar acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso contra la mujer.	1.1.1 Fomentar actividades para la prevención de la violencia con perspectiva de género. 2.1.1 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos. 3.1.1 Proporcionar atención integral, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato. 4.1.1 Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.	Personas	5.1 ODS 5 5.2 ODS 5 5.3 ODS 5 10.2 ODS 10 10.3 ODS 10 16.1 ODS 16 16.2 ODS 16 16.b ODS 16	Normal
	2.1 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.	2.1.1 Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. 2.2.1 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias de gobierno y de la sociedad civil en acciones y programas conjuntos. 2.3.1 Crear líneas telefónicas exclusivas para proporcionar atención jurídica.	Personas	5.1 ODS 5 5.2 ODS 5 5.3 ODS 5 5.c ODS 5 16.1 ODS 16 16.2 ODS 16 16.3 ODS 16 16.a ODS 16	Normal

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

Diagnóstico:

Las desigualdades de género acentúan las condiciones de pobreza. La falta de acceso a oportunidades laborales, de educación y de salud generarán otras problemáticas que inciden en los indicadores de pobreza. Uno de los retos en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. Al analizar el salario promedio recibido por la Población Económicamente Activa (PEA), es evidente que aún existen brechas entre los salarios de hombres y mujeres. En el municipio de Zumpango el ingreso promedio por trabajo para el hombre es de 6 mil 313 pesos para los hombres, mientras que el de las mujeres es de 4 mil 572 pesos para las mujeres, la brecha salarial es de 27.58 % a favor de los hombres.

El número de viviendas totales en el municipio es de 50,158 de las cuales 13,633 están a cargo de una jefatura femenina, es decir, la responsable de obtener ingresos para la familia es una mujer, que de acuerdo con la información de la encuesta intercensal 2015, lo que representa que el 27.18% del total de las viviendas tiene un ingreso 27.58% por debajo de las viviendas con jefatura masculina.

La igualdad de género analizada desde la participación femenina en las actividades económicas muestra que esta es inferior que la masculina. En el municipio de Zumpango 50,621 hombres están en una actividad económicamente remunerada en comparación con las 25,684 mujeres, lo que representa que casi el doble de hombres están en alguna actividad remunerada.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015.

	Población Económicamente Activa		
	Total	Hombres	Mujeres
Zumpango	76,305	50,621	25,684
		66.34%	33.66%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

ZUMPANGO
ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017
(PORCENTAJE)

	Alumnos			Porcentaje	
	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Preescolar	10,136	4,353	4,398	13.2	13.2
Primaria	33,180	13,949	14,359	42.3	43.1
Secundaria	13,686	6,595	6,730	20	20.2
Media Superior	5,346	4,847	4,664	14.7	14
Superior	3,944	3,232	3,165	9.8	9.5
Total	66,292	32,976	33,316	100	100

Fuente: IGECM con información de la SEP. Estadística del Sistema Educativo México, 2016-2017.

Describe los recursos físicos, sistemas y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública, la relación de los principales problemas en esta tarea.

Análisis Prospectivo:

México es un país que se caracteriza por poseer un estereotipo del hombre machista, durante muchos años culturalmente los hombres se han empoderado en las familias mexicanas predominando el patriarcado, por lo que las mujeres tenían nulas oportunidades de estudiar y trabajar, lo que conllevó a una desigualdad de condiciones entre el hombre y la mujer generando abandono escolar, violencia económica y barreras para ingresar al mercado laboral.

En los últimos años se ha tratado de integrar a la mujer en espacios laborales, sin embargo, se sigue presentando un alto índice de desigualdad para el género femenino, es decir, aun se presenta una menor actividad, mayor tasa de desempleo y un mayor número de contratos a tiempo parcial, lo que demuestra un comportamiento desigual al de los hombres. Es por ello que se necesita implementar nuevas medidas de incorporación de la mujer en el sector trabajo, así como un generador de derechos sociales para garantizar un desarrollo pleno y seguro en igualdad de condiciones.

Desde el punto de vista económico la participación de las mujeres tiene muchas implicaciones en el mercado laboral; por ejemplo, su presencia enriquece los procesos de producción y representa un aumento de la oferta de mano de obra, de ahí que una baja presencia de las mujeres en este mercado representa un desperdicio de su potencial productivo. La participación de las mujeres en el mercado laboral también contribuye a fortalecer sus procesos de empoderamiento, sobre todo si se considera que tal participación implica obtener una fuente de ingresos que concede cierto grado de independencia económica y capacidad para tomar decisiones en torno a su persona y familia.

Respecto a la incorporación de los hombres a la fuerza laboral, cuya proporción es notablemente superior a las mujeres, quienes se han visto replegadas al ámbito doméstico y sólo han aumentado su número en las últimas décadas del siglo pasado. La segregación de las mujeres a la esfera doméstica es una forma de exclusión social, su "confinamiento doméstico" se acompaña de una menor presencia en los espacios públicos y de una disminución del poder en dichas esferas.

Ello se debe a que la división sexual del trabajo, al basarse en roles tradicionales preestablecidos, privilegia una estricta separación entre las tareas públicas y privadas, misma que limita de diversas maneras a la mujer.

Para ampliar la participación de las mujeres en el municipio se implementaran acciones de capacitación laboral en las diferentes comunidades del municipio lo que permitirá que se incrementen las oportunidades para conseguir empleo o auto emplearse un negocio que permita generar ingresos familiares. La dependencia económica en la que se ven

sumergidas varias mujeres en situación de violencia, en muchas ocasiones es un factor que incide en la permanencia de relaciones familiares violentas, lo que hace que permanezcan en esta condición de vida. Con el fomento a la independencia económica las mujeres estarán en condiciones para no seguir permitiendo la violencia en sus hogares.

Con la implementación de programas de fomento a la participación económica de la mujer para el año 2030 se pretende aumentar los índices de Población Económicamente Activa en el municipio de Zumpango.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo para hombres y mujeres en igualdad de condiciones a través de la operación de programas, que les permita mejorar las condiciones de vida, de igual manera tener ingresos dignos. Disminuyendo todos los obstáculos que permitan el desarrollo de las mujeres en igualdad de condiciones.	1.1 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.	1.1.1 Fomentar el empoderamiento de la mujer. 1.1.2 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. 1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres en programas de capacitación laboral.	Personas	8.3 ODS 8 8.4 ODS 8 10.2 ODS 10	Normal

EJE TRANSVERSAL 2:

**Gobierno moderno,
capaz y
responsable.**



IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/ EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

INTRODUCCIÓN.

El gobierno municipal de Zumpango deberá de accionar los mecanismos para un fortalecimiento institucional, transparente, responsable y capaz. Ante las demandas sociales y de desarrollo del municipio, así también, es de índole para el gobierno del municipio de Zumpango el buen manejo de los recursos públicos y la vocación de servicio a la ciudadanía.

Para ello, es de suma importancia implementar medidas y acciones que sean verdaderamente visibles en el impacto al desarrollo municipal, mismos que están descritos dentro de los temas y subtemas del presente apartado, como: la estructura del gobierno, reglamentaciones, organización y procedimientos, comunicación y dialogo. Además de sus sistemas de anticorrupción etc.

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

Diagnóstico:

El Gobierno Municipal de Zumpango deberá de accionar los mecanismos para un fortalecimiento institucional, transparente, responsable y capaz. Ante las demandas sociales y de desarrollo del municipio, así también, es de índole para el gobierno del municipio de Zumpango el buen manejo de los recursos públicos y la vocación de servicio a la ciudadanía.

Para ello, es de suma importancia implementar medidas y acciones que sean verdaderamente visibles en el impacto al desarrollo municipal, mismos que están descritos dentro de los temas y subtemas del presente apartado, como: la estructura del gobierno, reglamentaciones, organización y procedimientos, comunicación y dialogo, además de sus sistemas de anticorrupción etc.

El Ayuntamiento de Zumpango 2022-2024, ha implementado el reordenamiento de las distintas áreas administrativas, fusionándolas de acuerdo a sus funciones y atribuciones para ser una Administración Pública destacada, implementando estrategias que permitan ser más eficientes, eficaces y transparentes en el desempeño de las actividades, contribuyendo de manera efectiva al uso, gasto e inversión de recursos en beneficio de los habitantes del Municipio de Zumpango. Además de la creación del Nuevo Código Reglamentario que en conjunto con el Bando municipal guiaran el actuar de todos los Servidores Públicos.

Metas de Desarrollo ODS:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

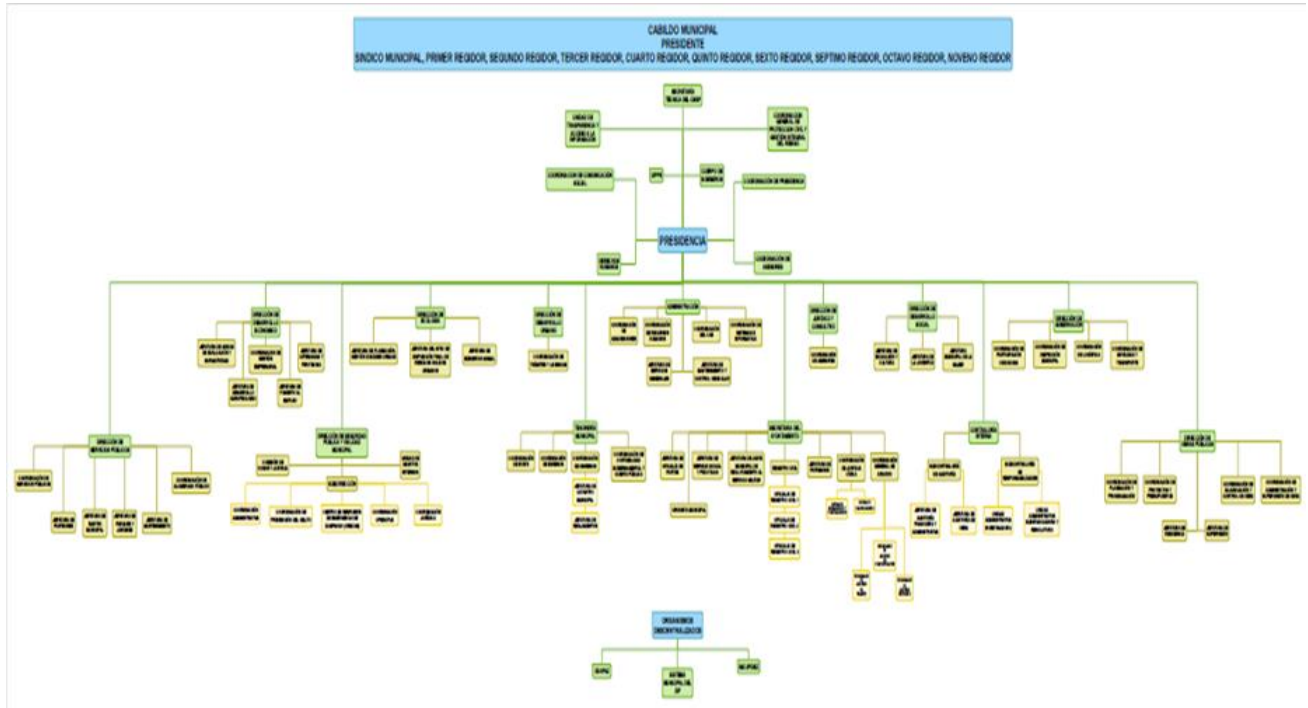
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Fig. 1 Estructura del Gobierno Municipal.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración 2022.

Análisis Prospectivo:

El desarrollo y crecimiento del municipio, se debe en principalmente en la gestión gubernamental eficiente y eficaz, capaz de enfrentar y responder de manera positiva a las demandas sociales, económicas, territoriales, administrativas y políticas, para ofrecer bienestar a los zumpanguenses, principalmente en materia de infraestructura, equipamientos y servicios. Proporcionando el apoyo que requieran las áreas que integran la administración pública municipal, en materia de administración, recursos materiales, control de los recursos humanos, así como atención de los servicios generales, que permitan el desarrollo de sus actividades, y por consiguiente el logro de las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo; para así ejercer la gestión ejecutiva y administrativa al interior del Municipio de Zumpango.

Involucrar activamente en los eventos y acciones de capacitación, al personal, tanto directivos, coordinadores, jefes, auxiliares, operativo y de servicios generales, por lo menos el 75% del total de plantilla con la que cuenta la Administración Municipal actual.

Utilizar herramientas administrativas que coadyuve al desempeño a través del fortalecimiento, actualización, preparación y desarrollo profesional e individual de su personal que dignifique su trabajo, que contribuya a elevar el rendimiento y la eficiencia en sus labores en un marco de responsabilidad ética.

Que cada uno de los servidores públicos cuente con el conocimiento básico y domine las actividades de las áreas en la cual estén adscritos, así como la percepción de cómo se encuentra integrada la Estructura Orgánica, Bando Municipal con las que cuenta el Municipio de Zumpango.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
<p>1.1 Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>	<p>1.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p>	1.1.1 Sistema integral de personal instaurado	Personas	ODS 16.	Normal
		1.1.2 Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado			
		1.1.3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.			
		1.1.4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.			
		1.1.5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua			
		1.1.6. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.			
		1.1.7. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.			
		1.1.8. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.			
		1.1.9. Verificación física y control de inventarios			
		1.1.10 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios			
		1.1.11 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.			
		1.1.12. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.			
		1.1.13. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.			
		1.1.14. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua			

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Diagnóstico:

Resaltar la importancia de la reglamentación municipal y las ventajas de contar con una base normativa sólida, acorde a la estructura municipal. Contar con un eje rector y regulador, que permita determinar las acciones, actividades, alcances y prohibiciones, en el ejercicio de gobierno.

Implementar estrategias encaminadas a la reingeniería de los procesos aplicados en la elaboración de los marcos normativos y jurídicos de cada área administrativa, actualizando por lo menos cada año la reglamentación correspondiente, adecuándose a las necesidades tanto internas en materia administrativa como externas en función del beneficio de la ciudadanía.

Estos son un instrumento jurídico que establecen la forma en la que las autoridades deben ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa, son un medio de garantías institucionales que contienen las bases para la vida en sociedad y la prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las políticas públicas del gobierno municipal.

FACULTADES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del artículo 115 Constitucional, fracción II, dota a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio; es por ello que "...de acuerdo con las leyes en materia municipal... deberán expedir... los bandos, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción III:

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a).- agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b).- alumbrado público.
- c).- limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d).- mercados y centrales de abasto.
- e).- panteones.
- f).- rastro.
- g).- calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h).- seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e unidad general de asuntos jurídicos

i).- los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 123.- Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del municipio, así como lo relacionado al sistema municipal anticorrupción y funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables. En la designación de los cargos de dirección de la administración pública municipal se observará el principio de igualdad y equidad de género.

Artículo 124.- Los Ayuntamientos expedirán el bando municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos; y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la constitución general de la república, de la presente Constitución, de La Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 130. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se considera como servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del estado, organismos autónomos, en los municipios y organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y en los fideicomisos públicos. Por lo que toca a las y los demás trabajadores del sector auxiliar, su calidad de servidores públicos estará determinada por los ordenamientos legales respectivos. Las y los servidores públicos a que se refiere el presente artículo estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial, de intereses ante las autoridades competentes y constancia de presentación de la declaración fiscal y en los términos que determine la ley.

Artículo 137.- Las autoridades del estado y de los municipios, en la esfera de su competencia, acatarán sin reservas los mandatos de la constitución política de los estados unidos mexicanos y cumplirán con las disposiciones de las leyes federales y de los tratados internacionales.

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el sistema estatal de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del estado y que tiene como base el plan de desarrollo del estado de México:

I.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

De acuerdo con la facultad de los municipios para crear reglamentos, el municipio cuenta con un bando municipal que fue promulgado el 5 de febrero del 2022, el cual regirá durante ese mismo año, así mismo se cuentan con otros 24 reglamentos, los cuales favorecen el ejercicio de gobierno y la prestación de servicios. En este sentido todos los servidores públicos estarán sujetos a actuar de acuerdo a la reglamentación vigente y en caso de no hacerlo tendrán que ser sancionados y amonestados conforme lo dictamine cada reglamentación.

Los reglamentos con lo que cuenta la actual administración municipal Zumpango 2022 – 2023. Son los siguientes:

Bando Municipal. 2022-2023.

Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria.

Reglamento Municipal de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Reglamento Municipal de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo.

Reglamento interno del Cuerpo de Bomberos.

Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

Reglamento Interno de Contraloría Interna Municipal.

Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas.

Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico.

Reglamento Interno de la Coordinación de Presidencia.

Reglamento Interno de la Dirección de Jurídico y Consultivo.

Reglamento Interno de la Dirección de Gobernación.

Reglamento Interno de la Dirección de Ecología.
 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.
 Reglamento Interno de la Dirección de Administración.
 Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia Y Acceso A La Información Pública.
 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social.
 Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación Y Evaluación (UIPPE).
 Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos.
 Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación Social.

Reglamento Interno de Movilidad y Transporte.
 Reglamento Interno de la Coordinación de Inspectores, Notificadores, Verificadores y Ejecutores.
 Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
 Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango.
 Reglamento Interno de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango

Esta serie de reglamentos permiten contar con una base normativa documentada, que faculta a las dependencias a conducirse de manera clara y objetiva en el desempeño de sus funciones, evitando así la improvisación y la actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a las diferentes situaciones, sucesos y actos de carácter legal. La importancia de contar con estos documentos normativos es el resguardo jurídico de las decisiones tomadas validándolas frente a posibles recurso o interpretación.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Elaborar agenda regulatoria	1.Actualización de marcos normativos	1.1 Capacitación constante a servidores públicos encargados 1.2 Seguimiento semanal a las áreas	Personas	10.3 ODS 10	Normal

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

Diagnóstico:

Los manuales de organización y procedimientos, son herramientas administrativas que describen la secuencia lógica y ordenada de pasos a seguir en el desarrollo de las funciones de los diferentes servidores públicos, lo anterior con la finalidad de optimizar el correcto funcionamiento de la administración pública municipal. Las ventajas de contar con un manual de organizaciones y procedimientos, son principalmente la disminución de la burocracia y la eliminación de la duplicidad de funciones, así como la simplificación de tareas, reducción de tiempos y errores en la ejecución de dichas tareas y la estandarización de los procesos clave de las dependencias.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Los manuales de organización buscan plasmar el funcionamiento de las actividades administrativas municipales. En estos se explica de manera concisa el funcionamiento interno de cada una de las áreas que comprenden la administración mediante la descripción de tareas que van de lo general a lo particular.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

El objetivo fundamental es Proporcionar un instrumento metodológico-técnico-administrativo que norme las diferentes actividades y procedimientos de la administración pública municipal y que permita dar cumplimiento a los objetivos de cada una de las áreas y que esta funcione de una manera lógica, practica y ordenada. Los manuales de organización y procedimientos con lo que cuenta la actual administración municipal Zumpango 2022 – 2024. Son los siguientes:

Manuales de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
Manuales de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo.
Manuales del Cuerpo de Bomberos.
Manuales de la Secretaría del Ayuntamiento.
Manuales de la Contraloría Interna Municipal.
Manuales de la Dirección de Obras Públicas.
Manuales de la Dirección de Desarrollo Económico.
Manuales de la Coordinación de Presidencia.
Manuales de la Dirección de Jurídico y Consultivo.
Manuales de la Dirección de Gobernación.
Manuales de la Dirección de Ecología.
Manuales de la Dirección de Desarrollo Urbano.
Manuales de la Dirección de Administración.
Manuales de la Unidad de Transparencia Y Acceso A La Información Pública.
Manuales de la Dirección de Desarrollo Social.

Manuales de la Unidad de Información, Planeación, Programación Y Evaluación (UIPPE).
 Manuales de la Dirección de Servicios Públicos.
 Manuales de la Coordinación de Comunicación Social.
 Manuales de Movilidad y Transporte.
 Manuales de la Coordinación de Inspectores, Notificadores, Verificadores y Ejecutores.

Estos manuales cuentan a su vez con indicadores de desempeño en cada uno de sus procedimientos, lo cual permite realizar mediciones periódicas que facilitan la clara comprensión del funcionamiento administrativo y la eficiencia de los mismos, permitiendo medir el nivel de gestión del Municipio.

A su vez permiten la integración armónica del trinomio; procesos, factor humano y factor tecnológico, elementos importantes en la optimización de las funciones de la Administración Pública Municipal.

Cabe señalar que dichos manuales serán susceptibles de actualización durante el periodo comprendido de esta administración 2022-2024, con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Anuales de Presupuesto basado en Resultados

Análisis Prospectivo:

En el municipio de Zumpango tenemos un reto enorme para convertirnos en un gobierno digital; por ello la importancia de la implementación del e-gobierno. Para esto es necesario continuar con el desarrollo económico y tecnológico del municipio, privilegiando de ante mano el impacto económico y el tiempo de respuesta hacia los ciudadanos quienes buscan cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones. Actualmente el municipio se encuentra en una reestructuración por los cambios que ha conllevado la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles y el crecimiento poblacional que ha tenido en recientes años, de este modo es indispensable que la reglamentación sea adecuada de manera periódica para que los servidores públicos cuenten con herramientas metodológicas que atiendan las demandas ciudadanas y ayuden a comprender a su vez el alcance de sus funciones y atribuciones. Se pretende lograr implementar la actualización de la reglamentación cada 6 meses para impulsar normas más claras para la ciudadanía.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Realizar Consulta pública de propuestas	1.Actualizar la página municipal para el formato de consulta	1.1 Hacer uso de las tecnologías de la información de manera frecuente 1.2 Tomar en cuenta las recomendaciones de la ciudadanía para hacer una reglamentación más clara y objetiva.	Alianzas	9.b ODS 9	Normal

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico:

El derecho de acceso a la información, es una de las prerrogativas fundamentales reconocidas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , consagrado en su artículo 6º; para el caso del Estado de México y sus municipios, el artículo 5º de la Constitución Local, establece que “El derecho a la información será garantizado por el Estado” y que “Para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos, Por ello, transparencia y rendición de cuentas, se ha convertido en el medio por excelencia que nos exige como municipio a combatir la corrupción, y transparentar los recursos y actividades que desarrollamos; el derecho de acceso a la información se constituye como uno de los de mayor importancia que nos obliga como servidores públicos a actuar con responsabilidad e involucramiento a efecto de fortalecer la participación activa y la confianza de la ciudadanía.

El Municipio de Zumpango, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, garantizará el derecho de acceso a la información es de suma importancia que los zumpanguenses conozcan los mecanismos encaminados al conocimiento de rendición de cuentas de la administración pública municipal, para tener el control de las tareas a ejecutar ya que la designación de actividades, tiempos y espacios hace eficiente el trabajo, por lo que ayuda a ofrecer un servicio de calidad al público en general, por lo que es necesario actuar bajo una normativa específica y en general bajo cada una de las leyes que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Zumpango Estado de México.

Su alcance aplica a personas físicas y morales que soliciten Información correspondiente al Municipio de Zumpango; promoviendo, fomentando y difundiendo la cultura de la transparencia en el ejercicio de la Función Pública, el Acceso a la Información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región; estableciendo los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones correspondientes.

El marco normativo que funda la acción del municipio de Zumpango en la materia destacan los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 5.
- Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Título Segundo. Responsables en Materia de

Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo III De los Comités de Transparencia y Capítulo IV De las Unidades de Transparencia; Título Sexto. Información Clasificada; Título Séptimo. Procedimientos de Acceso a la Información Pública; Título Octavo. De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículos 1, 2, 3, 4 y 23; Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II De los Comités de Transparencia, Capítulo III De las Unidades de Transparencia y Capítulo IV De los Servidores Públicos Habilitados; Título Sexto. De la Información Clasificada; Título Séptimo. Acceso a la Información Pública; y Título Octavo. De la Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.

- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS				
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACION	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Realizar, con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información	Permanente	una vez que se recibe la solicitud se requiere la información al SPH, para dar una pronta respuesta de una forma completa y correcta	Licenciada Yoselin Moctezuma Hernández
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable		Construir las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales.	

Análisis Prospectivo:

La Unidad de Transparencia de transparencia actualmente cuanta con Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Jefatura de datos personales y Jefatura de Información Pública, quienes garantizan la transparencia, el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales plasmados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, implementando acciones y programas de capacitación a los Servidores Públicos Habilitados y Enlaces, trabajando continuamente para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía y principalmente tener actualizado al 100 % sistema IPOMEX para que la ciudadanía tenga información actual, así como seguir respondiendo las solicitudes de una manera correcta y completa para que disminuya o de ser posible no existan recursos de revisión y el ciudadano este conforme con lo que se responde.

Instrumentación estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, por medio de los mecanismos formales de atención a solicitudes de información, así como la implementación de información proactiva.	<p>1.1 Actualizar el portal ipomex con la información pública de oficio municipal, para el cumplimiento de acceso a la información pública y protección de datos personales</p> <p>2.1 Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las áreas administrativas involucradas en el proceso de atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.</p> <p>3. Dar estricto cumplimiento a las resoluciones de instituto de transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), garantizando la atención en todos sus términos.</p>	<p>1.1.1 Revisar y actualizar la IPO contenida en el portal ipomex del Municipio de Zumpango, logrando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas</p> <p>2.1 Atender, registrar, turnar dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales</p> <p>3.1 Revisar, turnar y dar seguimiento para rendir informe justificado realizando la manifestación del caso particular.</p>	PAZ	<p>ODS 16</p> <p>META 16.1</p> <p>16.2</p>	NORMAL

IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.

Diagnóstico:

Establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación de las autoridades del Municipio de Zumpango, Estado de México, en materia de prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal.

Conforme al artículo 61 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, la cual tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como contribuir y ayudar a las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

La información que incorporen los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción se encontrará en la Plataforma Digital Estatal, misma que cuenta con los sistemas electrónicos siguientes:

- Sistema de evaluación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.
- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Sistema de Información Pública de Contrataciones.

La integración del Sistema Municipal Anticorrupción está integrada por:

- Un Comité Coordinador Municipal.
- Un Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Municipal se integra por:

- El titular de la contraloría municipal.
- El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

Actualmente el Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zumpango se integra de la siguiente manera:

Comité Coordinador Municipal

Es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los migrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas y programas de combate a la corrupción.

Son Atribuciones del Comité Coordinador Municipal:

- El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.
- Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.
- Realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:
 - a) Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
 - b) Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.
 - c) Servidores públicos y particulares sancionados.
 - d) Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
 - e) Información pública de contrataciones.

Para que esto suceda el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitirá las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna, así como las bases a las que se ajustarán los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción.

Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador Municipal:

- Presidir las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador Municipal.
- Representar al Comité Coordinador Municipal.
- Convocar a sesiones.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal.

- Informar a los integrantes del Comité Coordinador Municipal sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones.
- Presentar para su aprobación el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Actualizar y difundir la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- Presentar para su aprobación el informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal.
- Presentar para su aprobación y entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el informe anual de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.

Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal.

El Comité Coordinador Municipal se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses, para que el Comité Coordinador Municipal pueda sesionar es necesario que estén presentes todos sus Integrantes, así mismo, para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador Municipal podrá invitar a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

Si es necesario, el Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Comité de Participación Ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana, tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sus integrantes deberán reunir los mismos requisitos que la presente Ley establece para ser nombrado Secretario Técnico. Los integrantes se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador, atendiendo a la antigüedad que tengan en el desempeño de su encargo.

Para esto, los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes:

- Un integrante que durará en su encargo un año, a quién corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.
- Un integrante que durará en su encargo dos años.
- Un integrante que durará en su encargo tres años.

Son atribuciones del Comité de Participación Ciudadana:

- Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.
- Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico a la información que genere el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Opinar y elaborar propuestas a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la Política Estatal de la materia y las Políticas Integrales.
- Proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos.
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico estatal de quejas y denuncias.
- Proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador.
- Realizar observaciones a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador.
- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.
- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Son atribuciones del Presidente del Comité de Participación Ciudadana:

- Presidir las sesiones.
- Representar al Comité ante el Comité Coordinador.
- Preparar el orden de los temas a tratar.
- Garantizar el seguimiento de los temas de las sesiones.

Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, o a petición de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

Instrumentación estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Fomentar una cultura de Anticorrupción en los Servidores Públicos.	1.1 Realizar capacitaciones en materia de corrupción para servidores públicos.	1.1.1 Contar con Servidores Públicos capacitados en el ámbito de corrupción.	Alianzas	16.5 ODS 16	Normal

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
2. Reducir la tasa de corrupción en el Municipio.	2.1 Dar seguimiento de denuncias a Servidores Públicos.	2.1.1 Fomento a la denuncia 2.1.2 Eliminar corrupción.	Alianzas	16.5 ODS 16 16.6 ODS 16	Normal

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
3. Reducir las corrientes financieras ilícitas.	3.1 Llevar a cabo el seguimiento del programa de auditorías del municipio.	3.1.1 Eliminar sobornos y fuentes ilícitas de dinero.	Alianzas	16.4 ODS 16 16.5 ODS 16	Normal

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
4. Identificar las vulnerabilidades del Municipio en materia de Anticorrupción.	4.1 Establecer alianzas con los distintos órdenes de gobierno y la población.	4.1.1 Diseñar un gobierno eficaz y transparente.	Alianzas	16.5 ODS 16 16.6 ODS 16	Normal

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Diagnóstico:

La importancia de la participación y el diálogo social son elementos clave para la buena gobernabilidad puesto que a partir de los encuentros entre la ciudadanía y autoridades municipales se localizan problemas sociales para posteriormente ser canalizados y así darles solución a través de políticas públicas a favor de los zumpanguenes.

Actualmente el municipio de Zumpango cuenta con una población de 280,455 habitantes distribuidos en 70 localidades de acuerdo a los datos que presenta INEGI en el censo de población y vivienda 2020. Por ello es necesario contar con las herramientas, estrategias y mecanismos apropiados para atender las diferentes demandas sociales que se presentan en el municipio permitiendo fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, así como la colaboración con los distintos órganos de gobierno tanto federal como estatal.

Para detallar de mejor forma los problemas sociales que aquejan al municipio se desglosan en la siguiente tabla:

EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Desacuerdos vecinales	Identificar el problema y dar solución a la problemática	Fraccionamientos Paseos de San Juan, Plazas, la Noria, Santa Isabel, Sauces, Sauces II, Villas de la Laguna, Paseos del Lago I, Nuevos Paseos de San Juan, Magnolias, Santa Cecilia, el Nido, Paseos del Lago II, Homex Santa Fe, Homex Santa Fe II, Jardines del Lago, la Trinidad, Ex haciendas de Guadalupe, la Esmeralda, Jardines de Bugambilias, Paseos de la Laguna, Paseos de la Laguna II, Jardines de Castalias, Jardines de Girasoles, Encinos, Santa María I y II, Jardines de Acacias, Rinconada de la Laguna, Zumpango, CADU (Villas de Zumpango), Parques de San Lorenzo, Hermes Zumpango, Villas 2000, Country, Nuevas Villas de la Laguna, DELEGACIONES Santa María Cuevas, Colonia Primero de Mayo, Pueblo Nuevo de Morelos, Barrio San Juan Centro, Buenavista, San José la Loma, Lázaro Cárdenas, San Juan Zitlaltepec, Barrio San Miguel, España Cuevas, San Pedro de la Laguna, Santa Lucía, Barrio San Marcos, Santiago Primera Sección, CTC Pinturas, San Lorenzo, Barrio el Rincón, San Juan, Zitlaltepec, San Sebastián, Santa María de Guadalupe, San Juan Zitlaltepec, Barrio de Santa María, Barrio de Santiago Segunda Sección, CTC Santa María, Colonia los Hornos, San Bartolo Cuautlalpan, San Miguel Bocanegra, Loma Larga	280,455
	Desacuerdos entre autoridades auxiliares	Canalizarlas al área correspondiente para su pronta solución.		
	Desacuerdos entre comerciantes y vecinos	Brindar accesoria para una mejor solución.		
	Necesidades dentro del municipio			

Análisis prospectivo:

Lograr la comunicación con la ciudadanía para obtener un ambiente de gobernabilidad es de suma importancia ya que el principal objetivo es que los ciudadanos participen de manera activa y coadyuvante con las autoridades municipales, esto conllevará al desarrollo de las personas y del mismo municipio.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
Aplicar mecanismos de participación ciudadana a través de encuentros con los vecinos del municipio	Definir las políticas públicas a favor de los zumpanguenses	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar Consejos Municipales de seguridad pública -Realizar Cabildos abiertos. -Realizar convocatoria para elección de autoridades auxiliares 	Personas	9.a . 11.2	Normal

IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

Diagnóstico:

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con los cuales el Gobierno Municipal proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y cubre necesidades que demanda la población, promoviendo una dinámica económica sustentable, en esta premisa mantener Finanzas Públicas es posible mediante una adecuada planeación del gasto, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Ahora bien analizando la fuente principal de ingreso municipal nos encontramos ante el panorama de que los impuestos reportan el porcentaje más alto en cuantos ingresos propios se refiere.

Motivo por el cual, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica ingresos vs egresos, razón por la cual surge la creación de una nueva área denominada Coordinación de Inspectores, Notificadores, Verificadores y Ejecutores por sus siglas INVE´S, con el objeto primordial de invitar al Contribuyente a mantenerse regularizado en cuanto al pago de Servicios y Contribuciones (Impuestos, Aportaciones a mejoras, Derechos etc.), apegado en todo momento a la normatividad legal aplicable como lo es la Ley Orgánica Municipal para El Estado de México y Municipios, el Código Financiero para el Estado de México y Municipios; Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México vigente. Con esto se busca una mayor recaudación y crear la cultura del Contribuyente Cumplido, evitando el rezago, que dan como resultado Cuentas Prediales, en lo que corresponde a la Tesorería Municipal, con dificultad para su cobro.

Concluyendo que a mayor ingreso mejores servicios en pro del bienestar de los zumpanguenses, se conservara en todo momento el manejo de las Finanzas del Municipio con responsabilidad y transparencia; dando como resultado una rendición de cuentas exitosa.

Indicador de comportamiento porcentual de ingreso municipal.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2017-2021										
Concepto/ Año	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	523,349,270	100 %	609,631,240	100 %	600,614,995	100 %	632,446,679	100%		100 %
Impuestos	83,419,910	15.94	125,596,055	20.60	96,677,383	16.10	105,837,227	16.73		
Derechos	30,860,270	5.90	31,569,303	5.18	25,159,706	4.19	36,905,681	5.84		
Aportación a Mejoras	2,484,310	0.47	4,711,970	0.77	8,778,563	1.46	16,054,650	2.54		
Productos	1,488,310	0.28	1,856,096	0.30	3,114,897	0.52	1,403,684	0.22		
Aprovechamientos	786,350	0.15	234,990	0.039	790,329	0.13	2,112,168	0.33		
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	361,979,900	69.2	436,850,924	71.66	465,886,452	77.57	469978219	74.31		

Otros ingresos	110	0.00	7,735	0.00	207,665	0.03	0	0		
Ingresos Derivados de financiamiento	42,330,110	8.09	8,804,167	0.01	0	0.00	155,050	0.0245159		
Ingresos Municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0		
Ingresos Propios	119,039,150	22.75	163,968,414	26.90	134,520,878	22.40	162,313,410	25.66		

FUENTE: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289

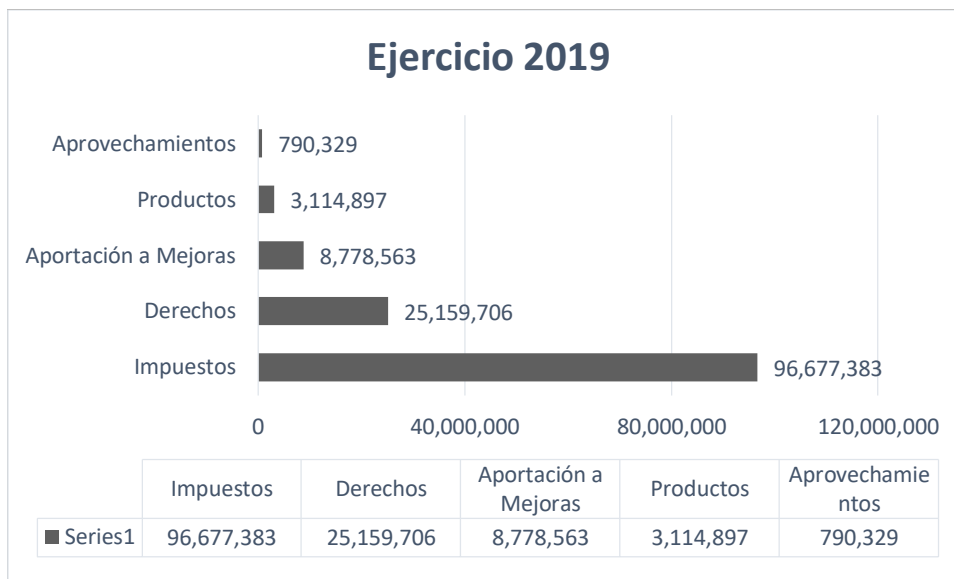
En otros ingresos se incluye la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES - TENDENCIA FINANCIERA.

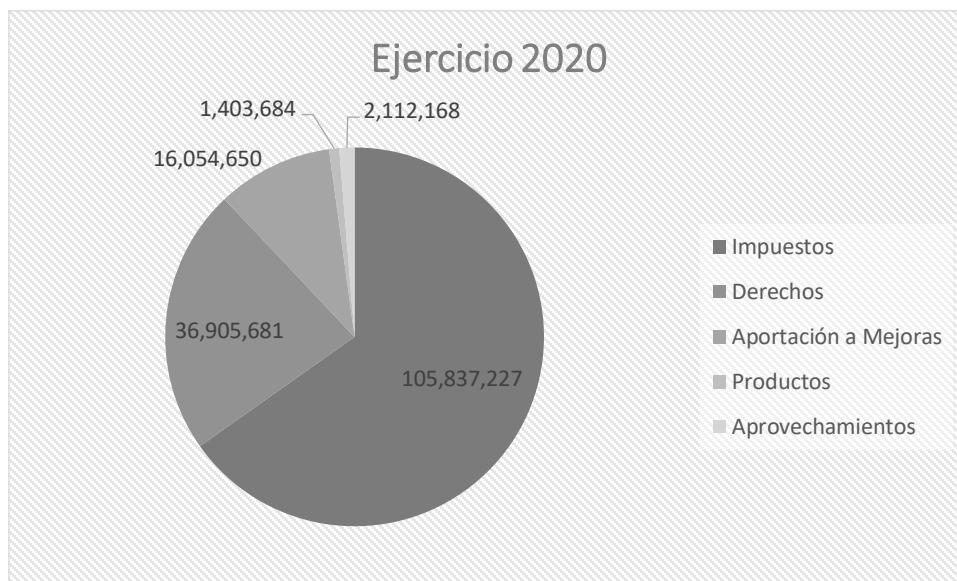
Tomando como referencia el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de Zumpango registra ingresos por un monto de \$ 632, 446,679 millones de pesos de los cuales el 74.31 % es derivado de transferencias etiquetadas por sectores Estatal – Federal y tan solo 25.7 % corresponde a ingresos propios del municipio, de los cuales el 16% resulta ser por concepto de impuestos, motivo suficiente para que este gobierno municipal implemente para su gestión acciones necesarias encaminadas a la obtención de un incremento “Histórico” en el tema de recaudación, como se ha dicho en líneas que anteceden siempre actuando conforme a derecho y con el objetivo principal que los montos obtenidos tengan una transparente ejecución en beneficio de satisfacer las necesidades que demandan los zumpanguenses.

PARTICIPACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

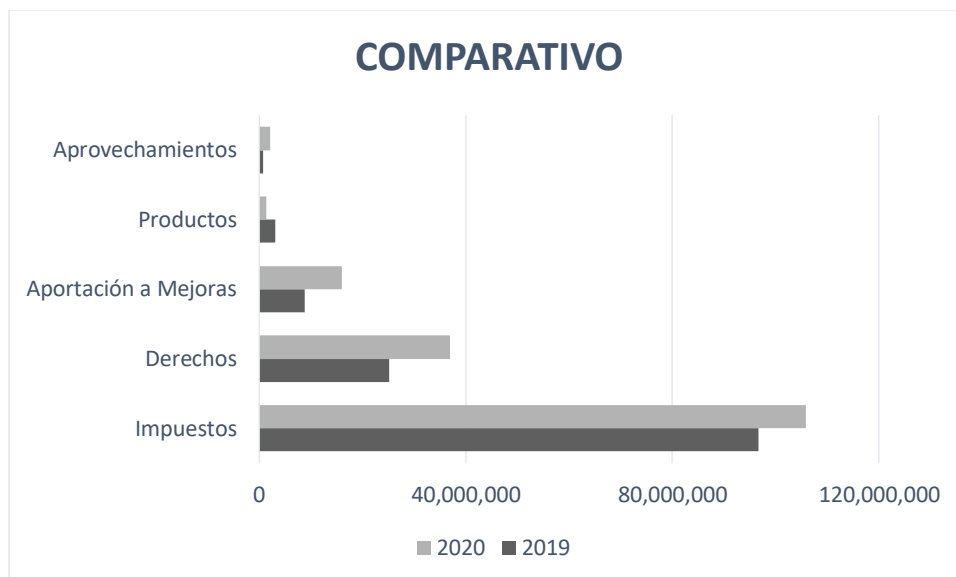
En esta entidad Municipal, los ingresos propios provenientes de fuentes locales por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones de mejoras, en específico el rubro de impuestos registra una disminución de entre 4 puntos porcentuales comparado entre el ejercicio fiscal 2019 y el 2020 * a diferencia en lo que corresponde a derechos y contribuciones de mejoras que tuvieron un incremento de 1 punto porcentual.



Fuente: Elaboración propia con información de ejercicios anteriores de la tesorería municipal.



Fuente: Elaboración propia con información de ejercicios anteriores de la tesorería municipal.



FUENTE: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289

PARTICIPACIÓN DE INGRESOS EXTERNOS

Considerando entre la participación de ingresos externos, los contenidos y/o resultado de ingresos de origen Federal y Estatal entre los ingresos totales del municipio de Zumpango, tenemos las cifras porcentuales correspondientes al ejercicio 2020 del 74.3% respecto a los ingresos propios, presentando un grado de dependencia considerable, ahora bien implementando la estrategia de la coordinación INVE´S se espera cambiar significativamente esta tendencia.

APORTACIÓN IMPOSITIVA

Se entiende por aportación impositiva como la porción de los impuestos entre los ingresos totales, en este rubro el municipio de Zumpango, registra una aportación impositiva promedio de 25%.

PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS PROPIOS

Entendiendo a este rubro como la diferencia entre los impuestos y el total de los ingresos provenientes de fuentes locales para el ejercicio 2020 representa el 65.2% la participación de ingresos públicos en el municipio de Zumpango.

Lo anteriormente precisado se desarrolla explícitamente en los siguientes gráficos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2017-2021.

CONCEPTO	2017 MILLONES DE PESOS	%	2018 MILLONES DE PESOS	%	2019 MILLONES DE PESOS	%	2020 MILLONES DE PESOS	%	2021 MILLONES DE PESOS
TOTAL DE INGRESOS	523,349,270	100%	609,631,240	100%	600,614,995	100%	632,446,679	100%	
INGRESOS PROPIOS	119,039,150	22.7	163,968,414	26.9	134,520,878	22.4	162,313,410	25.7	
INGRESOS POR APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	361,979,900	69.2	436,850,924	71.7	465,886,452	77.6	469,978,219	74.3	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	42,330,220	8.1	8,811,902	1.4	207,665	0.0	0.0245159	0.0	

FUENTE: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289

Análisis prospectivo:

Se entiende que estamos dependiendo en un porcentaje considerable de aportaciones estatales y federales, por lo que con la implementación de la coordinación INVE'S se espera obtener mayores ingresos por recaudaciones del municipio de Zumpango siempre actuando conforme a derecho.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Aumentar el porcentaje de participación de ingresos públicos en el municipio de Zumpango	1.1. En apoyo a Inspectores, Notificadores, Verificadores y Ejecutores INVE'S se realizarán recaudaciones creando la cultura de contribuyente cumplido	1.1.1 En campo: la cordialidad y escuchar las necesidades del contribuyente fomentando el pago de impuestos puntual.	ALIANZAS	ODS 17 META 17.1, 17.2, 17.3, 17.4	NORMAL

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Diagnóstico:

El sistema de Recaudación Municipal demanda una actualización constante para evitar la baja en su comportamiento, es decir, no es suficiente esperar a que el contribuyente acuda en el caso del pago de Impuesto Predial a ventanillas (cajas) los primeros meses de cada ejercicio fiscal con las ofertas ya conocidas y usuales de descuentos, detectada esta debilidad, como acción de fortalecer este rubro de ingresos en coordinación con INVE´S, se realizara una inspección documental y un barrido por zona detectando a los contribuyentes con rezago respecto al este Impuesto, generando el acercamiento entre el contribuyente y la Dependencia Recaudadora (Tesorería Municipal) invitando al propietario y/o poseedor del inmueble a que se ponga al corriente en el pago de Impuesto que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles o predios, respecto al valor del suelo, el impacto que se busca generar entre la población en general es concientizar e incentivar a los contribuyentes a mantenerse actualizado en cuanto al pago multicitado, y a la par se actualizara el padrón catastral, conceptualizando a este como un instrumento público en el que se encuentran inscritos los contribuyentes y que tiene el propósito de mantener un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales.

Ahora bien otra fuente de ingresos derivada del sistema de recaudación en relación al padrón de contribuyentes se enfoca al tema catastral, respecto al tema la Jefatura de Catastro tiene como objetivo: el de mejorar y garantizar la prestación de los productos y servicios catastrales enfocadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados dentro de la jurisdicción del Municipio de Zumpango; sustentando la planeación del desarrollo municipal así mismo englobando acciones de procesos del registro de los bienes inmuebles , determinando la extensión geográfica y valor catastral de los predios que se encuentran en zonas urbanas, rural y en zonas ejidales mediante la promoción y formalización de acuerdo y convenios ante cabildo y las dependencias de la Secretaria de Finanzas y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

Respecto a los servidores públicos el objetivo es proporcionar la facultad de la actividad catastral de las normas y lineamientos y técnicas para la ejecución de los trabajos de campo para la emisión y entrega de resultados de los servicios catastrales, a efecto de forma eficiente y oportuna se dé respuesta al integrar al registro alfanumérico del inventario analítico de la propiedad inmobiliaria , así como la incorporación y actualización de la información de los inmuebles ubicados en su jurisdicción de acuerdo con sus características técnicas y administrativas.

Así mismo la modernización del padrón catastral y dar cumplimiento a la petición de los contribuyentes para brindar certeza jurídica en la incorporación de los bienes inmuebles que integran en el padrón catastral integrando los servicios catastrales ante la ciudadanía

Llevando en conjunto la sincronización de la información actualizada en los sistemas de gestión de catastral y el sistema de cobro tributario y en relación con las áreas de recaudación de INVE'S y en coordinación con Desarrollo Urbano en los asentamientos irregulares para la actualización de la cartografía digital en el padrón catastral. La Jefatura de Catastro cuenta con el personal certificado por la CORCETEM se les ha delegado sus funciones para atender las peticiones o situaciones que se presenten, conforme a sus conocimientos y aptitudes y medios materiales y tecnológicos, a fin de mejorar y optimizar los servicios catastrales coadyuvando las necesidades de la ciudadanía brindar el cumplimiento de mantener actualizados en el registro alfanumérico y en la cartografía digital para identificar los bienes inmuebles en sus características físicas identificadas de los predios para obtener el valor catastral; así mismo mantener actualizado el nombre de propietarios o poseedores para la fuente de ingreso para el municipio para el cobro de impuesto de la propiedad inmobiliaria, tales como el impuesto predial y otras operaciones traslativas de dominio de inmueble; a través de los productos o servicios que se brinde a través de la actividad catastral teniendo un impacto en los propietarios o poseedores de los bienes y en la recaudación municipal.

Consolidando los métodos y procesos para la generación, de la información catastral a través de la modernización del sistema de información catastral que permita incrementar el inventario de los inmuebles localizados en la entidad y sea el sustento para la planeación del desarrollo de la modernización del catastro mexicano del Municipio de Zumpango; a través del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria se llevara a cabo la actualización a nivel predio de las inspecciones oculares de manera satelital para mantener actualizados los inmuebles del padrón catastral y mejorar los ingresos municipales al mismo tiempo se reflejará en la recaudación fiscal.

De manera general se presentan a modo de resumen las estrategias y líneas de acción encaminadas al tema en desarrollo.

A continuación se presenta el comportamiento que ha presentado la recaudación de Impuesto predial por ejercicio fiscal del periodo 2013 al 2020.

CICLO	CUENTAS_PAGADAS	MONTO_PREDIAL	POBLACION
2013	65,474	34,692,453	159,647
2014	62,870	38,431,358	159,647
2015	66,839	41,155,663	199,069
2016	81,005	54,076,439	199,069
2017	67,522	39,794,900	199,069
2018	41,175	52,146,718	199,069
2019	64,463	46,119,912	199,069
2020	63,795	47,544,285	280,455

Fuente: Elaboración propia con información de ejercicios anteriores de la tesorería municipal.

CICLO	MONTO_RECAUDADO_PERCAPITA	LUGAR_ESTATAL_PERCAPITA	LUGAR_NACIONAL_PERCAPITA	PROMEDIO_RECAUDACION_PERCAPITA_ESTATAL	PROMEDIO_RECAUDACION_PERCAPITA_NACIONAL
2013	217	28	259	177	93
2014	241	23	240	183	102
2015	207	31	331	186	104
2016	272	22	242	200	112
2017	200	35	397	192	115
2018	262	28	285	207	121
2019	232	35	387	219	133
2020	170	50	562	210	128

Fuente: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local

Análisis prospectivo:

Podemos decir que estamos disminuyendo el monto de recaudación considerando 2019 y 2020 como comparación por lo que con la implementación de atención en la oficina de manera personalizada y cordial al contribuyente para el año 2030 se obtenga un incremento de recaudación considerable y aumentar el monto de recaudación.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1 Aumentar la recaudación municipal y así brindar mejores y más servicios a los zumpanguenses	1.1 Coordinar a las áreas de Tesorería, Jefatura de Catastro e INVE'S y correlacionadas de acuerdo a la naturaleza de las acciones de Desarrollo Urbano.	1.1.1 En campo: la cordialidad En la oficina: atender las necesidades del contribuyente a partir de que ingresa	PROSPERIDAD ALIANZA	ODS 8,17 META 8.1, 8.3 17.6, 17.8	NOLMAL

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

Diagnóstico:

Permite identificar aquellas obligaciones insolutas del sector público contraídas de forma directa o bien a través de sus agentes financieros, a continuación se presenta el comportamiento de la Deuda Pública de esta entidad municipal.

DEUDA PÚBLICA										
Concepto/ Año	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
DEUDA PÚBLICA	30,927,470		50,539,503		14,839,700		16,217,420			100 %
Amortización de la Deuda Pública	1,940,300		5,590,543		1,864,654		2,229,415			
Intereses de la deuda pública	11,519,230		12,440,943		12,354,429		9,141,090			
Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores	17,467,940		32,508,017		620,617		4,846,915			

FUENTE: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289

Esta entidad municipal tiene presente los montos devengados existentes y seguirá realizando acciones y gestiones que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efectos de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones.

Análisis prospectivo:

Estamos cumpliendo en tiempo y forma con la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados para así en el año 2030 el importe a pagar de intereses y comisiones sea mínimo.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.1 Disminuir la deuda pública	1.1 Aumentar el ingreso municipal	1.1.1 Hacer recaudación de ingresos mediante la coordinación de INVE'S	PROSPERIDAD ALIANZA	ODS 8, 17 META 8.5,8.6 17.3 17.4	NORMAL

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

Diagnóstico:

Analizar y describir la evolución de al menos 3 años anteriores de los egresos municipales en sus diferentes conceptos a lo largo del tiempo y establecer las erogaciones más importantes de los egresos municipales.

Contenido mínimo: Deberá realizarse un diagnóstico que considere un análisis de los ingresos municipales y los egresos correspondientes, así como los aspectos relativos a la autonomía financiera.

Estructura deseable y recomendaciones: Procurar que este apartado se integre (al menos) por los temas descritos en el esquema 68

COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE EGRESOS MUNICIPAL PERIODO 2018-2021										
Concepto/ Año	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
	523,349,270	100	521,754,349	100	566,224,633	100	606,749,428	100		100%
Servicios personales	228,916,030	43.7	274,304,005	52.6	258,287,410	45.6	254,554,389	42.0		
	28,066,070	5.4	37,223,940	7.1	25,202,525	4.5	29,542,145	4.9		
Servicios Generales	57,739,550	11.0	63,259,931	12.1	56,283,114	9.9	53,581,692	8.8		
	65,888,230	12.6	88,947,457	17.0	48,057,544	8.5	88,881,734	14.6		
Bienes muebles inmuebles o intangibles	28,108,340	5.4	7,479,513	1.4	18,434,785	3.3	24,436,306	4.0		
	83,703,580	16.0	87,876,89	0.0	145,119,555	25.6	139,535,742	23.0		
Inversiones Financieras y otras provisiones										
Deuda Pública	30,927,470	5.9	50,539,503	9.7	14,839,700	2.6	16,217,420	2.7		

Fuente: Elaboración propia con información de ejercicios anteriores de la tesorería municipal.

ESQUEMA 68	
PROPORCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE	$606,749,428.75/606,749,428.75 = 1$
PROPORCIÓN DEL GASTO OPERATIVO	$425,559,960.00/606,749,428.75 = 0.70$
PROPORCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN	$163,972,048.61/606,749,428.75 = 0.27$
PROPORCIÓN DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES	$254,554,389.45 / 606,749,428.75 = 0.42$
PROPORCIÓN DE LA DEUDA	$16,217,420.14 / 606,749,428.75 = 0.03$
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	$632,446,682.81/606749,428.75 = 1.04$
BALANCE PRESUPUESTAL	$632,446,682.81 - 595,378,923.76 = 37,067,759.05$
INGRESO ORDINARIO	$632,446,682.81 - 0.00 = 632,446,682.81$
GASTO ORDINARIO	$606,749,428.75 - 11,370,504.99 = 595,378,923.76$
BALANCE FINANCIERO	$37,067,759.05 - 9,141,090.31 = 27,926,668.74$
AUTONOMÍA FINANCIERA	$162,313,412.72 + 469,978,220.09 = 1.04$

FUENTE: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=11289

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.1. Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	1.1.1. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	1.1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. 1.1.2. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. 1.1.3. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Personas	ODS 8, 17.	Normal

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.

Diagnóstico:

Objetivo: Identificar y analizar los fondos que el Ayuntamiento habrá de destinar al fortalecimiento de su presupuesto, así como del diseño e implementación de proyectos.

La administración Pública Municipal ha tenido a bien eficientar el recurso público desde el tema de ingresos mediante la recaudación (coordinación INVE´S) hasta una correcta aplicación del mismo, haciendo en la medida de lo posible la correcta aplicación del recurso en temas de Desarrollo Social, Salud, Seguridad Publica Infraestructura y Obra Pública entre otros, en las comunidades del municipio que lo demandan, así mismo entran en este rubro las aportaciones que recibe a nivel federal y estatal, tales como FORTAMUNDF (Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal), FIS MDF, FAIS etc. En esta tesitura los ayuntamientos proporcionan al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaria de Finanzas la información financiera y operativa que sea requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que le corresponden en materia de planeación, programación y evaluación de los programas, respecto al destino, aplicación y vigilancia en términos de lo dispuesto por el artículo 240 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cabe destacar que el ejercicio de estos recursos debe ser informado, de manera trimestral al través del Sistema de Recursos Federales Transferidos por sus siglas SRFT dependiente dela Secretaria de Hacienda y Crédito Publico SAT, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 48, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Análisis prospectivo:

Estamos implementando la recaudación mediante la coordinación de INVE´S con la finalidad de obtener mayor ingresos y en la medida de lo posible la correcta aplicación del recurso y emplear en el municipio de Zumpango así como las aportaciones Federales y Estatales.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.1. Identificar y analizar los fondos que el Ayuntamiento habrá de destinar al fortalecimiento de su presupuesto, así como del diseño e implementación de proyectos.	1.1.1 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	1.1.1. ACTUALIZAR AL PADRÓN CATASTRAL 1.1.2. CERTIFICAR DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 1.1.3. CERTIFICAR PLANO MANZANERO 1.1.4. REALIZAR CAMBIO DE PROPIETARIO	Personas	ODS 8, 17.	Normal

IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Diagnóstico:

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal de Zumpango a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Las evaluaciones de las políticas públicas son fundamentales para mejorar y reflejar el desempeño de los servidores públicos para con la sociedad y de esta manera darle solución a los posibles problemas económicos y sociales.

Por lo anterior es importante implantar el sistema de evaluaciones de la gestión municipal (**SEGEMUN**), el cual está conformado por Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones lo cual se atribuye a tomar mejores decisiones en cuestión de las políticas públicas.

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los programas presupuestarios:
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales.
- Contar con los elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como la creación de valor público.

Para este efecto, se ha diseñado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (**SEGEMUM**), cuya operación se basa en la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño para evaluar el cumplimiento de objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal, no obstante con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas se ha propuesto continuar con el apoyo técnico y la asesoría necesaria a servidores públicos municipales involucrados con los proceso de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal.

Análisis Prospectivo:

Mejorar permanentemente los procedimientos de evaluación del desempeño de la administración municipal, nos permitirá mejorar los objetivos, las estrategias y líneas de acción que deberán dar un mejor resultado, principalmente con el seguimiento de los procesos establecidos llevar a cabo los programas en conjunto con su avance presupuestal, medir y programar un mejor manejo de los recursos públicos, meta siempre a lograr.

Instrumentación Estratégica.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
<p>1.1 Centrar las decisiones en los resultados: que la toma de decisiones se mantenga siempre en base a los objetivos y resultados planteados en todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas</p>	<p>1.1 Enlaces de cada una de las áreas hacia con la UIPPE, para el mejor desarrollo de actividades propias para el área.</p> <p>1.2 Realizar evaluaciones trimestrales o mensuales según sea el caso de acuerdo al área.</p>	<p>1.1.1 Elaboración del PDM, Integrar el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal</p>	<p>Prosperidad</p>	<p>16.1 ODS 1 Promover sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a la justicia.</p> <p>17.1 ODS 1 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Normal</p>

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia del sector público.

Diagnóstico:

De acuerdo Ley de Planeación del Estado de México y Municipios a la ley de planeación para el desarrollo es un mandato constitucional que se asume como una política de Estado, en la cual, se fortalece la democracia con la participación ciudadana y la unidad estatal en un marco de estado de derecho. La entidad que anhelamos ser y habremos de heredar a nuestros descendientes, requiere del diseño de una estrategia de desarrollo de largo plazo, que se traduzca en una imagen de gran visión del futuro, hacia la cual hemos de dirigir la concertación de acciones entre los gobiernos y la sociedad.

En la administración pública es importante la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) ya que es lo que permite hacer una planeación de lo que se pretende realizar, para que de dicha manera se pueda asignar un presupuesto para las actividades en un periodo de un año además de calendarizar las actividades priorizando los sectores para dar una respuesta al problema de forma eficiente.

Como su nombre lo dice es un presupuesto basado en resultados, y si de dicha planeación no se está generando resultados en cuestión al desempeño del proyecto se aplica una reconducción de metas lo cual permitirá llegar al objetivo planteado de primera instancia.

De acuerdo a la gaceta del gobierno del Estado de México publicada el 14 de Octubre "MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" enfatiza que los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal; a partir del 2008, están obligados a transitar de un presupuesto por programas, hacia el (PBR), esta forma de presupuestar implica que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal, analicen, refuercen, rediseñen e incluso generen nuevas políticas públicas, verificando el enfoque hacia resultados.

Análisis Prospectivo:

Las administraciones municipales se enrolan en un proceso de cambio, enfocado a que la eficiencia y eficacia en la estructuración del presupuesto, su ejercicio, registro, control y evaluación pueda verificarse en la entrega de resultados benéficos para la población gobernada.

Instrumentación Estratégica.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1. Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	1.1 Brindar capacitaciones al personal de cada área	1.1.1 INTEGRAR EL PLAN ANUAL DE EVALUACION 1.1.2 CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Personas	16.1 ODS 1 Promover sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a la justicia. 17.1 ODS 1 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Normal

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Diagnóstico:

En el siguiente recuadro establecemos la cantidad total de servidores públicos con los que cuenta la Administración Municipal 2022 - 2024, así como el nivel académico:

PERFIL PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL										
CLAVE 115	PERSONAL CENTRALIZADO	TOTAL	NINGUNO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	CARRERA TECNICA	LICENCIATURA/ INGENIERIA	MAESTRIA	DOCTORADO
	HOMBRES	585	56	35	131	218	34	102	8	0
	MUJERES	267	29	12	41	79	34	69	3	1
	TOTAL	852	85	47	172	297	68	171	11	1

En base a este previo análisis minucioso, se decide que el puesto asignado se adecue al perfil académico. Se debe de toma en cuenta la preparación profesional, así como la experiencia obtenida en el ramo. Esto va desde directores, coordinadores, jefes de área, asesores, asistentes, auxiliares administrativos, secretarias, ayudantes generales, inspectores, entre otros. Tales puestos puede que sean de índole interna, de campo, foráneos, comisionados, entre otros; cabe resaltar que dicho proceso se aplica para los 852 servidores públicos que laboran actualmente en la administración pública al mes de febrero.

Por otro lado, el tema de capacitaciones de personal respecto al marco legal de los servidores públicos así como específico, son atribuciones y obligaciones que emanan del puesto que ocupan y el área en la cual se asignan. Para ello se busca la implementación de capacitaciones, cursos y pláticas con el apoyo de otras dependencias con la finalidad de profesionalizar la Administración Municipal. En la siguiente tabla se muestra el perfil técnico-profesional, así como su respectiva alineación respecto al puesto que ocupan los servidores públicos.

CARGO/PUESTO	NIVEL DE ESTUDIO								TOTAL
	DOCTORADO	MAESTRIA	LICENCIATURA/ INGENIERIA	CARRERA TECNICA	BACHILLERATO	SECUNDARIA	PRIMARIA	NINGUNA	
ASESOR B	-	-	2	0	0	0	-	-	2
ASESOR C	-	-	0	0	1	1	-	-	2
ASESOR D	-	1	1	1	0	0	-	-	3
ASESOR JURIDICO A	-	1	1	0	0	0	-	-	2
ASESOR JURIDICO B	-	-	2	0	0	0	-	-	2
ASISTENTE DE NOMINA B	-	-	1	0	0	0	-	-	1
ASISTENTE B	-	-	1	0	0	0	-	-	1
ASISTENTE DE NOMINA A	-	-	0	1	0	0	-	-	1
AUX DE BIBLIOTECA A	-	-	0	0	2	0	-	-	2
AUX BIBLIOTECA B	-	-	0	0	0	0	-	-	0
AUXILIAR A	-	-	0	0	0	1	-	-	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	-	-	2	1	3	1	-	-	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	-	-	5	0	2	0	-	-	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	-	10	2	7	4	1	-	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	-	-	3	1	0	0	-	-	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	-	21	4	32	8	-	-	65
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	-	1	6	0	1	0	1	-	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	-	-	0	1	1	0	-	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	-	-	0	0	0	2	-	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	-	-	1	0	1	1	-	-	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	-	-	1	1	0	0	-	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	-	1	2	0	3	0	-	-	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO M	-	-	0	2	0	2	-	-	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	-	-	0	0	1	0	-	-	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO O	-	-	1	0	1	1	-	-	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO P	-	-	2	0	1	1	-	-	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Q	-	-	1	0	0	0	-	-	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R	-	-	3	0	1	0	-	-	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO S	-	-	0	1	0	0	1	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO T	-	-	1	1	0	0	-	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO U	-	-	1	0	1	0	-	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO V	-	-	0	0	1	1	-	-	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO W	-	-	0	0	1	0	-	-	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO X	-	-	1	0	0	0	-	-	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y	-	-	0	1	0	0	-	-	1
AUXILIAR B	-	-	1	0	1	0	-	-	2
AUXILIAR CONTABLE B	-	-	1	0	0	0	-	-	1

AUXILIAR CONTABLE C	-	-	1	0	0	0	-	-	1
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	-	-	0	0	0	0	1	-	1
AYUDANTE EN EL VIVERO	-	-	0	0	1	0	-	-	1
AYUDANTE GENERAL A	-	-	0	0	2	1	-	-	3
AYUDANTE GENERAL B	-	-	0	2	5	13	5	1	26
AYUDANTE GENERAL C	-	-	0	2	3	12	7	-	24
AYUDANTE GENERAL D	-	-	0	0	0	0	2	-	2
AYUDANTE GENERAL E	-	-	0	0	1	9	6	-	16
AYUDANTE GENERAL F	-	-	0	0	3	6	-	-	9
AYUDANTE GENERAL G	-	-	0	0	0	0	-	-	0
AYUDANTE GENERAL H	-	-	0	0	0	2	1	-	3
AYUDANTE GENERAL I	-	-	0	0	1	2	-	-	3
AYUDANTE GENERAL K	-	-	0	0	0	1	-	-	1
AYUDANTE GENERAL L	-	-	0	1	0	0	-	-	1
AYUDANTE GENERAL M	-	-	1	1	1	1	1	-	5
BARRENDERO	-	-	0	0	0	0	1	-	1
BOMBERO A	-	-	0	1	0	0	-	-	1
BOMBERO B	-	-	0	0	1	1	-	-	2
CAJERO A	-	-	3	0	1	0	-	-	4
CAJERO B	-	1	1	0	2	2	-	-	6
CAPTURISTA A	-	-	0	0	1	0	-	-	1
CAPTURISTA B	-	-	0	1	0	0	-	-	1
CHOFER A	-	-	0	0	1	0	-	-	1
CHOFER C	-	-	0	1	0	1	1	-	3
COMISARIO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
CONTADOR A	-	-	2	0	0	0	-	-	2
CONTADOR B	-	-	4	0	0	0	-	-	4
CONTADOR C	-	-	1	0	0	0	-	-	1
CONTRALOR INTERNO MPAL	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORD ADMON Y SUPERV DE OBRA	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORD DE AGROPECUARIO	-	-	0	0	0	1	-	-	1
COORD DE PROYECTOS	-	-	0	1	0	0	-	-	1
COORD DE RECURSOS HUMANOS	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORD GRAL PROTECCION CIVIL	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORDINACION DE ADJUDICACION	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORDINADOR DE SISTEMAS	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORDINADOR A	-	-	0	0	2	1	-	-	3
COORDINADOR ADMINISTRATIVA	-	-	0	0	1	0	-	-	1
COORDINADOR B	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORDINADOR C	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORDINADOR DE ADQUISICIONES	-	-	1	0	0	0	-	-	1

COORDINADOR DE CREZUM	-	-	0	0	1	0	-	-	1
COORDINADOR DE INVE'S	-	-	0	0	1	0	-	-	1
COORDINADOR DE JUSTICIA CIVICA	-	-	1	0	0	0	-	-	1
COORDINADOR E	-	-	2	0	0	0	-	-	2
COORDINADOR JURIDICO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
CUARTO REGIDOR	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS D.H.	-	1	0	0	0	0	-	-	1
DIR DESARROLLO URBANO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	-	1	0	0	0	0	-	-	1
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMI	-	-	2	0	0	0	-	-	2
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DIRECTOR DE ECOLOGIA	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DIRECTOR DE GOBERNACION	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	-	-	0	0	0	1	-	-	1
DIRECTOR JURIDICO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
DISEÑADOR	-	-	1	0	0	0	-	-	1
ELECTRICISTA	-	-	1	0	1	0	-	-	2
ENC DE ARCHIVO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
ENC DE BIBLIOTECA	-	-	0	1	0	0	-	-	1
ENC PRODUCCION DEL VIVERO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	0	0	0	1	-	-	1
ENCARGADO DE ROTULACION	-	-	0	1	0	0	-	-	1
FONTANERO	-	-	0	0	0	0	1	-	1
HERREO B	-	-	0	0	0	1	-	-	1
INSPECTOR A	-	-	1	0	0	0	-	-	1
INSPECTOR E	-	-	1	0	0	1	-	-	2
INSPECTOR G	-	-	0	0	0	0	-	-	0
INSPECTOR OPERATIVO B	-	-	6	2	7	0	-	-	15
INSPECTOR OPERATIVO C	-	-	1	0	3	2	1	-	7
INSPECTOR OPERATIVO D	-	-	0	0	3	2	-	-	5
INSPECTOR OPERATIVO E	-	-	0	1	2	2	-	-	5
INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJEC A	-	-	0	0	0	0	-	-	0
INTENDENTE	-	-	0	1	1	5	-	-	7
INTENDENTE B	-	-	0	2	0	1	1	-	4
INTENDENTE C	-	-	0	0	0	2	-	-	2
INTENDENTE D	-	-	0	0	0	0	3	-	3
INTENDENTE E	-	-	0	0	0	0	-	-	0
INVE A	-	-	0	0	2	2	1	-	5
INVE B	-	-	1	0	6	3	1	-	11
INVE C	-	-	0	1	0	2	-	-	3

INVE D	-	-	1	1	3	2	-	-	7
INVE E	-	-	0	0	2	0	-	-	2
INVE F	-	-	2	0	1	3	3	-	9
JARDINERO B	-	-	0	0	0	1	-	-	1
JARDINERO C	-	-	0	0	0	0	-	-	0
JEFE DE AREA A	-	-	0	1	0	0	-	-	1
JEFE DE AREA C	-	-	2	0	2	0	-	-	4
JEFE DE AREA D	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DE AREA E	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DE CATASTRO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DE CUADRILLA	-	-	0	0	0	0	1	-	1
JEFE DE MTTO Y CONTROL VEHICUL	-	-	0	0	1	0	-	-	1
JEFE DE OFICIALIA DE PARTES	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DE PATRIMONIO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DE PLANEACION Y GESTION	-	-	0	1	0	0	-	-	1
JEFE DE PROYECTOS	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DE RECLUTAMIENTO	-	-	0	0	0	1	-	-	1
JEFE DE RESIDENTES	-	-	1	0	0	0	-	-	1
JEFE DEL VIVERO	-	-	0	1	0	0	-	-	1
MACHETERO	-	-	0	0	1	0	1	-	2
MACHETERO B	-	-	0	0	0	1	-	-	1
MANTENIMIENTO	-	-	0	0	0	0	-	-	0
MONITORISTA	-	-	0	0	1	0	-	-	1
NOTIFICADOR A	-	-	0	0	1	0	-	-	1
NOTIFICADOR B	-	-	1	0	0	0	-	-	1
NOVENO REGIDOR	-	-	0	0	0	0	-	-	0
O DE RETROEXCAVADORA B	-	-	0	0	1	0	-	-	1
OCTAVO REGIDOR	-	1	0	0	0	0	-	-	1
OFICIAL	-	-	0	0	0	1	-	-	1
OFICIAL ALBAÑIL A	-	-	0	0	0	0	1	-	1
OFICIAL ALBAÑIL B	-	-	0	0	0	0	1	-	1
OFICIAL ALBAÑIL C	-	-	0	1	0	0	-	-	1
OFICIAL CALIFICADOR	-	-	2	0	0	0	-	-	2
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	-	-	3	0	0	0	-	-	3
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR C	1	-	0	0	0	0	-	-	1
OPERADOR	-	-	0	0	0	0	-	-	0
OPERADOR DE BULDOZER	-	-	0	0	0	0	-	-	0
OPERADOR DE MAQUINARIA	-	-	0	0	0	1	-	-	1
OPERADOR DE MINIVOLTEO	-	-	0	0	0	1	-	-	1
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	-	-	0	0	0	1	-	-	1
OPERADOR DE PIPA A	-	-	0	0	0	0	-	-	0

OPERADOR DE PIPA B	-	-	0	0	0	0	-	-	0
OPERADOR DE TRAILER	-	-	0	0	0	0	-	-	0
OPERADOR DE VACTOR	-	-	0	0	0	1	-	-	1
OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	-	-	0	0	0	0	1	-	1
OPERADOR DE VOLTEO	-	-	0	0	0	1	1	-	2
PARAMEDICO	-	-	1	3	12	6	1	-	23
PERITO EN HECHOS DE TRANSITO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
PLOMERO	-	-	0	0	0	0	1	-	1
POCERO	-	-	0	0	0	0	-	-	0
POLICIA	-	-	4	8	103	24	-	-	139
POLICIA PRIMERO	-	-	0	1	7	1	-	-	9
POLICIA SEGUNDO	-	-	1	0	19	4	-	-	24
POLICIA TERCERO	-	-	1	5	31	13	-	-	50
PRESIDENTE MUNICIPAL	-	-	1	0	0	0	-	-	1
PRIMER REGIDOR	-	-	1	0	0	0	-	-	1
PROYECTISTA A	-	-	2	0	0	1	-	-	3
PROYECTISTA B	-	-	1	0	0	0	-	-	1
QUINTO REGIDOR	-	-	1	0	0	0	-	-	1
RESIDENTE ZONA NORTE	-	-	1	0	0	0	-	-	1
ROTULISTA	-	-	0	0	0	0	-	-	0
SECRETARIA B	-	-	0	0	0	1	-	-	1
SECRETARIA E	-	-	1	1	1	0	-	-	3
SECRETARIA F	-	-	0	0	1	1	-	-	2
SECRETARIA G	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SECRETARIA H	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SECRETARIA I	-	-	0	1	1	0	-	-	2
SECRETARIA J	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SECRETARIA K	-	-	0	0	0	1	-	-	1
SECRETARIA L	-	-	0	0	0	1	-	-	1
SECRETARIA M	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SECRETARIA N	-	-	0	2	1	0	-	-	3
SECRETARIA O	-	-	0	1	0	0	-	-	1
SECRETARIA P	-	-	0	1	0	1	-	-	2
SECRETARIA Q	-	-	0	1	0	0	-	-	1
SECRETARIA S	-	-	0	1	1	0	-	-	2
SECRETARIA T	-	-	0	0	0	1	-	-	1
SECRETARIA U	-	-	0	2	0	0	-	-	2
SECRETARIA V	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SECRETARIO B	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SECRETARIO C	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SECRETARIO DE ACUERDOS	-	-	1	0	0	0	-	-	1

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SECRETARIO TECNICO CONSEJO	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SEGUNDO REGIDOR	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SEPTIMO REGIDOR	-	1	0	0	0	0	-	-	1
SEXTO REGIDOR	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SINDICO	-	1	0	0	0	0	-	-	1
SOLDADOR	-	-	0	0	1	0	-	-	1
SUBDIRECTOR C	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SUBJEFE	-	-	1	0	0	0	-	-	1
SUBOFICIAL	-	-	0	0	2	1	-	-	3
T DE LA COMSION DE HONOR Y JUS	-	-	1	0	0	0	-	-	1
T. UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	-	-	2	0	0	0	-	-	2
TERCER REGIDOR	-	-	0	0	0	1	-	-	1
TESORERO MUNICIPAL	-	-	1	0	0	0	-	-	1
TITULAR DE CUERPO DE BOMBEROS	-	-	1	0	0	0	-	-	1
TITULAR TRANSPARENCIA Y ACCE	-	-	1	0	0	0	-	-	1
TITULAR U ADMINISTRATIVA INVES	-	1	0	0	0	0	-	-	1
TOPOGRAFO A	-	-	2	0	0	0	-	-	2
TUM	-	-	0	0	0	0	-	-	0
VALUACION	-	-	0	0	1	0	-	-	1
VELADOR DEL RASTRO	-	-	0	0	0	0	-	-	0
TOTAL	1	11	171	68	314	172	47	1	785

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

Diagnóstico:

En la administración pública del Municipio de Zumpango es importante la aplicación de las estadísticas ya que estas son una herramienta fundamental para resolver asuntos prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información tiene por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación del desarrollo, así como a su monitoreo y medición. Además de que el Sistema de Información permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

- Producir información.
- Difundir oportunamente la información a través de mecanismos que faciliten su consulta.
- Promover el conocimiento y uso de la Información.
- Conservar la Información.

Por ello es importante que la administración Pública Municipal cuente con un sistema el cual permita reflejar la información de logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública y de igual manera llevar a cabo un seguimiento para ofrecer atención a la población que lo solicite.

Además de mencionar que es un elemento importante para cada caso que se da dentro de la Administración del Municipio de Zumpango ya que de igual forma ayuda a:

- Comprender desde la historia, características que incrementa el conocimiento sobre el territorio municipal.
- Proveen una base sólida para el análisis de los asuntos municipales.
- Fortalecen los argumentos utilizados en los documentos públicos.
- Ayudan a informar a la ciudadanía sobre temas específicos.

Y con ello la estadística se usa para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio.

Entre éstos:

- Establecer política pública municipal.
- Ayudar en la toma de decisiones.
- Preparar planes municipales por área de intervención.
- Preparar planes y documentos requeridos por las Agencias Estatales y Federales.
- Preparar informes públicos tales como mensajes de Logros y el Presupuesto Municipal.

Análisis Prospectivo:

Todos estos conocimientos son precisos para la planificación de las acciones que son más necesarias en cada zona, de forma que puedan contribuir al bienestar social. Para que puedan desarrollarse de forma eficaz estas tareas necesitan del apoyo de la Estadística.

No hay duda de que la Estadística es hoy una de las ciencias más útiles e influyentes en la mayoría de los campos del conocimiento, que ofrece amplísimas posibilidades de aplicación, y más todavía si se consideran la velocidad con la que se genera el desarrollo tecnológico, los volúmenes de nueva información y el avance acelerado de la ciencia.

Es un hecho que a lo largo del tiempo cada vez más disciplinas encuentran en los métodos estadísticos una opción para el adecuado planteamiento y solución de problemas específicos. El reconocimiento de esta disciplina es un asunto incuestionable.

Instrumentación Estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuesto vigente.	1.1 Brindar capacitaciones al personal de cada área para el llenado de formatos correctamente	1.1.1 Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuesto. 1.1.2 Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño. 1.1.3 Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	Personas	16.1 ODS 1 Promover sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a la justicia. 17.1 ODS 1 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Normal

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.

Diagnóstico:

La importancia de coordinar las acciones y trabajos para optimizar la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas y el desarrollo del fortalecimiento municipal para generar la sustentabilidad de las acciones aplicables en temas primordiales como lo son; salud, seguridad, civilidad, etc. Entre los entes y dependencias públicas es un dinamismo

Para lograr esta coordinación es imprescindible identificar, donde, como y cuando cada una de las entidades que participan tendrán un ámbito de aplicación, en una primera instancia, la organización sectorial puede fungir como una herramienta muy útil para la atención de los objetivos a tratar.

El estrechar los lazos de coordinación de manera jerárquica puede resultar de gran utilidad al momento de aterrizar los trabajos de manera sectorial, permitirá la correcta atención en temas de impacto social.

Una vez establecidas las actividades que corresponden a los entes participantes, las estrategias principales para el logro de los objetivos serán;

- Sincronizar los trabajos y tareas a realizar así como de la planificación de los tiempos.
- Constituir medios de comunicación.
- Desarrollar de forma sistemática, un flujo de información ordenada y contigua entre las unidades administrativas que permita la optimización del fortalecimiento municipal y el impacto que causa en el sector atendido.
- Armonizar los trabajos interinstitucionales.
- Retroalimentar las actividades para su sustentabilidad.

En ese sentido el Gobierno Municipal en un total compromiso y búsqueda de garantizar la ejecución de los objetivos planteados ha tenido a bien el participar en diligencias de colaboración institucional en materia de seguridad, inclusión social, civilidad y políticas públicas integrales.

La búsqueda de un municipio seguro, indiscutiblemente, exige la implementación de trabajos relacionados con entidades públicas Estatales y Federales, para combatir la inseguridad y que alineados en una estrategia de Paz Nacional, establecer medidas de acción que permitan erradicar las conductas atípicas, culpables y punibles dentro de un territorio en específico, tal es el caso del municipio de Zumpango que alberga uno de los inmuebles destinados a la prestación de servicios de la Guardia Nacional, producto de una donación del patrimonio municipal, con esta acción, se busca fortalecer los trabajos de

seguridad en una transversalidad gubernamental para satisfacer “La condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera.”¹

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (DOF 16/05/19) y al Plan Nacional de Desarrollo (DOF 17/07/19), el Gobierno de México entiende a la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera. Por su parte, la Ley de Seguridad Nacional en su artículo 3 la define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que conlleven a: 1. Proteger al país frente a riesgos y amenazas. 2. Preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio. 3. Mantener el orden constitucional y la unidad de la federación, así como fortalecer las instituciones democráticas de gobierno. 4. Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional. 5. Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político. El concepto de Seguridad nacional articula el quehacer del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del resto de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Nacional.²

La buena organización en busca de un municipio seguro, promoverá el desarrollo de diferentes sectores de trabajo dentro de este territorio, sin omitir que la construcción el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, construido casi en su totalidad dentro del territorio jurisdiccional de este ayuntamiento, mismo que complementará los esfuerzos municipales realizados para ofrecer plataformas laborales totalmente inclusivas e integrales.

Intrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO	A RAÍZ DE UNA ATRIBUCIÓN ENMARCADA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE BUSCARÁ EL CONOCER DE MAERA DIRECTA LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN UN SENTIDO INSTITUCIONAL QUE AYUDE A LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN DIRECTA	PERSONAS	17.17	NORMAL
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
REUNIONES DE GABINETE GENERAL	PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE GABINETE, SE UTILIZARON ESPACIOS DE MAYOR CAPACIDAD CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS GABINETES GENERALES PERMITEN DESARROLLAR POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO	GENERAR ESTRATEGIAS Y DIRECTRICES QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN CON LOS GRUPOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, ADEMÁS DE COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS ACUERDOS, ACCIONES, PROGRAMAS Y OBRAS GUBERNAMENTALES.	POBLACIÓN, ALIANZAS	17.17	NORMAL

¹ <https://www.gob.mx/cni/documentos/conoce-que-es-la-seguridad-nacional>

² **DECRETO** por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República Diario Oficial de la federación 16/05/2019

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
ATENCIÓN Y AUDIENCIAS CIUDADANAS	PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE GABINETE, SE UTILIZARON ESPACIOS DE MAYOR CAPACIDAD CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS GABINETES GENERALES PERMITEN DESARROLLAR POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO	GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN DIRECTA A TRAVES DE LOS COLABORADORES PARA LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LA OFICINA DE PRESIDENCIA	POBLACIÓN, ALIANZAS	17.17	NORMAL

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
PARTICIPACIÓN DE REUNIONES MUNICIPALES E INTERGUBERNAMENTALES	PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES, SE UTILIZARAN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DIFERENTES PLATAFORMAS, TECNOLÓGICAS	GESTIONAR PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN	POBLACIÓN, ALIANZAS	17.17	NORMAL

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
SUPERVISIÓN, RECORRIDOS Y GIRAS DE TRABAJO EN ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DESARROLLADAS DENTRO DEL MUNICIPIO	COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA RECOLECCIÓN DE SOICITUDES CIUDADANAS	SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN	POBLACIÓN, ALIANZAS	17.17	NORMAL

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

Diagnóstico:

El municipio de Zumpango actualmente se encuentra en un panorama de transición, al estar territorialmente hablando en un polígono en desarrollo, iniciando por que el actual gobierno municipal, por primera vez después de muchos años, impulsó políticas públicas que se desarrollan con la finalidad de regresar la grandeza a un municipio que cuenta con una extensión territorial albergando población, ecosistemas, centros urbanos, industria, cultura, y economía que de manera conjunta conforman una municipalidad encaminada al progreso, en un sentido de conducción de las acciones presentes para la conducción de estas mismas al fortalecimiento de un futuro a mediano plazo, así como el desarrollo de los mecanismos que permitan impulsar a este municipio para poder ofrecer a sus principales componentes, un beneficio exitoso a partir de un compromiso compartido, en ese sentido, Zumpango, antepone una panorámica positiva en el desarrollo general del Municipio, con la implementación de políticas públicas integrales e inclusivas en nuestro territorio, beneficiando a la población más vulnerable apelando por una justicia social, el desarrollo urbano en ejecución ofrecerá una imagen urbana acorde al entorno municipal, a través de obras municipales de calidad y de enorme importancia.

Análisis prospectivo:

Sin duda, Zumpango se convertirá en un municipio ejemplo, que gozará de infraestructura a raíz de un desarrollo urbano específico y con un horizonte positivo en los diferentes sectores.

Instrumentación estratégica:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dimensión	Alineación Metas ODS	Proyecto Acelerador de Desarrollo
1.1. Comunicación directa con todas las áreas de la administración pública Capacitación de los servidores públicos habilitados y a enlaces, para la atención eficaz en la recepción, trámite y contestación de las solicitudes de información.	1.1.1. Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	1.1.1. Sistema integral de personal instaurado	Personas	ODS 17.	Normal
		2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado			
		3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.			
		1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.			
		1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.			

EJE
TRANSVERSAL 3:
Tecnología y
coordinación para
el buen gobierno.



IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Agenda 2030.

Alineación de los Objetivos de Desarrollo sostenible.



INTRODUCCIÓN.

Para tener una administración municipal sólida y eficaz es indispensable contar con los elementos para el fortalecimiento y desarrollo de las tecnologías con las que cuenta el municipio de Zumpango para fortalecer los vínculos comunicativos que existen entre la administración del gobierno municipal y su ciudadanía.

Además, es necesario impulsar las formas de gestión organizativa dentro de las funciones del municipio de Zumpango, la coordinación de actividades y servicios para su mejor funcionamiento.

La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública. Estos nuevos avances tecnológicos permitirán fortalecer e impulsar el fortalecimiento municipal.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.

Diagnóstico:

Una de las principales cualidades de un gobierno integral, incluyente y sobre todo sostenible es la comunicación de manera transparente y directa con los principales protagonistas que conforman una sociedad, y de estos a su vez, con la primordial y fundamental pieza como órgano gubernamental, que es el Municipio.

Este último, de acuerdo a lineamientos federales y estatales, posee la competencia de garantizar la satisfacción de las principales necesidades dentro del territorio municipal, con objetivos y visiones correlacionados que permitan contribuir con soluciones integrales y que estas a su vez, desencadenen una innovación sustentable que se empleará en las políticas públicas municipales a futuro.

Para ello es necesario, que el municipio, extienda canales de comunicación que permitan atraer y retroalimentar los principales ejes de gobierno que regirán y buscarán un desarrollo sustentable en las actividades políticas encaminadas a un progreso en común, es así, donde encontramos la necesidad de entablar alianzas que condesciendan en un desarrollo óptimo del fortalecimiento Municipal.

Es indiscutible mencionar que cada territorio posee particularidades en las que se deben implementar trabajos atendiendo diferentes retos sociales, ambientales, tecnológicos, políticos y económicos, por lo que el ámbito de aplicación de estas alianzas debe atender la capacidad de adherirse de acuerdo sean las necesidades que se presenten de manera específica, por esta razón es trascendental originar alianzas innovadoras que evolucionen de acuerdo al ámbito de aplicación que se combiertan en herramientas claves, aportando soluciones que permitan adaptarse a diferentes panoramas y que puedan ser replicadas en diversos contextos y entornos, atendiendo en un sentido estricto la inclusión y transparencia en roles y responsabilidades de quienes actúan en estas alianzas.

La vía correcta de comunicación para el logro de estas alianzas, será el diálogo institucional a partir de ello se procurará atender los principales ejes rectores para la búsqueda de un sano y sustentable esparcimiento de los diamismos que conforman una sociedad.

El desarrollo tecnológico será una herramienta fundamental para el óptimo desarrollo del fortalecimiento municipal, ya que a través de esta, será posible generar vías de comunicación eficientes y vertiginosas entre los participantes de dichas alianzas, para ejercer minorías en los tiempos de implementación de los principales objetivos, por medio de mecanismos que permitan dar seguimiento y coordinar las principales directrices en materia de Tecnologías de Información y Comunicación.

Analisis Prospectivo:

Con la identificación de los retos sociales a los que se enfrentará el Municipio y la implementación de las alianzas específicas para la debida atención de estos, se logrará la satisfacción de los mínimos elementos que permitan un desarrollo tecnológico, político-social y por supuesto económico para la conformación de un Municipio sustentable.

Una de las principales herramientas sin duda será la tecnología, Ya que esta última, se encuentra ligada a un gran fenómeno actual que forma parte del bienestar y la facilitación de la vida social, por ello encontramos la gran utilidad de la misma dentro del ámbito administrativo, fusionando el alcance tecnológico con las actividades de gobierno, garantizando de diversas maneras el reducir la distancia entre la ciudadanía y el gobierno, esta misma puede ayudar a activar y acelerar los cambios sociales que se requieren para tener un mejor gobierno a raíz de la participación ciudadana.

Intrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	A través de la participación social, conocer las necesidades de la ciudadanía	CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN DIRECTA	POBLACIÓN	17.7	NORMAL

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

Diagnóstico:

La raíz principal del cumplimiento de los objetivos, surge a partir de la conformación de la Agenda 2030, como eje rector principal para la búsqueda de las alianzas que permitirá otorgar certeza en la procuración del dialogo entre los diferentes órganos de gobierno, sector privado y con la misma ciudadanía, para la implementación y aplicación de los objetivos primordiales.

Es imprescindible mencionar que el municipio de Zumpango, se encuentra albergando uno de los principales proyectos del Gobierno Federal, como lo es el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, esto permitirá generar importantes y productivas alianzas con entidades privadas y públicas, por lo que es preciso identificar y trazar las principales estrategias para su optimo desarrollo y asi determinar los ámbitos de aplicación de los mismos.

Las condiciones de vida dentro de un municipio en un ambiente de paz y seguridad, civilidad y gobernabilidad son los principales objetivos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en ese sentido, el gobierno municipal atraves de las diferentes unidades administrativas, atendera las principales demandas ciudadanas, a través de la implementación de programas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,

Análisis Prospectivo:

Implementar en las Dependencias de la Administración Pública Municipal, el conocimiento y la aplicación de la normatividad en materia de regulación de las TIC'S.

Incrementar los servicios de asesoría jurídica que la Administración Pública Municipal, otorga a la población, a traves de Tecnologías de la Información.

Intrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	REALIZACIÓN DE FOROS, CONSEJOS Y CABILDO DE TIPO ABIERTO PARA LA CAPTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN ESPECIFICO	Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la comunicación Gubernamental con la ciudadanía	POBLACIÓN	17.7	NORMAL

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.

Diagnóstico:

Implementar una plataforma, donde los sistemas automatizados que la conformen sean tanto de consulta, como de transacción, logrando así, la participación con la ciudadanía, mediante el acceso fácil, seguro y transparente.

Modernizar la infraestructura tecnológica, digital y sistemática, la cual permita una mayor eficiencia en trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, así como la optimización de procesos internos a fin de consolidar un municipio inteligente, con herramientas que logren la integración de servicios, con fácil manejo para la población.

Análisis prospectivo

Actualmente el Ayuntamiento cuenta con servicios digitales que necesitan ser mejorados como la solicitud de licencias a Desarrollo Económico, solicitud de pago a Tesorería, petición a la dirección de ecología de derrumbe de árboles, petición de reparación de luminarias a servicios públicos entre otros servicios que permitirán reducir tiempos y hacer más eficientes y eficaces los procesos, y a la población. Así como las adquisiciones de nuevo equipo de cómputo, impresoras, Escáner entre otras. Al mismo tiempo trabajar en la capacitación de los servidores públicos en materia de tecnología para que puedan tener un mejor desempeño en sus áreas laborales.

Es importante trabajar en la adquisición de un conmutador para tener una mejor comunicación entre oficinas como para poder atender a la población.

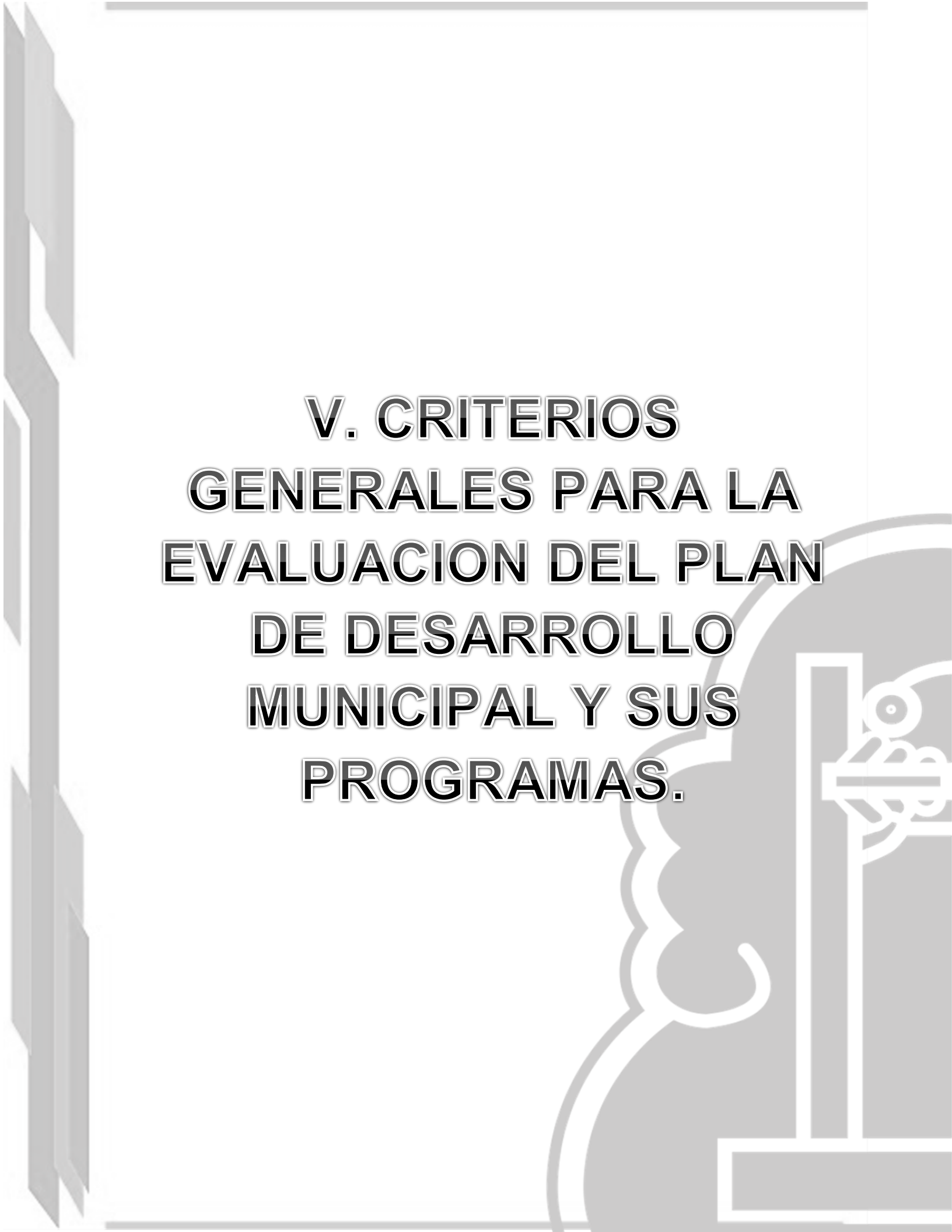
Si se logran estos objetivos a mediano plazo el ayuntamiento tendrá un crecimiento laboral beneficiando a la población.

Con todo lo anterior se pretende crear las bases para que en un futuro las tecnologías implementadas en el ayuntamiento permitan a los servidores públicos estar mejor capacitados para poder hacer uso de las herramientas tecnológicas que tengan a la mano para brindar un mejor servicio a población y facilitar la petición de servicios a las diferentes dependencias así como realizar pagos de servicios.

Intrumentación Estratégica:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN	ALINEACIÓN METAS ODS	PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO
Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registrada	Realización de foros, consejos y cabildo de tipo abierto para la captación de las necesidades de la población en específico	Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la comunicación Gubernamental con la ciudadanía	POBLACIÓN	17.7	NORMAL

**V. CRITERIOS
GENERALES PARA LA
EVALUACION DEL PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL Y SUS
PROGRAMAS.**



V. Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

Señalamos que el diseño e implementación del SEGEMUN, permite la incorporación de consideraciones sobre el nivel de desarrollo y necesidades de cada Ayuntamiento, lo que permite que cada Municipio identifique con claridad sus problemáticas, establezca prioridades y objetivos desde un enfoque imparcial que le permita en su momento generar mayor beneficio para la población, utilizando los componentes de la evaluación estratégica, estos componentes, permitirán reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

Componentes de la evaluación estratégica.



Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Siendo el COPLADEM el organismo que coordina el sistema de Planeación Democrática en el Estado de México, en el sentido que es quien se encargara de verificar que se cumplan los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, se promueve la evaluación estratégica través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal (SIMED), que es una plataforma de acceso en línea que permitirá monitorear la información de avances y resultados así como el desempeño de obras y/o acciones registradas y así generar información que brinde prioridades o ámbitos de atención básicos, para potencializar los trabajos y reconducir sus fines.

Principales características:

- Es el medio técnico por el cual el Ayuntamiento y el COPLADEM, verifican los avances de las actividades.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción de Plan de Desarrollo Municipal.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la

reconducción estratégica.

- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Acceso protegido mediante contraseña única por Municipio.
- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e indicadores aplicables de la agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con Internet.
- Desarrollo modular que permite la actualización o inclusión de nuevas funciones en apoyo a las UIPPE municipales.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1, Reporte General: Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción de Plan de Desarrollo Municipal.

2.- Reporte por Pilar: Establece el porcentaje de progresos en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3.- Reporte por Tema de Desarrollo: Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado de forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.

4.- Reporte por Actividad: Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que se derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

Seguimiento y evaluación de los Pilares y Ejes Transversales.

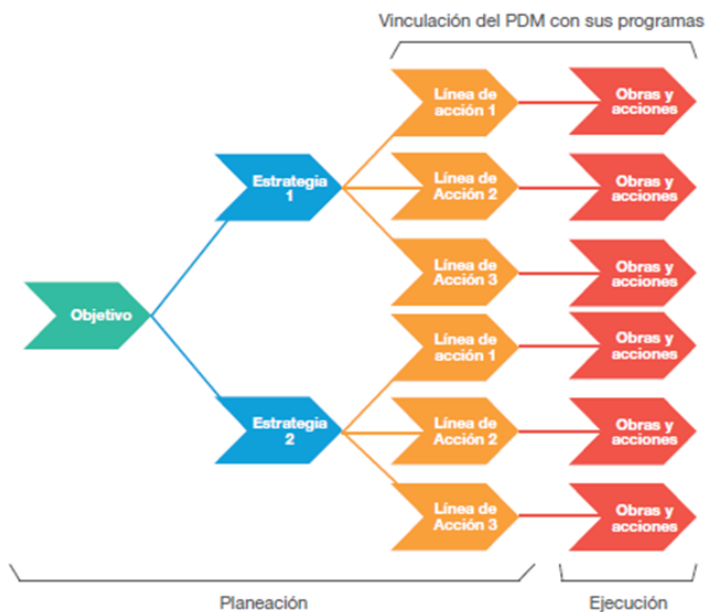
Esquema de seguimiento y evaluación.

Una vez establecidos los objetivos, estrategias y líneas de acción, la base principal son las metas y los indicadores correspondientes de cada una de ellas, la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a sus programas presupuestarios y proyectos, el componente de evaluación estratégica, herramientas que nos ayudaran para marcar el avance de los conceptos.

1.- Realizar monitoreo en la atención del Plan de Desarrollo Municipal, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance trimestral de metas por las dependencias, así mismo se evaluarán en base a los indicadores que las dependencias consignaron como estratégicos al inicio de la administración, así mismo integramos en el formato a evaluar una proyección aproximada de cada línea de acción, para los siguientes años que conforman la administración municipal.

2.- Se integrará la información al SIMED (Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo), cuya plataforma nos ayudara a darle el seguimiento oportuno en línea con la constante asesoría y revisión del COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México).

3.- Integramos el Programa Basado en Resultados Municipal, la metodología del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), aplicable para el ejercicio 2022, donde nos basaremos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo), para dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de beneficio a la sociedad.



Fuente: COPLADEM, 2021.

VI. Bibliografía

- Índice Básico de Ciudades Prosperas, (CPI), ONU-Hábitat, Zumpango 2018.
- Mapa de localización de la región Zumpango Estado de México con base en INEGI.
- Población total según género, TCI y Densidad de Población, IGCEM, INEGI.
- Población de 15 años y más según condiciones de alfabetismo, 2020 IGCEM Dirección de Estadística, INEGI.
- Unidades económicas por actividad económica según tamaño, (2020 IGCEM Dirección de Estadística, con información de INEGI).
- Producto Interno Bruto (2020 IGCEM, Dirección de Estadística con información del INEGI, Censo económico 2004,2009 y 2014: Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020)
- Escuela por modalidad y nivel educativo 2020 (2018-2020 IGCEM, Con información de Secretaria de Educación., Dirección de Información y Planeación).
- Unidades Médicas del Sector Salud por Institución 2020 (Fuente Elaboración Propia a través de Información para el Plan de Desarrollo Zumpango Ed. 2020).
- Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2015 (Fuente Elaboración Propia a través de Información para el Plan de Desarrollo Zumpango Ed. 2015)
- Cobertura de equipamiento en el estado de México y en la región Zumpango 2020 (IGCEM) Anuario estadístico del Estado de México.
- Mapa Municipal (2020), Carta geográfica de Zumpango.
- Organización Territorial y Administrativa, (2022) fuente elaboración propia a través de información del Bando Municipal 2022.
- Clima y Precipitación 2015 elaboración propia.
- Geomorfología y Geología 2015 elaboración propia.
- Edafología 2015 elaboración propia.
- Hidrología 2015 elaboración propia.
- Flora y fauna, fuente dirección de ecología 2022.
- Estructura de la Población de Zumpango por edades quinquenales y sexo 2020 (IGCEM).
- Población de 5 años o más que hablan lengua indígena 2020 IGCEM E INEGI, Encuesta Intercensal.
- Población Total y Tasa de Crecimiento Media Anual 2020 Censo General de Población y Vivienda.

- Evolución en la participación porcentual de la población Municipal con respecto al Estado, 1980-2010. Elaboración propia en base a censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
- Zumpango, Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad, 2000 y 2010 INEGI Censo General de Población y Vivienda 2010-2020.
- Población Total, Superficie y densidad de Población. 2010,2015 y 2020. IGECEM, Dirección de Estadística Elaborado con Información del INEGI
- Tabuladores Anexos, Características de Población Municipal 2015/2020. INEGI Censo de Población y Vivienda.
- Población Total por Localidad y Rango de Edad 2020, IGECEM. Dirección de Estadística, Elaborado con información de INEGI.
- Matrícula Escolar 2015-2020 IGECEM, Estadística Básica Municipal.
- Educación Total Índice de Atención Escolar. Ciclo Escolar 2015-2020 (Educación Total), IGECEM Estadística Municipal del Estado de México 2020. Zumpango.
- Índice de Atención Escolar. Ciclo Escolar 2015-2020 (Educación Media Superior), IGECEM Estadística Municipal del Estado de México 2020. Zumpango.
- Condiciones de Rezago Educativo (2020) Censo General de Población y Vivienda
- Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo. IGECEM con Información de la Secretaria de Salud. Dirección de Información y Planeación 2020.
- Personal Docente por Modalidad Escolar y Nivel Educativo. IGECEM con Información de la Secretaria de Salud. Dirección de Información y Planeación 2015-2020.
- Población Total Según derechohabencia servicio de salud por sexo 2010. Censo de Vivienda 2020.
- Salud (2020), IGECEM, Unidad Básica de Servicios.
- Asistencia Social/Estancias Infantiles. Elaboración Propia a través de SEDESOL.
- Viviendas particulares ocupadas y Ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 Zumpango. IGECEM, INEGI Censo de Población y Vivienda, encuesta Intercensal 2015-2020.
- Población Total según sexo, Tasa de Crecimiento y Participación Porcentual 2015-2020.
- Población de tres años o más por condiciones de Habla indígena según sexo. IGECEM, INEGI, 2020.
- Ocupación de la Superficie Municipal, Plan Municipal Desarrollo Urbano de Zumpango.
- Tabla de Actividades Económicas del Municipio de Zumpango. Censo de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal 2020.
- Producto Interno Bruto (PIB) IGECEM, INEGI Censos Económicos 2010,2015 y 2020.

Producto Interno Bruto Nacional y Estatal.

- Producto Interno Bruto (PIB) Por año según sector de actividad económica base 2008 = 100 IGECEM, INEGI Censos Económicos 2004,2009 y 2017. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal.
- Reglamentación Municipal.
- Autonomía Financiera (2020) Tesorería Municipal
- Predial Catastral Municipal. (2020) Tesorería Municipal.
- Ingresos Según su Fuente (2020) Tesorería Municipal
- Distribución porcentual de Los Egresos Zumpango,2020, Tesorería Municipal
- Distribución de los Egresos por Objeto de Gasto Zumpango, 2020, Tesorería Municipal.
- Equilibrio Presupuestal, Finanzas Públicas Municipales Zumpango 2020. Tesorería Municipal
- Evaluación de Egresos del Municipio (2020), Tesorería Municipal

